

PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: EXPERIENCIA DE LA DINÁMICA CIUDADANA EN LA  
MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO,  
VALLE DEL CAUCA.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

SANTIAGO DE CALI

2025

PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: EXPERIENCIA DE LA DINÁMICA CIUDADANA EN LA  
MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO,  
VALLE DEL CAUCA.

KEVIN D. LOPEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

LUIS JOHNNY JIMENEZ HURTADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

SANTIAGO DE CALI

2025

Participación de las Víctimas: Experiencia de la Dinámica Ciudadana en la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

***"La paz no significa ausencia de conflicto; significa la presencia de justicia."***

***- Martin Luther King Jr.***

## Contenido

Resumen .....	1
Introducción.....	4
Estado del Arte .....	6
Fundamentos normativos y políticos.....	6
Contribuciones académicas previas.....	6
Tensiones entre normativa y práctica local .....	7
Aportes del presente trabajo al estado del arte .....	7
Marco Analítico.....	8
1. Concepto Reivindicativo: La Participación como Lucha por Derechos y Acceso....	8
2. Concepto Identitario: La Participación como Construcción de Sujeto Político y Pertenencia .....	10
3. Concepto Condicionado: La Participación Moldeada por el Contexto y las Barreras .....	11
Metodología.....	13
1.1. CONCEPTO SOCIOECONÓMICO .....	16
1.1.1. Pobreza y Desigualdad Económica .....	17
1.1.2. Condiciones de Vida de la Población Víctima.....	18
1.1.3. Brechas de Acceso a Programas Sociales .....	18
1.1.4. Características demográficas .....	19
1.2 Dimensión política.....	26
Comités Temáticos para la Incidencia en la Política Pública de Víctimas .....	30
Conclusión general .....	38
CAPÍTULO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	39
2.1 Concepto reivindicativo.....	40
● 2.1.1 Acceso A Bienes Y Servicios Del Estado: Salud, Educación, Vivienda, Ayuda Humanitaria. ....	40
● 2.1.2 Exigibilidad De Derechos: Acciones Colectivas, Uso De Instancias Institucionales.....	45
● 2.1.3 Interacción Con El Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Víctimas (SNARIV). ....	49
2.2 Concepto identitario .....	53

• 2.2.1 Representación Colectiva: Liderazgos, Vocerías, Trabajo Organizativo.	53
• 2.2.2 Reconocimiento Identitario: Identidad Como Sujeto De Derechos, Sentido De Pertenencia. ....	59
• 2.2.3 Incidencia Política Local: Participación En Comités, Planes De Desarrollo, Rendición De Cuentas. ....	61
2.3 Concepto Condicionado .....	64
• 2.3.1 Factores Psicosociales: Trauma, Miedo, Desconfianza Institucional. ....	64
• 2.3.2 Condiciones Materiales: Transporte, Tiempo, Alimentación, Cuidado Infantil. ....	68
• 2.3.3 Barreras Estructurales: Falta De Información, Discriminación, Burocracia.....	71
Conclusión general .....	74
Conclusión.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	77

# Resumen

Este trabajo de grado presenta un análisis profundo y crítico sobre la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado interno colombiano, tomando como estudio de caso a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) del municipio de Yumbo (Valle del Cauca) durante la década 2014 - 2024. Aunque Yumbo no ha sido escenario directo de confrontaciones armadas, se ha consolidado como un receptor estratégico de víctimas, especialmente desplazadas, debido a su cercanía con Cali y su desarrollo industrial. Esta condición lo convierte en un espacio urbano híbrido, donde confluyen problemáticas del conflicto, dinámicas de exclusión estructural y desafíos propios del crecimiento económico desigual.

## Aporte al estado del arte

El estudio llena un vacío en la literatura académica y en los enfoques de política pública al abordar el fenómeno de la participación de las víctimas en un contexto urbano de recepción. A diferencia de los análisis centrados en zonas rurales altamente afectadas por el conflicto armado, Yumbo representa una realidad intermedia, donde la violencia se manifiesta de forma difusa, y los procesos de integración, acceso a derechos y representación política enfrentan obstáculos distintos, pero igualmente complejos. En este sentido, el trabajo contribuye a la comprensión de cómo se configuran formas de ciudadanía activa desde territorios periféricos al conflicto armado directo.

## Perspectiva crítica y reflexiva del autor

Desde mi doble postura como politólogo en formación a puertas de titularme como profesional en ciencia política y ciudadano consciente, asumo una postura crítica frente al enfoque predominantemente tecnocrático en la implementación de la Ley 1448 de 2011. Se denuncia que muchas de las políticas públicas orientadas a las víctimas son diseñadas, ejecutadas y evaluadas sin considerar de forma sustantiva la voz de quienes han vivido el conflicto. La tesis propone un giro epistémico y ético, donde las víctimas sean reconocidas como sujetos políticos activos y se les permita participar en la evaluación, ajuste y redefinición de las políticas que las afectan, de manera que sus vivencias de violencia se transformen también en vivencias de agencia, dignidad y poder colectivo.

## Dimensión metodológica sólida y situada

La investigación se sustenta en una metodología cualitativa rigurosa, basada en entrevistas semiestructuradas a líderes de la MMPEV, funcionarios públicos y actores institucionales del municipio de Yumbo, así como en la revisión documental de normativa, literatura especializada, actas de sesión, planes de desarrollo y diagnósticos oficiales. El abordaje temporal 2014 - 2024 permite un análisis longitudinal, escaso en trabajos similares, que

evidencia no solo las transformaciones y aprendizajes acumulados, sino también las persistencias estructurales que limitan el alcance de la participación efectiva.

Contexto estructural: brechas sociales y limitaciones institucionales

El análisis del contexto sociodemográfico y político de Yumbo revela un municipio industrial con más de 2.000 empresas, pero con profundas contradicciones estructurales. Solo el 3 % de su población accede a empleos formales en la zona industrial, y el 11,9 % vive en condiciones de pobreza multidimensional. Las víctimas, particularmente, enfrentan barreras significativas en términos de informalidad laboral, rezago educativo, vivienda precaria, exclusión de programas sociales y salud deficiente. Estas condiciones afectan directamente su capacidad de participación real y sostenida.

El trabajo identifica además una fragmentación institucional, escasa interoperabilidad entre bases de datos (Sisbén IV, Registro Único de Víctimas), limitada articulación entre niveles de gobierno y falta de personal capacitado. A pesar de contar con una Mesa de Participación formalmente constituida, esta no siempre dispone de los recursos ni de la autonomía necesarios para incidir en la política pública local de manera efectiva.

Dimensión ética y política de la participación

Lejos de asumir la participación como un procedimiento formal o un mecanismo de validación institucional, el presente trabajo de grado la entiende como un acto ético y político de dignificación. Las víctimas, al participar, no solo reclaman derechos, también reconstruyen memoria, disputan sentido, tejen comunidad y resignifican el espacio público desde una experiencia de dolor transformada en acción colectiva. El enfoque de derechos debe ser transversal y aplicado en la práctica institucional cotidiana, y no quedar reducido al discurso o al marco normativo.

Uso estratégico de las instituciones por parte de las víctimas

Uno de los aportes más poderosos del trabajo es la visibilización de la agencia política y organizativa de las víctimas. A pesar de la desinformación normativa, los riesgos de estigmatización o instrumentalización, y la precariedad institucional, las organizaciones de víctimas en Yumbo han desarrollado estrategias para incidir en espacios como los Comités de Justicia Transicional, mesas técnicas interinstitucionales y la planeación municipal. Esto desmiente la narrativa de las víctimas como sujetos pasivos y reafirma su papel como actores transformadores desde lo local.

Tensiones internas y conflictos en la representación

El trabajo también documenta tensiones al interior de la MMPEV, como casos de apropiación indebida del nombre de la Mesa, intentos de clientelismo político y desgaste organizativo. A pesar de estas dificultades, los liderazgos han mantenido una defensa firme

de la autonomía del espacio, negando su instrumentalización partidista y velando por procesos representativos, éticos y legítimos.

#### Recomendaciones implícitas para la política pública

Aunque el trabajo no presenta un apartado específico de recomendaciones en respeto de la autonomía de los territorios y reconociendo diversas dinámicas de participación, sus hallazgos sugieren con claridad una serie de posibles líneas estratégicas orientadas al fortalecimiento de la política pública de víctimas. En primer lugar, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas, humanas y presupuestales de los entes territoriales, con el fin de garantizar una respuesta adecuada y eficiente a las necesidades de las víctimas. Asimismo, resulta prioritario asegurar recursos permanentes que permitan el funcionamiento autónomo y continuo de las Mesas de Participación, espacios esenciales para la inclusión y la voz activa de las víctimas en la construcción de políticas. De igual manera, se destaca la importancia de aplicar efectivamente el enfoque diferencial, atendiendo a las particularidades de género, etnia, edad, discapacidad y orientación sexual, para asegurar que las acciones sean verdaderamente inclusivas y sensibles a las diversas realidades. Además, es necesario diseñar mecanismos participativos de evaluación normativa, que permitan a las víctimas juzgar directamente la eficacia de las políticas que las afectan, fortaleciendo así la transparencia y la legitimidad de las intervenciones. Paralelamente, la creación de sistemas robustos de seguimiento y rendición de cuentas, accesibles y transparentes, se plantea como un elemento clave para garantizar la efectividad y el control social de las políticas públicas. Por último, implementar medidas de protección para liderazgos sociales y organizaciones de víctimas frente a riesgos de violencia o cooptación política resulta indispensable para preservar su autonomía y seguridad, consolidando un entorno propicio para su participación activa y segura en los procesos de reparación y justicia.

A modo de conclusión, el presente trabajo demuestra que, a pesar de la existencia de un marco legal ambicioso como la Ley 1448, la participación efectiva de las víctimas sigue siendo un derecho en construcción, profundamente condicionado por factores estructurales. No obstante, la experiencia de Yumbo muestra que la voluntad colectiva, la organización autónoma y el conocimiento situado de las víctimas constituyen una fuerza transformadora que desafía los límites del diseño institucional.

Reconocer a las víctimas no solo como sobrevivientes del conflicto, sino como protagonistas de la democracia local y constructoras de paz, es una tarea pendiente del Estado colombiano. Este trabajo invita, desde la Ciencia Política, a seguir investigando, acompañando y defendiendo los espacios de participación como núcleos vivos de ciudadanía activa y reparación colectiva.

# Introducción

En el contexto del conflicto armado interno colombiano, la participación de las víctimas ha emergido como un componente fundamental para la construcción de paz, la reparación integral y el fortalecimiento de la democracia desde los territorios. Si bien la violencia ha afectado al país de manera desigual, ciertos municipios, como Yumbo (Valle del Cauca), han sido escenarios de recepción masiva de víctimas del desplazamiento forzado, lo cual los posiciona como lugares clave para observar las dinámicas de participación ciudadana, organización social y respuesta institucional ante el conflicto armado. A pesar de que Yumbo no ha sido identificado como un epicentro directo del conflicto, la magnitud del flujo de población víctima que ha llegado al municipio exige un análisis riguroso sobre las formas en que estas personas han sido integradas, visibilizadas y escuchadas dentro del diseño e implementación de políticas públicas.

En este sentido, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) se configura como un espacio institucional y comunitario que busca garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación por parte de las víctimas. Este escenario, respaldado por el marco normativo de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013, permite que las organizaciones de víctimas no solo sean receptoras de atención y reparación, sino también agentes políticos que inciden activamente en los procesos locales de toma de decisiones. La experiencia de la MMPEV en el municipio de Yumbo constituye un caso paradigmático para analizar la tensión entre el reconocimiento jurídico de la participación y su materialización efectiva en contextos marcados por múltiples limitaciones estructurales.

Mediante una metodología cualitativa que incluye entrevistas semiestructuradas a actores institucionales y líderes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, así como una revisión documental del marco normativo y de la literatura especializada, se propone un análisis profundo del periodo comprendido entre los años 2014 y 2024. Este abordaje permite evidenciar tanto los avances alcanzados como las persistentes barreras que enfrentan las víctimas en el ejercicio de sus derechos y en el desarrollo de prácticas ciudadanas desde la organización colectiva.

En la revisión de literatura, se constata que la participación de las víctimas ha sido abordada como una herramienta de transformación social, aunque limitada por obstáculos estructurales como la falta de información, la estigmatización, la debilidad institucional y la insuficiencia presupuestal. Las fuentes consultadas destacan, además, la importancia de evitar procesos de revictimización, garantizar representatividad y promover un enfoque

holístico e inclusivo que reconozca la diversidad de experiencias, necesidades y capacidades de las víctimas del conflicto.

Desde la práctica, las entrevistas evidencian que, en Yumbo, la implementación de los principios de participación efectiva está lejos de ser plena. Aunque existe una estructura formalmente establecida, el desconocimiento normativo entre las víctimas, la débil articulación interinstitucional y la escasez de recursos limitan la incidencia real de la Mesa en la formulación de políticas. No obstante, se hacen esfuerzos importantes de acción colectiva y una apuesta persistente de las víctimas por utilizar los mecanismos institucionales, como los Comités de Justicia Transicional, en busca de una reparación integral. Esta paradoja entre el diseño normativo y su implementación práctica es uno de los ejes centrales de la reflexión crítica que propone esta investigación.

En contextos urbanos de recepción, donde la violencia se expresa de forma indirecta y difusa, pero donde las heridas del conflicto siguen demandando respuestas institucionales eficaces y espacios reales de agencia social, la experiencia de la MMPEV en Yumbo invita a repensar los alcances y límites de la participación efectiva como derecho y como práctica, y a reconocer a las víctimas no solo como sujetos de atención, sino como actores políticos fundamentales en la reconstrucción del tejido social colombiano.

## Estado del Arte

La participación de las víctimas del conflicto armado colombiano ha sido ampliamente reconocida por la academia y por el marco jurídico nacional como un pilar fundamental en los procesos de justicia transicional, reparación integral y construcción de paz territorial. Este reconocimiento, sin embargo, ha estado acompañado de múltiples tensiones, especialmente en su implementación a nivel local. El caso de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) en el municipio de Yumbo representa una oportunidad para analizar las contradicciones entre el diseño normativo y la realidad institucional, social y política de los municipios receptores, que se han convertido en espacios clave de acogida para población desplazada por el conflicto armado.

### Fundamentos normativos y políticos

Desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011 y su normativa reglamentaria, representada en el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 0388 de 2013, se ha consolidado un marco legal que reconoce a las víctimas como sujetos activos de derechos y no solo como receptores pasivos de atención estatal. Este marco contempla la participación como un componente estructural de la política pública de víctimas, articulada a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y operativizada mediante la conformación de Mesas de Participación a nivel territorial. No obstante, diversos informes institucionales, como los del Observatorio de Víctimas, la Auditoría General de la República y el Consejo Nacional de Política Social, han alertado sobre la desconexión persistente entre la normatividad y la capacidad real de los entes territoriales para implementarla. En el caso de municipios como Yumbo, a pesar de su fortaleza industrial y su ubicación estratégica en el suroccidente colombiano, persisten debilidades estructurales como la insuficiencia presupuestal, la escasez de personal técnico capacitado y la limitada articulación interinstitucional, lo cual compromete seriamente la eficacia de los mecanismos de participación ciudadana creados para las víctimas.

### Contribuciones académicas previas

La literatura especializada ha conceptualizado la participación de las víctimas como una herramienta de transformación social con capacidad para fomentar procesos de justicia restaurativa, empoderamiento comunitario e incidencia política. Numerosos estudios han destacado el potencial de las organizaciones de víctimas para ejercer ciudadanía activa, construir redes solidarias y generar contrapesos frente al poder institucional. Sin embargo, también se ha documentado ampliamente que estos espacios enfrentan barreras estructurales significativas, como la desinformación, el desconocimiento normativo, la fragmentación del tejido social y la estigmatización. En particular, la implementación del

enfoque diferencial referido al reconocimiento de las condiciones específicas de mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades étnicas ha sido uno de los elementos más rezagados, tanto en el diseño como en la operación de las políticas públicas. En consecuencia, la participación sigue siendo una experiencia limitada, muchas veces formalista, que no logra transformar de fondo las condiciones de exclusión de las víctimas ni garantizar su incidencia efectiva en la toma de decisiones.

### Tensiones entre normativa y práctica local

El municipio de Yumbo, que ha sido receptor de un flujo importante de población víctima del desplazamiento forzado, constituye un caso paradigmático para evidenciar las tensiones entre el marco legal y su implementación práctica. Aunque el municipio cuenta con una Mesa de Participación formalmente establecida y respaldada por el protocolo nacional, su funcionamiento se ve afectado por múltiples limitaciones: recursos económicos insuficientes, desarticulación entre dependencias locales, baja apropiación normativa por parte de las víctimas y debilidad en los procesos de seguimiento y rendición de cuentas. Las entrevistas realizadas a funcionarios y líderes de la Mesa revelan una realidad compleja, donde coexisten esfuerzos genuinos de incidencia con dinámicas de instrumentalización política, desconfianza institucional y desgaste organizativo. Este escenario muestra que la estructura legal, por sí sola, no garantiza la efectividad de la participación si no existen condiciones materiales, técnicas y humanas que respalden su sostenibilidad. La experiencia de Yumbo ilustra, así, un modelo de participación que opera en medio de fuertes tensiones y contradicciones, pero que también es sostenido por la agencia política de las víctimas organizadas.

### Aportes del presente trabajo al estado del arte

El ejercicio de la MMPEV del municipio de Yumbo contribuye a la literatura existente al ofrecer una mirada situada y longitudinal de la participación de las víctimas en un contexto urbano de recepción. Su enfoque metodológico cualitativo, basado en entrevistas semiestructuradas y revisión documental, permite captar no solo la evolución normativa e institucional entre 2014 y 2024, sino también las percepciones, tensiones y aprendizajes acumulados por los actores locales involucrados. A diferencia de otros estudios centrados en el nivel nacional o en zonas rurales con presencia directa del conflicto armado, este trabajo se enfoca en un municipio urbano donde la violencia se expresa de manera indirecta y difusa, pero con profundas implicaciones sociales. El aporte fundamental radica en visibilizar cómo las víctimas, pese a las limitaciones estructurales, persisten en su ejercicio de ciudadanía, reconfiguran las prácticas institucionales desde abajo y proponen formas alternativas de justicia y reparación. Asimismo, se problematiza el hecho de que la evaluación de las políticas públicas dirigidas a las víctimas no incluya de manera sistemática

sus voces, lo que limita la legitimidad y eficacia de los programas. En ese sentido, este trabajo no solo documenta una experiencia concreta, sino que plantea una reflexión crítica sobre los límites del modelo participativo vigente y la necesidad de fortalecer las condiciones que permitan una participación realmente transformadora.

## Marco Analítico

El presente trabajo de grado investiga la participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado interno colombiano, focalizándose en la experiencia de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) del municipio de Yumbo, Valle del Cauca (2014-2024). Yumbo se presenta como un caso paradigmático de contexto urbano receptor de víctimas, mayoritariamente por desplazamiento forzado, caracterizado por una compleja hibridez: es un polo de desarrollo industrial con más de 2.000 empresas, pero simultáneamente exhibe profundas contradicciones estructurales, exclusión social y las secuelas indirectas del conflicto armado.

Como autor de este trabajo de grado, mi enfoque crítico y reflexivo permea todo el análisis. Cuestiono la implementación predominantemente tecnocrática de la Ley 1448 de 2011 y propugno por un giro epistémico y ético. Este giro implica reconocer a las víctimas no como receptoras pasivas de políticas, sino como sujetos políticos activos, con vivencias de agencia, dignidad y poder colectivo, capaces de transformar sus experiencias de dolor en acción y de participar sustantivamente en el ciclo de las políticas públicas que les afectan. Con este estudio, busco llenar un vacío académico al analizar la participación en un contexto urbano de recepción, a diferencia de los tradicionales estudios rurales.

La metodología cualitativa es central, utilizando entrevistas semiestructuradas con líderes de la MMPEV, funcionarios y actores institucionales, junto con una exhaustiva revisión documental (normativa, actas de la MMPEV 2014 - 2024, planes de desarrollo, literatura especializada). El análisis longitudinal de los años 2014 - 2024 permite identificar transformaciones, aprendizajes y persistencias estructurales.

El marco analítico se estructura en torno a tres conceptos interconectados que revelan la complejidad de la participación de las víctimas:

### 1. Concepto Reivindicativo: La Participación como Lucha por Derechos y Acceso

Esta dimensión explora la participación como un ejercicio fundamentalmente orientado a la exigencia y materialización de los derechos de las víctimas y el acceso a los recursos y servicios estatales.

- Acceso a Bienes y Servicios del Estado (Salud, Educación, Vivienda, Ayuda Humanitaria)

Tensión Normativa-Práctica: A pesar del robusto marco legal (Ley 1448) que establece el derecho a la asistencia y reparación integral, en Yumbo las víctimas enfrentan serias barreras.

Obstáculos Identificados: El desconocimiento generalizado de la normativa y rutas de acceso por parte de las víctimas, la fluctuación poblacional, la desarticulación interinstitucional (local-nacional, entre bases de datos como Sisbén y RUV), la insuficiencia y retraso presupuestal para la MMPEV y ayudas humanitarias, y la percepción de desinterés institucional limitan severamente el goce efectivo de derechos. La Alcaldía reconoce que la principal estrategia de acceso a oferta para víctimas es la articulación con otras entidades, al no poseer un banco de empleabilidad o acceso directo a educación superior propios.

- Exigibilidad de Derechos (Acciones Colectivas, Uso de Instancias Institucionales)

Agencia y Estrategia: Las víctimas en Yumbo, principalmente a través de la MMPEV, intentan utilizar mecanismos institucionales (Comités de Justicia Transicional, sesiones de la Mesa, peticiones, Defensoría del Pueblo) como forma de acción colectiva y exigencia. Han explorado alianzas con el sector privado y estrategias de difusión territorial.

Limitaciones y Riesgos: Esta exigibilidad se ve mermada por la limitada voluntad política, insuficiencia presupuestal, barreras burocráticas, desinformación, riesgos de seguridad y estigmatización de liderazgos. Las respuestas institucionales suelen ser formales sin transformaciones materiales. Se documentan casos de amenazas a líderes que optan por el silencio o moderan su activismo.

- Interacción con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV)

Diseño vs. Operación: El SNARIV, concebido para articular más de 30 entidades, en la práctica yumbena evidencia fragmentación, lentitud y desconexión estructural entre los niveles nacional y local.

Problemáticas Clave: Ausencia de un enlace territorial eficaz de la Unidad para las Víctimas, falta de canales de comunicación directa en tiempo real, retrasos en la asignación de recursos, desinformación de usuarios y baja formación jurídica de representantes. Esto genera frustración, desconfianza y una sobrecarga en las capacidades municipales. El diseño centralista del SNARIV no se adapta a las dinámicas locales, operando como una cadena burocrática fragmentada.

## 2. Concepto Identitario: La Participación como Construcción de Sujeto Político y Pertenencia

Esta dimensión analiza cómo la participación es crucial para la reconstrucción de la identidad de las víctimas, su reconocimiento como sujetos de derechos con voz propia y su sentido de pertenencia a una colectividad y a un territorio.

- Representación Colectiva (Liderazgos, Vocerías, Trabajo Organizativo)

Espacio de Articulación: La MMPEV es un escenario fundamental para canalizar la voz de las víctimas. Sin embargo, la participación implica un ejercicio de liderazgo y resistencia en contextos de exclusión e inseguridad.

Desafíos de la Representación: Se observan limitaciones en formación jurídica y técnica, condiciones materiales adversas, falta de garantías de seguridad, tensiones internas, riesgo de cooptación y deslegitimación. Se evidencia la necesidad de una articulación eficiente entre actores para la legitimidad de las organizaciones.

Exclusión Persistente: Grupos como comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas) y víctimas en zonas rurales enfrentan barreras adicionales para una participación y vocería efectivas.

- Reconocimiento Identitario (Identidad como Sujeto de Derechos, Sentido de Pertenencia)

Reafirmación y Resignificación: La MMPEV sirve como espacio para reafirmar una identidad compartida, donde las víctimas resignifican su experiencia desde la dignidad.

Obstáculos al Reconocimiento: La falta de acompañamiento institucional sostenido, el desconocimiento de derechos y dinámicas de exclusión interna limitan este proceso. La identidad como víctima se construye también desde la vivencia territorial de la exclusión y el abandono estatal.

Enfoques Diferenciales Deficientes: A pesar de los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, la participación efectiva de comunidades étnicas es limitada, con denuncias de invisibilización cultural. Las mujeres víctimas, aunque lideran procesos, enfrentan discriminación incluso en espacios de participación.

- Incidencia Política Local (Participación en Comités, Planes de Desarrollo, Rendición de Cuentas)

Espacios Formales vs. Influencia Real: Aunque existen espacios como los Comités de Justicia Transicional y la formulación del PAT, la influencia real de la Mesa en Yumbo es intermitente y a menudo simbólica.

Factores Limitantes: La escasa voluntad política institucional, falta de recursos técnicos y financieros, y débil articulación intersectorial merman la capacidad de incidencia. La participación tiende a confinarse a espacios consultivos sin capacidad de decisión vinculante.

Logros y Estrategias: Los principales logros se han alcanzado mediante la articulación con actores aliados como la Personería Municipal o delegados de la Unidad para las Víctimas.

### 3. Concepto Condicionado: La Participación Moldeada por el Contexto y las Barreras

Esta dimensión subraya cómo la participación de las víctimas está intrínsecamente determinada y, a menudo, restringida por una serie de factores psicosociales, materiales y estructurales.

- Factores Psicosociales (Trauma, Miedo, Desconfianza Institucional)

Impacto Persistente: El pasado violento, amenazas, estigmatización social de líderes ("no hacen nada", "buscan beneficios personales") y el miedo a represalias generan autocensura, participación reservada o desvinculación de la MMPEV.

Desconfianza Arraigada: Alimentada por promesas incumplidas, respuestas tardías e ineficiencia institucional (ej. demoras de años en reparación administrativa), y una atención que prioriza lo simbólico sobre lo estructural.

Acompañamiento Psicosocial Insuficiente: Se considera mínimo, ocasional y simbólico, no como una condición fundamental para la participación efectiva y el empoderamiento.

- Condiciones Materiales (Transporte, Tiempo, Alimentación, Cuidado Infantil)

Obstáculos Cotidianos: La falta de recursos para transporte (especialmente para víctimas de zonas periféricas o rurales), la necesidad de priorizar la subsistencia sobre la participación (dilema participar vs. sobrevivir), la ausencia de refrigerios o condiciones logísticas básicas en reuniones largas, y la falta de apoyos para el cuidado infantil (afectando especialmente a mujeres) impactan directamente la asistencia y calidad de la participación.

Exclusión Estructural Silenciosa: Estas carencias no son secundarias, sino que reproducen la exclusión, haciendo que la participación sea un privilegio y no un ejercicio empoderador.

- Barreras Estructurales (Falta de Información, Discriminación, Burocracia)

Desinformación Sistemática: Muchas víctimas desconocen su estatus en el RUV, rutas de acceso a servicios o el funcionamiento de la MMPEV. Esto refleja fallas en la pedagogía

institucional y una brecha digital y comunicativa. Incluso miembros de la Mesa pueden desconocer normativas clave.

Discriminación Persistente: A pesar de los enfoques diferenciales normativos, persisten patrones de discriminación por género (deslegitimación de liderazgos femeninos) , edad (marginación de adultos mayores) , condición socioeconómica y etnia (menores oportunidades para afros y rurales).

Burocracia Excluyente: Trámites extensos, respuestas tardías, falta de seguimiento y desarticulación entre entidades generan desconfianza, desmotivación y que muchas víctimas "se cansen del papeleo y se retiren". Se observa una normalización de estas barreras por parte de algunas víctimas.

#### Conclusión del Marco Analítico

Este marco analítico tridimensional (reivindicativo, identitario y condicionado) permite una comprensión profunda de la participación de las víctimas en la MMPEV de Yumbo. Evidencia que la participación es un derecho en construcción y en disputa, profundamente modelado por el contexto específico de un municipio receptor urbano con desigualdades estructurales. El estudio no solo diagnostica las barreras y limitaciones, sino que fundamentalmente visibiliza la agencia política, la resiliencia y las estrategias de las víctimas que, pese a un entorno adverso y a una institucionalidad a menudo deficiente, persisten en su búsqueda de justicia, reparación, reconocimiento y transformación social desde lo local. Se subraya la tensión constante entre un marco legal ambicioso y su precaria materialización, llamando a fortalecer las capacidades institucionales y, crucialmente, a reconocer y potenciar a las víctimas como protagonistas de la democracia y constructoras de paz.

#### Hipótesis

La efectiva participación de las víctimas del conflicto armado en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Yumbo contribuye significativamente a la formulación de políticas públicas más inclusivas y pertinentes, pero enfrenta barreras contextuales y estructurales que limitan su impacto y representatividad total

## Metodología

La participación de las víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido ampliamente abordada en la literatura académica y jurídica como un componente esencial en los procesos de reparación integral, justicia transicional y construcción de paz desde los territorios. A partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el país consolidó un marco normativo robusto que reconoce a las víctimas no solo como sujetos de atención estatal, sino también como actores políticos con derecho a participar activamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas que afectan su bienestar.

Uno de los principales referentes normativos utilizados en este trabajo es dicha Ley 1448, junto con su Decreto Reglamentario 4800 de 2011, hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015, y el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, contenido en la Resolución 0388 de 2013, modificada por las resoluciones 0588 de 2013, 00677 de 2017, 00828 de 2014 y 1668 de 2020. Estos documentos establecen las condiciones de conformación, funcionamiento y representatividad de las Mesas de Participación Efectiva en sus distintos niveles territoriales, y han sido utilizados para analizar el caso específico de la Mesa del municipio de Yumbo.

Se incorporan análisis institucionales como los del Observatorio de Víctimas (2023), la Auditoría General de la República (2022) y el Consejo Nacional de Política Social (2022), los cuales señalan una desconexión persistente entre el diseño de la política pública de víctimas y las capacidades reales de las entidades territoriales. Estas investigaciones coinciden en que los municipios, en especial aquellos con alta concentración de población víctima como Yumbo, carecen de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para implementar de manera adecuada las medidas de atención y reparación integral.

El trabajo retoma igualmente las estadísticas y diagnósticos del DANE como el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y los boletines sociodemográficos ajustados con datos del IGAC para contextualizar las condiciones de vida de las víctimas en el municipio de Yumbo. Estos documentos muestran un territorio con profundos contrastes entre su desarrollo económico (más de 2.000 empresas) y sus indicadores sociales (alta informalidad laboral, pobreza multidimensional, rezago educativo), lo cual constituye una limitación estructural para la participación efectiva.

Además, se incluyen lineamientos contenidos en documentos de planeación territorial como el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en los cuales se evidencia un esfuerzo por incluir programas de atención a víctimas bajo los principios de la Ley 1448, aunque también se señalan los desafíos persistentes en su implementación. Estos planes, alineados con la Circular 0024 – 4 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación, incorporan compromisos como la articulación

interinstitucional, la implementación de enfoques diferenciales y la creación de políticas públicas propias para víctimas, aunque su ejecución depende en gran parte de la voluntad política local y la cofinanciación con el nivel nacional.

Finalmente, desde una perspectiva práctica y cualitativa, se usaron entrevistas a actores institucionales y representantes de la Mesa de Participación de Yumbo, así como una revisión detallada de las actas de reuniones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas entre 2014 y 2024. Estos insumos permitieron evidenciar tanto los avances en organización y representación como las tensiones internas, los casos de instrumentalización política, la desconfianza institucional y la escasez de recursos para garantizar el funcionamiento autónomo de la Mesa.

En conjunto, las fuentes consultadas permiten afirmar que, aunque el país ha avanzado notablemente en la creación de un andamiaje legal para la participación de las víctimas, este no siempre se traduce en una experiencia de ciudadanía plena. La experiencia del municipio de Yumbo, como caso de estudio, revela que la participación efectiva sigue siendo un derecho en disputa: limitado por condiciones estructurales, pero también sostenido por la agencia colectiva de las víctimas que, pese a las adversidades, insisten en ser parte activa en la reconstrucción del tejido social.

#### **Formulación de la pregunta de investigación:**

- ¿Cuáles son los intereses de los integrantes de la Mesa municipal de Participación Efectiva del Municipio de Yumbo y cómo es su participación en la mesa de Víctimas?
- ¿Cuáles factores contextuales influyen o explican la participación efectiva de las víctimas en las mesas?

#### **Objetivos**

- Objetivo central: Identificar los factores contextuales que afectan o explican la participación de las Mesas de víctimas del municipio de Yumbo, los intereses y formas de participación.
- Objetivo 1: Caracterizar el contexto social, político y normativo del municipio de Yumbo para atención a las víctimas de conflicto armado

Contexto social: Examinar las características demográficas y socioeconómicas de la población víctima en Yumbo, incluyendo la distribución geográfica, niveles de pobreza, acceso a servicios básicos, y otros indicadores relevantes.

Contexto político: Analizar el entorno político del municipio, incluyendo las políticas locales, la estabilidad y gobernabilidad, y cómo estas influyen en la implementación de la Ley 1448 de 2011.

Contexto normativo: Revisar el marco jurídico y las políticas públicas locales relacionadas con la atención a víctimas, evaluando su alineación con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Incluir la evaluación de la efectividad de las instituciones encargadas y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

- Objetivo 2: Identificar Intereses De Participación

Motivaciones individuales y colectivas: Investigar las razones que motivan a las víctimas a participar en las Mesas, incluyendo la búsqueda de justicia, la restitución de derechos, la reparación, y el reconocimiento social.

Necesidades y expectativas: Identificar las necesidades específicas de las víctimas que influyen en su interés por participar, tales como asistencia psicológica, apoyo económico, o la recuperación de tierras.

Barreras y facilitadores: Examinar los obstáculos que limitan la participación activa de las víctimas, como la desconfianza en las instituciones, el miedo a represalias, o la falta de información, así como los factores que promueven su participación, como el apoyo comunitario o la eficacia de las políticas públicas.

## **CAPITULO 1: CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO**

Este documento nace del compromiso profundo con la realidad social de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca. Más allá de las cifras, las leyes y los indicadores, se encuentran historias de vida marcadas por la pérdida, la resiliencia y la búsqueda constante de justicia. Como futuro politólogo a puertas de obtener mi título profesional pero también como ciudadano consciente de las profundas desigualdades que persisten en nuestro país, he decidido centrar este análisis en la experiencia de participación ciudadana dentro de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, entendida no sólo como un espacio de representación, sino como una posibilidad real de transformación social.

En este primer capítulo se abordan aspectos clave que permiten comprender el contexto demográfico, económico y normativo del municipio, así como los retos estructurales que enfrentan las víctimas en su proceso de reparación integral y restitución de derechos. La intención no es sólo diagnosticar, sino también generar reflexiones críticas que alimenten el diseño de políticas públicas más inclusivas, eficaces y humanas.

Este trabajo es, en suma, un esfuerzo por visibilizar, desde una mirada técnica pero comprometida, las tensiones entre desarrollo económico y justicia social, y el papel que puede jugar la participación activa de las víctimas en la construcción de un municipio más equitativo y reconciliado.

### **1.1. CONCEPTO SOCIOECONÓMICO**

El concepto socioeconómico hace referencia al estudio integral de las características sociales y económicas de una población, permitiendo comprender cómo factores como el ingreso, el empleo, la vivienda, la educación, la salud y la movilidad poblacional afectan la calidad de vida de los habitantes. En el caso del municipio de Yumbo, este análisis es fundamental para la formulación de políticas públicas diferenciales, especialmente orientadas a la atención de víctimas del conflicto armado y grupos en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y ajustado conforme a los límites oficiales municipales actualizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) hasta noviembre de 2019, Yumbo cuenta con una población total estimada de 107.334 personas, tras corregir una omisión censal del 11,5 % (DANE, 2019). Esta cifra

es clave para dimensionar las necesidades sociales, la oferta de servicios y la cobertura institucional requerida por el municipio.

La composición por sexo de la población refleja una ligera mayoría femenina (51,6 % mujeres frente a 48,4 % hombres), lo cual resulta relevante al momento de aplicar políticas públicas con enfoque de género, especialmente en contextos de violencia sociopolítica, donde las mujeres suelen presentar mayores niveles de vulnerabilidad estructural (DANE, 2019).

### 1.1.1. Pobreza y Desigualdad Económica

El municipio de Yumbo, reconocido por su relevancia industrial en el suroccidente colombiano, presenta profundas contradicciones entre el desarrollo económico empresarial y las condiciones socioeconómicas de su población. A pesar de contar con más de 2.000 empresas, entre ellas grandes industrias y multinacionales, Yumbo evidencia elevados índices de pobreza multidimensional y desigualdad estructural (DANE, 2019).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2018 la incidencia de pobreza multidimensional en Yumbo fue del 12,8 %, superando el promedio nacional del 12,1 %. Aunque en 2023 la cifra disminuyó al 11,9 %, persisten brechas significativas respecto al desarrollo económico real del municipio (DANE, 2023). Esto evidencia que el crecimiento económico no se ha traducido en bienestar social para la mayoría de la población, especialmente para los sectores más vulnerables como las víctimas del conflicto armado.

El ingreso per cápita refleja una profunda disparidad. A pesar de la concentración empresarial, solo el 3 % de los residentes locales accede a empleos generados en el parque industrial (DANE, 2024), lo que pone de manifiesto una exclusión laboral sistémica. Esta desconexión entre desarrollo empresarial y empleo local obstaculiza la movilidad social y perpetúa ciclos de pobreza.

Asimismo, el empleo informal sigue siendo predominante, particularmente en zonas periféricas como Piles, La Estancia y Bellavista. Este tipo de ocupación impide el acceso efectivo a sistemas de protección social, incluyendo salud y pensiones, y afecta la capacidad del Estado para realizar intervenciones estructurales (DANE, 2022). A pesar de las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023, no se observaron avances significativos en la promoción del empleo formal ni en la redistribución equitativa del ingreso (Concejo Municipal de Yumbo, 2023).

### 1.1.2. Condiciones de Vida de la Población Víctima

Las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado en Yumbo se caracterizan por una alta vulnerabilidad multidimensional, especialmente en lo relativo a vivienda, alimentación, educación y salud. De acuerdo con el DANE (2023), más de 5.958 hogares vivían en situación de pobreza extrema en 2023, y una proporción significativa pertenecía a población desplazada.

El nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 prioriza la atención a 2.080 familias vulnerables a través de estrategias integrales que incluyen subsidios de salud, mejoramiento de vivienda, asistencia alimentaria y programas educativos (Concejo Municipal de Yumbo, 2024). Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas enfrenta obstáculos relacionados con la debilidad institucional, como la desactualización del Sisbén IV y la baja cobertura en zonas rurales dispersas.

En términos de salud, aunque se han evidenciado avances en cobertura del régimen subsidiado, la calidad del servicio continúa siendo precaria, especialmente en los barrios más marginados. La infraestructura médica insuficiente y la intermitencia de la presencia estatal limitan el derecho a la salud de las comunidades vulnerables (Alcaldía de Yumbo, 2024).

### 1.1.3. Brechas de Acceso a Programas Sociales

Pese a la existencia de un marco normativo robusto como la Ley 1448 de 2011, la implementación territorial de los programas de reparación integral presenta grandes desafíos. Uno de los principales obstáculos es la falta de interoperabilidad entre las bases de datos del Sisbén IV, el Registro Único de Víctimas y las plataformas territoriales, lo que impide una caracterización precisa y, por tanto, una adecuada focalización de los programas sociales (Alcaldía de Yumbo, 2024).

A esto se suma la débil articulación entre los niveles nacional, departamental y municipal, así como la dispersión geográfica de la población víctima, que obstaculiza los procesos de atención directa. Para el año 2023, solo 4.718 de los 5.958 hogares en pobreza extrema habían sido caracterizados correctamente (Alcaldía de Yumbo, 2024).

Esta brecha afecta no solo el diseño de políticas efectivas, sino también la eficiencia del gasto público social.

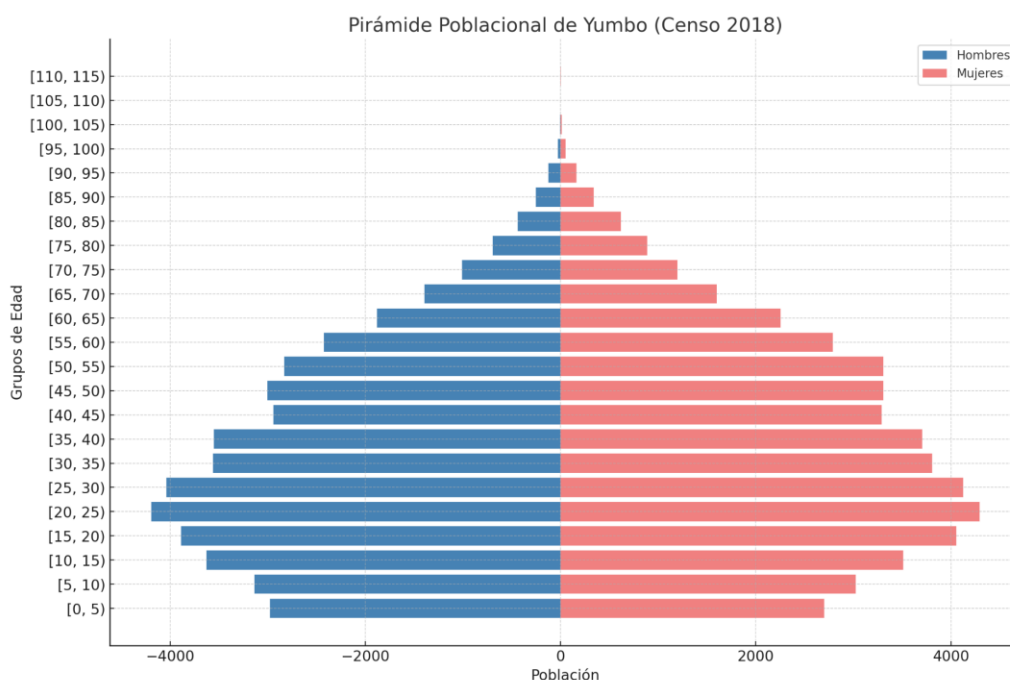
Ante este panorama, el nuevo Plan de Desarrollo 2024–2027 propone la creación de mesas técnicas interinstitucionales y el desarrollo de una plataforma de georreferenciación de

víctimas, lo cual permitiría una articulación más eficiente y orientada por evidencia (Concejo Municipal de Yumbo, 2024).

#### 1.1.4. Características demográficas

Con base en el análisis del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, ajustado por la revisión de límites oficiales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se estima que Yumbo tiene una población de 107.334 habitantes, tras ajustar una omisión censal del 11,5 % (DANE, 2019). Este dato es fundamental para comprender la dimensión de las demandas sociales y planificar de forma estratégica la atención a víctimas del conflicto armado.

Pirámide Poblacional de Yumbo (Censo 2018)



La pirámide poblacional de Yumbo, construida a partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, refleja una estructura demográfica típicamente expansiva, aunque con señales de transición demográfica. La población total registrada es de 95.040 personas, de las cuales 46.002 son hombres y 49.038 mujeres.

- Distribución Por Edad

La población infantil, comprendida entre los 0 y 14 años, representa aproximadamente el 25,1% del total, con más de 23.900 personas, mostrando una base ancha en la pirámide poblacional que indica una tasa de natalidad aún considerable. Por su parte, la población juvenil y adulta joven, que abarca de los 15 a los 29 años, reúne a más de 23.400 personas,

lo que equivale alrededor del 24,6% del total; este grupo es fundamental tanto para el mercado laboral como para la demanda educativa. La población en edad productiva, que comprende de los 15 a los 64 años, representa cerca del 67,8% del total, evidenciando un amplio potencial de fuerza laboral. Finalmente, la población mayor de 65 años constituye aproximadamente el 7,1% de la población total, con más de 6.700 personas, lo que refleja una ligera expansión en los grupos de edad avanzada y señala una transición hacia el envejecimiento demográfico.

#### ▪ **Observaciones Por Sexo**

En casi todos los grupos de edad hasta los 60 años, la población masculina supera o se mantiene pareja a la femenina. Sin embargo, a partir de los 65 años se evidencia un claro predominio de la población femenina, lo cual es consistente con la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres.

La pirámide muestra que Yumbo se encuentra en una fase intermedia del bono demográfico, con una población mayoritariamente joven, aunque comienza a evidenciar un incremento en los grupos de adultos mayores. Este perfil demográfico tiene implicaciones importantes para la planificación social, educativa, de salud y empleo en el municipio.

En términos de origen poblacional, se observa una fuerte dinámica migratoria interna: solo el 30,08 % de la población nació en Yumbo, mientras que el 67,73 % proviene de otros municipios, y un 1,41 % corresponde a migrantes internacionales (DANE, 2019). Este patrón migratorio confirma el papel de Yumbo como un centro receptor de población, impulsado en parte por su desarrollo industrial. No obstante, también implica retos para la cohesión social, la planeación territorial y el acceso equitativo a servicios sociales.

En cuanto a las condiciones habitacionales, el municipio cuenta con un total de 37.086 viviendas, de las cuales el 70 % son casas, el 26 % apartamentos, el 3,7 % cuartos, y un 0,3 % corresponde a otras formas de vivienda, incluyendo las étnicas (DANE, 2019). Este indicador revela una prevalencia de viviendas unifamiliares, muchas de las cuales presentan condiciones de precariedad, especialmente en zonas periféricas y rurales, donde los déficits en servicios públicos domiciliarios, hacinamiento y deterioro físico son más evidentes.

En cuanto a educación se refiere las principales variables educativas del municipio de Yumbo, según los datos recopilados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, procesado mediante la plataforma Redatam por CEPAL/CELADE. El análisis está basado en

el cruce de variables como la relación de parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo más alto alcanzado y grupos de edades quinquenales.

### 1. Composición Educativa por Edades Quinquenales

El municipio de Yumbo presenta una estructura educativa diversa y segmentada por grupos de edad. A continuación, se resumen los hallazgos por rangos etarios.

#### Grupo De Edad: 5 A 9 Años

En el grupo de edad de 5 a 9 años, la mayoría de los niños están matriculados en educación básica primaria, alcanzando un total de 4.298 alumnos. Además, un número significativo de 1.653 niños se encuentran en el nivel preescolar. Por otro lado, se registra una cantidad muy reducida de estudiantes en básica secundaria, con solo 7 casos. También hay 80 niños que no han alcanzado ningún nivel educativo y 124 que no informan sobre su nivel educativo.

Nivel educativo	Número de niños	Observaciones
Preescolar	1.653	Nivel educativo con alta participación
Básica primaria	4.298	Mayor concentración de estudiantes en este grupo
Básica secundaria	7	Participación mínima
Sin nivel educativo	80	No han accedido a ningún tipo de educación formal
No informa	124	Sin datos sobre el nivel educativo

#### Grupo De Edad: 10 A 14 Años

En el grupo de edad de 10 a 14 años, la mayoría de los niños y adolescentes se encuentra cursando la educación básica secundaria, con un total de 4.167 estudiantes, lo que indica un proceso educativo activo y en marcha para esta cohorte. En segundo lugar, 2.818 menores están vinculados a la educación básica primaria, lo cual refleja una continuidad formativa desde los primeros años de escolarización. La presencia de estudiantes en educación media académica o clásica es aún muy incipiente, con apenas 65 personas, lo que corresponde a los adolescentes que se encuentran en el límite superior de este grupo etario y que han iniciado una transición anticipada hacia niveles más avanzados. A pesar de estos avances, persisten ciertos niveles de rezago: 28 menores no han alcanzado ningún nivel educativo y 44 no informan su situación académica, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento, permanencia y garantía del derecho a la

educación, asegurando que todos los niños y adolescentes puedan acceder y progresar de manera oportuna en el sistema educativo.

<b>Nivel educativo</b>	<b>Número de estudiantes</b>	<b>Observaciones</b>
Básica secundaria	4.167	Mayoría se encuentra en este nivel, reflejando un proceso educativo activo
Básica primaria	2.818	Alta participación, continuidad desde etapas escolares iniciales
Media académica o clásica	65	Presencia incipiente, transición anticipada a niveles superiores
Sin nivel educativo	28	Rezago educativo, requiere atención
No informa	44	Falta de datos, se sugiere mejorar el seguimiento

#### **Grupo De Edad: 15 A 19 Años**

En el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 19 años, la mayoría de los jóvenes se encuentra cursando o ha alcanzado el nivel de educación media académica, con un total de 3.260 personas, lo que evidencia una transición importante desde la educación básica hacia los niveles que anteceden la formación superior. A esta población le sigue un grupo considerable de 2.845 jóvenes que han completado la básica secundaria, reflejando un avance sostenido en la cobertura de la educación obligatoria. Aunque en menor proporción, también se identifica una presencia creciente de adolescentes que acceden a la formación técnica profesional o tecnológica, con 535 jóvenes en estos programas, y otros 458 que ya se encuentran vinculados a la educación universitaria, lo cual sugiere procesos de aceleración educativa o ingreso temprano a la educación superior. No obstante, subsisten rezagos educativos en este grupo etario: 47 personas no reportan haber alcanzado ningún nivel educativo y 67 no informan su situación formativa, lo que señala la persistencia de brechas que deben ser abordadas para garantizar trayectorias educativas completas, inclusivas y equitativas desde edades tempranas.

<b>Nivel educativo</b>	<b>Número de jóvenes</b>	<b>Observaciones</b>
Media académica	3.260	Mayor participación, evidencia transición hacia educación superior
Básica secundaria	2.845	Cobertura sostenida de la educación obligatoria

<b>Nivel educativo</b>	<b>Número de jóvenes</b>	<b>Observaciones</b>
Técnica profesional / tecnológica	535	Acceso creciente a formación técnica
Educación universitaria	458	Ingreso anticipado a educación superior
Sin nivel educativo	47	Rezago educativo, requiere estrategias de inclusión
No informa	67	Información faltante, necesario mejorar mecanismos de seguimiento

### **Grupo De Edad: 20 A 24 Años**

En el grupo de edad de 20 a 24 años se evidencia una concentración significativa de jóvenes que han alcanzado la educación media académica o clásica, con un total de 4.121 personas, lo cual refleja que una parte importante de esta población ha culminado satisfactoriamente los ciclos básicos y medios del sistema educativo.

Asimismo, se observa un avance hacia la formación profesional, ya que 1.403 jóvenes se encuentran cursando o han culminado estudios técnicos o tecnológicos, mientras que 1.034 han accedido a la educación universitaria, lo que indica una transición sostenida hacia niveles superiores de cualificación. Aunque aún incipiente, comienza a destacarse una presencia de jóvenes en programas de posgrado, con 19 personas que han alcanzado títulos de especialización, maestría o incluso doctorado, lo que sugiere una diversificación progresiva en las trayectorias educativas. No obstante, persisten desafíos en términos de inclusión y equidad, ya que 86 personas de este grupo no han alcanzado ningún nivel educativo y 102 no reportan información sobre su formación, lo cual evidencia la existencia de brechas que requieren atención por parte de las políticas públicas educativas locales.

<b>Nivel educativo</b>	<b>Número de jóvenes</b>	<b>Observaciones</b>
Media académica o clásica	4.121	Mayor concentración, refleja culminación de ciclos básicos y medios
Técnica profesional / tecnológica	1.403	Avance hacia formación profesional intermedia
Educación universitaria	1.034	Transición sostenida hacia la educación superior
Posgrado (especialización, maestría, etc.)	19	Presencia incipiente, diversificación educativa en marcha

<b>Nivel educativo</b>	<b>Número de jóvenes</b>	<b>Observaciones</b>
Sin nivel educativo	86	Rezagos educativos que requieren atención
No informa	102	Ausencia de datos, importante para políticas de seguimiento

## **2. Tendencias Generales Por Nivel Educativo**

El análisis de las tendencias generales por nivel educativo en el municipio de Yumbo revela dinámicas significativas a lo largo de los distintos grupos etarios. El acceso a la educación básica primaria y secundaria se encuentra ampliamente consolidado, lo cual refleja una estructura educativa que ha logrado garantizar cobertura en los primeros niveles de formación. En el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años, la educación media presenta una cobertura destacada, lo que sugiere que la mayoría de los estudiantes logra transitar exitosamente desde la educación básica hasta este nivel. A partir de los 20 años, se observa un incremento considerable en la presencia de jóvenes vinculados a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, lo que indica una tendencia positiva hacia la profesionalización y el acceso a niveles superiores de educación. No obstante, aunque el rezago educativo entre niños y adolescentes es relativamente bajo, sigue existiendo un porcentaje de la población que no reporta ningún nivel educativo o que carece de formación, situación que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de inclusión y permanencia en el sistema educativo, especialmente para garantizar una cobertura plena y equitativa en todos los rangos de edad.

## **3. Observaciones Complementarias**

Las cifras analizadas permiten identificar una relación directa entre la edad y el nivel educativo alcanzado por la población, especialmente a partir de los 15 años, momento en el cual se empieza a evidenciar una mayor diversificación en los logros educativos. A medida que los individuos avanzan en edad, se incrementa el acceso a niveles más altos de formación, siendo notorio que en el grupo etario de 20 a 24 años la educación superior, tanto universitaria como posgradual, comienza a adquirir un protagonismo más marcado. Este patrón sugiere que el municipio de Yumbo ha desarrollado una estructura educativa que presenta una progresión constante y ascendente. Sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de equidad, ya que las brechas en el acceso y permanencia en los

niveles superiores de formación indican la necesidad de fortalecer las políticas públicas que garanticen una inclusión plena, especialmente para sectores históricamente marginados. En conjunto, los datos reflejan avances significativos, pero también señalan los límites del sistema educativo local frente a la meta de garantizar una educación superior verdaderamente accesible y universal.

A nivel económico, Yumbo alberga más de 2.000 empresas, entre ellas grandes industrias y multinacionales, lo que convierte al municipio en un polo industrial del suroccidente colombiano. Sin embargo, esta dinámica no se ha traducido en una inclusión económica efectiva de la población local. Solo el 3% accede a empleos formales dentro del parque industrial, mientras que la informalidad laboral sigue siendo la principal fuente de ingresos, especialmente en barrios periféricos (DANE, 2022). Esta desconexión entre crecimiento económico e inclusión social perpetúa la pobreza multidimensional y las barreras de movilidad social ascendente, en particular para las víctimas del desplazamiento forzado.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2018 para el municipio de Yumbo revela una situación moderada en términos de privaciones que afectan la calidad de vida de la población. El valor total del índice se ubicó en 15,6%, lo que significa que aproximadamente 1 de cada 6 habitantes experimenta carencias simultáneas en aspectos fundamentales como educación, salud, condiciones de vivienda, trabajo y acceso a servicios públicos.

Al desagregar por zonas, se observa una leve diferencia entre la cabecera urbana (15,3%) y las zonas rurales (18,0%), lo que pone en evidencia una mayor vulnerabilidad en los centros poblados y zonas rurales dispersas. Esta brecha, aunque no extremadamente amplia, sugiere que persisten desigualdades territoriales en el acceso a oportunidades y condiciones de vida dignas.

Estas cifras permiten identificar áreas prioritarias para la formulación de políticas públicas locales orientadas a cerrar las brechas urbano-rurales y reducir las privaciones múltiples que enfrentan los hogares más vulnerables de Yumbo.

En la entrevista realizada el presente año (2025) a una funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana de la alcaldía del Municipio de Yumbo se le preguntó lo siguiente:

¿Qué iniciativas han implementado para que las víctimas pasen de ser beneficiarias de ayuda a sujetos con autonomía económica y social? y su respuesta fue:

*“Nosotros trabajamos mucho lo que es la articulación con las diferentes entidades o secretarías, cuando las secretarías lanzan la oferta a la población*

*nosotros (la secretaria de bienestar social) tratamos de estar en esa oferta y darle a conocer a la población víctima, es como lo que garantizamos porque nosotros no tenemos aquí un banco de empleabilidad, no tenemos para que ellos accedan a la universidad o estudios superiores, trabajamos mucho en articulación con otras entidades”. (Funcionaria Secretaría de Bienestar Social, comunicación personal, 03 de marzo de 2025)*

En síntesis, el perfil socioeconómico de Yumbo da cuenta de una estructura poblacional diversa, dinámica y profundamente marcada por desigualdades estructurales. Esta realidad exige una planificación estatal que contemple políticas públicas con enfoque territorial, diferencial e interseccional, para garantizar el acceso equitativo a derechos, fortalecer la participación ciudadana y consolidar procesos de reparación integral conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Víctimas

En cuanto a la composición por sexo, la población se distribuye en un 51,6 % de mujeres y un 48,4 % de hombres, lo que resalta la necesidad de políticas con enfoque de género (DANE, 2019). Además, Yumbo es un municipio receptor de migrantes internos, con solo el 30,08 % de su población nacida en el territorio. Esta alta movilidad social demanda estrategias de integración comunitaria y de inclusión cultural (DANE, 2019).

Desde el punto de vista étnico, la población se identifica mayoritariamente como no perteneciente a ningún grupo étnico (96,2 %), aunque se reconocen minorías afrocolombianas (3,4 %) e indígenas (0,5 %) (DANE, 2019). La presencia de estos grupos exige un enfoque diferencial en la implementación de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), dado que la atención integral a estas poblaciones debe considerar sus particularidades culturales, sociales y territoriales (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Por otro lado, el diagnóstico habitacional muestra una alta prevalencia de viviendas tipo casa (70 %) y una proporción importante de apartamentos (26 %), lo que sugiere concentración urbana. Las condiciones de calidad, hacinamiento y acceso a servicios básicos deben ser abordadas integralmente en las políticas de atención a víctimas y reducción de la pobreza.

## 1.2 Dimensión política

### ▪ Plan Municipal periodo 2024 – 2027

De acuerdo con los lineamientos de la Circular 0024 – 4 de 2024, emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Yumbo adopta las políticas y

directrices del gobierno nacional en lo relacionado con la implementación de acciones encaminadas a dar cumplimiento a los componentes de: Mecanismos para la Paz Total; Reforma Rural Integral; Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total; Participación Política y Ciudadana; Garantías de Seguridad; Reincorporación y reintegración; Víctimas; Enfoques diferenciales; y la ejecución de los proyectos en el marco de las disposiciones del gobierno nacional de acuerdo con los principios de articulación y coherencia entre planes de desarrollo.

▪ **Enfoque de población vulnerable con ocasión del conflicto armado - víctimas**

En el Plan de Desarrollo Municipal de Yumbo, de acuerdo con las competencias legales del municipio y en el marco de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia se atenderá a la población víctima desde una perspectiva integral y sensible a sus necesidades, apostando a la contribución del Goce Efectivo de sus Derechos. En este sentido, los retos del Plan de Desarrollo adoptan políticas y programas que promueven la asistencia, atención, y la articulación con la Unidad para las Víctimas con el fin de gestionar y coordinar lo relacionado con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, así como de otros contextos de violencia. Se buscará garantizar el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, así como promover su participación en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Además, se implementarán medidas para prevenir nuevas victimizaciones y garantizar la no repetición de los hechos violentos en el territorio.

- En el contexto actual de Yumbo, donde la violencia es una problemática presente, es imprescindible que se promueva la prevención y se establezcan rutas de atención adecuadas para este tipo de situaciones. Para ello, se propondrán procesos de reconciliación, siguiendo las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de buscar soluciones pacíficas y efectivas que protejan a las víctimas y permitan la convivencia familiar en un ambiente de respeto y seguridad.
- Se ampliará la oferta y la población atendida en el centro de día para adultos mayores y se seguirán brindando todas las garantías para suplir las necesidades de la población desplazada y víctimas del conflicto armado (Alcaldía municipal de Yumbo, Plan de Desarrollo, 2024-2027)

Dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Yumbo, el sector de Inclusión Social y Reconciliación contempla el programa "Una Gestión Social Articulada para Yumbo", enfocado en la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto

armado. Este programa incluye diversas líneas de inversión orientadas a garantizar los derechos de esta población y promover su recuperación integral.

Entre las acciones previstas se encuentran la atención y asistencia humanitaria, que comprende ayudas inmediatas y mecanismos para estabilizar socioeconómicamente a las personas afectadas. También se prioriza la articulación entre el nivel nacional y territorial, promoviendo sinergias institucionales que fortalezcan la capacidad local para prevenir, asistir y reparar a las víctimas. A su vez, se fomenta la visibilidad y la participación efectiva de esta población, reconociendo su papel en la construcción de paz y fortaleciendo su derecho a intervenir en los procesos que les conciernen.

La estrategia contempla medidas de prevención y protección que garanticen la no repetición de las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Asimismo, se incluyen procesos de reparación tanto individual como colectiva. En el primer caso, se busca implementar medidas dirigidas a personas inscritas en el Registro Único de Víctimas; en el segundo, se atenderá a comunidades, organizaciones sociales, sindicales y políticas que han sido objeto de afectaciones por el conflicto.

Otra de las líneas importantes es el apoyo a los procesos de retorno y reubicación de personas desplazadas, a través del diseño y ejecución de acciones que faciliten su restablecimiento. Igualmente, se fortalecerán los sistemas de información y registro de víctimas, asegurando la gestión actualizada y confiable de los datos a nivel nacional.

Como meta para el cuatrienio, se ha propuesto la implementación de una Política Pública para las Víctimas, partiendo de una línea base que ya cuenta con una política vigente. Esta acción será medida mediante el indicador "Paz y Víctimas", que evalúa el número de personas que han superado su situación de vulnerabilidad.

La ejecución de este programa dependerá en buena parte de la cofinanciación con recursos del nivel nacional. Para ello, la Administración Municipal gestionará ante el Gobierno central mayores asignaciones presupuestales orientadas no solo a la atención integral de las víctimas, sino también a la primera infancia, la mejora de la calidad educativa, la atención a poblaciones desplazadas, migrantes y refugiadas, el acceso a subsidios de vivienda de interés social y prioritario, y la financiación del Sistema de Transporte Público, bajo un esquema de cofinanciación en el que la Nación aporte el 70% y el Distrito el 30%. Para alcanzar estos objetivos, se fortalecerán los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con entidades nacionales, y se impulsará la formulación de proyectos que

permitan acceder a estos recursos. Además, se incrementarán los esfuerzos para gestionar fondos del Sistema General de Regalías (SGR), en el marco de la normativa legal vigente.

Según la entrevista realizada a la actual presidenta de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas de Yumbo (2025) se le preguntó:

¿Ha percibido intentos de instrumentalización política de la Mesa por parte de actores gubernamentales o de partidos políticos? ¿Cómo han manejado esa situación? y su respuesta fue: “No, no lo hemos permitido. La mesa en ese sentido ha sido muy clara en nada que ver con partidos políticos, en ese sentido nos hemos cerrado mucho”

No obstante, en la sesión extraordinaria del 01 de septiembre de 2015 la Dra. Olga Lucia Iglesias (Presidenta de la Mesa Municipal de Participación efectiva de Víctimas del municipio de Yumbo en ese momento) comenta que el integrante de la mesa de víctimas, el señor Adrián Echeverry ha estado pidiendo dinero en los directorios políticos a nombre de la mesa municipal y por lo tanto está cometiendo una falta muy grave que debe ser revisada por la mesa para que esta persona sea destituida.

### **1.3 Concepto normativo**

Las Mesas de Víctimas están sustentadas en la Constitución Nacional, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y la tutela especial a poblaciones vulnerables; por otra parte, responde a la jurisprudencia que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado. Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015, y en la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria.

#### **▪ Conformación de las Mesas**

Respecto a la conformación de las Mesas de Participación de las Víctimas, los representantes de organizaciones de población víctima del desplazamiento forzado han tenido en el Protocolo de Participación un trato privilegiado respecto al resto de víctimas, que se sintetiza en las siguientes reglas:

A nivel municipal, distrital y departamental las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas deberán contar con ocho representantes víctimas de desplazamiento forzado. Por lo menos la mitad deben ser mujeres.

En la Mesa Nacional hay diez cupos reservados para los representantes de la población víctima de desplazamiento forzado, por lo menos la mitad deben ser mujeres.

Es obligación crear el Comité temático de población desplazada en la Mesa Nacional. Para las mesas distritales, municipales y departamentales es opcional.

Deben ser elegidos en la Mesa Nacional: (i) dos representantes al Consejo Directivo de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras. Los dos deben ser víctimas de desplazamiento forzado y uno debe ser mujer. (ii) dos representantes al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación de Víctimas, uno debe ser mujer y, (iii) tres representantes al Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento de la Ley, uno debe ser mujer, y (iv) dos representantes al Consejo Directivo de Memoria Histórica, uno debe ser mujer.

Del mismo modo deben ser elegidos representantes de víctimas para Espacios de coordinación como Comité ejecutivo – subcomités técnicos – Comités territoriales de Justicia Transicional.

Además, para generar una incidencia en la Política Pública, la Mesa Nacional debe crear los siguientes comités. Las municipales, distritales y departamentales sólo tienen la obligación de crear el Comité Temático de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y pueden conformar tantos comités como crean conveniente.

#### Comités Temáticos para la Incidencia en la Política Pública de Víctimas

- De víctimas en situación de discapacidad
- De niños, niñas y adolescentes y reclutamiento forzado
- De víctimas jóvenes
- De víctimas mayores
- De víctimas LGBTI
- De víctimas mujeres
- De víctimas de actos contra la vida
- De víctimas de desplazamiento forzado
- De víctimas de actos contra la libertad
- De víctimas de tortura
- De violencia sexual
- De atentados graves contra la integridad física y mental (incluye víctimas de minas antipersonales)
- De víctimas de frontera y connacionales en el exterior
- De víctimas colectivas.

Las mesas de Participación Efectiva de las Víctimas se elegirán a nivel municipal y distrital por las Organizaciones de Víctimas (OV), previamente inscritas ante la personería municipal o distrital. En estas elecciones se elegirán a cada uno de los representantes por votación de la totalidad de los inscritos, según los cupos a proveer por hecho victimizante, y por sectores victimizados (enfoque diferencial). (Artículo 25, Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 2 de la Resolución 0588 de 2013)

Artículo 37, relacionado con la composición de las Mesas Municipales y Distritales de Participación Efectiva de las Víctimas.

Dos (2) cupos para representantes de OV postulados por hechos victimizantes contra la VIDA Y LA LIBERTAD (homicidio, masacres, secuestro, desaparición forzada), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.

- Dos (2) cupos para representantes de OV de hechos victimizantes contra la INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
- Dos (2) cupos para representantes de OV de VIOLENCIA SEXUAL, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
- Dos (2) cupos para representantes de OV de DESAPARICIÓN FORZADA, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
- Dos (2) cupos para representantes de OV de MINAS ANTIPERSONAS (MAP), MUNICIONES SIN EXPLOTAR (MUSE) Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS (AEI), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
- Ocho (8) cupos para representantes de OV de DESPLAZAMIENTO FORZADO, de los cuales por lo menos 4 tendrá que ser mujer.
- Un (1) cupo para representación LGBTI
- Un (1) cupo para representante MUJER por el enfoque diferencial mujer.
- Un (1) cupo para un representante de víctimas JÓVENES (18 y 28 años).
- Un (1) cupo para representantes víctimas por el enfoque diferencial de PERSONAS MAYORES (más de 60 años).
- Un (1) cupo para representante de víctimas en condición de DISCAPACIDAD.
- Un (1) cupo para representante de COMUNIDADES INDÍGENAS, designado por su respectiva autoridad.
- Un (1) cupo para representante de COMUNIDADES ROM.
- Dos (2) cupos para dos miembros de las ODV elegidas por parte de las OV inscritas en el respectivo ámbito territorial.
- Un (1) cupo para representantes de los SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA

Lectura de los Requisitos: Quien aspire a ser elegido como representante de las víctimas en las Mesas de Participación deberá cumplir los siguientes requisitos, debidamente constatados por el Ministerio Público:

1. Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV).
2. Haber sido postulado por una Organización de Víctimas (OV), en el nivel municipal. Las OV al momento de inscribirse ante las Personerías Municipales los primeros 90 días del año, deberán postular sus candidatos, teniendo en cuenta hechos victimizantes, enfoques diferenciales y cupos a proveer.
3. Cumplir con la debida idoneidad para representar un hecho victimizante o un sector social victimizado (enfoques diferenciales), lo que se probará con cualquier prueba sumaria que aporte la víctima.
4. Estar domiciliado en el respectivo ámbito territorial que desea representar.
5. No tener antecedentes penales, ni disciplinarios, con excepción de delitos políticos o culposos. (Artículo 16. Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 5 de la Resolución 00828 de 2014).

Lectura de las Prohibiciones: Será absolutamente incompatible con el ejercicio de las funciones de representante de las víctimas en las Mesas de Participación

1. Gestionar a nombre propio o de terceras dádivas y obtener recursos de forma indebida.
2. Cobrar como intermediario o tramitador en la gestión de los derechos de las víctimas.
3. El aprovechamiento indebido del cargo que vaya en contra del bienestar general de las víctimas.
4. Postularse al mismo tiempo a diferentes Mesas municipales o distritales lo cual será causal de anulación de la postulación por parte del Ministerio Público.
5. Participar en las sesiones de las Mesas de Participación, cuando se trate de un asunto donde se traten temas donde el representante, o su organización, tienen intereses directos.
6. Ser funcionarios públicos, o contratistas del Estado, a cualquier nivel, que sus funciones u obligaciones derivadas de su condición o contrato, tengan relación directa con la política pública de víctimas. (Artículo 17, Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 6 de la Resolución 00828 de 2014).

En los casos de conflicto de intereses, el miembro de una Mesa de Participación, o el representante ante un Espacio de Participación, deberá manifestar dicha situación y declararse impedido. El Ministerio Público dará traslado a la autoridad competente para

adelantar las respectivas acciones penales correspondientes, cuando se presenten denuncias contra miembros de las Mesas por presuntas acciones relacionadas con las siguientes conductas: a) El cobro en la realización de trámites a las víctimas. b) Actos de corrupción en ejercicio de sus funciones. c) Por vínculos con grupos al margen de la ley.

1. Por cualquier otra conducta considerada punible por la legislación vigente. (Parágrafos 1ro y 3ro, Artículo 17, Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 6 de la Resolución 00828 de 2014).

Conformación: Las Mesas se integrarán por representaciones a proveer, de tal manera que, sólo se elegirán los representantes que postulen las organizaciones de víctimas inscritas, por cada hecho victimizante y por cada cupo diferencial. En caso de no existir postulación por hecho victimizante o enfoque diferencial, o no cumplir los requisitos para ejercer dicha representación, el puesto quedará vacío. En ningún caso, una Mesa Municipal podrá superar los 24 miembros. (Parágrafo 1ro, artículo 26, Resolución 0388 de 2013).

● **Las Mesas De Participación Estarán Conformadas De La Siguiete Manera:**

- A. El Plenario de la Mesa
- B. Coordinador o coordinadora de la Mesa.
- C. Secretaria Técnica.
- D. Comité Ejecutivo.
- E. Comités Temáticos.
- F. Comité de Ética.

(Artículo 9, Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 2 de la Resolución 00828 de 2014).

Elección: Las OV inscritas tendrán derecho a un voto por organización y este lo ejercerán en cada uno de los cupos a proveer por hecho victimizante y por sectores victimizados (enfoque diferencial). (Artículo 25, Resolución 0388 de 2013).

- Independientemente de la naturaleza de la OV inscrita, esta podrá postular candidatos a los diferentes cupos a proveer por cada uno de los hechos victimizante y por cada uno de los enfoques diferenciales, ya que la idoneidad se reclamará del postulado y no de la organización. (Parágrafo 2do, artículo 26, Resolución 0388 de 2013).
- Cada integrante de las Mesas municipales y distritales de participación tendrá un (1) suplente, en caso de presentarse la vacancia temporal o absoluta, el cual deberá ser el siguiente en votación al momento de la elección y conformación

de la Mesa, teniendo en cuenta el hecho victimizante y enfoque diferencial por el cual fue elegido el titular. De una (1) mujer su suplente deberá ser la mujer que continuó en votación; de un (1) hombre la suplencia será la siguiente votación, sin importar si es hombre o mujer. En caso de existir empate en la segunda votación, la Secretaría Técnica realizará sorteo para definir el suplente.

- En caso de que el titular exprese su imposibilidad para ejercer el cargo de representación dentro de la Mesa de manera temporal o absoluta, la Secretaría Técnica deberá convocar al suplente. (Parágrafo 2do, artículo 26, Resolución 0388 de 2013, Resolución 00677 de 2017).

Mecanismo de Elección: La elección de los delegados a la elección de la Mesa de Participación Municipal de víctimas se realizará mediante votación secreta por mayoría simple, teniendo en cuenta las reglas del artículo 29 A de la Resolución 0388 de 2013, adicionado mediante el artículo 12 de la Resolución 00828 de 2014. (Parágrafo 1ro, artículo 28, Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Resolución 00828 de 2014).

Las designaciones de los representantes de pueblos tradicionales serán transitorias, y se darán basadas en el principio de no exclusión, mientras se adelanta la concertación de los respectivos protocolos de participación étnicos, en el marco de sus usos y costumbres.

- A. Tienen derecho a un voto cada uno de los postulados inscritos de las organizaciones, por hecho victimizante, enfoque diferencial y sujeto de reparación colectiva, según consta en el formulario de inscripción entregado a la Personería.
- B. El voto será secreto. Si hay empate se procederá a sorteo.
- C. Sólo se pueden elegir las personas que candidatizaron las organizaciones inscritas ante la Personería y están presentes en el día de la elección de la Mesa.
- D. Ningún candidato puede cambiar el hecho victimizante o el enfoque diferencial por el que fue postulado.
- E. Para la elección de los integrantes de la Mesa se utilizará el sistema de mayoría simple.
- F. Respetar la regla de paridad en hechos victimizantes: garantizar la elección de las mujeres, según el número de cupos a elegir. Para desplazamiento forzado se deben elegir al menos a cuatro (4) mujeres; por otros hechos, al menos una (1) mujer por cada uno de estos.
- G. En caso de empate en la votación entre dos (2) o más candidatos, la Personería realizará un sorteo para definir quién será el integrante de la Mesa.

- H. Los suplentes serán las personas que sigan en votación a los titulares. En el caso de los hechos victimizantes, los suplentes de las mujeres deben ser mujeres. De un hombre, el suplente podrá ser hombre o mujer que obtenga mayor votación.
- I. En los municipios donde hay autoridades étnicas, estos grupos podrán elegir a su representante y notificarlo a la Personería. Donde no hay autoridad tradicional lo pueden postular y elegir entre organizaciones étnicas o las OV étnicas. Por este grupo no votan los representantes de las organizaciones, salvo que hayan sido propuestos por organizaciones de víctimas.
- J. Los representantes de las organizaciones defensoras de derechos de víctimas serán elegidos por los representantes de las organizaciones de víctimas que se inscribieron en el formulario de inscripción.

- **Sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas**

Sesiones ordinarias: las mesas de participación efectiva de víctimas deben tener mínimo dos sesiones ordinarias por semestre y un máximo de diez sesiones ordinarias en el año, en las fechas que estipule el plenario de la mesa en dichas sesiones.

En estas sesiones se realizan:

1. El estudio, discusión y aprobación de las iniciativas que se presenten, entre ellas, la concertación o modificación del Plan de Acción Territorial (PAT).
2. La presentación de las respectivas propuestas de política pública o iniciativas que consideren necesarias.

Sesiones extraordinarias: se realizan por fuera de las fechas establecidas y corresponden a situaciones diferentes a las previstas en la agenda normal de las mesas.

Pueden ser convocadas por el Comité Ejecutivo de la Mesa, o por la Secretaría Técnica, en cabeza del Ministerio Público; y en dichas sesiones sólo se tratará el tema específico que motivó la convocatoria.

### **1. Normativa Nacional Vs. Capacidades Locales: Desfase Entre Exigencias Legales Y Recursos Disponibles**

La Ley 1448/2011 configura un marco completo que incluye altos estándares de derechos, deberes y formas de participación para las víctimas. Esto incluye la creación de mesas de participación en los municipios, planes de reparación y programas específicos. Sin

embargo, esta normativa se aplica en entornos locales que tienen capacidades institucionales reducidas.

De acuerdo con el informe del DANE (2018), localidades como Yumbo muestran índices de pobreza multidimensional que superan la media nacional en ciudades que no son capitales, lo que pone de manifiesto las debilidades socioeconómicas que complican la gestión y atención a las víctimas. Además, las entidades locales, sobre todo en los municipios con gran cantidad de personas afectadas, se encuentran con limitaciones en su presupuesto, falta de personal cualificado y problemas en la coordinación entre instituciones (Ministerio del Interior, 2020).

La Auditoría General de la República (2022) ha detectado un desajuste entre las obligaciones legales fijadas en la Ley 1448 y la capacidad efectiva de los municipios para asegurar su cumplimiento. Por ejemplo, en Yumbo y lugares similares, las mesas municipales que promueven la participación de las víctimas no tienen recursos continuos para su funcionamiento, capacitación y seguimiento, lo que restringe su sostenibilidad y efectividad (Observatorio de Víctimas, 2023).

Este desajuste entre las regulaciones y los recursos disponibles provoca que los objetivos fijados en los planes de desarrollo y los programas de atención permanezcan como simples documentos, sin una implementación efectiva que asegure derechos concretos para las víctimas. Por lo tanto, se pone de manifiesto una diferencia importante que requiere reconsiderar los métodos para mejorar las instituciones locales y la reubicación de recursos con un enfoque en el territorio.

## **2. Apropiación Del Enfoque De Derechos: Transversalización Del Enfoque Diferencial, De Género Y Étnico**

Un avance importante de la Ley 1448 es la inclusión clara del enfoque diferencial, de género y étnico, como un elemento esencial en todos los procesos relacionados con la atención, reparación y participación de las víctimas. Este método considera las diversas vulnerabilidades y necesidades específicas según la etnicidad, el género, la edad y la situación particular (Ley 1448, art. 3 de 2011).

Sin embargo, diversas investigaciones y evaluaciones a nivel nacional indican que, en la realidad, la adopción de estos enfoques a nivel local es todavía inicial. El reporte de la Unidad para las Víctimas (2021) indica que en localidades donde hay comunidades afrodescendientes e indígenas, como Yumbo, las iniciativas de las instituciones locales no están suficientemente adaptadas a las particularidades culturales, lo que restringe la efectividad y relevancia de las políticas públicas.

La insuficiente formación y concienciación del recurso humano local es un elemento frecuente, junto con la falta de procedimientos definidos para la inclusión de grupos étnicos y mujeres afectadas en los procesos de toma de decisiones, lo que contrasta con las disposiciones normativas (Ministerio de Cultura, 2019). Esto resalta la importancia de fortalecer la integración de estos enfoques en la administración local, no únicamente como una obligación legal, sino también como un medio para potenciar la inclusión y la justicia social.

### **3. Seguimiento Y Evaluación: Indicadores De Cumplimiento Y Mecanismos De Rendición De Cuentas**

El monitoreo y la evaluación del cumplimiento de la Ley 1448 y sus políticas relacionadas son esenciales para asegurar la transparencia y la efectividad en la atención a las víctimas. El Decreto 4800 de 2011, junto con las guías de indicadores nacionales, determina objetivos y estándares para supervisar la aplicación en el ámbito nacional y territorial.

No obstante, los informes recientes (Consejo Nacional de Política Social, 2022; Observatorio de Víctimas, 2023) muestran fallas en la creación y utilización eficiente de indicadores en el ámbito municipal. En Yumbo, por ejemplo, no hay un sistema unificado de monitoreo que permita evaluar con información precisa y separada los progresos en reparación integral, participación y atención psicosocial.

Considero esta problemática gravísima porque evidencia que la participación de las víctimas es limitada en la medida que las víctimas gozan de beneficios y derechos, mas no cuentan con participación activa en la evaluación de la misma norma que les rige, no es integral que la ley de víctimas sea evaluada por sujetos no víctimas, personalmente considero que son las víctimas quienes deben juzgar si la norma implementada ha sido garante de derechos y hay una plena satisfacción con el ejercicio de la norma o si desde sus sus vivencias y experiencias hay sugerencias a corregir falencias, son ellos quienes conocen su propio contexto y deberían tener la capacidad de evaluar.

Asimismo, los sistemas de responsabilidad frente a las víctimas y la sociedad son insuficientes, lo que disminuye la confianza y la oportunidad de exigir derechos. La escasez de claridad y la falta de una comunicación adecuada dan lugar a la desinformación y a la desconexión de las víctimas con las instituciones estatales responsables.

En este aspecto, es fundamental mejorar las habilidades locales en la gestión de información, establecer espacios constantes para rendir cuentas con la participación activa de las víctimas, y coordinar de manera más eficiente las entidades nacionales y locales para optimizar la administración y el seguimiento.

## Conclusión general

A modo de conclusión, el análisis socioeconómico y demográfico del municipio de Yumbo revela un territorio con profundos contrastes entre su desarrollo industrial y la calidad de vida de sus habitantes. A pesar de albergar más de 2.000 empresas y ser considerado un polo industrial estratégico del suroccidente colombiano, la inclusión económica efectiva de la población local especialmente de las víctimas del conflicto armado sigue siendo limitada, con una baja tasa de formalidad laboral y una dependencia significativa del empleo informal.

Desde la perspectiva demográfica, Yumbo presenta una población joven en su mayoría, con una estructura expansiva, pero en transición hacia el envejecimiento. La pirámide poblacional y los datos del censo de 2018 muestran una base amplia (infancia y juventud), lo que sugiere alta demanda futura de servicios educativos, empleo y salud. Sin embargo, esta demanda choca con un sistema social que aún no ha logrado cerrar las brechas estructurales entre oferta institucional y necesidades reales de la población.

El capítulo también evidencia una importante dinámica migratoria interna, con solo el 30 % de la población nacida en Yumbo, lo cual refuerza la necesidad de políticas de integración cultural, social y territorial que favorezcan la cohesión comunitaria en un contexto de diversidad creciente.

Las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado como eje central del documento reflejan una vulnerabilidad multidimensional persistente. La baja cobertura del Sisbén IV, la fragmentación institucional y la falta de articulación entre niveles de gobierno dificultan la implementación eficaz de programas de atención, reparación y prevención. A esto se suman desafíos en salud, vivienda, educación y empleo que afectan especialmente a esta población.

A nivel normativo, si bien la Ley 1448 de 2011 y su marco reglamentario constituyen un avance significativo al reconocer los derechos de las víctimas y promover su participación efectiva, su aplicación local enfrenta múltiples obstáculos. La carencia de recursos, la debilidad institucional y la falta de mecanismos de evaluación y seguimiento impiden que la participación sea transformadora. En muchas ocasiones, las víctimas son vistas como receptoras pasivas de políticas en lugar de ser agentes activos en su diseño, implementación y monitoreo.

El documento también expone la debilidad en la apropiación del enfoque diferencial, de género y étnico, el cual, aunque consagrado en la ley, no se ha transversalizado de manera

real en la gestión local. Esto genera políticas públicas homogéneas que no responden a la complejidad y particularidad de los diferentes grupos poblacionales, especialmente afrodescendientes, mujeres y personas mayores.

Por último, se destaca el papel potencial de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas como espacios fundamentales para el ejercicio democrático y la incidencia política. Sin embargo, su sostenibilidad, independencia y capacidad de acción dependen de una voluntad política clara, formación continua y recursos adecuados. La experiencia de Yumbo muestra avances importantes, pero también episodios de tensión institucional y denuncias de mala conducta que exigen fortalecer los principios éticos, la transparencia y la confianza pública.

## CAPÍTULO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de las víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido una dimensión fundamental para avanzar en el reconocimiento, la reparación y la construcción de paz desde los territorios. Aunque el municipio de Yumbo no ha sido un escenario directo del conflicto armado, se ha constituido en un receptor significativo de población desplazada, principalmente debido a su cercanía con la ciudad de Cali, su desarrollo industrial y la presencia de redes familiares. Esta situación ha generado desafíos complejos en términos de integración, atención institucional y garantía de derechos fundamentales.

En este contexto, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) se erige como un espacio institucional y comunitario donde convergen los esfuerzos de víctimas organizadas que, a través de sus experiencias, buscan incidir en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a su reparación integral. La participación activa en estos espacios, más allá de un ejercicio formal, representa una herramienta de transformación social desde lo local, al permitir que las víctimas se reconozcan como sujetos políticos activos en la reconstrucción del tejido social.

Este segundo capítulo tiene como propósito identificar los factores contextuales que afectan o explican la participación en las Mesas de Víctimas del municipio de Yumbo, los intereses de sus integrantes y las formas específicas de participación que desarrollan. Para ello, se analizan las motivaciones que llevan a las víctimas a involucrarse en estos escenarios (como la búsqueda de verdad, justicia, reparación y dignificación), así como los obstáculos que enfrentan, entre ellos: la desinformación, la estigmatización, la fragmentación institucional, la escasez de recursos y los riesgos a la seguridad de los liderazgos sociales.

Desde una perspectiva metodológica, el análisis se sustenta en un enfoque cualitativo que articula entrevistas semiestructuradas a actores clave del municipio como funcionarias de la institucionalidad local y representantes de la Mesa, la revisión documental de normativas relevantes (como la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013), así como el estudio de literatura especializada. El periodo de análisis abarca desde 2014 hasta 2024, lo cual permite captar cambios, avances y tensiones en el ejercicio de la participación.

De manera específica, el capítulo se estructura en torno a tres ejes centrales: (1) el acceso a bienes y servicios del Estado, como expresión de un concepto reivindicativo que motiva la participación; (2) la exigibilidad de derechos mediante acciones colectivas y el uso estratégico de instancias institucionales; y (3) la interacción con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), como espacio donde se evidencian tensiones entre el diseño normativo y su implementación local.

A través del estudio de caso del municipio de Yumbo, se busca aportar elementos para comprender cómo las víctimas organizadas ejercen su ciudadanía en condiciones de adversidad y, al mismo tiempo, transforman las prácticas institucionales desde abajo. Aunque el marco normativo establece principios claros de participación efectiva, su aplicación enfrenta barreras estructurales que impiden el pleno ejercicio de los derechos. Por ello, se plantea la necesidad urgente de fortalecer tanto los mecanismos institucionales como las capacidades organizativas de las víctimas, con el fin de cerrar la brecha entre el reconocimiento formal de sus derechos y su realización práctica

## 2.1 Concepto reivindicativo

- 2.1.1 Acceso A Bienes Y Servicios Del Estado: Salud, Educación, Vivienda, Ayuda Humanitaria.

Estos lineamientos buscan asegurar el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, la verdad, la justicia y la reparación, promoviendo así la restitución

integral de los derechos vulnerados. En consecuencia, la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, constituye uno de los marcos normativos más importantes en Colombia para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado. En su Artículo 176, la ley establece los objetivos del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, señalando la necesidad de adoptar medidas concretas que garanticen una respuesta efectiva, articulada y con enfoque diferencial desde el Estado.

No obstante, la implementación práctica de este marco legal enfrenta múltiples desafíos, particularmente a nivel territorial. En el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, se realizó un proceso de indagación cualitativa mediante entrevistas a funcionarias de instituciones clave y a la presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, con el propósito de identificar barreras estructurales y operativas en el acceso de las víctimas a los servicios establecidos por la ley. Las voces recogidas en este ejercicio evidencian tensiones entre el diseño normativo y la realidad institucional, marcadas por dificultades presupuestales, debilidades en la articulación interinstitucional y un profundo desconocimiento por parte de la población víctima sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos.

El Artículo 176 de la Ley 1448 de 2011, establece los lineamientos del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, define una serie de objetivos orientados a garantizar una respuesta adecuada y coordinada del Estado frente a las consecuencias del conflicto armado. Entre estos objetivos se encuentra la adopción de diversas medidas de asistencia y atención contempladas no sólo en esta ley, sino también en otras disposiciones vigentes y en pronunciamientos de las altas cortes que han desarrollado la materia.

Asimismo, se establece la necesidad de implementar acciones de reparación integral dentro de programas diseñados por el Estado colombiano, los cuales deben estar fundamentados en principios del Derecho Internacional Humanitario, en normas internacionales de derechos humanos, en la Constitución y en otras disposiciones legales. Dichas acciones también deben tener en cuenta criterios definidos por la jurisprudencia nacional y por organismos como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Otro de los propósitos del Plan es facilitar a las víctimas el acceso a mecanismos de asistencia legal que les permitan ejercer plenamente sus derechos a la verdad, la justicia, la restitución de sus bienes y derechos vulnerados, y la reparación integral. En ese sentido, el Estado debe garantizar que las víctimas puedan vincularse a programas y proyectos de desarrollo tanto urbano como rural, con medidas concretas que les ayuden a reparar el daño sufrido y prevenir situaciones de revictimización.

Se establece también la importancia de ofrecer una atención diferencial y prioritaria a poblaciones vulnerables dentro del universo de víctimas, con énfasis en mujeres, especialmente viudas y cabezas de familia, así como a niños y niñas en situación de orfandad.

Para lograr una atención eficaz, el artículo plantea la necesidad de diseñar estrategias que articulen la acción institucional, promoviendo la coordinación entre las entidades estatales responsables en los distintos niveles de gobierno. Además, el plan debe incluir herramientas que permitan el seguimiento y monitoreo del Sistema de Información sobre las víctimas, garantizando así una gestión ágil y eficiente del intercambio de datos entre las entidades involucradas, tanto a nivel nacional como regional.

Finalmente, el párrafo del artículo subraya que la implementación de este plan requiere un diseño institucional sólido a nivel nacional y territorial, asegurando que los programas desarrollados respondan efectivamente a las necesidades de atención y reparación integral de las víctimas.

Durante el desarrollo del presente trabajo de grado, se realizaron entrevistas a diferentes actores institucionales y a una representante de la comunidad de víctimas del conflicto armado en el municipio de Yumbo, con el objetivo de identificar las principales barreras en el acceso a servicios y evaluar la implementación de la Ley 1448 de 2011.

En primer lugar, una funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social y Participación de la Alcaldía de Yumbo fue consultada sobre las razones por las cuales las víctimas continúan enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos como salud, vivienda y educación.

*“Siento que es más por desconocimiento, las personas víctimas del conflicto armado por lo general son muy fluctuantes, ellos tienden a estar en varios municipios y cada municipio maneja su dinámica de forma muy particular. por ejemplo, cuando ellos se acercan a la personería a presentar la declaración es porque muchos de ellos han sido orientados sobre ese proceso de declaración por amigos o familiares, pero si ellos no cuentan con esa red familiar que ya tenga el conocimiento, ellos no lo hacen inmediatamente, tienen a demorarse y cuando ya vienen aquí a la alcaldía es cuando uno los orienta en el debido proceso con los diferentes enlaces”. (Funcionaria Secretaría de Bienestar Social, comunicación personal, 03 de marzo de 2025)*

Según su perspectiva, una de las principales causas de estas barreras es el desconocimiento generalizado por parte de la población víctima sobre los procedimientos y rutas institucionales disponibles. Explicó que, debido a la naturaleza móvil de esta población, muchas personas transitan entre municipios que operan bajo dinámicas administrativas distintas. En muchos casos, quienes logran iniciar procesos de declaración ante la Personería lo hacen motivados por la orientación que reciben de familiares o conocidos que ya han atravesado el proceso. Sin embargo, aquellos que no cuentan con redes de apoyo o información previa suelen tardar en acercarse a las instituciones, y es solo en ese momento cuando son guiados por los enlaces municipales hacia las rutas de atención correspondientes. Esta falta de información oportuna contribuye significativamente a la demora en el acceso a los servicios y derechos que les corresponden.

Por otra parte, se entrevistó a una funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo (órgano del Ministerio Público), a quien se le preguntó sobre la efectividad de la implementación de la Ley 1448 en el municipio y los principales desafíos en su aplicación.

*“El municipio de Yumbo ha sido catalogado como uno de los municipios donde se ha implementado el 100% de la política pública, no obstante, siempre van a haber falencias. por ejemplo, este año, estamos en el mes de marzo y hasta el momento no se tiene el presupuesto para la mesa de víctimas ni las ayudas humanitarias de inmediatez, beneficios o servicios que debería estar vigentes desde el primer día de cada vigencia como lo establece la norma, especialmente porque nosotros somos un municipio receptor y estamos constantemente recibiendo víctimas de todo el territorio nacional. En lo que respecta a falencias considero que la comunicación, con la unidad para las víctimas no tenemos un enlace donde podamos consultar información en tiempo real para brindar información actualizada al usuario sobre ayudas humanitarias, reparaciones administrativas, nivel municipal considero que todo el aparato institucional a término general funciona bien, la falencia generalmente viene desde el desconocimiento del usuario teniendo en cuenta bajo o nulo nivel educativo, avanzada edad y generalmente el desconocimiento de su rol como víctimas, es decir, ventajas, beneficios, derechos y obligaciones”. (Funcionaria Personería Municipal, comunicación personal, 03 de marzo de 2025)*

La funcionaria reconoció que Yumbo ha sido catalogado como un municipio con implementación del 100 % de la política pública en favor de las víctimas. No obstante, subrayó que persisten falencias importantes, especialmente relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal. Señaló que, a pesar de estar ya avanzado el mes de marzo, no se contaba aún con recursos asignados para el funcionamiento de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas ni para la entrega de ayudas humanitarias inmediatas. Esto representa un incumplimiento de lo estipulado por la normativa, que exige la disponibilidad de dichos recursos desde el inicio del año fiscal. Asimismo, identificó deficiencias en la articulación institucional, particularmente en la comunicación con la Unidad para las Víctimas, ya que no existe un canal directo que permita acceder en tiempo real a la información necesaria para orientar adecuadamente a los usuarios sobre el estado de sus procesos, ayudas humanitarias o reparaciones administrativas.

La funcionaria también señaló que, a nivel municipal, el aparato institucional en general cumple con sus funciones, pero una de las principales limitaciones se origina en el bajo nivel de escolaridad, la avanzada edad y el desconocimiento de los derechos por parte de muchas víctimas. Esta falta de información impide que comprendan claramente su condición como sujetos de derechos, sus beneficios y también sus obligaciones dentro del proceso de reparación.

Finalmente, se entrevistó a la presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo, quien fue consultada sobre los principales obstáculos que han enfrentado para lograr que las propuestas de la Mesa se conviertan en acciones concretas por parte de la administración municipal. Su respuesta fue directa: el principal obstáculo ha sido la falta de presupuesto. Además, al indagarse si han percibido indiferencia o resistencia institucional frente a las demandas de la Mesa, indicó que sí se ha evidenciado una actitud de desinterés por parte de la administración municipal. No obstante, destacó que recientemente se ha vinculado un nuevo líder institucional que ha mostrado una mayor disposición para trabajar de manera articulada con la Mesa y avanzar en el cumplimiento del plan de acción propuesto, lo que ha generado nuevas expectativas positivas dentro del proceso de participación.

*“Si, con la administración municipal hemos percibido mucho desinterés, sin embargo, este nuevo año nos han colado un nuevo líder que está apostando por nosotros y ha mostrado que nos quiere llevar a terminar todo el plan de acción de manera satisfactoria”. (Presidenta Mesa Municipal de Participación, comunicación personal, 03 de marzo de 2025)*

A modo de reflexión, los hallazgos derivados de las entrevistas realizadas permiten concluir que, si bien la Ley 1448 de 2011 representa un avance significativo en el reconocimiento y garantía de los derechos de las víctimas, su aplicación efectiva en contextos locales como el de Yumbo enfrenta limitaciones sustanciales. El desconocimiento por parte de las víctimas sobre los procedimientos y rutas institucionales es una constante que dificulta el acceso oportuno a los servicios, lo cual pone en evidencia una necesidad urgente de fortalecer las estrategias de divulgación, orientación y acompañamiento desde las entidades encargadas.

A ello se suman problemas estructurales como la falta de asignación oportuna de recursos, lo que limita la capacidad de respuesta de instancias como la Mesa de Participación o los programas de ayudas humanitarias. Esta situación no solo impide la ejecución eficiente de las políticas, sino que debilita la confianza de la población víctima en las instituciones, perpetuando ciclos de revictimización y exclusión.

Por otro lado, la limitada articulación entre el nivel municipal y entidades nacionales como la Unidad para las Víctimas revela vacíos en la comunicación y en la interoperabilidad de los sistemas de información, aspectos fundamentales para una atención integral, eficaz y centrada en las necesidades reales de las víctimas.

Finalmente, la percepción de desinterés institucional expresada por la representación de las víctimas en la Mesa Municipal debe ser considerada como una señal de alerta, ya que la participación efectiva no solo es un derecho, sino un componente clave para la construcción de políticas públicas legítimas y sostenibles. No obstante, la reciente inclusión de un nuevo liderazgo más comprometido con el cumplimiento del plan de acción abre una ventana de oportunidad que debe ser aprovechada para fortalecer la relación entre el Estado y las víctimas, y avanzar hacia una reparación verdaderamente integral.

- **2.1.2 Exigibilidad De Derechos: Acciones Colectivas, Uso De Instancias Institucionales.**

En el contexto del conflicto armado colombiano y sus secuelas, la exigibilidad de derechos por parte de la población víctima ha sido una herramienta fundamental para avanzar en la reparación integral, el reconocimiento institucional y la dignificación de sus luchas. La Ley 1448 de 2011 y sus desarrollos normativos han creado un marco de garantías jurídicas, pero su cumplimiento no es automático ni uniforme. En este sentido, las acciones colectivas y el uso estratégico de las instancias institucionales se han convertido en mecanismos claves a través de los cuales las víctimas intentan hacer valer sus derechos frente al Estado y la sociedad.

En el municipio de Yumbo, donde la mayoría de víctimas ha llegado como consecuencia del desplazamiento forzado, la participación organizada en la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas ha sido una de las principales formas de acción colectiva. Sin embargo, el ejercicio de la exigibilidad se encuentra mediado por múltiples obstáculos: la limitada voluntad política de algunas administraciones, la insuficiencia presupuestal, las barreras burocráticas, e incluso la desinformación generalizada entre la población víctima sobre sus derechos y las rutas para reclamarlos. A ello se suman los riesgos de seguridad y la estigmatización de los liderazgos que denuncian o exigen cumplimiento de lo normativamente prometido.

Pese a estas dificultades, los testimonios recogidos en este trabajo de grado evidencian intentos importantes, aunque a menudo insuficientes de hacer uso de herramientas institucionales como los Comités de Justicia Transicional, las sesiones de las Mesas de Participación, las peticiones administrativas, e incluso acciones de presión ante la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía. No obstante, estas formas de exigibilidad suelen encontrarse con respuestas formales que, en muchos casos, no se traducen en transformaciones materiales.

Estudiar cómo se ejercen las acciones colectivas y cómo se utilizan o se omiten las instancias institucionales en Yumbo permite comprender mejor las tensiones entre el reconocimiento jurídico de los derechos y su realización efectiva en la práctica. Además, permite cuestionar qué tan accesibles y eficaces son los canales de exigibilidad disponibles, y en qué medida promueven o limitan la participación activa de las víctimas como sujetos de derecho.

En Yumbo, la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) representa uno de los principales espacios de articulación colectiva de las víctimas. Su existencia, sustentada en la Resolución 0388 de 2013, permite a las organizaciones de víctimas ejercer una representación formal ante las autoridades locales y demandar la implementación de políticas públicas que respondan a sus necesidades.

Sin embargo, el ejercicio de esta participación no ha estado exento de tensiones. Como lo señaló la presidenta actual de la Mesa en entrevista, las iniciativas de la MMPEV han sido desatendidas o minimizadas por la administración municipal. Ejemplos de ello incluyen respuestas insuficientes a propuestas de salud o educación, como jornadas mal ejecutadas o entregas simbólicas de kits escolares. Estos hechos alimentan la percepción entre las víctimas de que sus derechos son tratados con desdén y que sus demandas solo se atienden de manera mínima para contener la presión social, sin voluntad real de reparación integral.

A pesar de ello, las víctimas organizadas en la Mesa han comenzado a explorar nuevas formas de acción colectiva: alianzas con el sector privado, fortalecimiento de la difusión territorial y el uso de canales institucionales como el Comité de Justicia Transicional. Estos esfuerzos muestran cómo la acción colectiva no se limita a la protesta o la denuncia, sino que también busca insertarse estratégicamente en los mecanismos del Estado para lograr cambios concretos.

La exigibilidad mediante instancias institucionales está marcada por una profunda desigualdad en el acceso, el conocimiento y la capacidad de incidencia. Tal como se expone en los testimonios recogidos, la falta de presupuesto, la burocracia ineficaz y la debilidad de la voluntad política afectan directamente la capacidad de las víctimas para hacer valer sus derechos.

En palabras de la funcionaria de la Personería, aunque Yumbo ha sido reconocido formalmente como municipio que implementa el 100% de la política pública de víctimas, en la práctica, los recursos no llegan a tiempo, las ayudas se retrasan, y los canales de comunicación con la Unidad de Víctimas son casi inexistentes. Esta desconexión entre los niveles institucionales impide la trazabilidad de los procesos, y genera frustración y desconfianza entre la población víctima.

El desbalance se profundiza por la falta de formación jurídica y política entre los representantes de la Mesa, situación identificada por la Secretaría de Bienestar Social. Este desconocimiento limita la capacidad de los líderes para orientar a sus comunidades y hace que la participación en las sesiones de las Mesas sea más formal que efectiva. A ello se suma la limitada difusión de la existencia de la Mesa entre la población víctima más de 7.000 personas en Yumbo lo que reduce su alcance e impacto colectivo.

La exigibilidad de derechos no se ejerce en un vacío. En Yumbo, como en otras zonas urbanas receptoras, los liderazgos sociales enfrentan riesgos personales y comunitarios. Las amenazas y la estigmatización son parte del entorno hostil que deben sortear quienes alzan la voz para denunciar incumplimientos o exigir derechos, como lo manifiesta en su entrevista la actual presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Yumbo. Sin embargo, también he podido evidenciar, tanto en las entrevistas como en las actas del Ministerio Público, que hay personas que han sido víctimas directas de estas amenazas o han presenciado situaciones intimidantes, pero optan por guardar silencio por miedo a represalias o por desconfianza en las instituciones encargadas de su protección. Este clima de temor restringe de manera significativa el ejercicio pleno de la participación y la exigencia de derechos, pues muchas voces terminan

silenciadas, no por falta de voluntad, sino por las condiciones de inseguridad que aún persisten en los territorios.

Varios líderes han sido amenazados, y algunos han debido retirarse o moderar su activismo. Estas situaciones, además de generar miedo, reducen la potencia transformadora de los procesos colectivos y convierten a la participación en un ejercicio riesgoso, más aún cuando, como denuncian algunos testimonios, incluso actores institucionales han protagonizado acciones de represión o deslegitimación.

Este contexto genera una paradoja: mientras el Estado promueve canales formales de participación, como las Mesas, al mismo tiempo coexisten prácticas institucionales que socavan la confianza de los ciudadanos en dichas herramientas. La respuesta institucional se torna formalista, sin voluntad real de reconocer la legitimidad de las víctimas como sujetos políticos activos.

El análisis del caso de Yumbo revela que las acciones colectivas y el uso de instancias institucionales son estrategias de exigibilidad con gran potencial transformador, pero condicionadas por factores estructurales: desinformación, desfinanciamiento, debilidad institucional y riesgos para la seguridad de los líderes sociales.

Si bien el marco legal reconoce los derechos de las víctimas, su materialización depende del contexto político, la gestión local y la capacidad de presión organizada. La participación efectiva, en este sentido, no puede entenderse como una simple presencia formal en escenarios institucionales, sino como un proceso que requiere garantías, formación, empoderamiento y voluntad política real.

Los testimonios demuestran que, pese a las adversidades, las víctimas siguen apostando por formas de participación pacífica, legal y estratégica. Sin embargo, el éxito de estas acciones requiere que el Estado en todos sus niveles asuma con responsabilidad su papel no solo como garante, sino como facilitador activo de los derechos de las víctimas.

A modo de conclusión, el caso del municipio de Yumbo evidencia que la exigibilidad de derechos por parte de las víctimas del conflicto armado, aunque respaldada por un marco normativo robusto como la Ley 1448 de 2011 y sus desarrollos, enfrenta enormes brechas entre el reconocimiento formal y la realización práctica. Las acciones colectivas, como las desarrolladas en el seno de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, y el uso de instancias institucionales como el Comité de Justicia Transicional o la Defensoría del Pueblo, han sido mecanismos fundamentales para la articulación de demandas y el ejercicio del derecho a la reparación, pero su impacto ha sido limitado por factores estructurales, políticos y culturales.

El ejercicio de exigibilidad se ve debilitado por la insuficiencia presupuestal, el desconocimiento normativo, la débil institucionalidad local y los riesgos que enfrentan los liderazgos sociales. Esta situación reproduce dinámicas de exclusión, desconfianza institucional y fragmentación del tejido organizativo entre las víctimas. Aunque existen esfuerzos valiosos desde la sociedad civil y algunas instituciones aliadas, estos suelen verse opacados por la falta de voluntad política sostenida y por prácticas de respuesta simbólica por parte del Estado.

Superar esta situación requiere asumir la participación de las víctimas no como un favor o formalismo, sino como un derecho fundamental que debe estar garantizado con condiciones reales de incidencia, protección y reconocimiento. Ello implica fortalecer la formación de los liderazgos, asegurar la asignación de recursos adecuados, generar canales eficaces de interlocución entre niveles de gobierno, y proteger de manera efectiva a quienes ejercen su ciudadanía en contextos adversos. Solo así las acciones colectivas podrán convertirse en verdaderas palancas de transformación y las instancias institucionales en espacios legítimos de justicia y dignificación.

En definitiva, la experiencia de Yumbo nos recuerda que la paz no se construye únicamente desde los acuerdos firmados o las leyes promulgadas, sino desde la capacidad efectiva de los más vulnerables para hacer valer su voz y sus derechos en medio de contextos profundamente desiguales. Apostar por una exigibilidad real es, en esencia, una apuesta por una democracia sustantiva y una paz con justicia social.

- **2.1.3 Interacción Con El Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral A Víctimas (SNARIV).**

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011, constituye el principal engranaje institucional del Estado colombiano para garantizar la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado. Este sistema articula a más de treinta entidades del orden nacional y territorial, con el fin de coordinar respuestas eficaces frente a las múltiples dimensiones del daño sufrido por la población víctima. Sin embargo, el diseño ambicioso del SNARIV contrasta, en muchos casos, con la fragmentación y lentitud que caracterizan su operación en los territorios.

En el municipio de Yumbo, la interacción de las víctimas a través de sus organizaciones y de la Mesa Municipal de Participación Efectiva con el SNARIV ha estado marcada por una combinación de expectativas, frustraciones y aprendizajes. Si bien existen canales de interlocución formal como los Comités de Justicia Transicional y espacios de seguimiento a

la política pública, en la práctica persisten múltiples debilidades en la articulación entre los niveles nacional y local. La falta de comunicación oportuna con la Unidad para las Víctimas, la ausencia de un enlace territorial con capacidad de respuesta en tiempo real, y los retrasos en la asignación de recursos son algunos de los factores que han limitado el impacto del sistema en el territorio.

A esto se suman problemáticas estructurales como la desinformación entre los usuarios, la baja formación jurídica de los representantes de víctimas y la débil capacidad institucional local para implementar la política de manera efectiva. Pese a ello, las víctimas y sus líderes han desarrollado mecanismos de participación e incidencia que, aunque con resultados desiguales, buscan mantener viva la interlocución con el SNARIV como una forma de exigir la materialización de sus derechos.

Analizar esta interacción permite observar no solo los retos técnicos y operativos del sistema, sino también las relaciones de poder, legitimidad y confianza que se tejen entre el Estado y una ciudadanía que, a pesar de las adversidades, continúa apostando por la construcción de paz desde los territorios.

En Yumbo, el contacto entre las víctimas y el SNARIV ha estado mediado principalmente por tres actores: la Secretaría de Bienestar Social y Participación de la Alcaldía, la Personería Municipal y la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. Sin embargo, las entrevistas revelan una desconexión estructural entre estas instancias y la Unidad para las Víctimas entidad rectora del SNARIV, reflejada en la ausencia de un enlace territorial eficaz, la inexistencia de canales de comunicación directa y el desbordamiento de solicitudes por parte de una población que no recibe respuestas oportunas.

La funcionaria de la Personería describe con claridad esta situación al afirmar que, pese a que Yumbo aparece en informes como un municipio con implementación completa de la política pública, *"no se cuenta con un presupuesto a tiempo ni con los canales de atención mínimos en funcionamiento"*, lo cual genera una brecha insalvable entre la planificación nacional y la ejecución local. Esta desconexión es especialmente crítica para las víctimas que buscan información sobre su estatus en el Registro Único de Víctimas (RUV), la reparación administrativa o el acceso a ayudas humanitarias. Según la Personería, muchos usuarios deben conformarse con canales como el WhatsApp de la Unidad para las Víctimas que rara vez responde o con remisiones sin seguimiento claro, lo que incrementa la frustración y la desconfianza institucional.

Además, la falta de presencia física o acompañamiento técnico de la Unidad en el territorio como se solicitó reiteradamente por parte de los líderes de la Mesa refleja una ausencia

del SNARIV en su dimensión territorial, lo que reduce su eficacia y hace recaer la carga de respuesta en las débiles capacidades municipales.

Otro de los factores que debilitan la interacción efectiva con el SNARIV en Yumbo es la limitada formación jurídica y política de los representantes de víctimas. Como lo menciona la funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social, muchos líderes desconocen a fondo los contenidos de la Ley 1448 y sus reformas recientes, así como los procedimientos administrativos que rigen la reparación y la atención.

Esta falta de conocimiento impide una interlocución sólida con las entidades del sistema y perpetúa una relación de subordinación o dependencia burocrática.

Aunque existen esfuerzos por brindar acompañamiento técnico como la asignación de funcionarios de la Alcaldía para asistir a la Mesa, estos resultan insuficientes frente a la complejidad normativa y procedimental del SNARIV. Esta debilidad se traduce en la imposibilidad de construir agendas propositivas o de incidir de manera estratégica en espacios como los Comités de Justicia Transicional o las mesas de seguimiento a la política pública.

Pese a estas limitaciones, las víctimas organizadas en Yumbo han intentado mantener una interlocución activa con el sistema. Si bien la Mesa Municipal ha replicado, en parte, la ineficacia institucional, también se observan intentos de reinención. La presidenta actual ha promovido estrategias como alianzas con el sector privado, difusión territorial de la oferta institucional y fortalecimiento de las capacidades internas para exigir cumplimiento a las entidades responsables.

Estos ejercicios muestran que la interacción con el SNARIV no es pasiva: a pesar de la frustración, las víctimas reinterpretan y resignifican los espacios existentes para hacer oír sus voces. En este sentido, los testimonios recogen una voluntad clara de persistencia en medio de las dificultades, evidenciando que, aun sin garantías plenas, la participación sigue siendo una forma de resistencia política y afirmación de ciudadanía.

No obstante, es importante resaltar que esta participación no se da en condiciones equitativas ni seguras. Las amenazas, la estigmatización y la precariedad material afectan profundamente la capacidad de incidencia de los liderazgos sociales. El miedo limita la expresión política de las víctimas, debilitando su vínculo con el sistema y reduciendo los canales de exigibilidad a espacios formales poco eficaces.

Finalmente, el caso de Yumbo permite evidenciar una tensión estructural en el SNARIV: su diseño centralista no se adapta con suficiente flexibilidad a las dinámicas locales. La

dependencia presupuestal del municipio frente al gobierno nacional, la falta de autonomía para ejecutar recursos, y la rigidez de los procedimientos establecidos desde Bogotá, configuran un escenario donde la gestión local es más reactiva que propositiva.

Esto se traduce en un modelo de interacción vertical, en el que las entidades locales esperan instrucciones o recursos, mientras las víctimas aguardan respuestas que rara vez llegan. El sistema, lejos de ser un engranaje articulador, funciona como una cadena burocrática fragmentada, donde cada eslabón se deslinda de responsabilidades.

Como resultado, la garantía de derechos se diluye en trámites, formatos y tecnicismos que poco dialogan con las urgencias cotidianas de las víctimas

A modo de conclusión, la experiencia del municipio de Yumbo refleja con claridad las tensiones estructurales que enfrenta el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) cuando se despliega en los territorios. Pese a haber sido concebido como un modelo de articulación interinstitucional para garantizar la reparación integral, en la práctica su funcionamiento adolece de una profunda fragmentación, desconexión entre niveles de gobierno y una débil capacidad de respuesta frente a las demandas concretas de las víctimas.

La ausencia de un enlace territorial eficaz, la falta de canales de comunicación en tiempo real con la Unidad para las Víctimas, y la incertidumbre presupuestal han socavado la confianza de las víctimas en el sistema. Esta situación se agrava por las limitaciones institucionales locales como la escasa formación normativa de los representantes de víctimas y la sobrecarga burocrática de las dependencias municipales que reducen las posibilidades de exigibilidad y empoderamiento ciudadano.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones y de un entorno que muchas veces reproduce la exclusión y la desconfianza, las víctimas en Yumbo han demostrado una capacidad notable para sostener espacios de participación y generar propuestas desde la base. La Mesa Municipal de Participación Efectiva, aunque debilitada por la falta de incidencia real, sigue siendo un escenario desde el cual se construyen apuestas de interlocución, resistencia y dignificación.

El análisis de este caso nos obliga a replantear el funcionamiento del SNARIV más allá de su diseño normativo y a pensar en claves de fortalecimiento territorial, formación política de las víctimas y corresponsabilidad institucional efectiva. De lo contrario, se corre el riesgo de que el sistema continúe operando como una estructura formalista, incapaz de responder al mandato ético y jurídico que le dio origen: garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

En síntesis, lo que está en juego en la interacción con el SNARIV no es solo la eficacia administrativa, sino la legitimidad del Estado frente a quienes más han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Reconstruir esa legitimidad pasa necesariamente por una escucha real, una respuesta concreta y un compromiso sostenido con la dignidad de las víctimas.

## 2.2 Concepto identitario

- **2.2.1 Representación Colectiva: Liderazgos, Vocerías, Trabajo Organizativo.**

Desde la promulgación de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Colombia ha establecido un marco jurídico integral para la atención, asistencia y reparación de las personas afectadas por el conflicto armado interno. Este cuerpo normativo no sólo busca restituir derechos, sino también fortalecer los mecanismos de participación política de las víctimas, garantizando su voz en los procesos de construcción de paz territorial. En este contexto, el municipio de Yumbo, en el departamento del Valle del Cauca, emerge como un escenario paradigmático donde convergen las dinámicas de victimización persistente y los esfuerzos organizativos por consolidar una representación colectiva efectiva.

### **1. Contextualización Normativa y Política**

La Ley 1448 reconoce la centralidad de las víctimas en los procesos de reparación integral, y crea instrumentos como el Registro Único de Víctimas (RUV) y las Mesas de Participación Efectiva, espacios diseñados para garantizar la interlocución entre los afectados y las entidades del Estado. Sin embargo, el mandato normativo se enfrenta a complejidades estructurales cuando se traduce en políticas territoriales, especialmente en municipios con altos índices de violencia y desplazamiento como Yumbo.

### **2. Análisis de la Victimización en Yumbo (2014–2025)**

Según el Visor Geográfico de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, Yumbo ha registrado un número considerable de víctimas entre los años 2014 y abril de 2025. Particularmente, para el año 2025, el municipio se ubica en la categoría de entre 87 y 511 víctimas declaradas, lo que refleja una preocupante persistencia de los hechos victimizantes. A septiembre de 2022, el RUV contabilizaba 9.291 víctimas registradas en Yumbo, equivalente al 8,3% de su población, una cifra que evidencia la magnitud del impacto del conflicto en este territorio.

Estas cifras no son únicamente números, representan trayectorias de vida truncadas, desplazamientos forzados y violencias sistemáticas. El análisis histórico sugiere que, a pesar de los avances en materia de reparación, subsisten factores estructurales como la presencia de actores armados ilegales, la precariedad institucional y la exclusión socioeconómica que impiden una reducción sostenida de la violencia y una reparación efectiva del daño causado.

### **3. Participación Efectiva y Mesa Municipal de Víctimas**

En el marco de esta realidad, las Mesas de Participación surgen como escenarios fundamentales para canalizar la voz de quienes han sido históricamente silenciados. En Yumbo, la Mesa Municipal de Participación de Víctimas ha desempeñado un papel relevante en la articulación de propuestas comunitarias y en la exigibilidad de derechos ante las autoridades locales. No obstante, la participación en estos espacios implica mucho más que la asistencia formal: se trata de un ejercicio de liderazgo, representación legítima y resistencia política, realizado en contextos marcados por la exclusión, la precariedad y la inseguridad.

Los retos enfrentados por quienes asumen vocerías en este tipo de espacios son múltiples. Por un lado, se observa una limitada formación jurídica y técnica, lo que debilita la capacidad de incidencia efectiva frente a la administración pública. Por otro, existen condiciones materiales adversas, ausencia de garantías mínimas para el ejercicio del liderazgo y, en algunos casos, riesgos directos para la integridad personal de los líderes sociales.

### **4. Tensiones y Límites de la Participación Colectiva**

La experiencia de Yumbo muestra tanto los avances como las limitaciones del modelo de participación institucionalizado. Algunos liderazgos han logrado establecer puentes de diálogo con el gobierno municipal y formular estrategias de incidencia, mientras que otros han sido cooptados por intereses particulares o deslegitimados por el desgaste organizativo. Esta situación refleja una realidad común en los escenarios de posconflicto: la participación política de las víctimas no es lineal ni homogénea, y está atravesada por tensiones internas, intereses políticos y debilidades estructurales.

A esto se suma la exclusión persistente de ciertos grupos poblacionales. Las víctimas pertenecientes a comunidades étnicas especialmente afrodescendientes e indígenas enfrentan barreras adicionales derivadas de su identidad cultural, que limitan su acceso real a los procesos participativos. De igual manera, quienes habitan en zonas rurales de difícil acceso carecen de condiciones logísticas y tecnológicas para ejercer su derecho a la participación, lo que refuerza su marginalización y desconfianza frente al aparato estatal.

## 5. Consideraciones Finales y Propuestas

La experiencia de Yumbo revela que, si bien el marco normativo colombiano ofrece oportunidades reales de participación a las víctimas, su implementación efectiva depende de la superación de profundas brechas estructurales. Fortalecer la participación efectiva en este municipio requiere:

- Inversión sostenida en formación política y jurídica para los representantes de las víctimas.
- Garantías materiales y de seguridad para el ejercicio del liderazgo comunitario.
- Mecanismos de control y transparencia que impidan la cooptación política de estos espacios.
- Inclusión diferenciada de grupos étnicos y rurales, con enfoque de derechos y enfoque territorial.

En definitiva, la participación de las víctimas en Yumbo no puede ser entendida como un fin en sí mismo, sino como un proceso dinámico, político y profundamente humano que demanda condiciones reales de dignidad, seguridad y reconocimiento.

También considero fundamental que en cualquier proceso de participación ciudadana se escuchen y se valoren las voces de todos los grupos vulnerables de la sociedad. No obstante, también es evidente que aún persisten obstáculos importantes para alcanzar una inclusión plena y una representatividad efectiva. Entre las barreras más significativas se encuentran las limitaciones en el acceso a recursos y apoyos que permitan a las víctimas participar activamente, así como la subrepresentación de ciertos grupos minoritarios en los espacios de toma de decisiones. A esto se suma el desconocimiento o la invisibilización de las múltiples formas de violencia y victimización que enfrentan distintas poblaciones, lo que impide que sus experiencias sean reconocidas dentro de los mecanismos institucionales. También es preocupante la falta de formación y sensibilización frente a los derechos de las víctimas y las rutas de participación disponibles, lo cual termina excluyendo a sectores que deberían tener un rol protagónico en la construcción de las políticas que les afectan directamente.

En la entrevista con la funcionaria de la secretaría de Bienestar social y participación de la alcaldía de Yumbo, se le preguntó: ¿Existen casos en los que la Mesa ha propuesto soluciones concretas que han sido ignoradas por la Alcaldía? a lo que ella respondió:

*“A veces se genera es mala información, de pronto quienes integran la mesa no alcanzan a dimensionar como son las dinámicas, quienes ocupan un alto cargo como el alcalde no tienen agendas muy flexibles y eso genera que los proceso se coarten y quienes integran la mesa manifiestan que se sienten solos o que no hay un acompañamiento, pero si lo tienen, solo que al no ver al alcalde o secretarios entonces sienten que el acompañamiento no se está dando, pero quienes trabajamos en las diferentes dependencias y hacemos presencia en representación de los líderes de proceso trabajamos igualmente comprometidos”. (Funcionaria de la secretaría de Bienestar social y participación de la alcaldía de Yumbo)*

Esta problemática es muy compleja en la medida que todos los contrapesos deberían trabajar de manera armónica, es decir, si bien hay unos mecanismos de representación tipificados en la norma, estos pueden ser ineficientes si los integrantes de la mesa de víctimas no tienen pleno conocimiento de la ley y su aplicabilidad. será responsabilidad de la secretaría técnica orientar y formar a la mesa en estas áreas, pero cuando su voluntad y compromiso es poco eficiente aunado a la falta de incentivos que motiven y empoderen a los líderes de víctimas, esta es una falla estructural que personalmente he observado y muchas ocasiones conlleva a la instrumentalización de las mesas de víctimas. al no tener un norte claro las mesas de víctimas empiezan a perder autonomía, su voz y voto podría quedar subyugado a funcionarios de diferentes entidades.

Para el desarrollo del plan de trabajo de las mesas de víctimas es vital esa articulación eficiente entre todos los actores en relación a la Ley de víctimas, al ser líderes municipales, departamentales o nacionales deben atender los requerimientos o peticiones de sus comunidades y ser voceros ante diferentes entidades del estado en todos sus niveles, una comunicación limitada o nula puede frenar o limitar procesos que garanticen el goce de los derechos y beneficios de la población víctima, considero que la articulación y coordinación activa garantiza la calidad del servicio institucional y la representación eficiente de los líderes de víctimas, no solo hablamos de mejorar procesos sino de dar legitimidad a las organizaciones y mesas de víctimas.

Se entrevistó a la Presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Yumbo y se le preguntó: ¿Qué estrategias han implementado para evitar que los intereses personales de algunos integrantes de la Mesa interfieran con el propósito colectivo de representar a las víctimas? su respuesta fue:

*“Si, actualmente los hay, pero no representan la mayoría, es como en todos los liderazgos, hay personas que priman el bien colectivo y trabajan por sus comunidades, pero hay quienes buscan exclusiva o primordialmente el bienestar personal. En esta mesa somos más quienes buscamos ayudar a quienes estamos representando”.  
(Presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Yumbo)*

Este testimonio revela una de las tensiones estructurales más sensibles en los procesos de representación colectiva en escenarios de participación política de las víctimas del conflicto armado: la disyuntiva entre la vocación comunitaria y los intereses individuales. En contextos como el del municipio de Yumbo donde convergen liderazgos emergentes, presiones institucionales y expectativas de comunidades vulneradas, el riesgo de desvirtuación de la representación es constante.

La Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013 establecen un marco normativo claro para la constitución y funcionamiento de las Mesas de Participación, destacando la vocería como un ejercicio legítimo de representación de los intereses colectivos de las víctimas (Congreso de la República, 2011; Ministerio del Interior, 2013). No obstante, en la práctica, dicho ideal se encuentra tensionado por múltiples factores estructurales y subjetivos.

De acuerdo con las actas y entrevistas analizadas en esta investigación, entre 2017 y 2024, la Mesa Municipal de Yumbo ha atravesado una serie de crisis relacionadas con la desarticulación interna, la desmotivación de voceros, la falta de continuidad en los procesos formativos, y la cooptación de espacios por actores con agendas particulares. Por ejemplo, en 2022 se evidenció la renuncia de líderes clave por motivos de seguridad y presión política, dejando vacíos de representación que no fueron cubiertos con mecanismos eficaces de relevo (Alcaldía de Yumbo, 2022).

Desde una mirada organizativa, el trabajo colectivo ha oscilado entre avances significativos como la inclusión en el diseño del Plan de Acción Territorial (PAT) y en los Comités de Justicia Transicional y momentos de estancamiento institucional por la baja asistencia, la falta de incentivos, y la escasa capacitación técnica en derechos, normatividad y herramientas de incidencia (Umbarila & Guzmán, 2021). Tal como lo destaca Calderón Herrán (2018), sin mecanismos de formación permanente y apropiación normativa, las Mesas pueden terminar operando como dispositivos meramente consultivos, sin capacidad vinculante ni legitimidad comunitaria.

A ello se suma una problemática advertida por la misma institucionalidad local: el desconocimiento por parte de los voceros de las dinámicas administrativas limita su posibilidad de interlocución efectiva. En palabras de una funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social de Yumbo, las críticas a la Alcaldía muchas veces surgen por “mala información”, dado que “quienes integran la mesa no alcanzan a dimensionar cómo son las dinámicas institucionales”, lo que conlleva a percepciones de abandono, aun cuando existen funcionarios comprometidos con el proceso.

Este escenario confirma lo expresado por Mosquera (2020), quien advierte que los liderazgos de víctimas enfrentan no solo el trauma de la violencia vivida, sino también la carga institucional de representar a colectivos fragmentados, muchas veces sin apoyo económico, sin acompañamiento técnico y expuestos a contextos de revictimización. La falta de inclusión de víctimas afrodescendientes, indígenas o rurales refuerza, además, una vocería sesgada, que no siempre logra reflejar la pluralidad de experiencias y necesidades.

Pese a este panorama, la experiencia en Yumbo también da cuenta de procesos de resiliencia y liderazgo comunitario significativo. Desde 2017, se han desarrollado alianzas con entidades académicas como UNICATÓLICA para la formación de líderes, jornadas de pedagogía jurídica, e intervenciones con enfoque de género y diferencial. No obstante, los avances no han sido lineales ni homogéneos. La instrumentalización política y el agotamiento de líderes se han convertido en obstáculos recurrentes.

A partir de mi experiencia directa trabajando con víctimas del conflicto armado en el municipio de Yumbo, del análisis detallado de las actas del Ministerio Público y de las entrevistas realizadas a representantes de la Mesa Municipal de Participación, he podido constatar que la representación efectiva no se garantiza únicamente mediante la existencia de un marco normativo. Aunque las leyes establecen principios valiosos, en la práctica estos deben estar acompañados de condiciones estructurales que permitan su realización. He observado que, sin un respaldo institucional coherente, sin estímulos claros para la permanencia de los representantes, y sin recursos logísticos y financieros adecuados, la participación se vuelve frágil y, muchas veces, simbólica. Además, resulta fundamental fortalecer los mecanismos internos de transparencia y rendición de cuentas dentro de las Mesas, ya que solo así es posible construir legitimidad, evitar prácticas clientelistas y garantizar que quienes participan realmente representen los intereses colectivos de las víctimas, y no intereses particulares.

Desde una perspectiva crítica, la legitimidad de las Mesas de Participación depende del equilibrio entre la institucionalización y la autonomía comunitaria. Cuando este balance se rompe, el riesgo de instrumentalización y burocratización debilita su razón de ser. Por ello,

es urgente repensar el rol de las secretarías técnicas, no como entes administrativos neutrales, sino como garantes del fortalecimiento organizativo, con responsabilidad formativa, ética y política.

La representación colectiva en la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Yumbo revela la complejidad de construir liderazgos legítimos en contextos de desigualdad estructural, fragmentación comunitaria e instrumentalización política. A pesar de los obstáculos, persiste una vocación de servicio en muchas de las personas que ejercen vocerías, lo cual representa una oportunidad valiosa para fortalecer la democracia participativa en escenarios de posconflicto.

La consolidación de estos liderazgos pasa, ineludiblemente, por una revisión crítica de los modelos de participación y por una inversión sostenida en procesos de formación, acompañamiento y empoderamiento institucional.

- **2.2.2 Reconocimiento Identitario: Identidad Como Sujeto De Derechos, Sentido De Pertenencia.**

El reconocimiento identitario es una dimensión clave en los procesos de participación política y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Más allá del acceso a beneficios materiales, ser reconocido como sujeto de derechos implica una validación simbólica, política y social de las experiencias vividas, así como del lugar que estas personas ocupan en la reconstrucción del tejido social. En este sentido, la identidad no es solo un atributo individual, sino un componente colectivo que se fortalece a través de la organización, la representación y el ejercicio activo de la ciudadanía.

En el caso del municipio de Yumbo, donde la mayoría de víctimas han llegado desplazadas desde otras regiones del país, el proceso de reconstrucción identitaria ha estado profundamente marcado por el desarraigo, la estigmatización y la lucha por el reconocimiento en una comunidad receptora que, en ocasiones, desconoce o minimiza su situación. La Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas ha funcionado como un espacio clave para reafirmar esa identidad compartida, donde las personas no solo se organizan para exigir derechos, sino también para resignificar su experiencia de victimización desde la dignidad y la esperanza.

Sin embargo, el reconocimiento identitario enfrenta desafíos estructurales: la falta de acompañamiento institucional sostenido, el desconocimiento generalizado de los derechos como víctimas, y las dinámicas internas de exclusión o fragmentación que pueden reproducirse incluso dentro de las organizaciones. Aun así, la construcción de un sentido

de pertenencia, tanto a la Mesa como a la comunidad de acogida, constituye un paso fundamental en la transición de la víctima pasiva al sujeto político activo. Esta transición no es automática ni homogénea, y suele estar mediada por condiciones materiales desiguales, trayectorias diferenciadas de victimización y capacidades desiguales para la interlocución institucional.

Abordar este eje temático permite visibilizar cómo, en contextos de vulnerabilidad, las identidades colectivas se configuran en tensión con el olvido institucional y la marginalidad, pero también cómo se convierten en motores de participación, empoderamiento y transformación social. En este sentido, el reconocimiento identitario no puede ser entendido únicamente como una categoría normativa, sino como un proceso histórico y político de reconstrucción de la dignidad y el tejido social.

Desde el enfoque étnico, el reconocimiento identitario enfrenta barreras adicionales cuando las víctimas pertenecen a pueblos indígenas o comunidades afrodescendientes. En Yumbo, aunque se han hecho esfuerzos puntuales por aplicar los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, los avances en materia de participación efectiva de comunidades étnicas han sido limitados. Estas poblaciones denuncian no solo una exclusión estructural, sino también una invisibilización cultural de sus formas propias de organización y gobierno. El sistema de participación de víctimas, al replicar lógicas homogéneas del Estado, corre el riesgo de imponer modelos de representación que no responden a la cosmovisión de los pueblos étnicos.

Desde el enfoque de género, las mujeres víctimas han liderado históricamente procesos organizativos, pero siguen enfrentando patrones de discriminación y violencia simbólica incluso dentro de los mismos espacios de participación. Las entrevistas realizadas en el municipio evidencian cómo, en múltiples ocasiones, las vocerías femeninas han sido relegadas o cuestionadas, especialmente cuando plantean enfoques transformadores o critican prácticas institucionales.

En cuanto al enfoque territorial, el reconocimiento identitario también se ve condicionado por las desigualdades espaciales. En Yumbo, muchas víctimas residen en barrios periféricos con baja presencia institucional, o en zonas rurales sin cobertura suficiente de servicios públicos, lo que limita su acceso a la información, a los escenarios de participación y al ejercicio pleno de sus derechos. En este marco, la identidad como víctima no se construye únicamente desde la experiencia del conflicto, sino también desde la vivencia territorial de la exclusión y el abandono estatal.

Además, la construcción de la identidad colectiva se ve influida por tensiones internas entre líderes, disputas por la representación y la instrumentalización política de la Mesa. La presidenta actual reconoce que existen actores que anteponen intereses personales sobre el bienestar colectivo, lo cual fragmenta el proceso organizativo. A pesar de ello, afirma que la mayoría de los líderes están comprometidos con la causa y han promovido procesos de formación comunitaria, articulación interinstitucional y visibilizarían de las necesidades más apremiantes (Alcaldía de Yumbo, 2023).

Frente a este panorama, el desafío es doble: por un lado, fortalecer el reconocimiento simbólico de las víctimas como actores legítimos en el espacio público, y por otro, generar condiciones reales materiales, institucionales y culturales que posibiliten su participación activa, informada y transformadora. Solo así será posible que la identidad de las víctimas no se reduzca a una categoría administrativa, sino que se convierta en fundamento de justicia, democracia y memoria.

El reconocimiento identitario en la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo representa una conquista en proceso, atravesada por contradicciones y desafíos estructurales. Las víctimas han avanzado en la construcción de una identidad colectiva que les permite transitar del dolor al protagonismo político; sin embargo, esta transición se ve limitada por factores como la exclusión étnica, la discriminación de género, la marginalidad territorial y la debilidad institucional. En este contexto, el reconocimiento identitario debe ser entendido como un proceso político activo, que requiere de políticas públicas sensibles, enfoques diferenciales y un acompañamiento institucional sostenido. Es en este ejercicio de memoria, dignidad y pertenencia donde se encuentra la posibilidad de construir una ciudadanía que no solo repara, sino que transforma.

- **2.2.3 Incidencia Política Local: Participación En Comités, Planes De Desarrollo, Rendición De Cuentas.**

La incidencia política local es una de las expresiones más concretas de la participación ciudadana, especialmente cuando se trata de poblaciones históricamente marginadas como las víctimas del conflicto armado. En el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus disposiciones reglamentarias, las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas fueron concebidas como mecanismos no solo de consulta, sino también de interlocución directa con las autoridades territoriales, con el objetivo de que las demandas de las víctimas se traduzcan en decisiones públicas, planes de desarrollo y presupuestos sensibles a sus necesidades.

En el municipio de Yumbo, la experiencia de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas ha puesto en evidencia las posibilidades y los límites de esta incidencia. Si bien existen espacios formales como los Comités de Justicia Transicional, la elaboración del Plan de Acción Territorial (PAT) y las jornadas de rendición de cuentas, la influencia real de la Mesa sobre las decisiones institucionales sigue siendo restringida. Factores como la falta de recursos, la escasa voluntad política, la subordinación a estructuras departamentales, y la limitada formación técnica de algunos voceros han debilitado la capacidad de la Mesa para ejercer una incidencia sostenida y efectiva.

A pesar de ello, también se observan esfuerzos por parte de sus integrantes para fortalecer su rol como actores políticos locales. La formulación de propuestas, la asistencia a reuniones técnicas, y la exigencia de espacios de interlocución son expresiones claras de una ciudadanía que, aunque enfrenta barreras estructurales, no ha renunciado a su derecho a participar en la construcción de lo público.

Estudiar la incidencia política local de las víctimas en Yumbo permite comprender no sólo el funcionamiento formal de los mecanismos de participación, sino también la dinámica de poder, negociación y resistencia que se da en la relación entre la sociedad civil y las instituciones estatales. Asimismo, permite reflexionar sobre la efectividad de las políticas públicas cuando estas no garantizan una participación vinculante, transformadora y centrada en las voces de quienes han vivido en carne propia las consecuencias del conflicto.

Desde la implementación de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013, las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas han sido entendidas como canales legítimos para incidir en las decisiones del nivel local. En Yumbo, la Mesa Municipal ha intentado posicionarse como un actor político que articula demandas concretas con los planes de desarrollo y los presupuestos territoriales. Sin embargo, entre 2017 y 2024, su influencia ha sido intermitente y frecuentemente simbólica, limitada por barreras estructurales como la escasa voluntad política institucional, la falta de recursos técnicos y financieros, y la débil articulación intersectorial.

A pesar de ello, los documentos de trabajo, actas y testimonios recogidos en el periodo mencionado revelan intentos de articulación y propuestas orientadas al fortalecimiento institucional. Destacan, por ejemplo, la formulación de recomendaciones para el Plan de Acción Territorial 2023–2027 en materia de vivienda, atención psicosocial y educación, así como la exigencia de participación en los Comités de Justicia Transicional, jornadas de rendición de cuentas y el seguimiento a las rutas de reparación integral (Unidad para las Víctimas, 2013; Alcaldía de Yumbo, 2023).

Estas acciones son reflejo de una ciudadanía que, pese a las limitaciones, no ha renunciado a su derecho a incidir en la gestión pública. No obstante, esta ciudadanía organizada enfrenta una tensión constante entre el reconocimiento formal de sus derechos y su ejercicio real. Como señalo en múltiples ocasiones, la participación de las víctimas tiende a quedar confinada en espacios consultivos sin capacidad de decisión, lo que convierte a las Mesas en dispositivos institucionales de baja intensidad democrática.

Además, me gustaría ser enfático en que las Mesas de víctimas especialmente las municipales operan muchas veces bajo una lógica de instrumentalización, en la que se valida la participación como un requisito procedimental, pero sin traducirse en cambios estructurales o asignaciones presupuestales proporcionales a las demandas planteadas. Este patrón se ha reproducido en Yumbo: si bien los representantes de la Mesa han formulado propuestas concretas, en múltiples ocasiones estas han sido relegadas o absorbidas por la rigidez del aparato institucional y la centralización de las decisiones en instancias departamentales o nacionales.

A nivel empírico, el seguimiento a las actas de sesiones 2017–2023 demuestra que los principales logros de incidencia se han alcanzado cuando ha existido una articulación efectiva con actores aliados, como la Personería Municipal o delegados de la Unidad para las Víctimas. Este trabajo colaborativo ha permitido, por ejemplo, el desarrollo de jornadas de atención integral y la actualización de la caracterización de población víctima, lo que facilita una planeación más adecuada. Sin embargo, en ausencia de ese acompañamiento, la Mesa ha quedado expuesta a una alta rotación de líderes, fragmentación interna y poca capacidad de seguimiento técnico.

En términos normativos, el marco jurídico establece claramente que la participación debe tener un carácter incidente y vinculante (Ley 1448 de 2011, art. 193; Resolución 0388 de 2013, art. 7), pero su cumplimiento en lo local depende del compromiso político de las autoridades y del fortalecimiento real de las organizaciones de víctimas. Sin ello, la Mesa corre el riesgo de quedar reducida a una figura decorativa dentro del sistema de participación democrática.

Este análisis coincide con uno de los planteamientos de este trabajo de grado, en el cual afirmo que, sin una transformación en la relación entre el Estado y las víctimas, el diseño institucional de participación se convierte en un "techo simbólico" que impide a las comunidades transformar sus condiciones materiales.

Así, la participación efectiva no solo se trata de ocupar una silla o firmar un acta, sino de ser parte activa de la toma de decisiones, con voz y voto, presupuesto asignado, y con el poder real de incidir.

En suma, la experiencia de Yumbo revela que la incidencia política local de las víctimas es un campo de disputa donde se confrontan dos visiones: una institucional, que privilegia el cumplimiento normativo formal; y otra comunitaria, que exige el reconocimiento pleno de los derechos, la reparación integral y la justicia social. Superar esta tensión exige avanzar hacia modelos de participación transformadora, donde las decisiones no se limiten a lo técnico administrativo, sino que respondan a procesos colectivos de memoria, dignificación y reconstrucción del tejido social.

## 2.3 Concepto Condicionado

- 2.3.1 Factores Psicosociales: Trauma, Miedo, Desconfianza Institucional.

Los factores psicosociales juegan un papel determinante en la forma en que las víctimas del conflicto armado ejercen su participación en los escenarios de construcción de paz, exigencia de derechos y reconstrucción comunitaria. El trauma, el miedo persistente y la desconfianza hacia las instituciones no son solo secuelas emocionales individuales, sino condiciones estructurales que impactan de manera directa en la calidad y profundidad de la participación ciudadana. En muchos casos, estos factores se convierten en barreras invisibles pero poderosas que frenan los procesos organizativos, debilitan el tejido social y perpetúan el silencio de quienes más necesitan ser escuchados.

En el municipio de Yumbo, los testimonios recopilados en este estudio evidencian cómo el pasado violento de muchas víctimas especialmente desplazadas desde otras regiones del país sigue presente en su cotidianidad, afectando su capacidad para confiar en las instituciones, en sus líderes, e incluso en sus propias comunidades. Las amenazas, los episodios de estigmatización y el miedo a represalias han generado una participación marcada por la reserva, la autocensura y, en ocasiones, la desvinculación total de los espacios de representación como la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.

A esto se suma una desconfianza institucional arraigada, alimentada por promesas incumplidas, respuestas tardías, fragmentación en la oferta estatal y una atención que muchas veces prioriza lo simbólico por encima de lo estructural. En este contexto, el acompañamiento psicosocial no puede ser entendido como un servicio complementario,

sino como una condición fundamental para garantizar la participación efectiva, el empoderamiento comunitario y la construcción de una ciudadanía activa.

Abordar los factores psicosociales desde una perspectiva crítica y situada permite reconocer que la reparación integral no solo pasa por medidas legales o económicas, sino también por sanar heridas profundas que afectan la forma en que las víctimas se relacionan con el Estado, con sus entornos y consigo mismas. Por ello, este eje temático invita a reflexionar sobre la necesidad de una política pública que no solo repare, sino que también humanice.

Los testimonios recogidos en el estudio muestran cómo el trauma de las víctimas desplazadas no se agota con el cambio de territorio. La presidenta de la Mesa Municipal de Participación, ella misma víctima de desplazamiento desde Tumaco, relata cómo su liderazgo se ejerce desde la zozobra. A pesar de haber recibido amenazas directas, continúa en su rol, pero con temor. Ese miedo también afecta a quienes la rodean: personas que “prefieren no andar conmigo ante el miedo de ser víctimas por la amenaza en mi contra”, declara.

Este testimonio revela una dimensión poco explorada del trauma: su efecto multiplicador. No solo impacta a quien lo sufre directamente, sino que afecta al entorno, debilita las redes de apoyo y consolida una cultura del silencio. El miedo no paraliza solo a la víctima; paraliza a toda una comunidad. Así, el trauma no es una experiencia estática del pasado, sino una condición presente que modula la participación política y social en el territorio.

El miedo no se manifiesta únicamente en su forma explícita; amenazas, agresiones, señalamientos, sino también en expresiones más sutiles, como la autocensura, la reserva en los debates o la renuencia a asumir liderazgos. La presidenta de la Mesa lo describe con claridad: “las personas continúan en la Mesa, pero su participación pasa a ser reservada o medida”.

Esta participación limitada tiene consecuencias directas sobre la eficacia de los procesos colectivos. Las víctimas prefieren no expresar sus opiniones abiertamente, por temor a represalias o a ser malinterpretadas. Además, este ambiente propicia una lógica de desmovilización, donde las personas, aunque estén formalmente integradas a los espacios de representación, optan por guardar silencio o retirarse de manera progresiva. En estas condiciones, el ideal de una participación efectiva y transformadora se convierte en una meta lejana.

La estigmatización social hacia los líderes de víctimas es otro factor psicosocial clave. Son frecuentes los señalamientos de que “no hacen nada” o que “buscan beneficios

personales”, lo que profundiza el aislamiento de estos liderazgos y debilita la confianza comunitaria.

Tal como lo expresa la presidenta de la Mesa, esta percepción es dolorosa porque deslegitima los esfuerzos de quienes sí buscan representar colectivamente a sus comunidades.

Esta estigmatización no sólo proviene del entorno social, sino también de algunas autoridades. Casos recientes como la destrucción de huertas comunitarias por parte de la Policía y la Alcaldía no solo representan actos materiales de violencia institucional, sino que generan miedo e impotencia simbólica entre quienes intentan organizarse desde abajo. En palabras de una lideresa: “si quien lo debe proteger a uno es quien lo agrede, ¿a quién se le reclama?”.

Estos hechos contribuyen a la fragmentación del tejido organizativo. Muchos líderes, frente al desgaste emocional y el riesgo, terminan abandonando sus roles. Otros, como también se reporta en el estudio, optan por la moderación, evitando denunciar o hacer exigencias fuertes, con tal de no exponerse. El resultado es un vacío de liderazgo que impacta directamente la continuidad de los procesos de participación.

La desconfianza hacia las instituciones públicas se alimenta tanto del trauma histórico como de las experiencias concretas de ineficiencia y promesas incumplidas. Las entrevistas con funcionarios locales reconocen que las víctimas viven en un ciclo de frustración permanente: las ayudas se demoran, la comunicación con la Unidad de Víctimas es casi inexistente, y no hay claridad sobre cuándo y cómo se cumplen los compromisos adquiridos.

La Personería Municipal, por ejemplo, admite que muchas víctimas llevan años esperando su reparación administrativa, incluso cuando cumplen los criterios de priorización. Una funcionaria relata el caso de una mujer que espera desde hace veinte años una indemnización, a pesar de tener edad avanzada y discapacidad. La ausencia de respuestas genera impotencia, desesperanza y refuerza la percepción de que las instituciones existen más para contener que para reparar.

En este contexto, el acompañamiento psicosocial ha sido mínimo, ocasional y, muchas veces, simbólico. No se ha comprendido desde lo institucional que la salud mental colectiva de las víctimas es un prerrequisito para su empoderamiento. La falta de atención integral a estos factores psicosociales ha impedido avanzar hacia procesos de participación genuinamente transformadores.

Desde los hallazgos del estudio, se vuelve evidente que el acompañamiento psicosocial no puede seguir siendo visto como un servicio complementario o marginal.

Es una necesidad estructural y permanente. En territorios como Yumbo, donde el miedo, la desconfianza y la frustración son parte del ambiente cotidiano de las víctimas, ningún proceso de reparación será sostenible si no se abordan primero las heridas emocionales e identitarias del conflicto.

Esto implica repensar la política pública de reparación desde un enfoque verdaderamente integral. No basta con entregar indemnizaciones económicas o abrir espacios formales de participación. Se requiere una apuesta por la reconstrucción emocional y colectiva, que le devuelva a las víctimas no solo su voz, sino también su sentido de dignidad, agencia y pertenencia.

A modo de conclusión, el abordaje de los factores psicosociales en contextos de reparación y participación de víctimas del conflicto armado no puede reducirse a un componente asistencial o secundario dentro de la política pública. Como lo evidencia el caso de Yumbo, el trauma, el miedo y la desconfianza institucional no solo configuran las experiencias subjetivas de las víctimas, sino que definen el marco real dentro del cual se construyen o se frustran los procesos de exigibilidad de derechos, organización social y construcción de paz.

La persistencia del miedo como inhibidor de la participación, las secuelas del desplazamiento forzado no atendidas, la estigmatización de liderazgos y la ausencia de un acompañamiento psicosocial sostenido han debilitado la capacidad colectiva de acción de las víctimas. A ello se suma una institucionalidad que, más allá de sus declaraciones normativas, sigue funcionando con lentitud, fragmentación e indiferencia, profundizando la desconfianza y la percepción de abandono entre quienes más necesitan atención, escucha y reparación.

En este escenario, se vuelve imperativo replantear el lugar que ocupa el enfoque psicosocial dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). Más que un programa puntual o un apoyo esporádico, el acompañamiento psicosocial debe ser concebido como un eje transversal y estructurante, sin el cual ningún proceso de reparación puede ser realmente integral.

Sanar el dolor de las víctimas, reconstruir su confianza en las instituciones, y fortalecer su vínculo con el entorno social no son tareas menores. Son condiciones necesarias para garantizar una participación efectiva, una ciudadanía activa y una paz que no sea solo

ausencia de guerra, sino también presencia de dignidad. Solo así podrá el Estado colombiano responder con coherencia a su promesa de reparación y reconciliación.

- **2.3.2 Condiciones Materiales: Transporte, Tiempo, Alimentación, Cuidado Infantil.**

La participación efectiva de las víctimas del conflicto armado no solo depende de su voluntad o del reconocimiento normativo de sus derechos, sino también de las condiciones materiales concretas que posibilitan o dificultan su involucramiento en los espacios de decisión y organización colectiva. Aspectos como el acceso al transporte, la disponibilidad de tiempo, la alimentación básica durante las jornadas de trabajo colectivo, y la garantía de cuidado infantil son elementos fundamentales que, aunque muchas veces invisibilizados en los diseños institucionales, tienen un impacto directo en el ejercicio real de la ciudadanía por parte de las víctimas.

En el caso del municipio de Yumbo, la experiencia de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas ha evidenciado que la ausencia de estas condiciones mínimas se traduce en baja asistencia a reuniones, deserción de procesos organizativos y una participación limitada a ciertos perfiles, generalmente de personas con más autonomía o redes de apoyo. Muchas víctimas enfrentan el dilema cotidiano de tener que elegir entre asistir a un espacio de incidencia política o cumplir con sus responsabilidades laborales, de cuidado o incluso de subsistencia. En otros casos, la falta de recursos para transporte o alimentación impide siquiera su desplazamiento a las reuniones, especialmente para quienes residen en zonas periféricas o rurales.

Estas limitaciones no son menores ni secundarias. Por el contrario, revelan cómo la exclusión puede reproducirse de manera estructural, aun en escenarios diseñados para incluir. Reconocer y atender las condiciones materiales como parte integral del enfoque de derechos es clave para garantizar que la participación de las víctimas no sea sólo simbólica, sino verdaderamente incluyente, diversa y transformadora

Uno de los principales obstáculos identificados para la participación efectiva es la falta de recursos para el transporte. Las víctimas que residen en zonas periféricas del municipio o en sectores rurales enfrentan mayores dificultades para asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa. La presidenta actual señala que, aunque se realizan invitaciones, muchas personas no asisten por razones económicas o de ubicación. La ausencia de apoyos institucionales para el traslado limita la presencia de voces diversas, reforzando la participación de quienes habitan en el casco urbano o cuentan con medios propios.

La consecuencia directa es una representación territorial sesgada, donde las experiencias de quienes viven en las zonas más vulnerables quedan subrepresentadas. Esto reproduce desigualdades y debilita el carácter democrático del espacio, convirtiéndolo en un escenario accesible solo para una parte de la población víctima.

La organización comunitaria y la participación en la Mesa requieren tiempo, energía y disponibilidad. Sin embargo, muchas víctimas en Yumbo viven en condiciones de vulnerabilidad económica que las obligan a priorizar actividades de subsistencia como el trabajo informal o el cuidado del hogar. Esto plantea un dilema persistente: ¿participar o sobrevivir?

En las entrevistas, se menciona que varias personas manifiestan interés en sumarse a los espacios de formación o liderazgo, pero no pueden hacerlo porque deben trabajar o atender a sus familias. La falta de reconocimiento institucional de esta dimensión ha hecho que la participación se convierta, en muchos casos, en una actividad excluyente, ejercida principalmente por quienes tienen redes de apoyo, menos cargas domésticas o mayor flexibilidad laboral.

Otro factor invisibilizado, pero central es la alimentación durante las jornadas de trabajo colectivo. Las reuniones de la Mesa, que a veces se extienden por varias horas, no siempre garantizan condiciones mínimas de bienestar físico. En los testimonios se alude a reuniones convocadas sin refrigerios, sin garantías logísticas básicas, o en lugares inadecuados para permanecer durante largo tiempo.

Estas condiciones afectan no solo la permanencia de los participantes, sino también su disposición anímica y emocional. La falta de alimentos o de un espacio cómodo refuerza la percepción de que la participación de las víctimas no es valorada, y que sus demandas son atendidas apenas con lo mínimo, en contraste con otras actividades promovidas por la administración local con mayor inversión y visibilidad.

La dimensión del cuidado, especialmente el cuidado infantil, ha sido históricamente ignorada en los diseños institucionales. En Yumbo, muchas de las personas víctimas, particularmente mujeres, enfrentan serias dificultades para asistir a reuniones o asumir cargos de representación debido a sus responsabilidades familiares. No existen servicios de guardería o apoyos alternativos que permitan compatibilizar la participación con las labores de crianza.

Esta omisión refuerza la brecha de género en la participación. Aunque las normas exigen paridad y enfoque diferencial, en la práctica, las mujeres con menores a cargo o personas dependientes encuentran mayores obstáculos para sostener su liderazgo. Esto limita la diversidad de voces y reproduce una participación que no es interseccional ni equitativa, dejando por fuera a quienes enfrentan múltiples formas de exclusión.

Las limitaciones materiales descritas no son anecdóticas ni marginales: tienen consecuencias directas sobre la legitimidad, el alcance y el impacto de la Mesa de Participación. Cuando solo ciertas personas pueden asistir de forma regular, tomar la palabra o asumir roles de liderazgo, se reduce la representatividad del espacio y se distorsiona la interlocución con las instituciones. Lo que en el papel aparece como un escenario de inclusión, en la práctica puede funcionar como un dispositivo que reproduce la exclusión. Además, estas carencias generan desmotivación y frustración. Varios testimonios indican que algunas víctimas se alejan de los espacios no porque no crean en ellos, sino porque las condiciones no se los permiten. En este sentido, la participación termina siendo una carga adicional, no un ejercicio empoderante, lo cual contradice el espíritu mismo de la reparación integral.

A modo de conclusión, la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado no puede entenderse ni garantizarse al margen de las condiciones materiales que la hacen posible. El caso del municipio de Yumbo evidencia con contundencia cómo factores cotidianos como el transporte, la disponibilidad de tiempo, el acceso a alimentación básica durante las reuniones o la posibilidad de contar con apoyos para el cuidado infantil, condicionan de forma directa el nivel, la calidad y la sostenibilidad de la participación en escenarios institucionales como la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.

La ausencia de estas garantías mínimas no solo limita la asistencia o continuidad en los procesos organizativos, sino que también reproduce formas silenciosas pero estructurales de exclusión. Se participa en la medida en que se puede, y muchas veces no se puede. Así, los derechos se convierten en privilegios accesibles solo para quienes cuentan con redes de apoyo, tiempo disponible o recursos mínimos para subsistir mientras ejercen su ciudadanía.

Este panorama revela que la participación, si pretende ser transformadora e incluyente, debe pensarse desde una lógica integral que reconozca los múltiples ejes de vulnerabilidad que afectan a las víctimas. No basta con convocar o abrir espacios; se requiere crear condiciones reales que dignifiquen y valoren el tiempo, el esfuerzo y la experiencia de quienes han sido históricamente marginados del ejercicio político.

La garantía de condiciones materiales no es un favor ni un gesto asistencial: es una obligación ética y política del Estado en el marco de la reparación integral. Incorporarlas como parte del diseño de políticas públicas no solo mejora la efectividad de los mecanismos de participación, sino que también permite avanzar hacia un modelo de justicia verdaderamente incluyente, sensible y transformador. Una participación sin condiciones materiales es una participación simbólica; una participación con garantías es, en cambio, una apuesta por una democracia real desde los territorios.

- **2.3.3 Barreras Estructurales: Falta De Información, Discriminación, Burocracia.**

Las barreras estructurales constituyen uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos por parte de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Aunque el marco normativo representado por la Ley 1448 de 2011 y sus instrumentos reglamentarios reconoce la participación efectiva como un derecho fundamental, en la práctica son múltiples los factores que impiden su realización. Entre ellos, destacan la falta de información clara y oportuna, los patrones de discriminación persistentes y la rigidez de los trámites administrativos, que en conjunto configuran un entorno hostil para la acción colectiva y la incidencia política de las víctimas.

En el municipio de Yumbo, estos elementos han sido especialmente evidentes. Muchas víctimas desconocen su estatus en el Registro Único de Víctimas (RUV), las rutas de acceso a los servicios o el funcionamiento de instancias como la Mesa Municipal de Participación. Esta desinformación, lejos de ser una omisión accidental, refleja fallas estructurales en la pedagogía institucional y en la capacidad del Estado para acercarse de manera efectiva a una población históricamente excluida. A esto se suman prácticas de discriminación por género, edad, condición socioeconómica o etnia que invisibilizan aún más a ciertos sectores dentro del universo de víctimas.

Por otro lado, la burocracia se convierte en un filtro excluyente que retrasa o bloquea procesos de reparación y atención. Los trámites extensos, las respuestas tardías y la falta de articulación entre entidades provocan desconfianza y desmotivación entre quienes buscan ejercer sus derechos. En lugar de facilitar la participación, muchas veces el aparato institucional reproduce lógicas de exclusión que perpetúan el sufrimiento y la desigualdad.

Analizar estas barreras estructurales en el caso de Yumbo permite visibilizar la distancia entre el discurso jurídico y la realidad vivida por las víctimas, al tiempo que plantea la necesidad urgente de rediseñar políticas públicas que no solo promuevan la participación, sino que remuevan activamente los obstáculos que la impiden.

Una de las barreras más recurrentes identificadas en Yumbo es la desinformación estructural que enfrentan las víctimas respecto a sus derechos, los procedimientos administrativos y los canales institucionales de atención. Muchos no conocen su estatus dentro del Registro Único de Víctimas (RUV), ni las rutas de acceso a ayudas humanitarias, indemnizaciones o medidas de acompañamiento psicosocial.

Tal como se documenta en las entrevistas, existe una desconexión entre la oferta institucional y las realidades de la población víctima. La presidenta de la Mesa Municipal de Participación denuncia que incluso entre los miembros activos de la Mesa hay desconocimiento sobre normativas clave como la Ley 1448, sus decretos reglamentarios o los deberes de las instituciones que conforman el SNARIV. Esta situación no es casual: responde a una falla sistemática de las entidades responsables para hacer pedagogía jurídica y social de los derechos, lo cual reduce las posibilidades de exigibilidad y empoderamiento.

Además, el Estado ha delegado la función de informar a canales no oficiales o insuficientes, como grupos de WhatsApp, cadenas de mensajes informales o páginas institucionales poco actualizadas. Esto contribuye a una brecha digital y comunicativa, que excluye a víctimas sin acceso a internet, con bajo nivel educativo o ubicadas en zonas rurales.

Otro componente estructural que condiciona la participación de las víctimas en Yumbo es la discriminación por género, edad, condición socioeconómica y pertenencia étnica. Aunque el marco normativo contempla enfoques diferenciales, en la práctica estos no se implementan de forma efectiva ni sostenida.

En los testimonios recogidos, se observa que las mujeres líderes enfrentan mayores niveles de deslegitimación social, siendo acusadas de “aprovecharse” o “buscar beneficios personales”, lo cual contribuye a su estigmatización y aislamiento. Del mismo modo, se evidencia que las víctimas afrodescendientes o provenientes de zonas rurales tienen menores oportunidades de acceso a los espacios de decisión, debido a la persistencia de estereotipos sociales y a la falta de políticas específicas para sus contextos.

También se señala la marginación de los adultos mayores, quienes en muchos casos no cuentan con apoyos para el transporte ni para la realización de trámites digitales, lo cual los aleja de los procesos de participación o de los beneficios del sistema de reparación. La discriminación estructural, así, no siempre opera de forma abierta, pero se filtra en las decisiones, en las omisiones y en la manera en que se construyen las agendas institucionales.

La burocratización de los procesos de atención y reparación es una de las críticas más persistentes entre las víctimas entrevistadas. Los trámites largos, los requerimientos reiterados de documentos ya entregados, la falta de seguimiento a los casos y la ausencia de respuestas concretas alimentan un sentimiento de frustración y desconfianza hacia las instituciones.

Según la Personería Municipal, muchas víctimas han esperado durante años una respuesta a su solicitud de indemnización, incluso cuando cumplen los criterios de priorización. La situación se agrava por la débil articulación entre las entidades del SNARIV: no hay trazabilidad clara entre las acciones locales y las decisiones de la Unidad para las Víctimas, lo que genera cuellos de botella administrativos que terminan excluyendo a quienes carecen de tiempo, conocimientos o acompañamiento para insistir.

La presidenta de la Mesa afirma que muchas víctimas simplemente “se cansan del papeleo y se retiran”, resignados a no recibir lo que les corresponde por derecho. La burocracia, lejos de ser una garantía de orden institucional, se convierte en una barrera excluyente que impone obstáculos adicionales a una población que ya ha vivido múltiples formas de violencia y despojo.

Uno de los efectos más preocupantes de estas barreras estructurales es su normalización. Muchas víctimas han comenzado a asumir que los trámites demorados, la falta de respuestas o la discriminación son parte natural del proceso, lo cual contribuye a una forma de exclusión silenciosa pero eficaz. No obstante, también existen formas de resistencia. Algunos líderes y lideresas han buscado capacitarse por iniciativa propia, han promovido redes de apoyo entre víctimas y han denunciado públicamente las falencias del sistema. Estos esfuerzos muestran que la participación no ha desaparecido, pero se ejerce desde la precariedad, el desgaste y la persistencia.

A modo de conclusión, las barreras estructurales que enfrentan las víctimas del conflicto armado en su ejercicio de participación política y social no son fallas circunstanciales ni meras omisiones administrativas. Por el contrario, constituyen expresiones sistemáticas de exclusión que, al perpetuarse en el tiempo, desdibujan el sentido reparador de la política pública y profundizan las desigualdades históricas que pretendían superarse con la Ley 1448 de 2011.

En Yumbo, la falta de información oportuna, la discriminación interseccional y la rigidez burocrática han configurado un escenario adverso para el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas.

La ausencia de pedagogía institucional, el incumplimiento de enfoques diferenciales y la desarticulación entre entidades estatales no solo dificultan el acceso a servicios y beneficios, sino que erosionan la confianza en el Estado y debilitan el tejido organizativo comunitario.

Esta realidad revela una distancia preocupante entre el discurso normativo de la participación y su aplicación concreta en los territorios. Sin condiciones claras, accesibles y equitativas, la participación efectiva deja de ser un derecho garantizado para convertirse en una aspiración frustrada. Y cuando las víctimas deben enfrentar solas un aparato estatal complejo, lento y poco empático, la promesa de reparación integral pierde sentido y legitimidad.

Superar estas barreras requiere algo más que voluntad política: demanda una transformación profunda de las prácticas institucionales, que asuma la inclusión como un principio operativo y no como un ideal abstracto. Informar, simplificar, acompañar, escuchar y reconocer las múltiples formas de exclusión son pasos imprescindibles para hacer de la participación una experiencia digna, accesible y transformadora. Sólo entonces será posible hablar de una verdadera justicia transicional desde los territorios y para las víctimas.

## Conclusión general

La experiencia de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV) del municipio de Yumbo representa un escenario clave para comprender las dinámicas de participación ciudadana de las víctimas del conflicto armado en contextos urbanos receptores. A pesar de que Yumbo no ha sido epicentro directo de enfrentamientos armados, ha recibido a miles de víctimas, principalmente por desplazamiento forzado, generando así una demanda significativa de atención, reparación y garantía de derechos por parte del Estado.

El análisis desarrollado a lo largo de este trabajo ha evidenciado que, si bien existen marcos normativos robustos como la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013 que reconocen y promueven la participación activa de las víctimas, su implementación efectiva enfrenta múltiples barreras. Entre estas, destacan la escasa asignación oportuna de recursos, la desarticulación institucional entre los niveles local y nacional, la burocracia, y la falta de conocimiento de las víctimas sobre sus derechos y las rutas institucionales disponibles.

Asimismo, se identificó que los intereses de participación de las víctimas están motivados por una mezcla de necesidades materiales, simbólicas y políticas: desde el acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación y vivienda, hasta la búsqueda de justicia, reparación integral y reconocimiento social. En este sentido, la participación trasciende lo meramente institucional para convertirse en una estrategia de dignificación, exigencia de derechos y construcción de ciudadanía.

Las acciones colectivas, articuladas en espacios como la MMPEV, y el uso de instancias institucionales como el Comité de Justicia Transicional, han sido instrumentos valiosos, aunque no siempre efectivos, para la interlocución con el Estado. Estas estrategias han permitido visibilizar las demandas de las víctimas, pero su impacto se ha visto limitado por factores estructurales como la escasa voluntad política, el riesgo de estigmatización a líderes sociales y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

A pesar de este panorama, se destacan importantes aprendizajes y oportunidades. La resiliencia de las víctimas organizadas, su capacidad de adaptación y su apuesta por una participación pacífica y estratégica, demuestran que aún en medio de las adversidades, persiste una fuerte vocación por la construcción de paz territorial y justicia social. La reciente apertura institucional observada en Yumbo, con funcionarios más receptivos al diálogo y la articulación, podría ser un punto de inflexión que permita fortalecer los procesos participativos y avanzar en el cumplimiento de los planes de acción diseñados desde las mesas.

En definitiva, garantizar la participación efectiva de las víctimas no puede limitarse al cumplimiento formal de normativas. Implica reconocerlas como sujetos políticos activos, garantizar condiciones reales de incidencia, y asumir desde las instituciones el compromiso ético y jurídico de responder a sus demandas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Solo a través de una participación fortalecida, protegida y representativa será posible consolidar procesos de reparación transformadora y construir una paz sostenible desde lo local.

Bajo esta mirada integral, el presente estudio permitió comprender que la participación de las víctimas en Yumbo se expresa en tres dimensiones interconectadas que revelan la complejidad del fenómeno. En primer lugar, como un ejercicio de carácter reivindicativo, donde las víctimas acuden a los marcos normativos y a la acción colectiva para exigir el acceso pleno a derechos fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y la reparación.

En segundo lugar, como un proceso identitario, en el que, a través de la organización comunitaria, las víctimas resignifican sus experiencias de dolor y desplazamiento, consolidando una identidad política que fortalece su sentido de pertenencia, la memoria colectiva y su capacidad de agencia ciudadana. Y, en tercer lugar, como una práctica profundamente condicionada, que se ve limitada por múltiples barreras estructurales de orden económico, institucional, emocional y territorial, las cuales reproducen desigualdades históricas y debilitan el liderazgo social.

Esta lectura tridimensional permite concluir que la participación efectiva no es un mecanismo uniforme ni garantizado por el simple reconocimiento legal, sino un proceso profundamente situado, desigual y desafiante, que exige del Estado no solo voluntad normativa, sino un compromiso transformador capaz de generar condiciones materiales, simbólicas y políticas que reconozcan plenamente a las víctimas como actores fundamentales en la construcción democrática del territorio.

## Conclusión

A modo de conclusión, la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia, particularmente en contextos urbanos de recepción como el municipio de Yumbo (Valle del Cauca), revela una tensión persistente entre el reconocimiento formal de derechos y su realización efectiva en la práctica institucional. A lo largo de este estudio, se ha constatado que, si bien existe un andamiaje normativo sólido encabezado por la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 0388 de 2013, su implementación territorial enfrenta múltiples limitaciones estructurales, administrativas y socioculturales que restringen el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas, especialmente en espacios como la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas (MMPEV).

Desde el análisis de caso de Yumbo, se evidencian tres hallazgos fundamentales. En primer lugar, la participación de las víctimas está estrechamente ligada a intereses reivindicativos: el acceso a bienes y servicios esenciales como salud, educación, vivienda y reparación. Sin embargo, estos intereses se ven truncados por obstáculos recurrentes como el desconocimiento normativo, la baja escolaridad, la limitada información institucional y la escasa articulación entre niveles de gobierno. Esta desconexión entre diseño legal e implementación práctica produce una forma de exclusión silenciosa, donde el derecho a participar existe en papel, pero no se traduce en incidencia efectiva ni en transformación estructural.

En segundo lugar, la exigibilidad de derechos por parte de las víctimas, ejercida mediante acciones colectivas, uso de instancias institucionales y movilización comunitaria, constituye

una forma de resistencia política que desafía las lógicas tradicionales del poder estatal. No obstante, esta forma de ciudadanía activa es vulnerable a la precariedad institucional: presupuestos insuficientes, inestabilidad en los liderazgos públicos, indiferencia política, y riesgos a la seguridad personal de quienes lideran estos procesos. La participación se convierte, en consecuencia, en un ejercicio de persistencia frente a un entorno que ofrece más obstáculos que garantías.

En tercer lugar, el estudio demuestra que, a pesar de las limitaciones, existen experiencias de organización colectiva que deben ser reconocidas como ejercicios de agencia política desde abajo. Las entrevistas revelan que, incluso en contextos de desinterés institucional, las víctimas movilizan sus saberes, redes y memorias para incidir en los planes de acción municipal y buscar caminos alternativos hacia la reparación y el reconocimiento. Esta dimensión simbólica de la participación que resignifica el dolor y la exclusión en procesos de construcción colectiva constituye un aporte invaluable para repensar el papel de las víctimas como sujetos políticos y no meramente como receptores de políticas públicas.

La experiencia de la MMPEV en Yumbo obliga a interrogar las condiciones reales de posibilidad de la participación efectiva en Colombia. En escenarios de baja intensidad en conflicto, como Yumbo, donde la violencia se manifiesta de forma más soterrada y las dinámicas de exclusión son estructurales, la participación de las víctimas se configura como un acto de reconstrucción de la democracia desde sus márgenes. Este proceso, no exento de tensiones, demuestra que las políticas de reparación y participación deben ser repensadas no solo desde la perspectiva normativa, sino desde su capacidad de responder a contextos específicos y complejos.

Finalmente, este trabajo de grado reitera la necesidad de transitar de una lógica de cumplimiento formal a una lógica de garantía sustantiva de derechos. Ello implica fortalecer las capacidades institucionales locales, mejorar la articulación interinstitucional, asegurar recursos oportunos y suficientes, y, sobre todo, reconocer a las víctimas como interlocutores válidos en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Solo así será posible cerrar la brecha entre el reconocimiento legal y la justicia material, y avanzar hacia una sociedad que, desde la memoria y la dignidad, construya paz con las víctimas y no a pesar de ellas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Disponible en: [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/ley-1448-de-2011-2/)

2. Resolución 0388 de 2013 (Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado) Disponible en: [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/resolucion-0388-del-10-de-mayo-de-2013-protocolo-de-participacion-2/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/resolucion-0388-del-10-de-mayo-de-2013-protocolo-de-participacion-2/)
3. ● Alcaldía de Yumbo. (2020). *Informe de gestión y participación de víctimas en el municipio de Yumbo*. Secretaría de Gobierno.
4. ● Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Diario Oficial No. 48.676.
5. ● CONPES. (2018). *Política nacional para la atención y reparación integral a víctimas*. Documento CONPES 3972.
6. ● Gómez, L., & Rodríguez, M. (2018). Implementación de la Ley de Víctimas: desafíos institucionales y territoriales. *Revista de Estudios Políticos*, 45(2), 75-98.
7. ● Gobierno de Colombia. (2014). *Ley 1719 de 2014: Ley de acceso a la justicia para víctimas de violencia sexual en el conflicto armado*. Diario Oficial No. 49.123.
8. ● PNUD Colombia. (2019). *Informe sobre derechos humanos y enfoque diferencial en la implementación de la Ley de Víctimas*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

López, K. D. (2025). *Participación de las víctimas: experiencia de la dinámica ciudadana en Yumbo, Valle del Cauca*.

## ANEXOS

### ENTREVISTAS

## **Entrevista 1: Presidenta de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas**

### I. Poder y toma de decisiones dentro de la Mesa

- ¿Hasta qué punto las decisiones de la Mesa realmente inciden en la política pública local y cuáles han sido los principales obstáculos para lograr una mayor influencia?

R/ El nivel de incidencia en la política pública de víctimas a nivel local por parte de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas ha sido muy mínima, creo que necesitamos que nos capaciten más, que nos brinden las herramientas y conocimientos, siento que actualmente la mesa está dormida.

El año pasado con la Secretaria de Bienestar Social y Participación se hizo lo normal, es decir, tanto reuniones ordinarias como extraordinarias, las típicas mesas de trabajo. sin embargo, como herramienta solo se nos ha suministrado un computador, hemos presentado solicitudes para mayores herramientas o espacios, pero las respuestas no son del todo satisfactorias. por ejemplo, solicitamos una jornada de salud, pero el resultado de esta fue pésima. otro caso fue la entrega de kits escolares pero en estos solo venían dos (2) cuadernos, es decir, frente a las peticiones o propuestas siempre aprueba o autoriza lo mínimo de lo mínimo, muy en contra vía frente con los proyectos liderados por la administración, donde se evidencia gran calidad, presupuesto y más importante voluntad, para la muestra de un botón, me acaban de compartir un video donde la alcaldía está haciendo la entrega de unos kit escolares con unos bolsos hermosos, tales muestras nos da a entender que la mesa de víctimas siempre se le entrega lo mínimo, aquello que sobra, con el único propósito de apaciguar nuestras demandas, sin una verdadera intención de atender integralmente nuestras necesidades.

Yumbo ostenta mucha vulnerabilidad, basta con visitar los barrios periféricos en el casco urbano para evidenciar la necesidad de la población en general, ahora imagine la necesidad de la población víctima quienes especialmente vienen desplazados, y en varias oportunidades ya nos han dicho en diferentes instancias que no nos van a dar casas. A término general, sentimos que hay falta de voluntad política

- En términos de participación efectiva, ¿siente que la Mesa tiene una voz autónoma o que está subordinada a las decisiones del gobierno municipal?

Nosotros estamos subordinados a la mesa departamental de víctimas porque el recurso nos lo dan ellos y si ellos dicen que no hay presupuesto debemos quedarnos quietos.

- ¿Ha percibido intentos de instrumentalización política de la Mesa por parte de actores gubernamentales o de partidos políticos? ¿Cómo han manejado esa situación?

No, no lo hemos permitido. La mesa en ese sentido ha sido muy clara en nada que ver con partidos políticos, en ese sentido nos hemos cerrado mucho

- ¿Qué estrategias han implementado para evitar que los intereses personales de algunos integrantes de la Mesa interfieran con el propósito colectivo de representar a las víctimas?

Si, actualmente los hay, pero no representan la mayoría, es como en todos los liderazgos, hay personas que priman el bien colectivo y trabajan por sus comunidades, pero hay quienes buscan exclusiva o primordialmente el bienestar personal.

En esta mesa somos más quienes buscamos ayudar a quienes estamos representando.

## II. Relación con la institucionalidad y resistencia burocrática

- ¿Cuáles han sido los mayores obstáculos que han encontrado en la administración municipal para que las propuestas de la Mesa se materialicen en acciones concretas?

El presupuesto.

- ¿Qué mecanismos han utilizado para presionar o exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Alcaldía o la Personería?

No hemos hecho nada para exigir, si tengo un compañero quien me ha manifestado que deberías hacer una campaña para pelear por nuestros derechos y que se nos atienda, aunque tenemos voz no tenemos voto en temas de presupuesto, si ellos dicen que no hay simplemente no decimos nada, siento que somos una mesa tranquila, de ser esta otra mesa estaríamos tirando piedra en la alcaldía.

- ¿Ha percibido indiferencia, desinterés o resistencia por parte de la institucionalidad en relación con las demandas de la Mesa?

Si, con la administración municipal hemos percibido mucho desinterés, sin embargo, este nuevo año nos han colado un nuevo líder que está apostando por nosotros y ha mostrado que nos quiere llevar a terminar todo el plan de acción de manera satisfactoria.

- ¿Cuáles han sido los casos más emblemáticos en los que la Mesa logró un cambio o beneficio real para las víctimas? ¿Qué estrategias se usaron para lograrlo?

No se han desarrollado actividades de impacto, por ejemplo, podríamos mencionar los kits escolares, que fue una gran iniciativa de la mesa de víctimas, pero el manejo dado por la administración no fue el esperado.

Dicho esto, y buscando actividades de mayor impacto hemos quedado con nuestro líder de empezar a trabajar en una estrategia de difusión sobre la mesa de víctimas en las zonas veredales del municipio, otra estrategia que he compartido con mis compañeros el de generar alianzas con el sector privado, yo considero que ellos colaboran, pero lo que no sabemos es tocar las puertas. creo que a través de estas alianzas se pueden gestar actividades o proyectos de gran impacto este nuevo año (2025) porque ya lo que fue fue.

- ¿Considera que la Mesa se ha convertido en un mecanismo de participación efectivo o que ha terminado replicando la ineficiencia de otras instancias gubernamentales?

Si, hemos terminado replicando la ineficiencia de otras instancias gubernamentales porque como mesa no hemos estado muy presentes. No obstante, también debemos destacar que una gran problemática es que invitamos a las personas a las reuniones y las personas no asisten, de igual forma tampoco asisten a los cursos. Hay desinterés frente a la oferta institucional, muchas personas por ejemplo desean participar de un curso, pero también exigen que se les brinden las herramientas tecnológicas y/o de conectividad, es decir, tampoco hay un esfuerzo o voluntad de participación y superación.

### III. Seguridad y riesgos para los miembros de la Mesa

- ¿Han recibido amenazas o intimidaciones por parte de actores que buscan deslegitimar o debilitar la Mesa?

Personalmente recibí una amenaza una única vez, sin embargo, he tenido varios compañeros que han sufrido amenazas y han recibido protección por parte de la Unidad Nacional de Protección-UNP. la antigua presidenta de la Mesa de víctimas también se retiró en circunstancias muy particulares, dicen que fueron motivos personales, pero tuve conocimiento que también hubo temas de seguridad que llevaron a considerar su retiro.

- ¿Qué tipo de protección han recibido de parte de la institucionalidad frente a riesgos de seguridad para los miembros de la Mesa?

Mis compañeros quienes también han sido víctimas de amenazas han recibido acompañamiento de parte de la policía del municipio y la Unidad Nacional de Protección, personalmente fui visitada por agentes del CTI quienes venían desde Bogotá, ellos en medio del procedimiento me preguntaba si había obtenido alguna medida de protección de parte de la policía a lo que les manifesté que nunca había sido ni siquiera visitada por la

policía, no obstante lo relaciono como un hecho aislado y no en medio de mis funciones de lideresa, sin embargo puse los hechos en conocimiento de la defensoría del pueblo

- ¿Hasta qué punto la estigmatización de los líderes de víctimas ha sido un problema en el municipio?

A nivel social podríamos hablar de una estigmatización al grado en que la ciudadanía nos relaciona a los líderes de víctimas con que no hacemos nada y que buscamos para nuestro interés personal.

- ¿Existen casos en los que integrantes de la Mesa han tenido que abandonar su rol por miedo a represalias?

Si.

- ¿Cómo afecta el miedo a la participación de las víctimas en la Mesa y en qué medida esto debilita su impacto político?

En que ya hay sentimiento de intimidación, aunque las personas continúan en la mesa de víctimas su participación pasa a ser reservada o medida, por tanto, sus intervenciones, solicitudes u opiniones se limitan en razón del miedo.

Yo personalmente sigo en la lucha, aun siento un poco de miedo, pero no han podido silenciarme, yo vengo desplazada del municipio de Tumaco, Nariño donde me desempeñaba como presidenta de la junta de acción.

Yo trabajo en las calles de manera independiente y el saber que estoy amenazada genera zozobra tanto en mi como en las personas de mi círculo que en aquellos momentos me manifestaron que preferían no andar conmigo ante el miedo de ser víctimas por la amenaza en mi contra.

Incluso ha habido casos donde la misma administración municipal (Alcaldía) ha querido frenar o callar a las víctimas y uno sabe que frente a la ley no puede pelear, a fin de cuentas, la comunidad no es la mayor afectada directamente, es uno como persona particular y nuestra familia.

incluso hay un video reciente donde la policía y el actual secretario de gobierno han ido y destruido matas de alimentos, ese es el terror que le meten a uno, si quien lo debe proteger a uno es quien lo agrede, acudimos a otras instancias y denunciemos ante fiscalía, pero eso quedó parado.

## **Entrevista 2: Funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo (Ministerio Público)**

### I. Justicia y reparación: discurso vs. realidad

- ¿Qué tan efectiva ha sido la implementación de la Ley 1448 de 2011 en Yumbo y cuáles son sus mayores deficiencias en la práctica?

El municipio de Yumbo ha sido catalogado como uno de los municipios donde se ha implementado el 100% de la política pública, no obstante, siempre van a haber falencias. por ejemplo, este año, estamos en el mes de marzo y hasta el momento no se tiene el presupuesto para la mesa de víctimas ni las ayudas humanitarias de inmediatez, beneficios o servicios que debería estar vigentes desde el primer día de cada vigencia como lo establece la norma, especialmente porque nosotros somos un municipio receptor y estamos constantemente recibiendo víctimas de todo el territorio nacional.

En lo que respecta a falencias considero que la comunicación, con la unidad para las víctimas no tenemos un enlace donde podamos consultar información en tiempo real para brindar información actualizada al usuario sobre ayudas humanitarias, reparaciones administrativas, nivel municipal considero que todo el aparato institucional a término general funciona bien, la falencia generalmente viene desde el desconocimiento del usuario teniendo en cuenta bajo o nulo nivel educativo, avanzada edad y generalmente el desconocimiento de su rol como víctimas, es decir, ventajas, beneficios, derechos y obligaciones.

- ¿Qué tanto ha avanzado la reparación colectiva en el municipio y por qué cree que se han generado resistencias o dilaciones en algunos casos?

Actualmente las reparaciones administrativas están muy demoradas, aun personas víctimas cumplimiento alguno de los tres (3) criterios de priorización tales como; edad, enfermedad o discapacidad, nosotros realizamos la respectiva intervención ante la unidad de víctimas, pero el proceso se estanca con ellos y allí evidenciamos esa falencia. Este año estamos llevando el caso de una usuaria que lleva veinte (20) años esperando su reparación administrativa y tiene los requisitos de edad y discapacidad para ser priorizada, aun así, no avanza el proceso en la unidad de víctimas pese a que hacemos el debido proceso.

La falencia es la unidad de víctimas, este año aún no tienen atención presencial en sus centros regionales, aquí en el municipio el ente territorial que es bienestar social no ha tenido la contratación ni tampoco se ha destinado presupuesto, este año ha sido caótico.

- ¿Cuáles son las principales barreras que encuentran las víctimas cuando intentan acceder a la justicia en el municipio?

A nivel de la administración que ellos son el ente, en ocasiones no tienen las personas, especialmente este año, y como lo mencionaba previamente la unidad de víctima tampoco entonces están poniendo a voltear a las personas, los usuarios vienen acá y yo tampoco esa formación de la unidad entonces puedo suministrarles la información o señalarles al

ruta cómo escriban a este WhatsApp de la unidad pero que nunca contesta, yo creo hay un problema de comunicación con la unidad de víctimas muy grande.

- ¿Considera que hay una brecha entre lo que la ley promete y lo que las víctimas realmente reciben? ¿Cómo se justifica esa diferencia?

Sí, claro. por ejemplo, muchas personas víctimas hablan del derecho a una vivienda digna, ellos tienen casi la certeza que el gobierno les dará una vivienda y eso no ocurre y uno como funcionario de municipio no sabe a nivel nacional cuál es el presupuesto de la unidad, a quienes van a indemnizar, cómo es que ellos trabajan internamente.

- ¿En qué medida el presupuesto destinado a la atención de víctimas en Yumbo ha sido suficiente y bien administrado?

Aquí en el municipio el tema más relevante es la conmemoración del día nacional de las víctimas, allí es donde se ve reflejado el presupuesto, porque que yo pueda decir que se les ha dado algo significativo a las víctimas, no. es decir, se cumple la política, pero en cierta medida

## II. Desigualdad y exclusión dentro de las víctimas

- ¿Cómo se manifiestan las desigualdades dentro de la misma población víctima? ¿Hay grupos que tienen más voz y acceso que otros?

No, por ejemplo, la mesa de víctimas, ellos tienen participación en varios espacios donde cada uno representa a sus organizaciones de víctimas frente a la administración municipal y demás entidades, pero ellos no tienen una comunicación con toda la población víctima del municipio que según la última caracterización es de alrededor de siete mil (7000) personas víctimas en el municipio, es decir, hay una falencia en la comunicación. esas casi 7000 personas desconocen que la voz de las víctimas es escuchada a través de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas

Considero que la mayor desigualdad o carencia es el tema de la vivienda, muchas personas que llegan víctimas de desplazamientos forzados se quedan de posada o en ocasiones hasta deambulando

- ¿Las víctimas con menor educación o recursos tienen las mismas oportunidades de acceder a los mecanismos de participación y reparación que aquellas con más redes y conocimientos?

Sí, claro, desde el ministerio público ofrecemos la misma orientación y oferta institucional a todos los usuarios. No obstante, la unidad para las víctimas prioriza a las personas u hogares en mayor condición de vulnerabilidad para obtener las ayudas o reparación.

- ¿Ha identificado casos de corrupción o favoritismo en la asignación de beneficios para víctimas?

No, hasta el momento nunca he identificado esos casos.

- ¿Hasta qué punto los programas diseñados para las víctimas han ignorado las necesidades específicas de mujeres, comunidades indígenas o afrodescendientes?

No, aunque esos programas los maneja la Secretaría de Bienestar social, considero que los programas con enfoque étnico y de género han sido ampliamente difundidos, priorizan la oferta institucional en la población víctima más vulnerable.

- ¿Cómo se puede evitar que las Mesas de Participación sean espacios elitizados donde solo unos pocos pueden incidir realmente?

No, la mesa de víctimas es muy autónoma, ellos deciden el número de sesiones, deciden sus temas y sus espacios, se han empoderado mucho, en años previos éramos nosotros quienes definimos una agenda, pero ahora son ellos.

### III. Responsabilidad del Estado y el sector privado

- ¿Cree que el Estado ha reconocido suficientemente su responsabilidad en la victimización y reparación de las víctimas?

Es muy relativo, en el país hay tantas víctimas que incluso desconocen que son víctimas, por un lado tenemos deficiencia en la promoción de la oferta institucional en muchos territorios, las personas no saben que tienen o merecen el status de víctimas y que consigo hay unos derechos, o incluso después de realizar su declaración e inclusión en la base de datos de víctimas por parte del estado no saben cómo acceder a los derechos y muchas veces quienes logran acceder a estas ayudas de tipo económica no reciben un acompañamiento o reparación integral, solo es económico y eso es una falta de compromiso del estado, a nivel de municipio si hacemos mucho énfasis en la orientación y pedagogía en aras de concientizar y empoderar a las víctimas, buscamos restablecer sus derechos.

- ¿Se ha logrado que el sector privado asuma compromisos concretos en la reparación y generación de oportunidades para las víctimas?

No, nunca he tenido conocimiento de participación del sector privado.

- ¿Existe una deuda histórica del municipio con la población víctima que aún no ha sido saldada?

No, somos un municipio receptor, pero no hemos tenido presencia de actores armados.

- ¿Cómo han manejado los casos en los que el Estado o la Fuerza Pública han sido responsables de hechos victimizantes?

Yo estoy aquí en el proceso de víctimas desde su creación en el año 2013 y hasta el momento no se ha recepcionado a una persona víctima de hechos perpetrados por el estado o la fuerza pública.

- ¿Cuáles han sido las principales estrategias de la Personería para hacer que las instituciones asuman sus responsabilidades de manera más efectiva?

Hacer el seguimiento, por ejemplo, en esas estamos, ya que tenemos quince (15) ayudas humanitarias de inmediatez y no ha sido posible su entrega por parte del ente territorial, ya se ha oficiado a la entidad e incluso se compulsaron copias para la apertura de un proceso disciplinario contra la secretaria de bienestar social

### **Entrevista 3: Funcionaria de la Secretaría de Bienestar Social y Participación de la Alcaldía de Yumbo.**

#### I. Falencias estructurales en la política pública de víctimas

- ¿Cuál ha sido el principal error en la implementación de la política pública de víctimas en Yumbo?

No lo considero un error de fondo, pero si es una falencia, las personas que integran la mesa de víctimas y representan los diferentes enfoques, y a su vez lideran a las personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Yumbo no tienen un amplio conocimiento en la Ley de Víctimas y mucho menos en la nueva reforma del año pasado (2024) ese desconocimiento en la norma y en general en materia jurídica no orientan de forma correcta a sus organizaciones de víctimas y población en general y eso incurre en situaciones que debilita la implementación de la misma en el municipio.

Constantemente se le solicita a la unidad que de parte de ellos se les brinde asistencia técnica para que ellos profundicen frente al tema, se les pide que lean la ley, y este año se les asignan dos (2) compañeros de la secretaría que les brindaran el acompañamiento constante. además, en el comité de justicia transicional se les abrió un espacio para que ellos también den a conocer las actividades de impacto que están desarrollando con la población.

- ¿Cree que la administración municipal ha priorizado suficientemente la atención a las víctimas o sigue siendo un tema secundario dentro de la agenda pública?

Yo siento que si se le da la validez que corresponde, incluso resaltando nuevamente el espacio del CJT donde se reúnen todos los secretarios de la administración, allí se evidencia

mucho el interés que tienen en la población víctima, decepcionan las solicitudes, quejas o peticiones que manifiesta la mesa.

- ¿Por qué las víctimas siguen enfrentando barreras para acceder a los servicios más básicos como salud, vivienda y educación?

Siento que es más por desconocimiento, las personas víctimas del conflicto armado por lo general son muy fluctuantes, ellos tienden a estar en varios municipios y cada municipio maneja su dinámica de forma muy particular. por ejemplo, cuando ellos se acercan a la personería a presentar la declaración es porque muchos de ellos han sido orientados sobre ese proceso de declaración por amigos o familiares, pero si ellos no cuentan con esa red familiar que ya tenga el conocimiento, ellos no lo hacen inmediatamente, tienen a demorarse y cuando ya vienen aquí a la alcaldía es cuando uno los orienta en el debido proceso con los diferentes enlaces.

- ¿En qué casos han tenido que admitir que no se cumplió con los compromisos adquiridos con las víctimas?

Sí, claro. no las sabemos todas y desafortunadamente se nos pasan algunas situaciones y cuando pasan estas situaciones como funcionarios si fue dentro de nuestras funciones se nos llama la atención y buscamos subsanar el impase de la mejor manera. La idea es que el usuario sienta que fue tenido en cuenta y que su solicitud o requerimiento fue atendido de manera exitosa.

- ¿Cómo han manejado las críticas de las organizaciones de víctimas que denuncian falta de cumplimiento por parte de la Alcaldía?

En esas situaciones lo ideal es solucionar el impase que generó la crítica, generalmente cuando se presentan esas situaciones son por dificultades administrativas y no por falta de voluntad o compromiso.

## II. Falta de sostenibilidad en los programas para víctimas

- ¿Cómo justifican que muchos programas diseñados para víctimas sean temporales y no generen cambios estructurales a largo plazo?

Desconozco el contexto de otros municipios, pero aquí en el municipio de Yumbo está muy sujeto a las situaciones políticas, de acuerdo a lo que se plantea en un plan de gobierno que son cuatro (4) años, lo que se alcance a hacer en esa ejecución se realiza, pero si llega otro mandato cambia el gabinete, cambian los funcionarios, eso reestructura de nuevo los planes y eso puede generar un cambio o corte del proceso y allí se pierde ya la dinámica

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para convertir la asistencia humanitaria en procesos sostenibles de integración social y económica?

Precisamente los cambios en la dirección política, por ejemplo, en cuanto a lo que yo manejo que es ayuda humanitaria de inmediatez, es con recurso propio de municipio, algo muy diferente a las ayudas humanitarias financiadas por la unidad de víctimas que se genera cuando el usuario ya es incluido en el registro único de víctimas, la ayuda humanitaria es netamente administrativa y al darse esos cambios aquí en la administración, donde se cambian los mandatos y los cambios de los líderes, todo eso reestructura muchas cosas.

- ¿Cómo se garantiza que las víctimas que reciben beneficios puedan mantenerse económicamente una vez termina el apoyo institucional?

Mucho acompañamiento, es llevarlos de la mano a las diferentes entidades, especialmente para ofertas de empleabilidad, muchas veces se les brinda la información, pero a ellos no les queda claro, se confunde o no asisten y eso no les crea participación activa en su proceso de conseguir esas estabildades.

- ¿Qué iniciativas han implementado para que las víctimas pasen de ser beneficiarias de ayuda a sujetos con autonomía económica y social?

Nosotros trabajamos mucho lo que es la articulación con las diferentes entidades o secretarías, cuando las secretarías lanzan la oferta a la población nosotros (la secretaria de bienestar social) tratamos de estar en esa oferta y darle a conocer a la población víctima, es como lo que garantizamos porque nosotros no tenemos aquí un banco de empleabilidad, no tenemos para que ellos accedan a la universidad o estudios superiores, trabajamos mucho en articulación con otras entidades.

### III. Relación con la Mesa de Participación y resistencia institucional

- ¿Hasta qué punto las sugerencias de la Mesa de Participación son realmente tomadas en cuenta en la planeación municipal?

Si son tomadas en cuenta, incluso por eso es que se les abre un espacio en el CJT para que ellos empiecen a mostrar con hechos todo lo que ellos están trabajando con la comunidad, porque ellos hacen unas peticiones y el gobierno genera esa ayuda o esa orientación, pero necesitan que ellos conozcan que eso también se implementando, están capacitando las personas, por ejemplo, ahora último ellos pidieron unos kits escolar y ellos lo entregaron a nivel rural, pero entonces se les abrió el espacio para que ellos pudieran exponer el impacto que han realizado.

- ¿Existen casos en los que la Mesa ha propuesto soluciones concretas que han sido ignoradas por la Alcaldía?

A veces se genera es mala información, de pronto quienes integran la mesa no alcanzan a dimensionar como son las dinámicas, quienes ocupan un alto cargo como el alcalde no tienen agendas muy flexibles y eso genera que los proceso se coarten y quienes integran la mesa manifiestan que se sienten solos o que no hay un acompañamiento, pero si lo tienen, solo que al no ver al alcalde o secretarios entonces sienten que el acompañamiento no se está dando, pero quienes trabajamos en las diferentes dependencias y hacemos presencia en representación de los líderes de proceso trabajamos igualmente comprometidos.

- ¿Han percibido que algunos sectores dentro de la administración ven la Mesa como un obstáculo o como una carga burocrática más?

No, hasta el momento no he percibido eso, lo que sí se siente es que a la mesa de víctimas le falta apropiarse de su rol, les falta un sentido de pertenencia que les genere credibilidad.

- ¿Cómo ha sido la relación entre la administración municipal y la mesa de víctimas?

Es funcional, hasta el momento todo ha transcurrido de la mejor manera y se ha logrado ofrecer un acompañamiento activo.

- ¿En qué casos se ha demostrado que la falta de voluntad política ha sido un factor determinante para el fracaso de algunas iniciativas para víctimas?

No sabría decirte como desde el municipio lo tomen, pero desde desde la administración siento que les han dado el lugar que merecen y el acompañamiento constante

## **ACTAS:**

### **Elección 2013 - 2015**

El día 28 de junio de 2013, se reúnen en el auditorio de Sintramunicipio, los representantes de las Organizaciones de víctimas del municipio de Yumbo (Valle), quienes previamente realizaron el proceso de inscripción ante la Personería Municipal, con el objeto de conformar la mesa de participación efectiva de las víctimas del municipio de Yumbo, dando cumplimiento a la Resolución No. 0388 de mayo 10 de 2013, "Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado".

Asistentes:

- Personero Municipal
- Delegado del Alcalde Municipal

- Delegada de la Defensoría del Pueblo
- Delegado UARIV
- Organizaciones OV y sus representantes.

En medio de ese proceso electoral el señor Personero Municipal manifestó su preocupación por la poca asistencia de las víctimas, pese a la amplia convocatoria que se hizo por parte de la entidad, solo asistieron 70 personas de aproximadamente tres mil reportadas en el municipio. Además, manifiesto las reglas a tener en cuenta en la elección y da lectura a la resolución 0388 de 2013 art. 16 (Requisitos para ser miembros de las mesas, art. 17 prohibiciones, art. 20 conformación, art. 25 elección y mecanismo para la elección.)

Con lo anterior, la Representante del Cabildo Indígena de Yumbo, se dirige ante los asistentes para sentar su posición de no participar del proceso de elección, debido a las diferencias que han tenido con la primera autoridad del municipio. Toda vez que no le ha dado la certificación de la existencia del Cabildo Indígena en este territorio.

Así mismo, el señor representante de la Red Municipal de Juventud, retira su postulación para hacer parte de la mesa municipal, teniendo en cuenta que su organización no cumple con los requisitos previamente establecidos en la Ley.

Así mismo,

1. FUNDACIÓN DE DESPLAZADOS DE COLOMBIA –FUNDEUCOL
2. FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESPLAZADOS NUEVO AMANECER
3. COMITÉ INDEPENDIENTE DE DESAPARECIDOS
4. COMITÉ INDEPENDIENTE DE VÍCTIMAS CABILDO INDIGENA DE YUMBO
5. FUNDACION FUMDESPLAD
6. FUNDEVY
7. COMUNIDAD UNION WOUNAN NONAM
8. RED MUNICIPAL DE JUVENTUD

Para un total de nueve (9) organizaciones inscritas. De igual forma comunica que no existen ODV registradas en el municipio de Yumbo y que por tanto no habrá elección de representantes de ODV.

Sesiones ordinarias

NOTA: DEL AÑO 2013 NO SE CONSERVA LA INFORMACIÓN

1. 15 DE JULIO DE 2014

Siendo las 9:30 a.m. del día 15 de julio de 2014, se reúnen en el auditorio de la Personería

Municipal, los integrantes de la mesa municipal de víctimas, previa convocatoria realizada por el Personero municipal.

Luego del llamado a lista y verificación del quórum se da inicio a la reunión, el Dr. Juan Pablo Ochoa, delegado de la UARIV, a clara las funciones que tiene la Personería Municipal como secretaria técnica para orientar y guiar a la mesa municipal de víctimas y la importancia de construir de un reglamento interno que le permita operar funcionalmente. Continúa diciendo que la mesa municipal de víctimas se rige por la resolución 0388 del 10 de mayo de 2013, protocolo de participación efectiva de las víctimas y hace parte de la línea de base de la política pública para las víctimas, destacando el art.9 Estructura de la mesa de participación y las funciones de las entidades territoriales frente a las víctimas.

Uno de los integrantes de la MMPEV, solicita que no desean la presencia del designado como enlace municipal de las víctimas. A lo cual el Dr. Ochoa le responde que la designación del enlace municipal es potestad directa del alcalde, por eso deben manifestarle directamente a la primera autoridad del municipio las inconformidades y dificultades que hayan tenido con el enlace.

Retomando el tema central de la reunión, se explica a los asistentes la responsabilidad que tiene las autoridades del orden nacional departamental y municipal para asignar los recursos requeridos para atender a las víctimas del conflicto, se logra identificar que la mesa no ha realizado las propuestas para los ajustes del PAT 2014, el Dr. Juan Pablo Ochoa, explica que el PAT es el instrumento o herramienta donde se trazan las acciones y/o programas encaminados al cumplimiento de la política pública para las víctimas, para esto es indispensable que el ente territorial cuente con la caracterización de la población víctima que habita en el municipio y se defina la financiación los recursos destinados a la atención de esta población.

Se exponen una serie de recomendaciones para la revisión del PAT que consisten en:

- Revisar y ajustar la política territorial con participación a víctimas en el marco del CJT.
- Gestión de recursos a través de las fuentes de financiación (Recursos propios, SGP, Proyectos de inversión Nacional)

Finalmente se acuerda que dada la importancia de ajustar el PAT 2014, se propone realizar una reunión el próximo lunes 28 de julio de 2014, a partir de las 8.00 a.m. donde se realizará un plan de trabajo para construir una propuesta que se presentará al ente territorial, así mismo se propone revisar los estatutos propuestos por el Sr. Adrián Echeverry para la construcción del reglamento interno de la mesa municipal.

## 2. 28 DE JULIO DE 2014

Siendo las 9:30 a.m. del día 28 de julio de 2014, se reúnen en el auditorio de la Personería Municipal, los integrantes de la mesa municipal de víctimas, previa convocatoria realizada por el Personero municipal.

Se realiza el correspondiente llamado a lista y verificación del Quórum donde se confirma la asistencia de solo cinco (5) de los quince (15) integrantes que conforman la mesa municipal de víctimas.

Por lo tanto, no existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la reunión; sin embargo, el Personero municipal Omar Adolfo Jiménez Lara y el Dr. Juan Pablo Ochoa delegado de la UARIV, expresan su preocupación por el poco interés de los demás integrantes de la mesa municipal de víctimas en aprovechar estos espacios de participación que redundan en el beneficio de las víctimas siendo ellos quienes eligieron en plenaria a los actuales delegados de la mesa municipal de víctimas.

Se considera necesario fijar una nueva fecha para realizar los ajustes al PAT 2014, para el día 06 de agosto de 2014 a las 8:00 a.m. en el auditorio de la Personería Municipal.

Finalmente, se hace un llamado a los asistentes para que hablen con los demás integrantes de la mesa municipal y solicitarle que asistan a la reunión teniendo en cuenta que la mesa municipal requiere tomar decisiones que competen.

### 3. 06 DE AGOSTO DE 2014

Siendo las 9:00 a.m. del día 06 de agosto de 2014, se reúnen en el auditorio de la Personería Municipal, los integrantes de la mesa municipal de víctimas, previa convocatoria realizada por el Personero municipal.

Se realiza el correspondiente llamado a lista y verificación del Quórum donde se confirma la asistencia ocho (8) de los quince (15) integrantes que conforman la mesa municipal de víctimas.

Se procede a dar inicio a la reunión con la intervención del Dr. Juan Pablo Ochoa, Delegado de la UARIV, quien retoma el objetivo de la convocatoria explicando la importancia de realizar el plan de trabajo de la mesa municipal de víctimas y de esta forma garantizar los derechos de las víctimas, para que se incluído en el PAT próximo a ser aprobado en el comité de justicia transicional.

El plan de trabajo debe componer:

- Diagnóstico del contexto
- Objetivos
- Las metas

Luego de esta exposición se escuchan las propuestas de los asistentes y se comienza a consolidar la información en un cuadro de Excel, con el compromiso de que la mesa

municipal se vuelva a reunir para terminar el trabajo, para lo cual se acuerda reunirse el próximo viernes 8 de agosto en el auditorio de la Personería Municipal.

Finalmente se expone la preocupación por parte de la mesa al indicar que, al Comité de Justicia Transicional, no se está presentando la Sra. Cenides Cortes delegada por las víctimas. El Dr. Juan Pablo Ochoa Delegado de la UARIV, señala que es posible que asista un representante de la mesa municipal para que acompañe al Sr. Pedro Solano, pero esta persona no tendrá ni voz ni voto en las reuniones. El plenario de la mesa municipal escoge como acompañante al Sr. Adrián Echeverry, a quien se le advierte que no puede intervenir en la reunión

### **Elección 2015 - 2017**

En el municipio de Yumbo departamento de Valle del Cauca, durante el día ocho (8) días del mes Abril de 2015 previa citación formal a las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas inscritas en la Personería Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en cumplimiento del protocolo de participación (Resoluciones No. 0388 de 2013, 588 de 2013, 01448 de 2013 y 00828 de 2014), se dio inicio al proceso de postulación, elección e instalación de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.

Teniendo en cuenta que el artículo 27 de la Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Resolución 01448 del 26 de diciembre de 2013, establece que los Personeros Municipales o Distritales serán los encargados de convocar a la elección de las respectivas Mesas Municipales o Distritales de Participación Efectiva de las Víctimas, con apoyo del Alcalde Municipal o Distrital y de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y que la convocatoria a la elección de las Mesas se surtirá a las OV y ODV previamente inscritas, a partir del 30 de marzo cada dos años, contados a partir del año 2013, y no podrá exceder su realización los 15 días hábiles siguientes; y dando cumplimiento del artículo 28 de la Resolución 0388 de 2013, modificado por el artículo 10 de la Resolución 00828 del 26 de diciembre de 2014.

1. REPARACION DE VICTIMAS
2. FUNDACIÓN HUMANITARIA DE DDHH DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS NUEVO AMANECER
3. FUNDACION FUNDEVY
4. FUNDACIÓN FUNDEUCOL
5. CABILDO NASA DE YUMBO CXHA CXHA HIUXKANAZ

Se inscribieron un total de cinco (5) solicitudes de las cuales cuatro (4) cumplieron con los requisitos legales, sin embargo, se realizaron algunas observaciones:

1. La fundación Nuevo Amanecer: Se le informó mediante oficio No. 420.05.68.706 del 27 de marzo de 2015, que uno de sus postulados por el hecho victimizante libertad y vida no se encontró inscrito en el RUV.
2. La fundación Fundeucol: Se le informó mediante oficio No. 420.05.72.745 del 06 de abril de 2015 que dos (2) de las postuladas por el hecho victimizante no se encontraron incluidas en el RUV. De igual forma otra de las postulada por el hecho victimizante de violencia sexual, se encontró registrada en el RUV, pero por el hecho victimizante desplazamiento forzado.
3. El Cabildo Nasa de Yumbo, se le informó mediante oficio No. 420.05.13.73-746 del 06 de abril de 2015, que el tres de sus postulados no se encontraron registrados en el RUV.

Al inicio de la elección se informa que una de las postuladas, se encuentra registrada en el RUV con Tarjeta de identidad.

En cuanto a las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), no se inscribió ninguna organización.

#### Sesiones ordinarias

##### 1. 24 DE ABRIL DE 2015

Siendo las 9:00 a.m. Se dio inicio a la reunión convocada por el Dr. Omar Adolfo Jiménez Lara, en calidad de secretario técnico de la Mesa Municipal de Víctimas con el fin de concientizar a los nuevos integrantes de la responsabilidad que tienen como representantes de las víctimas en el municipio de Yumbo.

Interviene la Sra. Olga Lucia Iglesias, quien expone las dificultades que enfrentó la mesa municipal el año pasado por la situación que suscitó las amenazas que recibieron varios de los integrantes, sin embargo, afirma que el reto que tiene la nueva mesa es trabajar por el restablecimiento de los derechos de las víctimas, tener las herramientas necesarias para funcionar, propone el acompañamiento visible por parte de la UARIV. A esta propuesta se suma la Sra. Flor Alba Quiguapungo quien solicita se vincule el plan de vida propuesto por el cabildo indígena.

De igual forma el Sr. Adrián Echeverry, propone el fortalecimiento de las organizaciones para mejorar el bienestar de los afiliados y agrega que la mesa municipal no ha funcionado por que no se ha cumplido con el objetivo y se refiere al caso del sr. Pedro Solano, quien fue elegido como representante sin ser víctima del conflicto, alude que no hubo garantías

por parte de la UARIV. Interviene el sr. José Miguel Cisneros quien manifiesta que no había un equipo de trabajo constante, espera que no haya más inconvenientes para poder operar como un grupo organizado.

El señor Personero Municipal, está de acuerdo con lo manifestado y afirma que se realizará el seguimiento al PAT y se solicitará las garantías para que la mesa pueda operar, posteriormente se realiza la elección del comité temático de acuerdo con el art. 15 de la resolución 0828, se elige un solo coordinador por consenso a la Sra. Olga Lucia Iglesias y como suplente el señor José Fernando Pérez. Se elige el Comité de Ética art. 15ª resolución 0828, se eligen tres miembros el Sr. José Miguel Cisneros, Sra. Alexandra Ramírez y Sr, Jairo Rodríguez. Se procede a dar lectura de un modelo de reglamento interno como ejemplo quedando pendiente el ajuste de este documento y posterior aprobación.

Los integrantes de la mesa municipal solicitan la participación del ente territorial para el tema del PAT, teniendo en cuenta que el documento será aprobado en el Comité de Justicia Transicional convocado por el Alcalde municipal y no se evidencia la existencia de un rubro presupuestal para el funcionamiento de la mesa municipal, se propone retomar el plan de trabajo presentado por las víctimas el año pasado, realizar los ajustes correspondientes y presentarlo ante el CJT para su aprobación.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión

## 2. 03 DE AGOSTO DE 2015

Previa convocatoria efectuada el 29 de julio de 2015, por la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el señor personero municipal Dr. Omar Adolfo Jiménez Lara, solicita la presencia de los integrantes de la mesa municipal y extiende la invitación a la Dra. Natalie del Rosario Gonzales, Secretaria de Bienestar Social y responsable de la ejecución del plan de trabajo propuesto desde finales del mes de octubre de 2014 por parte de los integrantes de la mesa municipal.

Siendo las 3.00 p.m. del día 03 de agosto de 2015, estuvieron presentes el Dr. Omar Adolfo Jiménez Lara, Personero Municipal y los integrantes de la mesa municipal de víctimas como consta en el listado de asistencia.

Los integrantes de la mesa municipal manifiestan su inconformidad por la ausencia de la Dra. Natalie del Rosario Gonzales, Secretaria de Bienestar social, considerando que la administración municipal no ha tomado en serio la propuesta realizada por las víctimas y el proceso se ha dilatado demasiado. El personero municipal se comunica vía telefónica con la Dra. Natalie, quien le solicita 10 minutos para llegar a la reunión.

Posteriormente, siendo las 4:00 p.m. se hace presente el Dr. Servio Ángel Castillo, delegado de víctimas por parte de la administración municipal, excusa la ausencia de la Dra. Natalie y manifiesta que actualmente existe un contrato que debe ser ajustado de acuerdo con los requerimientos solicitados por la mesa de víctimas, aclara que él se reunió con el coordinador de la mesa para modificar los ítems y ajustarlos a la disponibilidad presupuestal asignada, quedando como tarea del coordinador socializar los cambios con el plenario de la mesa, sin embargo los presentes manifestaron desconocer estos ajustes y nuevamente declararon su desconcierto al no obtener una respuesta concreta por parte de la administración, señalando que la mayoría dejan de percibir un ingreso y están invirtiendo su tiempo para asistir cumplidamente a las reuniones sin recibir hasta el momento ningún tipo de retribución por parte de la administración municipal, aludiendo que se encuentran muy desmotivados para continuar asistiendo a las reuniones, lo cual puede conllevar a que la mesa desaparezca y solicitan que el acta de esta reunión sea remitida a la procuraduría provincial para que conozcan la situación que enfrentan actualmente.

El Dr. Servio Ángel Castillo se comprometió a realizar los ajustes necesarios para presentar de nuevo la propuesta y solicitar que se haga otro sí al contrato para poder ejecutarlo dentro de los términos legales, los integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo con la propuesta y solicitaron que se haga lo más pronto posible, teniendo en cuenta los pocos meses que quedan para ejecutar la propuesta.

Se da por terminada la reunión a las 5.00 p.m.

### 3. OCTUBRE 07 DE 2015 (EXTRAORDINARIA)

Previa convocatoria efectuada el 30 de septiembre de 2015, por la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el señor personero municipal Dr. Omar Adolfo Jiménez Lara, solicita la presencia de los integrantes de la mesa municipal con el fin de socializar y aprobar el Reglamento interno de la mesa.

Siendo las 3:00 p.m. del día 07 de octubre de 2015, se dio inicio a la reunión contando con los integrantes de la mesa municipal como consta en el listado de asistencia.

La señora Olga Lucia Iglesias presenta un borrador del reglamento interno, cual fue discutido y aprobado por los demás integrantes de la mesa municipal de víctimas, el personero municipal le solicita copia del documento en medio magnético y el acta de la reunión donde fue socializado y aprobado por los integrantes de la mesa municipal.

Los integrantes manifiestan que ya se encuentra en ejecución el contrato destinado para el fortalecimiento de la mesa municipal y que están asistiendo al diplomado en política pública de víctimas, sin embargo, reclaman que a la fecha no se ha realizado la entrega de

los chalecos y los carnés que los acredita como integrantes de la mesa municipal de víctimas.

El personero municipal les informa que el ministerio público ha realizado varios oficios de seguimiento a la administración municipal solicitando copia del contrato de caracterización y fortalecimiento de la mesa municipal. Así mismo, sugiere a la delegada al comité de justicia transicional CJT que oficie a la administración municipal para que se convoque a reunión del comité, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido aprobado el PAT y solicite información del presupuesto para la siguiente vigencia 2016.

Se da por terminada la reunión a las 4:15 p.m.

#### 4. SEPTIEMBRE 01 DE 2015 (EXTRAORDINARIA)

Previo convocatoria efectuada el 27 de agosto de 2015, por la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el señor personero municipal Dr. Omar Adolfo Jiménez Lara, solicita la presencia de los integrantes de la mesa municipal y solicita el acompañamiento del Dr. Servio Ángel Castillo, Enlace de víctimas con el fin de abordar varios temas que quedaron pendientes en la última reunión.

Siendo las 9.15 a.m. del día 01 de septiembre de 2015, se dio inicio a la reunión donde estuvieron presentes la Dra. Juliana Libreros Libreros, Personera Delegada de DD. HH en representación del señor Personero Municipal, el Dr. Servio Ángel Castillo y los integrantes de la mesa municipal de víctimas como consta en el listado de asistencia.

Como primer punto los integrantes de la mesa municipal estuvieron de acuerdo en nombrar un nuevo coordinador ante la renuncia presentada por el señor Víctor Alfonso Delgado y se decidió por unanimidad de todos los presentes nombrar como nueva Coordinadora a la señora Olga Lucia Iglesias.

Posteriormente se solicita la postulación de los interesados para hacer parte del comité ejecutivo, el cual quedó conformado por: Brunilda Pineda, José Fernando Pérez Bonilla, Susana Garzón, Libardo Meza, Gloria Marleny Astaiza y Blanca Miriam Girón de la Cruz.

La señora Olga Lucia Iglesias, presenta una propuesta para trabajar el reglamento interno con base en el documento aprobado por el departamento, teniendo en cuenta lo extenso del mismo la Dra. Juliana Libreros, propone que cada uno de los integrantes de la mesa municipal conozcan el documento y posteriormente se reúnan para su aprobación.

Seguidamente el señor Servio Ángel Castillo, enlace de víctimas manifiesta las dificultades que se han presentado para la presentación del PAT, toda vez que el formato para presentación del informe ha sido modificado al igual que la fecha para la presentación ante

el ministerio del interior, pero antes de esto se debe citar a Comité de Justicia Transicional CJT para su aprobación.

En cuanto a la caracterización el Dr. Servio Ángel, informa que durante los meses de junio y julio se realizó dicho proceso y se logró caracterizar a 529 familias víctimas, actualmente todavía se sigue registrando a las personas que todavía no han sido censadas por que no asistieron a la convocatoria.

Seguidamente en cuanto a los avances de la propuesta del plan de trabajo con las víctimas se informa que ya se encuentra en ejecución, para el sábado 5 de septiembre se inicia al diplomado dirigido a las víctimas del conflicto para que se capaciten en ley de víctimas.

En proposiciones y varios la Dra. Olga Lucia Iglesias comenta que el señor Adrián Echeverry ha estado pidiendo dinero en los directorios políticos a nombre de la mesa municipal y por lo tanto está cometiendo una falta muy grave que debe ser revisada por la mesa para que esta persona sea destituida.

Se da por terminada la reunión a las 11:45 a.m.

#### 5. 02 DE MAYO DE 2016

Previa convocatoria efectuada el 18 de abril de 2016, por la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el señor personero municipal Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, solicita la presencia de los integrantes de la mesa municipal para la socialización del plan de trabajo.

Siendo las 2:30 p.m. del día 02 de mayo de 2016, se dio inicio a la reunión haciendo la presentación por parte del Personero Municipal y cada uno de los asistentes, solo se presentaron ocho (8) de los integrantes de la mesa municipal, por lo tanto, no existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

Sin embargo, el Dr. Cristian Martínez pregunta a los integrantes si ya tienen estructurado el plan de trabajo, pues por información de la Dra. Aida Lorena Orozco enlace de la UVRIV, se tiene conocimiento de las reuniones que se han realizado para trabajar sobre la propuesta; pero esta fue enviada solo hasta el mediodía por la Dra. Orozco a través de correo electrónico.

Interviene la Sra. Olga Lucia Iglesias, quien informa que han estado trabajando la propuesta pero que la Dra. Aida Lorena se comprometió a terminar el cronograma y que por eso la acaban de recibir. También informa que presentó la carta de renuncia a la coordinación de la mesa debido a los desacuerdos que se han presentado con algunos integrantes de la mesa y argumenta que prefiere evitar inconvenientes en el futuro.

El personero municipal, manifiesta que al presentarse la renuncia de la Sra. Olga Lucia Iglesias como Coordinadora de la mesa municipal, es necesario que se postule otra persona de la mesa para ocupar el cargo, se postuló el señor José Miguel Cisneros, quedando elegido por unanimidad por parte de los miembros de la mesa presentes en esta reunión.

El personero sugiere que en la construcción del plan de trabajo se requiere fijar unas metas, indicadores, el objetivo de cada actividad y discriminar el valor. Pues actualmente la propuesta es muy abierta por eso es importante tener en cuenta que debe estar bien estructurada para poderla presentar ante el Comité de Justicia Transicional.

La Sra. Olga Lucia, expresa su inconformidad frente a la respuesta emitida por la administración municipal, donde se le informa que no hay presupuesto asignado para el funcionamiento de la mesa. El jefe del ministerio público indica que la administración municipal debe acatar lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, por ello en cabeza de la Secretaría de Bienestar Social la Dra. Catalina Zambrano se encuentran haciendo los ajustes requeridos para efectuar los traslados presupuestales y dar alcance a los lineamientos establecidos en la Ley.

El sr. José Miguel Cisneros, alude que tal vez se esté poniendo muchos obstáculos para la presentación del plan de trabajo; el Personero Municipal indica que su comentario es una sugerencia respetuosa y que está en cabeza de los integrantes de la mesa municipal, realizar los ajustes o en su defecto la propuesta se presenta como esta ante el CJT.

Finalmente, los integrantes deciden reunirse el próximo jueves 05 de mayo de 2016, en la sala de juntas de la Personería Municipal, para trabajar en los ajustes de la propuesta y poderla presentar.

Se da por terminada la reunión a las 3:10 p.m., se anexa listado de asistencia.

## **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Próxima reunión para los ajustar el plan de trabajo

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa municipal de víctimas

FECHA COMPROMISO: 05-05-2016

6. 17 DE JUNIO DE 2016

Previa convocatoria efectuada, por la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el señor personero municipal Dr. Cristian Andrés

Martínez Ángel, solicita la presencia de los integrantes de la mesa municipal para la socialización de la respuesta de la propuesta del plan de trabajo.

Siendo las 3:00 p.m. del día 17 de junio de 2016, se dio inicio a la reunión con la lectura del orden del día y posteriormente se verificó el Quórum evidenciando la presencia de solo seis (6) integrantes de la mesa municipal, al no existir el Quórum reglamentario se determinó por parte de la Dra. Catalina Zambrano secretaria de Bienestar Social y el personero municipal, que la reunión tendría el carácter informativo debido a la inasistencia de los demás integrantes.

El Personero Municipal, procede a dar lectura del oficio radicado No. 168961 el cual contiene la respuesta emitida por la Secretaria de Bienestar Social al documento plan de trabajo de la mesa municipal de Víctimas, seguida de las intervenciones por parte de la Dra. Catalina Zambrano y la Dra. Astrid Cataño de la secretaría de Bienestar Social, quienes aclaran cada uno de los puntos plasmados en el oficio. Los integrantes de la mesa manifiestan su inconformidad respecto a los \$6000 aprobados para el subsidio de transporte, solicitan que se reconozcan \$10.000, justificando el día de trabajo que pierden por la asistencia de las reuniones.

La Dra. Astrid Cataño, solicita que se delegue a tres representantes de la mesa municipal para que asistan a las reuniones programadas para el día 22 de junio de 2016, para la conformación de los subcomités técnicos de Justicia transicional, inicialmente se activara el comité de, a) Sistemas de información, b) Prevención, Protección y Garantías de no Repetición y c) Asistencia y Atención.

Se define por parte de los integrantes de la mesa la delegación al primer subcomité a la Sra. María Susana Garzón, al segundo subcomité al Sr. José Miguel Cisneros y al tercer subcomité a la Sra. Ana Milena Lerma.

Finalmente se acuerda programar nuevamente la reunión el próximo miércoles 22 de junio a las 5.00 p.m., en la secretaría de Bienestar Social, en espera de que se presente los demás integrantes y se logre tomar decisiones con respecto a los recursos asignados por la alcaldía municipal para la ejecución del plan de trabajo, teniendo en cuenta que las inconformidades deben ser presentadas antes de la reunión de CJT, que se realizará el miércoles 29 de junio de 2016. Entre los asistentes se comprometen a comunicarle a los demás compañeros la nueva citación.

Se da por terminada la reunión a las 5:00 p.m.

## **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Próxima reunión para discusión y toma de decisiones

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa municipal de víctimas

FECHA COMPROMISO: 22-06-2016

7. 21 DE JUNIO DE 2016

La presente reunión, fue realizada de manera informal, ya que el día 20 de junio de 2016, a las 8.30 a.m., se hicieron presentes cerca de 10 integrantes de la mesa municipal de víctimas, solicitando que se adelantara la reunión acordada el día 17 de junio, para el día 22 de junio a las 5:00 p.m., esto teniendo en cuenta la premura de integración de los subcomités de Sistemas de información, prevención y protección y asistencia y atención. Así como la sesión del CJT programada para el día 29 de junio en el despacho del señor Alcalde Municipal.

Se inicia la reunión con la verificación del Quórum, confirmando la presencia de nueve (9) integrantes de la mesa municipal de un total de 15 integrantes activos. Se determina que existe el Quórum reglamentario para deliberación y toma de decisiones.

Seguidamente el Dr. Cristian Andrés Martínez, Personero Municipal y actuando como secretario técnico de la mesa, procede a la lectura del orden del día e inicia con la socialización de la respuesta oficio radicado No. 168961 por la Secretaria de Bienestar Social, el cual define el presupuesto asignado para la ejecución del plan de trabajo propuesto por la mesa municipal de Víctimas.

Se realizó las siguientes observaciones por parte de los integrantes de la mesa manifestando no estar de acuerdo con los siguiente:

1. Aumentar a \$20.000 el subsidio de transporte, en la propuesta se destinaron \$6.000, los integrantes de la mesa argumentan mejorar el incentivo teniendo en cuenta el tiempo que dedican a las reuniones y que en muchos casos pierden un día de trabajo.
2. Los asistentes insisten en que la mesa debe tener un pendón propio para su publicidad, no están de acuerdo con la propuesta de articulación entre el equipo de atención a víctimas de la administración y la mesa. Argumentan que es un espacio propio de la mesa e informan que propondrán el texto que debe llevar el pendón.
3. Se insiste por parte de los integrantes de la mesa que, con respecto a la rendición de cuentas solicitada en el punto quinto, manifiestan que están de acuerdo en que

sea el Concejo Municipal, o la Personería Municipal los encargados de citar, pero que los gastos por subsidio de transporte y/o refrigerios sean proporcionados del recurso asignado en el plan de trabajo de la mesa municipal de víctimas, consideran que ninguna de las entidades mencionadas asumirá estos recursos.

Como siguiente punto se procede a preguntar a los integrantes de la mesa municipal, acerca de la designación del cargo de coordinador de la mesa municipal, teniendo en cuenta que la Sra. Olga Lucia Iglesias, quien ostentaba el cargo presentó renuncia. Los presentes informan que de común acuerdo aprobaron que el señor José Miguel Cisneros, ocupe dicho cargo.

Posteriormente se concede el uso de la palabra al señor José Fernando Acosta, profesional de gestión del programa PASIVI, quien informa de manera informal que para este resto de año el municipio de Yumbo ha sido priorizado para continuar con el apoyo Psicosocial que viene realizando el departamento a través de este programa, a las víctimas del conflicto armado, en esta ocasión se pretende trabajar con modalidad de atención familiar. Se propone realizar una reunión con los integrantes de la mesa para hacer la presentación de la propuesta, el señor Acosta solicita intercambio de números telefónicos para contactar con el coordinador, con el fin de concretar el lugar y la fecha.

#### **Proposiciones y Varios:**

Se propone por los integrantes de la mesa que las próximas reuniones se realicen en el horario de 5:00 p.m.

Se aprueba por parte de los presentes, que las personas postuladas para participar de los subcomités a desarrollarse el día 22 de junio de 2016, en la secretaría de Bienestar Social serán los mismos asignados en la reunión del día 17 de junio de 2016.

Se da por terminada la reunión a las 6:40 p.m.,

#### **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Próxima reunión para los ajustar el plan de trabajo

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa municipal de víctimas

FECHA COMPROMISO: 05-05-2016

8. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Previa convocatoria efectuada el día 05 de septiembre de 2016, actuando como secretario técnico de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, inicia la reunión con el llamado a lista y verificación del Quórum, evidenciando la presencia de 11 personas integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía Municipal se hicieron presentes la Dra. Kelly Johana Mejía, la Dra. Astrid Cataño, la Dra. Diana Janine Piedrahita, el señor Iván Cartagena Rodríguez, Representante de la Fundación Social con Futuro.

El Personero municipal inicia su intervención, informando a los delegados de la Alcaldía municipal los motivos por los cuales se convoca a esta reunión, indicando que los integrantes de la MMPV, solicitaron la presencia del Operador del Contrato para conocerlo y saber las actividades que se van a desarrollar de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo. Así mismo, los integrantes de la MMPV solicitaron conocer los avances del PAT. Seguidamente se presenta el Sr. Iván Cartagena, delegado por la fundación Social Con Futuro, operador del contrato, quien manifiesta estar en toda la disposición para acatar las recomendaciones y sugerencias por parte de los integrantes de la MMPV, para la ejecución del contrato. Se pone a consideración de los presentes para que realicen las preguntas pertinentes al Sr. Cartagena con respecto a la ejecución de las actividades del contrato; la Sra. Olga Lucia Iglesias pregunta ¿cuáles serán las actividades puntuales que realizará el operador con la MMPV? El sr. Cartagena indica que se realizarán las actividades de Posconflicto, Memoria Histórica, Veeduría Ciudadana y los requerimientos de alimentación y transporte, así como el material didáctico que fue entregado el día de hoy en la capacitación de posconflicto realizado en la mañana. La Sra. Olga Lucia, indica que todavía no se ha realizado la entrega de los carné y está pendiente el pendón. El Sr. José Miguel Cisneros interviene para indicar que todavía no se ha hecho entrega del chaleco solicitado. El operador informa que los carnés no se han entregado porque todavía está pendiente la entrega de las fotos por parte de algunos de los integrantes de la MMPV, e informa que en el plan de trabajo no tiene conocimiento sobre los chalecos. Se hace presente la Dra. Catalina Zambrano Lenes, Secretaria de Bienestar Social y Participación, quien manifiesta que en ningún momento quedó pactado la entrega de chalecos por parte de la administración y mucho menos para una sola persona, en cuanto a los avances del PAT serán discutidos en el próximo CJT, que se tiene programado para el 13 de octubre de 2016; adicionalmente ese mismo día se realizará la jornada de Memoria Histórica.

La Sra. Floralba Quiguapungo, manifiesta su inconformidad al afirmar que los pueblos indígenas no quedaron incluidos en el PAT, la Dra. Catalina Zambrano le reitera que la propuesta llegó por fuera de los tiempos establecidos para la aprobación del documento; así mismo propone que la mesa municipal realice una rendición de cuentas dirigida a la

demás población víctima para que informen su trabajo como representantes de la MMPV y propone que se realice en el mes de noviembre.

Seguidamente el Dr. Cristian Martínez, de manera respetuosa solicita a los funcionarios de la alcaldía retirarse de la reunión, teniendo en cuenta que los integrantes de la MMPV solicitaron tratar temas internos de la mesa. La Sra. Olga Lucia solicita que se abra un proceso en contra de la Sra. Ana Milena Lerma, debido a malos entendidos por comentarios relacionados con el manejo que se le dio desde la administración anterior, al contrato del plan de trabajo de la MMPV, La Sra. Iglesias afirma que se le acusó de recibir dineros y manipular a los demás integrantes; la Sra. Ana Milena se defiende y afirma que debido a estos comentarios ella decidió no volver a las reuniones de la mesa.

Finalmente, el Dr. Cristian intervino y les solicita a los presentes que se enfoquen en trabajar con la mejor disposición posible y aprovechen el apoyo y la disposición de la nueva administración municipal de igual forma los invita para que dejen a un lado las diferencias y se concentren en trabajar unidos para conseguir los objetivos propuestos. Igualmente se le propone a la Sra. Floralba Quiguapungo, representante por los indígenas para que presente la propuesta del plan de vida en la próxima reunión para que sea tenida en cuenta en la proyección del PAT 2017.

Siendo las 5:46 p.m. se da por terminada la reunión.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:**

Reunión extraordinaria para ajustes del PAT

Jornada Memoria Histórica

RESPONSABLE(S): Alcaldía Municipal

FECHA COMPROMISO: 13/10/2016

### **9. 19 DE OCTUBRE DE 2016**

Previa convocatoria efectuada el día 05 de octubre de 2016, actuando como secretario técnico de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, inicia la reunión con el llamado a lista y verificación del Quórum, evidenciando la presencia de 11 personas integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía Municipal se hicieron presentes la Dra. Kelly Johana Mejía, la Dra. Astrid Cataño,

El Dr. Juan Pablo Ochoa, enlace de la UARIV y el Dr. Juan Martin Rosero, Profesional Universitario de la Defensoría del Pueblo.

El Personero municipal le da la bienvenida al Dr. Juan Pablo Ochoa, enlace de la unidad, quien se presenta informando que actualmente está designado por al UARIV como enlace municipal y estará atento para apoyar todos que estén a su alcance y sugiere para la proyección del presupuesto 2017, la mesa municipal debe realizar solicitud expresa en el tema de víctimas y se realizará la elección de la nueva mesa de víctimas, actualmente continúa rigiendo la resolución 0828, donde se indica que el periodo de inscripción de las organizaciones de víctimas se realizará entre enero y marzo y la elección sería en el mes de abril 2017.

Seguidamente la Dra. Astrid Cataño, realiza su intervención entregado información correspondiente a las actividades del PAT, e indicando que desde el Programa construyendo Resiliencia, Promoviendo Reconciliación la administración municipal está realizando la orientación a las personas víctimas en promedio se atienden entre 25 y 30 personas diarias, se está brindando la asesoría jurídica (derechos de petición, tutelas, revocatorias directas etc.) se han atendido 192 personas, se está realizando los talleres de recuperación emocional y al entrega de la asistencia humanitaria inmediata, se han realizado las visitas e verificado las condiciones de vulnerabilidad de las personas declarantes.

En cuanto a la cobertura educativa se han matriculado 225 niños víctimas del conflicto, en las instituciones educativas del municipio y de igual forma se les está entregando el componente nutricional. El programa de seguridad alimentaria ha atendido 80 adultos mayores víctimas del conflicto a quienes se les está entregando el componente nutricional.

Desde el programa de Prevención se realizó la apertura al foro y seminario “Participaz”, actualmente están inscritas 45 personas víctimas que se estarán capacitando. También se realizó el taller para la elaboración del plan de contingencia, el cual se realizó en Sintramunicipio con el acompañamiento de la Dra. Aida Lorena Orozco de la UARIV.

Desde el programa étnico en busca de su identidad, se encuentran participando los grupos étnicos Nasa y el cabildo Yanaconas, quienes están elaborando muestras artesanales con el acompañamiento del programa.

Dentro de las actividades desarrolladas con la mesa de participación de víctimas, Se ha realizado, reuniones, talleres enfocados a la reconstrucción de la memoria histórica, taller de justicia transicional. En cuanto al componente de sistemas de información, se viene

realizando el proceso de caracterización de víctimas, a la fecha se han logrado encuestar a 850 familias se inició en el mes de agosto.

En cuanto a fortalecimiento institucional se han realizado el comité de justicia transicional CJT, y se han instalado los tres subcomités tres en total: Asistencia y atención, Prevención protección y garantías de no repetición y sistemas de información.

El delegado de la Defensoría, Dr. Juan M. Rosero, interviene afirmando que no conocía el Pat y les recomienda a los integrantes de la mesa que cada uno debe conocerlo y tener el documento en la mano y plantear las modificaciones pertinentes o cambios requeridos.

José Miguel Cisneros, manifiesta su inconformidad por no existir rubro destinado para el tema de la vivienda destinada a las víctimas, y le inquieta que los programas están dirigidos solo a la atención Psicosocial, afirma que los programas de vivienda ejecutados por el municipio, las víctimas no han tenido participación. El Dr. Rosero pregunta si la mesa radicó alguna propuesta para vivienda y ¿Cuál es la respuesta de la administración municipal frente al tema? Seguidamente interviene la Sra. Olga Lucia Iglesias, informando que la mesa municipal de víctimas, presentó una propuesta al CTJT, cuando se estaba en el tema de aprobación del PAT, allí se precisó por parte del municipio que no había el presupuesto y se debía gestionar con el departamento o la nación. Solicita que el consejo municipal reciba la propuesta presentada por las víctimas para el próximo año.

La señora Floralba Quiguapungó manifiesta que como pueblos indígenas no se ha fijado tenido en cuenta el enfoque étnico y que se quedaron por fuera del PAT, no se ha tenido en cuenta desde su cosmovisión, la parte cultural y ancestral, la idea es que la comunidad no pierda su identidad, dice que se sienten marginados por parte de la administración municipal.

El representante de la Defensoría, menciona que es muy importante que la administración municipal tenga en cuenta todos estos aspectos, incluyendo los grupos étnicos y le propone a la gobernadora del cabildo que se radique una propuesta por parte de esta comunidad, al igual que es importante que se caracterice a estas personas para que pueden ser visibles ante la administración municipal.

También señala que lamentablemente la mesa municipal de víctimas dejó pasar el PAT, y se quedaron por fuera todas estas propuestas, afirma textualmente que “si la mesa municipal no se mueve la defensoría no puede venir a defenderlos si no está funcionando como debe ser”.

El Personero Municipal, manifiesta que el día de la aprobación del PAT, estuvo presente el señor José Miguel Cisneros, quien estuvo de acuerdo con lo presentado por la administración municipal y antes de la aprobación se dejó el documento a disposición de los integrantes de la mesa municipal de víctimas.

El Delegado de la Defensoría, afirma que está invitado a la reunión porque José Miguel y la Sra. Olga Lucia, lo invitaron y constantemente se han acercado a su oficina para informar que la mesa municipal de víctimas no funciona y no están contentos con el PAT que se aprobó. Seguidamente propone realizar una capacitación profundizando el tema de participación y básicamente el funcionamiento de la mesa municipal.

Interviene el Dr. Juan Pablo Ochoa, Enlace de la UARIV quien manifiesta que la reunión de seguimiento al Plan de Acción Territorial por parte de la mesa debió realizarse antes, inicialmente después de la socialización se aprueba o desaprueba en el CTJT, los cambios o modificaciones se realizan en los ajustes. Le extraña mucho que todavía estén pasando estas cosas en la mesa la mayoría ha recibido varias capacitaciones en temas de participación efectiva. Es clara su posición al afirmar que solo se pueden hacer ajustes al PAT, pero no se puede desechar lo que se aprobó inicialmente en el CTJT.

En cuanto al tema de vivienda, indica que el municipio debe revisar el tema en conjunto con la UARIV y seguir las recomendaciones impartidas desde el orden Nacional.

Finalmente, la Sra. Olga Lucia Iglesias asegura que se debe revisar el plan de trabajo de la mesa, dice no estar de acuerdo con algunas actividades que quedaron pactadas.

Siendo las 6:15 p.m. se da por terminada la reunión.

## **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Capacitación participación efectiva

RESPONSABLE(S): DEFENSORÍA DEL PUEBLO - PERSONERÍA MUNICIPAL

FECHA COMPROMISO: 17/11/2016

10. 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Previa convocatoria efectuada el día 01 de noviembre de 2016, actuando como secretario técnico de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, inicia la reunión con el llamado a lista y verificación del Quórum,

evidenciando la presencia de 10 personas integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía Municipal se hicieron presentes la Dra. Kelly Johana Mejía, la Dra. Astrid Cataño, Y la Dra. Janine Piedrahita.

Interviene la Dra. Astrid Cataño, quien presenta los objetivos de la jornada, la cual consiste en Socializar y validar la propuesta de ajuste 2017 al Plan de Acción Territorial-PAT- con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de Yumbo. Agenda del día:

1. Conceptos generales del Plan de Acción Territorial – PAT
2. Articulación del PAT con el Plan de desarrollo
3. Articulación del PAT y los otros planes de la política pública de víctimas en el territorio (Plan de Contingencia, Prevención, Retorno y Reparación Colectiva)
4. Presentación del PAT 2017
5. Plenaria de Socialización e intervenciones de los asistentes.

Seguidamente se procede a desarrollar cada uno de los puntos de la agenda, se exponen los conceptos generales del PAT y su estructura la cual se compone de una fase diagnóstica, la parte programática y el presupuesto. Se identifica a los actores involucrados, responsabilidades y funciones en la formulación del PAT. Posteriormente La entidad territorial al mes siguiente de la aprobación del Plan de Desarrollo debe proceder al diseño y adopción del Plan Acción Territorial su construcción se realiza a partir de los programas y recursos incluidos en el Plan de Desarrollo y en armonía con los demás instrumentos de planeación y presupuesto establecidos para el cuatrienio.

Para la articulación del Plan de desarrollo y el PAT, se deben tener en cuenta los componentes de la política pública:

<b>Componente de la Política Pública</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea Base</b>
<b>Asistencia y Atención</b>	Garantizar la atención y asistencia al 100% de la población Víctima del Conflicto Armado que declararon en la Personería Municipal	Porcentaje de Personas con Atención y Asistencia	100%

<b>Prevención y Protección</b>	Gestionar 1 estrategia de Prevención y Protección para la población Víctima del Conflicto Armado.	Estrategia de Prevención y Protección gestionada.	0
<b>Reparación Integral</b>	Implementar 4 componentes de reparación integral bajo el enfoque de articulación nación territorio	Número de componentes implementados	0
<b>Eje transversal de la Política Pública</b>	Meta Producto	Indicador	Línea Base
<b>Sistemas de Información</b>	Realizar 2 caracterizaciones para la población Víctima del Conflicto Armado	Número de caracterizaciones realizadas	1
<b>Participación Efectiva de las Víctimas</b>	Desarrollar 1 estrategia para la participación efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en los espacios contemplados en la Ley 1448 de 2011.	Estrategia desarrollada	0
<b>Fortalecimiento o a la capacidad institucional</b>	Implementar 1 estrategia de fortalecimiento institucional contemplada en la Ley 1448 de 2011.	Estrategia implementada	0

Posteriormente el ente territorial expone la propuesta para el PAT 2017, a cargo de la Dra. Astrid Cataño Enlace municipal de víctimas:

En el componente de Protección y Prevención: - Prevención Temprana, la Secretaria de Bienestar Social realizará 3 talleres en sensibilización, elaboración y validación en la formulación del Plan de Prevención y Protección Integral con un presupuesto de \$2.000.000 – Prevención Urgente, la Secretaria de Bienestar Social realizará 3 talleres en monitoreo, seguimiento y alistamiento (incluyendo simulacro) en la implementación y desarrollo del plan de contingencia con un presupuesto de \$5.000.000.

Componente de Atención: - Información y orientación, dentro de las acciones a desarrollar se pretende brindar información y orientación (rutas de salud, educación, identificación, ICBF, vivienda etc.) al 100% de las personas víctimas del conflicto que lo requieran y lo soliciten. -Brindar Asesoría jurídica (Derechos de petición, tutelas, recursos de reposición y apelación etc.) al 100% de las personas víctimas del conflicto que lo requieran y lo soliciten. -Brindar asesoría psicosocial al 100% de las personas víctimas del conflicto que lo soliciten, con apoyo de entidades como la UARIV y la Secretaría de Salud Municipal y el Ministerio de Salud. Estas actividades se realizan a través de Gestión por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

Componente de Asistencia: - Subsistencia Mínima: Brindar Ayuda Humanitaria al 100% de la población víctima del conflicto armado remitidos por la Personería Municipal en los componentes que requiera previa verificación de condiciones, a cargo de Bienestar Social por valor de \$50.000.000. -Brindar Asesoría Psicosocial al 100% de las personas víctimas del conflicto que lo soliciten, con apoyo de entidades como la UARIV y la Secretaría de Salud Municipal y el Ministerio de Salud, responsable Secretaria de Bienestar Social por valor de \$26.652.112. - Vivienda Adjudicar 10 subsidios municipales (complementarios) para la adquisición de vivienda, responsable IMVIYUMBO por valor de \$90.200.000. - Salud afiliar 100 personas nuevas víctimas del conflicto armado interno al régimen subsidiado., responsable Secretaria de Salud por valor de \$61.684.900. - Educación: cobertura educativa, responsable Secretaria de Educación Municipal por valor de \$24.391.700 - Generación de ingresos: entrega de iniciativas productivas, a cargo de Desarrollo económico por valor de \$17.000.000. - Seguridad alimentaria: Radicar un proyecto de cofinanciación ante el banco de proyectos UARIV, Gestión a cargo de Bienestar Social. - Asistencia Funeraria: Atender 100% de las familias de personas fallecidas en el marco del conflicto armado que requieren asistencia funeraria según los lineamientos establecidos en la Ley 1448 de 2011, Gestión a cargo de la Secretaría Bienestar Social.

Componente de Reparación Integral: - Restitución de Tierras acatar el 100% de las disposiciones que profieren en sus fallos los jueces especializados de Restitución de tierras, referentes a los planes de vida de las familias víctimas del conflicto. A cargo de Bienestar Social por valor de \$3.000.000 -Rehabilitación: Realizar cuatro sesiones con cada uno de los grupos conformados con personas víctimas del conflicto armado interno para el acompañamiento psicosocial dirigido a establecer lazos sociales. A cargo de Secretaria Bienestar Social por valor de \$6.000.000.

-Satisfacción: Realizar una jornada de definición de la situación militar a hombres mayores de 18 años víctimas del conflicto armado interno, A cargo de la Secretaría Bienestar Social por valor de \$3.000.000. -Conmemorar el día Nacional en memoria y solidaridad con las

víctimas del conflicto armado en Colombia por parte de Bienestar Social por valor de \$3.000.000. -Garantías de No repetición: Desarrollar la semana por el reconocimiento del enfoque diferencial de la población víctima del conflicto armado. A cargo de Bienestar Social por valor de \$14.000.000. - Ejes transversales – Participación; Realizar la difusión de las elecciones de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Yumbo. A cargo de Bienestar Social por valor de \$4.000.000. -Garantizar apoyo logístico al plan de trabajo de la Mesa Municipal de participación de víctimas de Yumbo, incluyendo la participación a CTJT y subcomités territoriales. A cargo de Bienestar social por valor de \$3.000.000.

Fortalecimiento Institucional: Acciones- Realizar 6 sesiones del Plan de trabajo del comité Territorial de Justicia transicional - Realizar 6 sesiones de los subcomités técnicos del CTJT de acuerdo con la Ley 1448 de 2011. - Realizar 3 sesiones de Ajustes al PAT y Reporte RUSISCT -Realizar 4 jornadas de autocuidado para el equipo interdisciplinario -Socializar y capacitar las diferentes dependencias de la administración municipal en el Registro de Atención a víctimas de Yumbo Estas actividades están a cargo de la Secretaria de Bienestar Social y Participación y se realizarán a través de Gestión.

El componente de Sistemas de Información: Se Realizará el seguimiento a la caracterización realizada a la población víctima del conflicto armado interno a través de la plataforma SIGO y el tablero PAT. Esta última actividad se realizará a través de gestión por parte de la Secretaría de Bienestar Social y Participación.

Seguidamente se abre un espacio, para que los asistentes presenten sus apreciaciones referentes a la propuesta del PAT 2017, mediante una lluvia de ideas se pretende conocer su opinión frente a la propuesta presentada por el ente territorial. Interviene la Sra. Floralba Quiguapungo, quien manifiesta que la reunión que sostuvieron con varios delegados del departamento, se mencionó que la propuesta del PAT 2016, tenía muchos vacíos y hace énfasis en que se incluya el plan de vida de la población indígena, propuesta que no fue tomada en cuenta. Manifiesta que en la nueva propuesta no se está teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Se le explica que la Dra. Astrid Cataño enlace municipal de víctimas, debe recopilar esta información con las demás dependencias para estructurar la propuesta del plan de étnicas, queda pendiente definir el tema el próximo martes (23 de noviembre 2016) con el programa de etnias.

Interviene el Personero municipal aportando que es importante que la delegación que realice la mesa para asistir al CTJT, tenga el suficiente conocimiento y se informe de los avances que expone la administración municipal en la política pública de víctimas,

particularmente esta administración ha logrado un avance significativo sobre todo en materia de salud y educación a la población víctima.

Seguidamente la Sra. Olga Lucia Iglesias solicita que incluya a las familias víctimas en programas de emprendimiento que les permita generar ingresos por su cuenta. Se explica por parte del ente territorial que este componente está incluido en la política pública de víctimas en el eje Asistencia en la medida denominada Generación de Ingresos. La Sra. Olga Lucia alude que conoció el caso de una persona que le negó la entrega de un proyecto productivo por tener EPS contributiva. Se le explica que la UARIV intervino en la selección de las personas beneficiadas y se validó la información desde Bogotá, así mismo se le reiteró que no todas las personas aplican para un proyecto productivo, si no cuentan con la formación y capacidad económica de sostenerlo en otras oportunidades se ha reflejado que se gastan el dinero del proyecto cubriendo sus necesidades básicas.

El señor José Miguel Cisneros, interviene manifestando que el tema de vivienda no se ve reflejado en la propuesta, alude que el programa de vivienda gratuita no funciona en el municipio; se le explica que este programa es de la nación y que se articula con los municipios, se propone conformar una mesa para el tema de vivienda y logra definir avances en el municipio. La señora Ruby Morales pregunta qué ha sucedido con la reglamentación que obliga a los alcaldes a beneficiar al 30% de las víctimas en los proyectos de vivienda que se presenten en el municipio. La administración municipal responde que el municipio ha entregado los subsidios de vivienda complementarios en los proyectos de vivienda que se han adjudicado para estos temas es importante que se conforme la mesa de vivienda en el municipio.

Finalmente, el ente territorial entregó un balance satisfactorio frente a la gestión y el trabajo que se realizó durante el año 2016 desde el programa “Construyendo Resiliencia promoviendo reconciliación” se resaltó el apoyo y disposición del Alcalde municipal, quien aumentó el presupuesto teniendo en cuenta que la asignación realizada en la anterior administración no fue suficiente. Adicionalmente mediante gestión se logró conseguir por ejemplo el convenio con la universidad Javeriana que apoyo a la comunidad Nasa.

La Dra. Astrid Cataño enlace municipal de víctimas, pregunta a los asistentes si están conformes con la presentación del PAT 2017 y si aprueban su ejecución; ninguno de los asistentes se pronuncia al respecto, por lo tanto, es aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Sra. Olga Lucia Iglesias asegura que se debe revisar el plan de trabajo de la mesa, dice no estar de acuerdo con algunas actividades que quedaron pactadas. Siendo las 6:15 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Capacitación participación efectiva

RESPONSABLE(S): DEFENSORÍA DEL PUEBLO - PERSONERÍA MUNICIPAL

FECHA COMPROMISO: 17/11/2016

### **Elección 2017 - 2019**

En el auditorio del Sindicato de Trabajadores del municipio de Yumbo, a las 8:50 a.m. el día 23 de Agosto del año 2017, por medio del acto formal liderado por la Personería Municipal y la Administración “Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente”, con el acompañamiento de la Unidad para las Víctimas, la Secretaría de Bienestar Social y Participación, el Enlace Municipal de Víctimas, los miembros postulados por las organizaciones de víctimas a los hechos victimizantes, los representantes del enfoque étnico para las comunidades Indígenas y Afrodescendientes, la Secretaría de Gestión de Riesgo y la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal de Yumbo, se da apertura a la Jornada de Elección de la Mesa de Víctimas.

Siendo las 9:40 a.m. El señor Personero Encargado JAIME RODRIGUEZ TOVAR, ejerciendo sus funciones de Secretario Técnico de la Mesa de Víctimas, procede a brindar su saludo y agradeció la presencia de la Dra. Deisy Mancilla, Secretaria de Bienestar Social y Participación (E), los delegados de la UARV el Señor Juan Pablo Ochoa y la Dra. Aurelia Chois, la Dra. Astrid Cataño Enlace municipal de víctimas y demás personal de apoyo de la Personería Municipal, la Alcaldía Municipal.

#### **1. INFORME DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE OV Y ODV. A CARGO DE LAS PERSONERÍAS. ACTORES PRESENTES EN EL ESCENARIO**

El señor personero municipal (E) Dr. Jaime Rodríguez Tovar, informa a los presentes cómo se desarrolló el proceso de inscripción de las organizaciones de Víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de Víctimas (OVD), indicando que con el apoyo de la Secretaría de Bienestar Social y Participación se realizaron cuatro jornadas para promover el protocolo de elección, instalación y funcionamiento de la mesa municipal de víctimas, con el fin de incentivar la participación de esta población. La primera jornada se realizó el día 9 de febrero, con los miembros del plenario activo de la Mesa de Víctimas posteriormente se realizó el día 01 de marzo de 2017, en el auditorio del Concejo Municipal, donde se convocó a toda la población víctima del conflicto. La tercera jornada se desarrolló en la comuna Uno, con los habitantes víctimas residentes en los barrios (Juan Pablo II, Puerto Isaac, la Estancia y las Américas), adicionalmente se desarrolló una cuarta jornada para

socializar los criterios de elección de los representantes Afrodescendiente e Indígenas, respondiendo al enfoque diferencial Étnico, consagrado en las Resoluciones 01392 de 2016 y 00677 de 2017.

Lo anterior sumado a la incorporación de distintas estrategias durante los primeros noventa (90) días del año, para promover la difusión del proceso, ocasionó que a través de distintos medios de comunicación, como la Emisora Comunitaria (Espacio radial de la Personería), la página Facebook de Yumbo, la página oficial de la Personería Municipal de Yumbo, afiches publicitarios y asesorías permanentes, se concentran los esfuerzos para cumplir con la difusión en el marco del proceso de Elección Instalación y Funcionamiento de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado de Yumbo. Agotada esta etapa se evidenció la inscripción de cinco (5) organizaciones de víctimas (OV), sin embargo no se presentaron inscripciones de organizaciones defensoras de víctimas (ODV), entre tanto producto del trabajo de socialización en el enfoque étnico con los cabildos para el caso Indígena y los Consejos comunitarios para el Caso Afrodescendiente, asentados en el territorio de Yumbo, se logró agenciar las designaciones de los representantes suscritos en el plenario de la Mesa por parte de las autoridades tradicionales reconocidas por el Ministerio del Interior.

## **2. Llamado a lista de las OV y ODV inscritas.**

De acuerdo con el proceso de inscripción, el personero municipal realiza el llamado a lista a las OV inscritas durante los primeros 90 días del año, mencionando el nombre de la organización y su representante o delegado para votar.

1. UNA LUZ EN EL CAMINO
2. FUNDACION FUNDEVY
3. FUNDACION EMPRENDEDORES
4. CABILDO INDÍGENAS RESIDENTES EN YUMBO
5. VISIONARIOS SUPERVIVIENTES

Se confirma asistencia de cuatro (4) de las cinco (5) organizaciones inscritas, lo anterior porque la Representante de la Organización Visionarios Supervivientes, Señora Ruby Milena Morales, por intermedio de un ex - integrante de la mesa de víctimas, anunció que su organización no haría presencia en la jornada debido a situaciones diversas. De esta manera y atendiendo las disposiciones del protocolo de Elección, el señor Personero toma la decisión de suprimir las postulaciones de esa organización, además conjugando el hecho que ningún miembro postulado hizo presencia en el ejercicio de Elección de Representantes en la Mesa de Víctimas.

Así mismo se informa a todos los presentes en el recinto, que no se realizaron inscripciones de organizaciones ODV.

#### 1. 08 DE FEBRERO DE 2017

Previa convocatoria efectuada el día 24 de enero de 2017, actuando como secretario técnico de la mesa municipal de víctimas, en cumplimiento de sus funciones el Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, inicia la reunión con el llamado a lista y verificación del Quorum, evidenciando la presencia de 7 integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía Municipal se hicieron presentes la Dra. Astrid Cataño y Dr. Oscar Leonardo Vaca, por parte de la UARIV el Dr. Juan Pablo Ochoa y la Dra. Aurelia Chois Lenis.

Se da inicio a la reunión expresando con preocupación por parte de la administración municipal que posterior a la apropiación del PAT, la mesa municipal de víctimas no presentó un plan de trabajo para la vigencia actual el cual debería ser presentado en la próxima reunión del CTJT para su aprobación. Por parte de la Unidad de Víctimas la Dra. Aurelia Chois, recomienda evaluar las fechas del comité teniendo en cuenta que es muy pronto teniendo en cuenta que esta mesa tiene vigencia hasta el mes de agosto de 2017 y es preocupante que no se haya realizado el plan de trabajo. La Dra. Astrid Cataño indica que es difícil volver a reprogramar las fechas para los CTJT debido a los múltiples compromisos del Alcalde. Seguidamente el Dr. Juan Pablo Ochoa, enlace de la UARIV inicia explicando la nueva resolución No. 01392, mediante la cual se modifica y adiciona el Protocolo de Participación Efectiva de las víctimas, se explica los cambios que sufrió el protocolo sobre el proceso de inscripción para participar de la elección de la mesa municipal de víctimas, las organizaciones interesadas en participar deberán inscribirse ante la Personería Municipal durante los primeros noventa (90) días calendario de cada año, las organizaciones deberán actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro ante la Personería Municipal, se hace claridad en el parágrafo 1, del artículo 269 del Decreto 4800/2011, donde se explica que las organizaciones de víctimas (OV) no necesitan tener documento de registro en cámara de comercio. La convocatoria a la elección de la Mesa municipal se surtirá con las organizaciones previamente inscritas, entre los primeros 90 días del año y a la elección se realizará entre el primero y el veinte de agosto del año 2017. Así mismo se comunicó la modificación donde se eliminó el parágrafo del art.16 de la resolución 0388 de 2013, por lo tanto, no hay impedimento para que las y los miembros en las mesas de participación de víctimas, repitan en el proceso de elección

Para la Elección de los integrantes de las mesas municipales de participación efectiva de las víctimas se adicionaron cuatro cupos más: Dos (2) cupos para el hecho victimizante de Desaparición Forzada, de las cuales por lo menos una tendrá que ser mujer. Dos (2) cupos

por el hecho victimizante de Minas Antipersonas (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y artefactos Explosivos Improvisados (AEI), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer. En ningún caso, una Mesa Municipal podrá superar los 28 miembros y se determinó que NO habrá suplentes para los integrantes de la Mesa Municipal. Con respecto a la participación de los indígenas, afrocolombianos o Rrom, solo podrán postularse con el aval de la respectiva autoridad, donde no exista autoridad indígena o afrocolombiano podrán postularse personas idóneas de sus organizaciones para proveer los cupos de los numerales 12, 13 y 14 del art. 26 del protocolo de participación efectiva de las víctimas. Finalmente se resalta la importancia que tiene esta instancia de participación, destacando que el trabajo que se realiza debe ser en pro de todas las víctimas del municipio y no a título personal, haciendo énfasis en la importancia de fortalecer la mesa, se propone informar a otras personas víctimas para que se animen a participar, con la cantidad de víctimas que tiene el municipio perfectamente se podría conformar una mesa de víctimas con hasta 25 miembros, se plantea realizar una asamblea general para informar a todas las víctimas del municipio acerca del proceso de inscripción e instalación de la Nueva Mesa de víctimas, es importante abordar y explicar el tema del PAT, la rendición de cuentas y solicitar reunión con el concejo municipal quienes ejercen el control político y conozcan de primera mano las necesidades de la población víctima del conflicto que habita en la municipalidad.

Se solicita a los delegados al CTJT José Miguel Cisneros y Ruby Morales que no dejen de asistir a las reuniones deben tener en cuenta que esta mesa continúa funcionando hasta el mes de agosto de 2017 y en la última reunión donde se aprobó el PAT no asistió ninguno de los delegados solo hizo presencia la Señora Floralba Quiguapungo por la representación Indígena.

Siendo las 6:00 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Se convocará Asamblea general de victimas

RESPONSABLE(S): Secretaria de Bienestar Social - Personería Municipal

FECHA COMPROMISO: 01/03/2017

## 2. 30 DE MARZO DE 2017

La secretaria Técnica de la mesa municipal de víctimas realizó convocatoria el día 23 de marzo de 2017, para apoyar a la mesa municipal de participación efectiva de víctimas, para la realización del proceso de selección y elección del promotor Psicosocial para la implementación del PASIVI en el municipio de Yumbo.

Por parte de la Secretaría Técnica se informa que se postularon dos personas interesadas en el proceso: Maribel Meza Alderete, identificada con la cedula No. 1.118.291.952 y Greysidey Nathaly Baez Iglesias, identificada con la cédula No. 1.118.308.237, se hizo entrega de las hojas de vida a los delegados de la mesa municipal para que realizaran la respectiva verificación de los requisitos, calificación y elección del promotor, conforme a los lineamientos del protocolo de participación efectiva emitido por la Unidad para las víctimas.

Agotado el proceso de verificación de requisitos mínimos y el resultado de la calificación de las hojas de vida se logró evidenciar que una de las candidatas presenta experiencia específica en la implementación del PAPSIVI. Logrando determinar que la señorita GHREYSIDEY NATHALY BAEZ IGLESIAS, cumple con los requisitos exigidos por el protocolo de participación efectiva por lo tanto ella es la candidata postulada por la mesa municipal de víctimas para el municipio de Yumbo.

Finalmente, la delegada del Ministerio Público, la Dra. Angélica María Vivas Tamayo, Auxiliar Administrativo de la Personería municipal se encargará de remitir el acta y los documentos firmados por los delegados de la mesa municipal de víctimas que participaron del proceso al Ministerio de Salud.

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Se convocará Asamblea general de víctimas

RESPONSABLE(S): Secretaria de Bienestar Social - Personería Municipal

FECHA COMPROMISO: 01/03/2017

### 3. 10 DE JULIO DE 2017

Previa convocatoria efectuada el día 04 de julio de 2017, por parte de la secretaria técnica de la mesa municipal de víctimas, siendo las 2:30 p.m. se da inicio la sección con la verificación del Quórum contando con la asistencia de 12 integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía participaron la Dra. Astrid Cataño enlace municipal de víctimas, la Dra. Janine Piedrahita, La Dra. Kelly Johana Mejía funcionarias de la secretaria de bienestar Social.

La Dra. Astrid Cataño contextualiza la reunión informando a los presentes los temas a tratar, seguidamente la Sra. Olga Lucia Iglesias solicita un espacio para que la Sra. Ester Julia

Erazo actuó como invitada en la reunión y quien desea transmitir sus inquietudes a los integrantes de la mesa municipal, se pregunta a los presentes si están de acuerdo con que la Sra. Erazo esté presente en la sección estando todos de acuerdo.

Posteriormente se hace un llamado a los delegados al CTJT el señor José Miguel Cisneros y la Sra. Ruby Milena Morales para que socialicen a los presentes los temas tratados en el último Comité realizado el 31 de mayo de 2017, donde se trataron los temas Ajustes y seguimiento al PAT. Se cede la palabra al señor José Miguel Cisneros quien habla sobre los temas de la reunión y exponer sus inconformidades frente al tema de vivienda afirmando que no hubo respuesta a sus inquietudes. La Dra. Astrid Cataño le informa que la administración está cumpliendo con la propuesta aprobada en el PAT, así mismo nuevamente le reitera que su delegación en el CTJT es para representar a todas las víctimas del municipio y que no solo se debe centrar en exponer sus peticiones a título personal. Posteriormente interviene la Sra. Olga Lucia Iglesias e informa los avances de las jornadas realizadas en la reunión extraordinaria del subcomité territorial de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Concluyendo con los temas de la reunión la Dra. Astrid Cataño informa que se había fijado para el 12 de julio de 2017, realizar la actividad propuesta por la Sra. Floralba Quiguapungo la minga indígena, uno de los temas de esta reunión es fijar los preparativos para el desarrollo de esta actividad, sin embargo, la Sra. Floralba expone que no es posible esta fecha por la mayoría de su comunidad está laborando y que estas actividades deben realizarse un sábado o domingo.

La Dra. Astrid Cataño propone que para poder cumplir con el cronograma programado de las actividades de la mesa municipal de víctimas, se programe la minga para otra fecha y el día 12 de julio se realice la Reunión Extraordinaria programada para realizar el taller PAT programada inicialmente para el 26 de julio de 2017; finalmente se propone realizar la actividad de la minga indígena para el día sábado 22 de julio y se le propone a la Sra. Floralba informar en la siguiente reunión lo requerido para el desarrollo de la jornada, teniendo en cuenta que la próxima reunión será en dos días se solicita el compromiso de los asistentes para el desarrollo de la actividad y se les informa que debido al poco tiempo es imposible él envió de invitación por escrito, seguidamente la Sra. Olga Lucía propone que la reunión se descentralice a lo cual la Dra. Astrid se compromete a hablar con el operador y buscar un sitio para el desarrollo de la reunión. Finalmente se sede la palabra a la Sra. Esther Julia Erazo, quien expone la problemática en general que afronta las víctimas en el municipio, argumentando que la mesa de víctimas no ha hecho nada para ayudarles, a lo cual varios de los integrantes intervienen refiriéndose a que la problemática que manifiesta la Sra. Esther la viven muchas familias en todo el país y que la administración

municipal ha dado cumplimiento a la política pública y a los compromisos fijados, sin embargo se requiere intervención de las entidades del orden nacional para poder menguar en parte la situación que viven estas familias, de igual manera las personas afectadas tienen que poner de su parte para poder salir adelante y que el hecho de ser miembros de la mesa de víctimas no están facultados para solucionar una problemática nacional.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la reunión.

**ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:**

- 1) Reunión Extraordinaria de la MMPV
- 2) Actividad Minga Enfoque Étnico

**RESPONSABLE(S):** Secretaria de Bienestar Social - Personería Municipal

**FECHA COMPROMISO:**

1. 12/07/2017
2. 22/07/2017

**4. 12 DE JULIO DE 2017**

Teniendo en cuenta los acuerdos pactados en la anterior reunión se da inicio a la sesión por parte de la Dra. Astrid Cataño Enlace municipal de víctimas, informando a los presentes el desarrollo de la actividad en la mañana se programó el desarrollo del taller PAT y en la tarde se realizará la propuesta para el PAT 2018 y finalmente se ultimarán los detalles con la Sra. Floralba Quiguapungo para la actividad de la Minga enfoque étnico.

Seguidamente se da la bienvenida a la Dra. María Nelly Bañan, profesional de la Unidad de Víctimas quien saluda a los presentes e inicia la presentación del taller PAT, explicando cada uno de los componentes y las responsabilidades que tiene tanto la administración municipal como los integrantes de la mesa municipal de víctimas.

Se concede un receso para el almuerzo y Posteriormente la Dra. Janni Piedrahita y la Dra. Astrid Cataño continúan con la presentación del taller, se les comunica a los integrantes de la mesa que a más tardar el 30 de julio de 2017, deben presentar la propuesta PAT 2018, el cual debe ser socializado con los nuevos integrantes que conformen la mesa municipal de víctimas para la siguiente vigencia. Los integrantes de la mesa presente acuerdan reunirse para elaborar el documento y presentarlo en la fecha fijada.

Finalmente se solicita a la Sra. Floralba Quiguapungo informar los requerimientos de la actividad programada "La Tulpa" para el sábado 22 de julio, quien informa con detalles los elementos y condiciones requeridas para realizar el evento. La Dra. Astrid Cataño indica que el operador aportará los materiales necesarios Semillas, alimentación y sonido, el sitio propuesto es la sede de la universidad del valle el cual será gestionado por la señora Floralba y de igual forma el contacto con el médico tradicional indígena que lidera la actividad.

Se pone a consideración de los presentes la propuesta, estando todos de acuerdo para estar presentes en la actividad programada.

Siendo las 2.30 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Actividad Minga Indígena Comunidad NASA

RESPONSABLE(S): Secretaria de Bienestar Social - Sra. Flor Alba Quiguapungo

FECHA COMPROMISO: 22/07/2017

5. 08 DE NOVIEMBRE DE 2017

Previa convocatoria efectuada el día 26 de octubre de 2017, por parte de la secretaría técnica de la mesa municipal de víctimas, siendo las 2:30 p.m. se da inicio la sección con la verificación del Quórum contando con la asistencia de 15 integrantes de la MMPV, por parte de la Alcaldía participó el Dr. Oscar Leonardo Vaca.

Se inicia la reunión con la revisión de la propuesta del Pat 2017 y el Plan de Trabajo de la mesa municipal de víctimas, seguidamente se expone por parte de la Sra. Leidy Klinger definir la participación por parte de la representante para el enfoque diferencial mujer, teniendo en cuenta que no puede asistir a las reuniones, se propone nombrar como titular a la señora María Méndez Tintinago, quien estaba delegada como suplente, quedando aprobado por parte de todos

La Dra. Astrid Cataño contextualiza la reunión informando a los presentes los temas a tratar, seguidamente la Sra. Olga Lucia Iglesias solicita un espacio para que la Sra. Ester Julia Erazo actuó como invitada en la reunión y quien desea transmitir sus inquietudes a los integrantes de la mesa municipal, se pregunta a los presentes si están de acuerdo con que la Sra. Erazo esté presente en la sección estando todos de acuerdo.

Posteriormente se hace un llamado a los delegados al CTJT el señor José Miguel Cisneros y la Sra. Ruby Milena Morales para que socialicen a los presentes los temas tratados en el último Comité realizado el 31 de mayo de 2017, donde se trataron los temas Ajustes y seguimiento al PAT. Se cede la palabra al señor José Miguel Cisneros quien habla sobre los temas de la reunión y exponer sus inconformidades frente al tema de vivienda afirmando que no hubo respuesta a sus inquietudes. La Dra. Astrid Cataño le informa que la administración está cumpliendo con la propuesta aprobada en el PAT, así mismo nuevamente le reitera que su delegación en el CTJT es para representar a todas las víctimas del municipio y que no solo se debe centrar en exponer sus peticiones a título personal. Posteriormente interviene la Sra. Olga Lucia Iglesias e informa los avances de las jornadas realizadas en la reunión extraordinaria del subcomité territorial de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

Concluyendo con los temas de la reunión la Dra. Astrid Cataño informa que se había fijado para el 12 de julio de 2017, realizar la actividad propuesta por la Sra. Floraba Quiguapungo la minga indígena, uno de los temas de esta reunión es fijar los preparativos para el desarrollo de esta actividad, sin embargo la Sra. Floralba expone que no es posible esta fecha por la mayoría de su comunidad está laborando y que estas actividades deben realizarse un sábado o domingo.

La Dra. Astrid Cataño propone que para poder cumplir con el cronograma programado de las actividades de la mesa municipal de víctimas, se programe la minga para otra fecha y el día 12 de julio se realice la Reunión Extraordinaria programada para realizar el taller PAT programada inicialmente para el 26 de julio de 2017; finalmente se propone realizar la actividad de la minga indígena para el día sábado 22 de julio y se le propone a la Sra. Floralba informar en la siguiente reunión lo requerido para el desarrollo de la jornada, teniendo en cuenta que la próxima reunión será en dos días se solicita el compromiso de los asistentes para el desarrollo de la actividad y se les informa que debido al poco tiempo es imposible él envió de invitación por escrito, seguidamente la Sra. Olga Lucia Propone que la reunión se descentralice a lo cual la Dra. Astrid se compromete a hablar con el operador y buscar un sitio para el desarrollo de la reunión. Finalmente se sede la palabra a la Sra. Esther Julia Erazo, quien expone la problemática en general que afronta las víctimas en el municipio, argumentando que la mesa de víctimas no ha hecho nada para ayudarles, a lo cual varios de los integrantes intervienen refiriéndose a que la problemática que manifiesta la Sra. Esther la viven muchas familias en todo el país y que la administración municipal ha dado cumplimiento a la política pública y a los compromisos fijados, sin embargo se requiere intervención de las entidades del orden nacional para poder menguar en parte la situación que viven estas familias, de igual manera las personas afectadas tienen

que poner de su parte para poder salir adelante y que el hecho de ser miembros de la mesa de víctimas no están facultados para solucionar una problemática nacional.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

1. Reunión Extraordinaria de la MMPV
2. Actividad Minga Enfoque Étnico

RESPONSABLE(S): Secretaria de Bienestar Social - Personería Municipal

FECHA COMPROMISO:

1. 12/07/2017
2. 22/07/2017

6. 21 DE MARZO DE 2018

Se inicia la reunión con la Verificación del Quórum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la MMPEV constatando la presencia de 18 representantes que conforman el plenario de la MMPEV, considerando procedente el Quórum. No asistió la Sra. María Susana Garzón. Se inicia la sesión con la intervención del Dr. Cristian Andrés Martínez Ángel, Personero Municipal quien ejerce funciones como Secretario Técnico de la Mesa de Víctimas. Saludando a los presentes y agradeciendo la presencia de la Dra. Astrid Cataño, enlace municipal de víctimas, Dr. Oscar Leonardo Vaca, profesional de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social y la Dra. Aurelia Chois, enlace de la UARIV; se instala la sesión saludando a los integrantes de la mesa de víctimas.

Seguidamente se informa por parte de la Sra. Floraba Quiguapungo representante del Cabildo Nasa, que debido al fallecimiento del señor Antonio Chinchiliano, quien figuraba como representante de las comunidades indígenas ante el CTJT, se procedió a realizar una reunión con los miembros de las tres comunidades (Nasa, Yanacunas y Woanan Nonan), acordando que el nuevo representante será el sr. Ricardo Meza, Gobernador Woanan Nonan, queda como compromiso la entrega del acta con la firma de los tres representantes de los cabildos indígenas. Se da la bienvenida a la Dra. Fabiola Truque Orozco, Secretaria de Bienestar Social y Participación, quien se hace presente en la reunión.

1. Se procede abordar los temas de la reunión: indicando por parte del Dr. Oscar Leonardo Vaca, como primer punto la estructura del cronograma de trabajo de la MMPEV, se deben definir las fechas de las actividades. La señora Floralba Quiguapungo, manifiesta su

inconformidad debido a que no ve reflejado en el plan de trabajo las propuestas de las comunidades indígenas, citando el artículo 22 del decreto 4633 de 2011. Interviene la señora Leidy Klinger coordinadora de la MMPEV, indicando que el plan de trabajo de la mesa de víctimas fue aprobado en la reunión realizada el día 08 de noviembre de 2017 en el auditorio de Sintramunicipio, donde no asistió la señora Floralba Quiguapungo, ni el señor Jairo Gracia, pero sí estuvieron presentes varios de los integrantes que pertenecen a las comunidades indígenas, manifestando que no hubo objeción alguna por parte de ellos. La Dra. Aurelia Chois enlace de la URAIV, pregunta si dentro de los aspectos generales del plan de trabajo es posible incluir alguna actividad para las comunidades indígenas y le pregunta a la Sra. María Ruth Daza, representantes de las comunidades afros, como se identificaría su comunidad en las actividades del plan de trabajo, la señora María Ruth, indica que sería importante ampliar los conocimientos referentes a la ley de víctimas 1448. La señora Floralba señala que se debe tener en cuenta el fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas y que no solo se concentren en traer funcionarios para hablar de los temas indígenas, siendo ellos los conocedores de sus tradiciones y costumbres. La Dra. Aurelia Chois manifiesta que es importante definir a que se refiere con fortalecimiento cultural, teniendo en cuenta que en el municipio existen tres comunidades indígenas diferentes, la señora Floralba dice que sería importante que se desarrollara una actividad de intercambio de saberes entre los tres pueblos indígenas (minga indígena) y que ellos solos serían los encargados de organizar toda la actividad.

La Dra. Astrid Cataño, se pronuncia retomando el planteamiento de la Dra. Choice e informa que el año pasado se realizaron dos talleres con enfoque indígena basados en el decreto ley 4633 de 2011, dictados por la Dra. Nelly Basante, de la Unidad de víctimas. Interviene la Dra. Fabiola Truque manifestando el gran compromiso asumido por la administración municipal y que en cumplimiento del marco legal se han acogido a las víctimas del conflicto y se ha hecho todo lo posible por atenderlos, hace un llamado e invita a que se respete mutuamente tanto a las comunidades como la administración municipal afirmando que; si bien es cierto como gobierno debemos respetar las tradiciones de los pueblos indígenas, también es importante que se respete y tenga en cuenta los esfuerzo que se realizan desde la administración municipal para acoger y entender la problemática de la población víctima del conflicto, asegura que en ocasiones las cosas no han sido fáciles pero que a través del dialogo es posible llegar a acuerdos en beneficio de todos, resaltó la firma del documento solicitado por las comunidades indígenas donde el alcalde reconoce la existencia de la población indígena en el municipio, finalmente reafirma su posición de dialogar para llegar a la concertación y sacar adelante los procesos, la Dra. Fabiola se despide de los presentes debido a otro compromiso que le asiste.

Se retoma el tema inicial de la reunión para fijar las fechas del cronograma de trabajo de la mesa de víctimas, se establece que las reuniones se realicen los días miércoles a las 2:00 p.m.

Se propone que las comunidades indígenas presenten la propuesta sobre la actividad que desean desarrollar al igual que las comunidades afros, con el propósito de ser evaluada por la administración, quedando pendiente definir la fecha. Para el taller de formulación de proyectos queda pendiente solicitar apoyo a entidades como el Sena y/o la Esap, sería importante que se lograra realizar un seminario.

La Dra. Astrid Cataño indica que el señor Ricardo Meza como representante de las comunidades indígenas es el encargado de liderar la propuesta que debe ser acordada por los tres cabildos y transmitida a la administración municipal, garantizando la participación y el destino de los recursos. Es importante realizar una reunión adicional con el señor Meza para definir la actividad.

2. Seguidamente se plantea el segundo tema de la reunión, Conmemoración a la Memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado, la Señora Leído Klinger coordinadora de la mesa informa que el pasado 17 de marzo se reunieron algunos integrantes de la mesa para discutir qué actividad se podía realizar para la conmemoración, de esta reunión surgieron varias propuestas como: Salida al parque del Café, salida a san Cipriano y/o una obra de teatro con presentación de danzas.

La Dra. Astrid Cataño, expone que no se debe desdibujar el objetivo de la actividad, se trata de un día conmemorativo y no de celebración, se abre el debate entre los asistentes proponiendo finalmente la realización de un concierto por la reconciliación incluyendo la participación de personas víctimas. El Personero solicita que se busque apoyo con el IMCY para la obra de teatro y grupos de danzas. La Señora Floralba manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y propone que en la obra de teatro participen integrantes de la comunidad indígena, ella conoce un grupo de jóvenes que pueden apoyar. Se propone realizar un desfile desde el parque Bolívar hasta el parque Belalcázar donde se instalará una tarima y se desarrollará el evento, esperando que participe el mayor número de personas víctimas del conflicto armado. Se propone como posibles fechas para el desarrollo de la actividad el día 28 o 29 de abril, se debe solicitar permiso a la secretaría de paz y convivencia para realizar el evento.

Finalmente, por parte de la administración municipal, se solicitó a los integrantes de la MMPEV escoger el color del chaleco; estando todos de acuerdo se define que el color del chaleco será verde militar, se estima que la entrega de los chalecos y los carnets se realice en quince días. Queda pendiente la entrega del documento firmado por las tres

comunidades indígenas donde se confirma que el señor Ricardo Meza, será el representante por las comunidades indígenas en las reuniones del CTJT.

**ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:**

1. Pendiente definir las fechas para los espacios de participación.
2. Pendiente definir la fecha de la actividad para la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas del conflicto.

**RESPONSABLE(S):** Secretaria de Bienestar Social

**FECHA COMPROMISO:** SIN FECHA ESTABLECIDA.

**7. 16 DE MAYO DE 2018**

Se inicia la reunión con la Verificación del Quórum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la MMPEV contando con la presencia de 14 representantes que conforman el plenario de la MMPEV, Se propone iniciar la reunión con la intervención del funcionario de la oficina de desarrollo económico, con el fin de dar claridad al proceso de inscripción para proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto, el Dr. Jaime Rodríguez, se dirige a los presentes y pregunta cuales son las inquietudes y/o inconformidades, la Sra. Leído Klinger Coordinadora de la mesa pregunta manifiesta las inconformidades de la población como el hecho de haber entregado varios formularios al mismo grupo familiar, que se habían entregado formularios a personas que no residían en el municipio y que otras personas se habían postulado dos veces por víctimas y por enfoque diferencial. Se cede la palabra al Sr. Andrés Felipe Murgueitio funcionario de la oficina de desarrollo económico, quien manifiesta que la información que se está divulgando por parte de algunas personas e incluso en la emisora no es cierta. En primer lugar, indica que la entrega de formularios se realizó por grupos poblacionales y que solo se entregó un formulario por grupo familiar en caso de existir dos con la misma dirección se anularía un formulario. En segundo lugar, solo se entregó formularios a personas que residen en el municipio, debían aportar la carta de vencida certificada por el presidente de la Junta de acción comunal del barrio. En total se entregaron 130 formularios para postulaciones, posteriormente se realizó el proceso de evaluación y calificación. La Dra. Aurelia Chois enlace de la UARIV, pregunta cuales son los requisitos o criterios para la selección del personal beneficiado. El Sr. Andrés indica que los requisitos para postularse están especificados en el decreto 056 del 13 de abril de 2018 y que la asignación de las unidades productivas sería en noviembre, el proceso se realizó de manera transparente se dio de baja a las personas que no cumplían con los requisitos como EPS subsidiada o falta de Sisben.

Continuando con la reunión se presenta el informe de actividades parciales realizadas por la administración municipal por parte del Dr. Oscar Leonado Vaca, quien indica que la administración municipal ha venido cumpliendo con las actividades fijadas en el PAT 2018, que se han realizado las reuniones correspondientes así como los subcomités y el evento de conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas de conflicto, realizado el pasado 27 de abril destacando la articulación con los integrantes de la mesa y la administración municipal, la difusión que tuvo el evento, el apoyo por parte de la Personería y en general la participación de la población víctima del municipio. El balance arrojó un resultado positivo y los integrantes de la mesa se mostraron satisfechos con el evento.

Siguiente punto de la agenda, información sobre el proceso de atención humanitaria de la comunidad Wounaan Nonan, la administración municipal informa que se viene realizando el acompañamiento a la comunidad, en el pasado subcomité realizado el 25 de abril se indicó el procedimiento a realizar. El señor Ricardo mesa gobernador de la comunidad informa que la totalidad de la comunidad salió de la hacienda y que en el corregimiento de San Marcos se quedaron viviendo seis (6) familias y las nueve (9) familias restantes se encuentran ubicadas en el barrio Bellavista en calidad de arriendo que asumirá la alcaldía durante ocho meses, mientras avanza el proceso de reubicación por parte del Ministerio del Interior.

Seguidamente se pone a consideración de los presentes la definición de las fechas para las tres actividades previstas en el plan de trabajo de la mesa municipal, que hasta el momento no se han programado y tampoco se ha definido el tipo de actividad. Se pregunta a la señora María Rut Daza, representante de las comunidades afro, que tipo de actividad considera adecuada para ejecutar. La señora María Rut propone que se realice un taller Ley 1448 de 2011, dirigido a la comunidad afro residente en la vereda de manga vieja, propone que esta actividad se desarrolle el día 20 de julio de 2018, se pregunta la opinión a los presentes estando todos de acuerdo. En cuanto a la actividad dirigida a la comunidad indígena, el sr. Ricardo Mesa indica que se deben poner de acuerdo con las otras dos comunidades indígenas para definir la actividad y la fecha se compromete a hablar con ellos y ponerse de acuerdo. La Dra. Astrid informa que estas actividades se pueden articular con el programa de etnias de la secretaría de bienestar social. En cuanto al taller de formulación de proyectos se debe hablar con la Secretaria de planeación o gestionar por medio de la ESAP, compromiso a cargo de bienestar social.

Proposiciones y Varios: Se informa que ha habido algunas dificultades con el pago de los compensatorios a los integrantes de la mesa de víctimas que se han ido superando. Se ha tratado de ubicar al señor Jairo Gracia quien presentó renuncia, pero debe reclamar los

pagos anteriores. La Dra. Astrid indica que se debe oficiar al señor Gracia informando sobre estos pagos y que quede como evidencia. Por parte de la Personería Municipal se solicita el documento está pendiente entregar por parte de la mesa de víctimas donde conste que están de acuerdo que la Sra. Leído Kliger sea la nueva representante ante los CTJ en reemplazo del señor Jairo Gracia. En cuanto al representante en reemplazo por el hecho victimizante de desplazamiento forzado se dio la bienvenida a la Sra. María del Carmen Tez, quien aceptó ocupar el cargo.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Pendiente definir las fechas para los espacios de participación.

RESPONSABLE(S): Secretaria de Bienestar Social y Participación - representantes comunidades indígenas

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA

8. 14 DE AGOSTO DE 2018

Se inicia la reunión con la Verificación del Quórum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la MMPEV contando con la presencia de 10 representantes que conforman el plenario de la MMPEV, el personero municipal da la bienvenida y agradeció la asistencia a los presentes. Seguidamente la Dra. Aurelia Chois enlace de la Unidad de Víctimas inicia la reunión con la socialización de la Resolución 01958 del 06 de junio de 2018, exponiendo las nuevas directrices por parte de la Unidad de víctimas para el pago de las indemnizaciones administrativas, que a partir del próximo año se realizarán de manera gradual a las personas que cumplan con el procedimiento definido en este caso la prioridad será para las personas que tenga edad igual o superior a 74 años y las personas que mediante certificación de la EPS acrediten tener enfermedades huérfanas o catastróficas o cualquier otra enfermedad que produzca una dificultad en el desempeño igual o superior al 40% conforme al certificado de Discapacidad emitido por la EPS.

Posteriormente se presentó la ruta de atención en salud para las víctimas del conflicto armado, por parte de funcionarios de la secretaría de salud donde se les explicó a los integrantes de la mesa de víctimas cual es el procedimiento para vincular a las víctimas que declaran en la personería a las EPS que prestan sus servicios en el municipio de Yumbo. Así mismo se les comunicó que actualmente la secretaría de salud ha venido acatando las sentencias de restitución de tierras ordenadas por los jueces, que consisten en priorizar la atención psicosocial de estas personas y atender sus necesidades en salud. La atención

psicosocial se realizó por parte del programa papsivi, el cual consiste en articular los servicios que buscan mitigar, superar y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida, generados a las víctimas, sus familias y comunidades por las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La Dra. Astrid Cataño, informa que el programa papsivi terminó la atención en el municipio, debido a que desde la gobernación se priorizo a otros municipios, sin embargo, indica que desde la secretaría de Bienestar Social con el equipo de psicólogos vinculados se ha venido realizando la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado durante la ejecución de este gobierno y que continuará realizando la atención a las personas que lo requieran.

Siguiendo con la reunión se informó por parte de la alcaldía a los integrantes de la mesa que la fecha máxima para los ajustes del Pat es el 24 de agosto de 2018 como mínimo para ese día se debe entregar un borrador con las propuestas. Se le sugiere a la coordinadora de la mesa convocar a las personas que no asistieron a la reunión para la elaboración del documento como es el caso de los delegados étnicos y la señora Floralba Quiguango por desplazamiento para que participen en la construcción del documento o su defecto que alleguen sus propuestas. En caso de que estas personas no se manifiesten al respecto los demás integrantes deben reunirse y presentar la propuesta indicando quienes participaron, lo anterior con el fin de evitar los inconvenientes suscitados el año pasado con la anterior propuesta.

Desafortunadamente al no contar con la presencia del representante étnico o un delegado no es posible definir la fecha para la socialización del decreto étnico 4633, en este sentido se solicita informar al señor Ricardo mesa representante étnico para que presente la propuesta y la fecha para cumplir con esta actividad.

Proposiciones y Varios: Se expone la situación para la nueva delegación del representante afro, teniendo en cuenta que cuando se realizó la elección se definió que la señora María Rut Daza ejercería durante el primer semestre del año y el tiempo restante estaría a cargo de otra persona, la Sra. María Rut manifiesta que por cuestiones personales no puede seguir ejerciendo la representación del enfoque afro, así las cosas se sugiere hablar con la persona delegada para el segundo semestre si todavía está interesada en hacer parte de este espacio de participación o de lo contrario reunirse con el consejo comunitario para escoger a otro representante. La Dra. Astrid Cataño, enlace de víctimas se refiere a la inasistencia a las reuniones de algunos integrantes de la mesa de víctimas como es el caso de la Sra. Magaly Muñoz y la Sra. Flor Alba Quijongo, se sugiere oficiarles y recordarles el reglamento interno de la mesa de víctimas.

La señora Leidy Johana Klinger Coordinadora de la mesa, manifiesta su preocupación debido a llamadas y/o comentarios donde le indican que debe abandonar el barrio donde reside (panorama), al parecer por la labor que está desarrollando como representante de las víctimas, en este sentido el personero municipal le solicita presentarse en la entidad para ser atendida y orientada por el profesional en asuntos judiciales y poner en conocimiento de la autoridad competente su actual situación.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 4:20 p.m.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Pendiente la entrega del borrador ajustes al PAT

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa de víctimas

FECHA COMPROMISO: 24/08/2018

9. 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Se inicia la reunión con la Verificación del Quórum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la MMPEV contando con la presencia de 10 representantes que conforman el plenario de la MMPEV, se da la bienvenida a los asistentes por parte de la administración municipal y se socializa los objetivos de la reunión en cabeza de la Dra. Astrid Cataño enlace de víctimas, quien les recuerda que estos espacios le pertenecen a la mesa y que deben aprovecharlos para deliberar y hacer las sugerencias y/o propuestas a la administración. Por parte de la Dra. Astrid Cataño se propone que al inicio de cada sesión los integrantes de la mesa de víctimas se tomen un tiempo para que deliberen sobre los temas que crean convenientes; en ese orden de ideas se concederá un espacio para que realicen las sugerencias y/o ajustes a la propuesta radicada ante la administración con el fin de ser evaluados e incorporados al PAT 2019 y en horas de la tarde se expongan los puntos acordados.

Seguidamente se cede la palabra al Dr. Oscar Leonardo Vaca, quien se encargó de dictar el taller “Fundamentos de liderazgo en la participación de las víctimas.” el objetivo del taller es empoderar a los integrantes de la mesa municipal de víctimas para que se formen como líderes, aprovechando los espacios de participación desde cada uno de los hechos victimizantes que representan en la mesa municipal de víctimas y logren concientizar al resto de la población que desde la participación se pueden lograr muchas cosas que les permitirá superar las difíciles circunstancias vividas con ocasión al conflicto armado interno.

Siguiendo con el orden del día para la segunda jornada de la reunión, el Dr. Cristian Andrés Martínez, personero municipal quien preside la reunión como secretario técnico de la MMPEV saluda a los asistentes y expone que el ministerio Publico en cabeza de la Procuraduría General reiteró su compromiso con las víctimas del conflicto mediante la Directiva 002 de 2017 fija los lineamientos para la protección efectiva de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes o lideresas que participen activamente en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Posteriormente el Dr. Oscar Leonardo Vaca, continúa la reunión presentado la propuesta PAT 2019 indicando que las solicitudes de las propuestas presentadas por la MMPEV están siendo evaluadas por cada una de las secretarías, así mismo se reitera que algunas de las solicitudes no dependen directamente de la administración municipal sin embargo se realizará las gestiones pertinentes para dar una respuesta efectiva de las propuestas. La Sra. Leído Klinger coordinadora de la mesa refieren que se adicione los siguientes puntos a la propuesta inicial, temas que fueron discutidos en el espacio cedido en la jornada de la mañana:

- En salud solicitan mayor celeridad en los procesos de atención a la población víctima del conflicto armado, en cuanto a la asignación de citas, exámenes médicos y procedimientos quirúrgicos.
- En materia de Vivienda solicitan una jornada de orientación para la población víctima que refiera las rutas para acceder a los programas de vivienda.
- Jornada de entrega de libretas militares a víctimas del conflicto armado.
- Solicitar la gestión para que la Unidad de víctimas disponga de un orientador en el municipio de Yumbo y que se desarrollen jornadas de atención especial que responda inquietudes como indemnizaciones, inclusión, entrega de notificaciones etc.
- Jornada de vinculación de niños y niñas víctimas del conflicto al registro único de víctimas en el municipio de Yumbo.

Estos puntos serán radicados mediante oficio por la Coordinadora de la mesa, para ser incluidos en la propuesta inicial de ajustes al PAT 2019.

Continuando con la reunión se indica a los asistentes que a la fecha quedan dos actividades por desarrollar durante esta vigencia como son la capacitación en proyectos productivos, pendiente definir la fecha y el desarrollo de la actividad con enfoque diferencial étnico que actualmente se está preparando con los representantes de las comunidades indígenas y está programada para realizarse el día 12 de octubre de 2018 en montañitas donde se realizará un intercambio y fortalecimiento cultural de los tres cabildos asentados en el

municipio. Adicional a las actividades pendientes el ejercicio de rendición de cuentas de la MMPEV está programada para el día 27 de noviembre de 2018.

Finalmente se reitera a los asistentes el compromiso que tienen con las víctimas del municipio de Yumbo, es preocupante la reiterada ausencia de algunos integrantes que no asisten a las convocatorias y que de acuerdo con el reglamento ya estarían por fuera de la mesa. En este sentido se solicita a la Coordinadora de la mesa que se radique oficio a la personería refiriendo a las personas que ya no tienen participación en la MMPV por falta de asistencia a las reuniones de lo contrario que presenten oficio informando el motivo de su inasistencia.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Pendiente oficio con los puntos adicionales a la propuesta PAT 2019

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa de víctimas

FECHA COMPROMISO: 20/09/2018

10. 07 DE NOVIEMBRE DE 2018

Se inicia la reunión con la Verificación del Quórum, llamando a lista a cada uno de los integrantes de la MMPEV contando con la presencia de 16 representantes que conforman el plenario de la MMPEV, el personero municipal da la bienvenida y agradeció la asistencia a los presentes. Nuevamente se hace el llamado a los integrantes de la mesa municipal para que informen directamente a la coordinadora en caso de no poder asistir a las reuniones, teniendo en cuenta que es muy importante la participación de todas las personas que fueron elegidas para representar a las víctimas del municipio. De lo contrario se deberá aplicar el procedimiento establecido en el reglamento interno de la mesa.

La Dra. Astrid Castaño, enlace municipal de víctimas agradece la participación de los integrantes de la MMPEV en la semana del enfoque diferencial dirigido a las víctimas del conflicto y le pide a cada uno de los asistentes dar su opinión acerca de cada una de las actividades que se realizaron (Adulto mayor, Discapacidad, Niños y Jóvenes, Mujer y LGTBI), cada uno de los asistentes respondió complacido y satisfechos por la organización de los eventos. La Dra. Astrid les solicita que para futuras actividades se amplíe el número de participantes y por cada enfoque que representan y les recuerda que estas actividades contribuyen al proceso de reparación de las víctimas del conflicto armado.

Continuando con la reunión se solicita a los integrantes de la mesa municipal revisar las funciones de las mesas de participación de las víctimas de acuerdo al protocolo de participación efectiva Resolución No. 0388 de 2013, art. 8 donde se especifican las funciones que debe cumplir la mesa municipal de víctimas dentro del ejercicio de participación conforme a la Ley 1448 de 2011. De esta manera se solicita levantar un documento donde se indique el cumplimiento de estas funciones por parte de la MMPV, el cual servirá de insumo para la presentación de la rendición de cuentas que estará próxima a presentarse a toda la comunidad, quedando pendiente fijar la fecha de esta actividad.

Finalmente, se les pide a los integrantes de la MMPV, realizar una auto evaluación acerca de la participación y el aprendizaje obtenido en esta vigencia, indicando por parte de cada asistente que han aprendido mucho de este ejercicio y se sienten muy agradecidos con la Administración Municipal y la Personería municipal por el apoyo recibido durante todo este proceso.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 5:00 p.m.

ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS:

Pendiente la entrega del documento para la presentación del ejercicio de rendición de cuentas

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa de víctimas

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA.

### **Elección 2019 - 2021**

En el auditorio del Concejo Municipal del municipio de Yumbo, a las 8:50 a.m. el día 22 de Agosto del año 2019, por medio del acto formal liderado por la Personería Municipal y la Administración "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente", con el acompañamiento de la Unidad para las Víctimas, la Secretaría de Bienestar Social y Participación, el Enlace Municipal de Víctimas, los miembros postulados por las organizaciones de víctimas a los hechos victimizantes, los representantes del enfoque étnico para las comunidades Indígenas y Afrodescendientes, la Secretaría de Gestión de Riesgo y la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal de Yumbo, se da apertura a la Jornada de Elección de la Mesa de Víctimas.

1. FUNDACION FUNDEVY
2. FUNDACION UNA LUZ EN EL CAMINO
3. FUNDACIÓN SHALOM INTERNACIONAL

4. FUNDACION FORJADORES DE VIDA
5. ORGANIZACION CABILDO INDÍGENA WOUNAN NONAN

Se confirma asistencia de cuatro (4) de las cinco (5) organizaciones inscritas, el representante de la organización Cabildo Indígena Wounan Nonan, no se presentó, se desconocen los motivos de su ausencia en el proceso, no se recibió ningún tipo de comunicación oficial explicando el motivo de su inasistencia.

Así mismo se informa a todos los presentes en el recinto, que no se presentaron inscripciones de organizaciones ODV.

Sesiones ordinarias

1. 14 DE MARZO 2019

Verificación del Quórum: La Personería Municipal de Yumbo en Calidad de Secretaria Técnica del MMPEV, procede a realizar el llamado a lista para poder determinar si hay Quórum, se confirma que asistieron quince (15) de los Dieciocho (18) Representantes que conforman el Plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, lo cual conlleva a considerar procedente el Quórum.

No asisten las señoras: Flor Alba Quiguapungo, María Méndez Tintinado y Savia Paola Chicangana, las dos primeras adujeron razones laborales, entre tanto la tercera manifestó mediante conversación telefónica que por motivos de cambio de lugar de residencia se desvinculara de la Mesa Municipal de Víctimas.

Orden del Día:

1. Instalación de la sesión a cargo del Personero Municipal.
2. Socialización de los Objetivos de la Reunión, a cargo de los Profesionales de la Secretaría de Bienestar Social y Participación de la Alcaldía Municipal de Yumbo.
3. Firma del Acta.

El señor Personero pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Desarrollo del Orden del Día:

1. Instalación de la Jomada a cargo del Personero Municipal, el Doctor Cristian Andrés Martínez Ángel quien ejerce funciones de Secretaría Técnica de la Mesa de Víctimas. En este punto, el señor Personero agradeció la presencia de cada uno de los integrantes del plenario de la Mesa de Víctimas, y procedió a la instalación de la misma.

2. Lectura y Socialización de Objetivos de la Reunión

El señor Oscar Leonardo Vaca Sánchez, Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, inicia su intervención exponiendo los objetivos de la reunión;

2.1. Proceso de inscripción de las diferentes Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de Víctimas para participar y conformar la Nueva Mesa de Víctimas, Vigencia 2019-2021.

2.2. Informe de la Resolución de Pagos Compensatorios y de Transporte a la MMPEV.

2.3. Cronograma de trabajo de la MMPEV hasta el mes de agosto de 2019.

2.4. Discusión y construcción de propuestas en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.

El señor Oscar Vaca, continúa su intervención haciendo énfasis en el significativo avance que ha tenido cada uno de los miembros de la MMPEV, en especial, en la concurrencia a este tipo de espacios e intervenciones, y conmina a que se siga perdurando o mejorando dicha constante.

De igual forma, extiende la invitación a los miembros de la Mesa para que socialicen el proceso de inscripción para hacer parte de la Mesa de Participación de Víctimas, Vigencia 2019-2021, bien sea en sus organizaciones o comunidades, buscando así la plena participación por parte de todos y cada uno de los interesados en el proceso de elección. Señala, además, de que, si es necesario brindar asesorías o incluso visitarlos en sus territorios, para ello la Secretaria de Bienestar Social y Participación se encuentra facultada y en disposición de realizarlo. Buscando con esto lograr la mayor participación de este proceso.

Cabe agregar, que ante el plenario se cercioró que a cada líder de su respectiva organización haya recibido mediante oficio, la información concerniente al proceso de inscripción que se encuentra en curso, de cara a las elecciones a celebrarse en el mes el día 22 de agosto de 2019.

En este punto, el Señor Personero realiza una intervención para precisar que la Personería Municipal de Yumbo asegura la apertura de sus instalaciones los días sábado 30 y domingo 31 de marzo, a partir de las 8:00a.m. a 2:00 p.m. jornada continúa buscando garantizar el pleno derecho de todas las personas en condición de Víctimas de inscribirse y poder participar.

Retoma la palabra el Profesional de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, el señor Oscar Vaca, y propone una próxima reunión de carácter extraordinario con el plenario de la MMPEV, para el próximo jueves 21 de marzo a las 2:00 p.m. en instalaciones de la Personería Municipal de Yumbo, propuesta que es recogida por el señor Personero

Municipal, y que es aceptada por los presentes de la Mesa de Víctimas. Esto con el objetivo de culminar detalles concernientes al proceso de inscripción de los aspirantes a los cargos de la MMPEV 2019-2021.

Para finalizar este punto, el señor Personero toma la palabra para precisar la seriedad e idoneidad que demanda ser representante ante la MMPEV, señalando que es incuestionable que quien aspire a ser electo, no debe incurrir en antecedentes judiciales, pues se debe asumir estos procesos con el decoro debido.

En este orden de ideas, el Profesional Oscar Vaca, junto con su compañero, el también Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, John Jairo Espinosa, proceden a rendir informe del desarrollo de la Resolución que ampara el pago de apoyos compensatorios y de transporte a los miembros de la Mesa de Víctimas. Ambos señalan que es un proceso que convoca a diferentes Secretarías de la Alcaldía, por ende, su grado de complejidad.

Se comunica a la Mesa de Víctimas que el rubro de la Resolución es de Diez Millones de Pesos M/C (\$10.000.000), y que, por ende, se sugiere la mayor participación de todos los miembros a las jornadas y actividades convocadas, esto en aras de lograr ejecutar la totalidad de la cuantía y el éxito de los objetivos que con ésta se plantean.

Por lo anterior, se propone el siguiente cronograma de trabajo hasta el mes de agosto de 2019, tomando en cuenta que en éste mes se llevará a cabo la elección de la Nueva Mesa de Víctimas. Propuesta que es aceptada de forma unánime por el plenario de la Mesa.

- Primera reunión ordinaria MMPEV, marzo 14 de 2019
- Primera reunión extraordinaria MMPEV, marzo 21 de 2019
- Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, abril 09 de 2019
- Segunda reunión ordinaria MMPEV, abril de 2019
- Segunda reunión de Sub-comités, mayo 15 de 2019
- Primera reunión de CTJT, mayo 29 de 2019
- Primera reunión de seguimiento al PAT; Primera jornada de capacitación, junio de 2019
- Tercera reunión ordinaria MMPEV y segunda jornada de capacitación, junio de 2019
- Jornada de elección, agosto de 2019
- Jornada de empalme e inducción, agosto de 2019
- Segunda Jornada de CTJT, agosto 21 de 2019

En lo que respecta a la socialización y construcción de las propuestas en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto

Armado, toma la palabra a la señora Leidy Johana Kingler, Coordinadora de la MMPEV, quien propone las siguientes actividades:

- Elaborar una revista en la que se puedan relatar historias en el marco del Conflicto Armado, las cuales den a conocer experiencias de las víctimas asentadas en el Municipio de Yumbo. Propuesta similar al relato de historias de las jóvenes víctimas de hace un año, producto que tuvo una acogida positiva y un impacto interesante para los participantes de la semana por la inclusión del año 2018. Cabe agregar que serán seis (06) el número de historias a plasmar en dicha revista. Exposición que se realizaría en el Concejo Municipal de Yumbo.
- Acompañada a la exposición de la revista, la Coordinadora de la Mesa de Víctimas propone solicitarles a los cabildantes del Concejo Municipal de Yumbo, llevar a cabo una sesión en pro de las víctimas, en donde puedan participar los representantes de la Mesa exponiendo sus historias, las cuales serán breves y un número determinado, tomando en cuenta que, en el desarrollo de esta actividad, deberán ser bien estructuradas las intervenciones de quienes opten por participar.
- Exponer un vídeo corto que relata y enaltece la memoria de las víctimas en el marco del Conflicto Armado. Una muestra que aporte a la recuperación de memoria.
- Por último, traer un expositor por parte del sector de la academia con la misión de explicar el origen del conflicto en Colombia, sus causas y los factores que han contribuido a la duración de la guerra y el impacto sobre la población. Y, sobre todo, la importancia de pasar la página de la violencia en Colombia, para centrar la atención en los asuntos que convergen en lograr una paz estable y duradera.

En el desarrollo de estas propuestas, el Profesional Oscar Vaca señala lo siguiente, y es que si bien se quiere promover una sesión en pro de las víctimas del Conflicto Armado en el Concejo Municipal de Yumbo, se debe pactar desde ya la rigurosidad de las propuestas, en especial, de las intervenciones de quienes se postulen, pues es necesario participar con un discurso sólido y estructurado, para lo cual, puntualiza que están a disposición los Profesionales del Grupo Construyendo Resiliencia, Promoviendo Reconciliación, de la Secretaría de Bienestar Social, para brindar la ayuda necesaria. Así mismo, destaca lo siguiente, y es que, es importante realizar dichas actividades en el marco del respeto, pues se espera un desarrollo a la altura del mismo, de que sus asistentes concurren sin ánimos de sabotear, ni mucho menos, de entrar en controversias innecesarias con los cabildantes de la corporación y/o funcionarios de la administración local. Pues lo que se busca es fortalecer este tipo de eventos y visibilizar la trascendencia e importancia de las víctimas del Conflicto Armado que se encuentran asentadas en el Municipio de Yumbo.

Para finalizar, las propuestas mencionadas por la Coordinadora de la Mesa, la señora Leidy Johana Kingler, fueron discutidas y aprobadas en unanimidad por el plenario. Las cuáles serán uno de los próximos temas a tratar en la próxima reunión extraordinaria del jueves 21 de marzo de 2019.

Como dato adicional, la señora Kingler pone en consideración resaltar la memoria de Cristian (q.e.p.d), en el desarrollo de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, propuesta que es aceptada en unanimidad por los miembros de la MMPEV.

Siendo las 4:45 p.m. se cierra la sesión.

## 2. 09 DE MAYO DE 2019

Verificación del Quórum: La Personería Municipal de Yumbo en calidad de Secretaria Técnica del MMPEV, procede a realizar el llamado a lista para poder determinar si hay Quórum, se confirma que asistieron catorce (14) representantes de los 17 activos que conforman el Plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, lo cual conlleva a considerar procedente el Quórum.

Orden del Día:

- Informe y balance de la actividad Día Nacional de Conmemoración a la solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno en el mes de abril.
- Informe de Asistencia de los MMPEV en lo corrido de 2019.
- Informe de inscripciones de las organizaciones de víctimas para la elección MMPEV.

El señor Personero pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

Desarrollo del Orden del Día:

1. Instalación de la Jornada a cargo del Personero Municipal (E); Doctor Jaime Rodríguez Tovar quien dirige a los presentes, excusas por la inasistencia del Dr. Cristian Andrés Martínez quien debió asistir a reunión citada por la Procuraduría Regional de Cali. Seguidamente agradeció la presencia de los integrantes de la mesa y se procedió a instalar la sección.
2. Lectura y Socialización de Objetivos de la Reunión.

Oscar Leonardo Vaca Sánchez, Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, inicia intervención poniendo en contexto la actividad desarrollada el día 09 de abril de 2019, luego solicita a cada uno de los integrantes de la MMPEV que formulen sus apreciaciones respecto a la actividad Día Nacional de Conmemoración a la Solidaridad con

las Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicando cada uno de los aspectos previos, durante y posteriores a la jornada de la memoria y la solidaridad. A la postre cada uno de los integrantes de la mesa elevó apreciaciones positivas frente al desarrollo de las actividades realizadas en el marco de la Conmemoración. La generalidad indica un agradecimiento colectivo por la gestión del Alcalde Municipal de Yumbo, así como también el esfuerzo continuado desde la Secretaría de Bienestar Social que a su vez articuló con otras entidades, organizaciones de víctimas, instituciones educativas y movimientos significativos de ciudadanos que se vincularon para sacar adelante la actividad.

Continuando con el segundo punto de la agenda, se instó a los integrantes de la MMPEV informar cómo ha sido su participación en las actividades desarrolladas desde esta instancia durante lo corrido 2019, para lo cual cada uno de los integrantes presentó un breve informe de asistencia. No obstante, se detalla sobre los casos de Floralba Quiguapungo, Guillermo Arturo Ruíz, Magaly Muñoz y la Sra. María Méndez que no han tenido una concurrencia activa a los espacios citados para edificar la participación efectiva de las víctimas. La Doctora. Astrid Cataño, enlace municipal de Víctimas Yumbo saluda los asistentes y hace un llamado para los miembros del plenario en el sentido de dirigir para futuras inasistencias, una excusa mediante oficio radicado a la Personería, todo ello como un formalismo necesario en el marco de las disposiciones presupuestales que la administración otorga para al eje transversal de participación de las víctimas. Se solicita el llamado a que las personas de la mesa asistan de manera juiciosa a reclamar los apoyos compensatorios y de transporte en bloque para evitar afectaciones al procedimiento bancario.

El señor Ricardo Mesa representante de las comunidades indígenas quien ostenta como Gobernador de Comunidad Wounaan Nonan, manifiestan inconformidades respecto al proceso de retorno y reubicación que se viene adelantando para los Wounaan Nonan desde el año pasado. Proceso que coordina la Unidad de Víctimas, Bienestar Social y las demás entidades del SNARIV. Ante la intervención de Ricardo Mesa, Astrid Cataño indica que debe tenerse en cuenta que el avance del proceso de retorno y reubicación no depende directamente de la Alcaldía Municipal, ya que la Agencia Nacional de Tierras todavía se encuentra en la evaluación de los predios y surtido ese efecto se requiere continuar con la ruta establecida por la unidad de restitución de tierras. Igualmente reiteró el esfuerzo constante que realiza la Alcaldía municipal para asistencia y atención de la comunidad, especialmente niños, niñas, mujeres en gestación y adultos mayores que son los actores más vulnerables ante situaciones de salud. Insiste que los compromisos de la Administración "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente\*", ha sido agotado a través del Plan de Acción Territorial.

Continuando el desarrollo de la reunión Oscar Leonardo Vaca acoge mediante un saludo de bienvenida al Doctor Andrés Felipe Muñoz Erazo, jefe de despacho de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, porque entiende que pese a las dinámicas y ocupaciones que exige su cargo, ha incorporado en su agenda un espacio para asistir a la reunión del plenario. Es así como el Doctor Felipe Muñoz se dirige a los presentes, subrayando el interés en el proceso de participación que los integrantes de la MMPEV ejercen durante el año 2019 a lo que se suman los valiosos aportes que hacen de las actividades un acierto social. Precisamente estos espacios suscritos en la Ley 1448 2011, edifican y fortalecen el desarrollo de la política pública de víctimas. Para cerrar con la intervención reclama ser visto como un servidor y amigo que se encuentra en función de favorecer el trabajo social para las poblaciones vulnerables asentadas en Yumbo, manteniendo el compromiso de contribuir al bienestar de los Yumbeños.

Para el tercer punto de la agenda la Doctora Angélica Vivas presenta el Informe de inscripciones de las organizaciones de víctimas para la elección MMPEV que se realizará el jueves 22 de agosto de 2019. Afirma que, por parte de la Personería Municipal, el proceso de inscripciones se desarrolló con normalidad y recalca que no se presentó ninguna irregularidad o situación que afecta el orden público. En total se inscribieron cuatro (4) organizaciones de víctimas, no acudieron al proceso Organizaciones Defensoras de Víctimas. Las ODV inscritas son:

- FUNDACIÓN SOCIAL SHALOM
- FUNDACION FUNDEVY
- ORGANIZACIÓN UNA LUZ EN EL CAMINO
- ORGANIZACIÓN FORJADORES DE VIDA

Con esta última organización se evidenció que dos de las personas inscritas por el hecho victimizante vida y libertad, no se encuentran registradas ante la UARIV por este hecho, solo fueron reconocidas por Desplazamiento Forzado. Se procederá a informar a la representante de la Organización para hacer la corrección de la inscripción. Producto del panorama presentado por la Personería Oscar Leonardo Vaca Sánchez hace hincapié en el bajo nivel de postulaciones de OV toda vez que según el RNI el municipio de Yumbo tiene 8500 personas víctimas.

Finalmente, la Doctora Astrid Cataño pone a consideración y aprobación la iniciativa que responderá a las actividades que responden al enfoque diferencial en el marco de las garantías de no repetición para la población víctima del conflicto armado. Por ello socializa que para este año la idea es realizar un festival de cortos cinematográficos que aborden todas las temáticas, donde se vincule en una jornada de un día completo el mayor número de personas en un evento masivo. La idea es tener ponentes de alto reconocimiento en los

ejercicios de construcción de paz en el País. La fecha tentativa es entre el 19 y el 25 de septiembre dado la disponibilidad de los invitados. Al concluir con los temas agendados, la reunión se da por terminada la agenda de la reunión y se procede al refrigerio para pasar a la Capacitación en Resolución y Transformación de Conflictos que dirigirá John Jairo Espinoza Romo. Profesional en Estudios Políticos.

Se da por terminada la sesión.

### 3. 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Verificación del Quórum:** La Personería Municipal de Yumbo en Calidad de Secretaría Técnica del MMPEV, procede a realizar el llamado a lista para poder determinar si hay Quórum, se confirma la asistencia de (19) Representantes que conforman el Plenario de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, lo cual conlleva a considerar procedente el Quórum.

Orden del Día:

- Funciones Mesa Municipal de Víctima
- Reglamento Interno
- Funcionamiento de Comité (Ejecutivo y ética)
- Informe del trabajo realizado por la mesa de víctimas durante la vigencia 2017-2019
- Propuesta PAT 2020

Desarrollo del Orden del Día:

Se realiza la Instalación de la Jornada a cargo del Personero Municipal, el Doctor Cristian Andrés Martínez Ángel quien agradece la presencia de cada uno de los integrantes del plenario de la Mesa de Víctimas, y procede a la instalación de la misma. Seguidamente se inicia la presentación sobre el protocolo de participación de la mesa de víctimas, indicando las funciones de la mesa de víctimas, la importancia de adoptar el reglamento interno, las responsabilidades Institucionales y la estructura de la mesa de participación de víctimas.

Se indica a los nuevos integrantes de la mesa de víctimas, la importancia de desarrollar las funciones que la ley ha otorgado a la MMPEV y las responsabilidades que adquirieron en el momento de haber sido elegidos para representar a todas las víctimas del municipio.

Así mismo, el señor Personero Municipal basado en la recomendación realizada por la Procuraduría Regional hace énfasis a los integrantes de la mesa para que realicen las correspondientes reuniones con los candidatos aspirantes a la Alcaldía Municipal y presenten las necesidades de la población víctima, con el objetivo de ser incluidas en sus propuestas de gobierno y posteriormente se incluya en el plan de desarrollo del candidato electo. Es necesario continuar avanzando en la construcción de la política pública de

víctimas a nivel municipal, pues durante esta administración se ha logrado avanzar satisfactoriamente.

Continuando con la reunión, el Profesional Universitario adscrito a la secretaría de Bienestar social, el Sr. Leonardo Vaca, presenta un informe de las actividades realizadas durante la actual vigencia por el programa “Construyendo Resiliencia promoviendo Reconciliación”, resaltando el compromiso que la actual administración ha tenido con la población víctima del conflicto y los logros que han obtenido con el trabajo articulado de la Mesa Municipal de Víctimas.

Se propone a los integrantes de la mesa municipal de víctimas, reunirse nuevamente el día miércoles 11 de septiembre, con el fin de elaborar la propuesta ajustes PAT 2020. Estando de acuerdo se fija que la reunión se desarrolle en el salón casa 11. Posteriormente mediante documento escrito la mesa municipal de víctimas radicará la propuesta ante la Personería Municipal, quien correrá traslado a la administración municipal para su análisis y aprobación en el próximo CTJT.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

Pendiente propuesta elaborada por la MMPEV ajustes PAT 2020.

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa de víctimas

FECHA COMPROMISO: 16/09/2019

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 12:30 p.m.

#### **4. 11 DE JUNIO DE 2020**

Se da inicio a la reunión por parte de la Personera Municipal de Yumbo, doctora Marleny Victoria Llanos, manifestando que agradece la asistencia y el esfuerzo para conectarse por estos medios tecnológicos, teniendo en cuenta que se torna a veces difícil realizar este tipo de reuniones, debido a la situación de pandemia que estamos pasando y que ha afectado a todo el mundo.

A continuación, se da lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en la Primera Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, se manifiesta que serán colocados a consideración para observaciones. Los miembros de la MMPEV informan estar de acuerdo con los puntos a tratar, a su vez solicitan que la reunión sea hasta las 11:00 am y no hasta las 12 como estaba propuesto. Hubo aceptación de todos los miembros de la mesa frente al orden día incluida la modificación del horario.

#### Desarrollo de la Reunión:

Primero. Llamado a lista. Se realiza el llamado a lista, verificando la asistencia de los dieciocho (18) miembros de la MMPEV, manifestando que los integrantes fueron citados a través del correo electrónico de la personeriayumbo@hotmail.com y se verificó la asistencia vía telefónica. Por su parte el señor Calixto hace uso de la palabra, refiriendo que se encuentra en representación del señor Plutarco Chinchiliano por parte de las comunidades indígenas, quien se encuentra en territorio. Por parte de la Administración Municipal asiste la Doctora Astrid Eugenia Cataño, el Doctor Jhon Jairo Espinosa Romo, por parte de la Personería Municipal asiste la Personera Municipal Marleny Victoria Llanos y su equipo conformado por Juliana Libreros Libreros, Personera Delegada para los DDHH y Elena Alexandra Cerón Auxiliar Administrativa de la entidad. Se registra excusa de la Doctora AURELIA CHOIS LENIS de la Unidad de Víctimas debido que tenía ya un compromiso laboral agendado con anticipación.

Segundo. Verificación del quórum. Se revisa que el número de asistentes son más de nueve (9) miembros de la MMPEV por lo cual se registra que hay Quórum, dando inicio a los temas del orden del día.

La Doctora Astrid Cataño tiene el uso de la palabra y da las recomendaciones para la participación de la reunión, debido a que este es un mecanismo nuevo, les indica que solo debe de encender los micrófonos cuando algún integrante de esta mesa intervenga para evitar interferencia, así mismo, se debe de solicitar el uso de la palabra. También presenta excusas por el retraso en el apoyo logístico que se debe prestar frente a las reuniones, informa que los apoyos compensatorios están aprobados.

Tercero. Revisión del Plan de Trabajo. La Personera Delegada en DDHH Juliana Libreros, pregunta a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas, si tienen algún ajuste al plan de trabajo que presentaron el día 12 de marzo 2020 ante la administración municipal, solicitando a la Coordinadora de la mesa Leidy Klinger que informe si tiene alguna apreciación frente al Plan de Trabajo que presento, teniendo en cuenta que ya está aprobado el Plan de Desarrollo Municipal "Creemos en Yumbo 2020 - 2023". La doctora Astrid Cataño pide el uso de la palabra para hacer una apreciación en cuanto a los Conceptos que de pronto se cruzan y que unos están relacionados con la Administración, explicando que la Alcaldía tiene: Plan de Desarrollo, Plan de Acción Territorial, y Plan de Trabajo de la Mesa de víctimas, son tres planes que siempre están unidos el uno con el otro, explica que el Plan de trabajo de la MMPEV tiene relación con las veces que se reúnen en el año, con las sesiones que se hacen de ajustes al PAT, con la participación en los Comités Técnicos de Justicia Transicional y a su vez, este Plan de Trabajo es anual, se elabora al inicio de la vigencia y se presenta a la Administración Municipal, que es la entidad

encargada de proveer los apoyos necesarios para que la mesa pueda ejecutar ese Plan de acción. La Dra. Astrid Cataño, pide que antes de darle la palabra a la señora Leidy le den la palabra a el doctor John Jairo Espinosa, profesional de apoyo en el Programa de Víctimas quien refiere, cuantas sesiones se realizarán y cómo se distribuyó este recurso para desarrollar las actividades este año 2020. Si bien es cierto, el Plan de Trabajo va a marcar la ruta de las acciones de la mesa Municipal de Víctimas y en la medida que se va avanzando se puede mirar si se pueden hacer ajustes o no, el Dr. Jhon Jairo Espinosa tiene una ruta de acuerdo a lo que pasó la MMPEV y según lo aprobado por la administración municipal. Así mismo, indica que existe un presupuesto y una serie de actividades que quedaron definidas dentro de la Resolución de apoyos compensatorios, los recursos fueron ajustados de acuerdo a lo que resta del año, hay una serie de actividades que por ley se deben de revisar, lógicamente se ajustan también algunas propuestas que la mesa requiera, sin embargo, hay que tener en cuenta que existe un tope para así pagar los compensatorios, estas actividades en el mes de junio son las siguientes:

Subcomité de Justicia Transicional y la Mesa Ordinaria que se está realizando, en la semana hubo una reunión de una mesa técnica y resta para este mes un Comité de Territorial de Justicia Transicional.

Continúa el año con los siguientes eventos: en Julio 2020 está estipulada la Segunda reunión de la Mesa Municipal acompañada de una reunión de subcomité, en agosto 2020 está estipulada la tercera reunión de la mesa, acompañada con una reunión de CTJT, en septiembre 2020 está estipulada la cuarta reunión de la mesa y luego de eso una reunión de seguimiento al PAT, en octubre 2020 está estipulada la quinta reunión ordinaria de la mesa, en noviembre 2020 está estipulada la sexta reunión ordinaria de la mesa, una reunión de seguimiento al PAT , una reunión de CTJT, y una reunión de subcomités y para finalizar está la reunión de rendición de cuentas.

Hace la salvedad que hay un recurso para la actividad de la conmemoración del día nacional de memoria que no es acorde con la agenda de actividades a la que se refirió anteriormente, se ajusta a las propuestas que hicieron los miembros de la mesa, más a lo que dictamina la ley 1448 y demás precisiones de la resolución.

La Doctora Astrid Cataño expone las Resolución en la que la administración municipal aprobó Once Millones de pesos M/cte. (\$11.000.000) para los apoyos compensatorios y transporte, de acuerdo al Decreto 1392 de la Unidad para las víctimas y explica todas las actividades antes mencionadas por el Dr. John Jairo Espinosa desglosados así:

Por concepto de transporte es un \$1.905.200, Por compensatorio \$9.850.230, acciones aprobadas en el plan de trabajo de la mesa municipal de víctimas.

Cuarto - Revisar y concluir las propuestas por el Comité de los integrantes de la Mesa municipal para la conmemoración del día de la memoria histórica y la solidaridad por las víctimas. La Personera Delegada Juliana Libreros, le pregunta a la Mesa Municipal de Víctimas si tiene alguna idea o alguna actividad para celebrar teniendo en cuenta que no se pudo celebrar esta fecha por motivo de la pandemia y del aislamiento social obligatorio, la doctora Astrid Cataño pide ajustar actividades teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad de la emergencia sanitaria.

Los participantes de la mesa Municipal hacen las siguientes proposiciones:

La señora Michael, impulsar la creación de lugares de memoria histórica, dando a conocer lo sucedido por el conflicto armado, así como se está haciendo en Trujillo, pero la doctora Astrid dice que tendrían que los miembros de la mesa colocarse de acuerdo, ya que el municipio de Trujillo tiene un museo de memoria histórica y pensar en los recursos económicos ya que en Trujillo hay un trabajo de una organización de muchos años atrás, aparte de que es un municipio donde se masacraron más de 80 personas.

La señora Leidy realizará cátedras, diplomados, talleres y cursos.

La señora Omaira sugiere promover proyectos de memoria histórica en ámbitos educativos, en procura de garantía de no repetición, aporte en herramientas conceptuales y metodológicas dirigidas a maestros, niños, niñas, y adolescentes.

La señora Margarita refiere que se realice fortalecimiento a las organizaciones.

La doctora Astrid Cataño indica que es una propuesta muy buena ya que hay seis (6) organizaciones registradas en la Personería Municipal, indica que es muy interesante ya que las organizaciones se están quedando en sus funciones, en su labor y sin organizaciones no hay proceso.

El doctor John Jairo Espinosa manifiesta que es un proceso de formación a las víctimas, no solo a las de la mesa si no a otras víctimas que estén interesadas en capacitarse y diferentes temas en los que se puede recibir capacitación como, por ejemplo, la ley 1448 de 2011, primeros auxilios psicosociales, derechos humanos, entre otros. Indica que las organizaciones de víctimas son:

Fundación Fundevi (Libardo Antonio Mesa) representante en la mesa de víctimas

Fundación una Luz en el Camino (Leidy Johana Clinger) representante en la mesa de víctimas.

Fundación social Shalon (Fernando Gallego).

Fundación Emprendedores (María Méndez Tintinago).

Fundación Visionarios (Rubí Milena Morales).

Asociación de víctimas de Yumbo (Karen Lorena Bejarano).

La señora Margarita interviene y dice que analizando con los compañeros quieren algo significativo teniendo en cuenta la forma que están conformadas las organizaciones y que debían estar legalmente constituidas, desde ese punto de vista están pensando que podría ser fortalecimiento, como el espacio para poder dar una buena atención a las víctimas que requieran de ella, porque es una forma de contribuir con cada una de las víctimas que están afiliadas a cada una de las organizaciones.

La Doctora Astrid Cataño refiere estar de acuerdo, pero indica, que hay que buscar un profesional que les haga acompañamiento, para que mire si están funcionando, cuántos asociados tiene cada organización, les indica que no puede fortalecer asociaciones que tiene tres asociados frente a una que tiene 20 o 40 personas, también manifiesta que esta propuesta debe estar acompañada de un diagnóstico del estado de las organizaciones.

La señora Susana apoya el fortalecimiento de las organizaciones ya que por medio de ellas se puede ayudar entre todos, la Doctora Astrid interviene y hace mucha claridad en que el diagnóstico que se les hará a las organizaciones para mirar si se reúnen o no, si están trabajando en conjunto para poder levantar una información real de las organizaciones de las víctimas.

Finalmente, se realiza la votación contando con 12 votos a favor de la propuesta de fortalecimiento a las organizaciones, estos votos fueron del grupo de la señora Margarita con 9 votos, la señora Nancy, el señor Daniel y el señor Calixto.

Quinto- Determinar las actividades que se deban incluir en el plan de acción territorial en virtud de que el plan de desarrollo ya fue aprobado. La doctora Marley Victoria solicita a los funcionarios del municipio presentes que se tenga en cuenta a la Personería en la construcción del Plan de Acción como acompañamiento a los miembros de la mesa.

Sexto- Conocer y registrar quien llevará la representación en el CTJT por parte de las comunidades indígenas, quien va a ser el delegado en estas tres comunidades que son: Nasa, Yanacona y Woanan Nonan. En este punto se dará a conocer a la Mesa Municipal quien será la persona que va a representar a las comunidades indígenas.

Calixto Piraza interviene e informa que por cuestiones del COVID-19, aún no tienen representante por parte de las comunidades indígenas, asegura que muy pronto podrán reunirse los tres cabildos y podrán informar con acta quien es el representante. El doctor Jhon Jairo le recomienda al señor Calixto que una vez se reúnan y tengan el delegado

informen a la personería con copia a la secretaría de bienestar social, para así poder modificar los documentos necesarios.

Séptimo- Propositiones y Varios. En este punto queda realizar un diagnóstico del estado de las organizaciones, en cuanto a cantidad de asociados y si están legalmente constituidas ante cámara y comercio, donde los responsables son los líderes de las organizaciones e integrantes de la Mesa Municipal de víctimas

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

realizar un diagnóstico del estado de las organizaciones, en cuanto a cantidad de asociados y si están legalmente constituidas ante cámara y comercio

RESPONSABLE(S): Integrantes de la mesa de víctimas

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA.

### **5. 13 DE JULIO DE 2020**

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marleny Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, manifestando que agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión, dando la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez para dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en la Segunda Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, se colocan a consideración para observaciones y su aprobación, consultado el punto, todos aprueban el orden del día.

1. Llamado a Lista: Se realiza el llamado a lista por la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez Ibarra, verificando la asistencia de los dieciocho (18) integrantes de la MMPEV, con la participación de la Dra. Astrid Eugenia Cataño Enlace Municipal para las Víctimas del Municipio de Yumbo, el Dr. Jhon Jairo Espinosa de la oficina de Bienestar Social, la Dra. Aurelia Chois Profesional Universitaria de la Unidad de Victimias Territorial y la Dra. Juliana Libreros Libreros Personera Delegada para los DDHH y Medio Ambiente.

2. Verificación del Quórum: Se verifica que están todos los integrantes de la MMPV, por lo que hay Quórum en caso de decisiones, se realizan las recomendaciones para la participación de la reunión, se les indica que solo deben de encender los micrófonos cuando algún integrante de esta mesa intervenga para evitar interferencia, así mismo, se debe de solicitar el uso de la palabra, la Dra. Astrid Cataño presenta excusas por la no asistencia del Dr. Nelson Muñoz, Secretario de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

3. Lectura del Acta Anterior: Se da lectura del acta anterior por parte de la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, al finalizar la lectura, la Personera toma el uso de la palabra y pregunta a

los integrantes de la mesa si la aprueban, donde cada uno manifiesta que si están de acuerdo. No se presentan observaciones. Queda aprobada.

4. Capacitación del PAT a cargo de la Dra. Aurelia Chois de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas - con el tema SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL, la Dra. Aurelia comienza con un saludo cordial de bienvenida y empieza realizando la pregunta a los integrantes de la MMPEV :¿Cómo se llama el Plan de Desarrollo de Yumbo?, seguidamente continúa su intervención informando que en Colombia existen en el momento mil noventa (1090) MMPEV, más la Mesas Nacional de Víctimas, más Dos (2) Mesas de Participación Departamental donde se revisan los Planes de Desarrollo Departamentales y se manifiesta que debe de incluir, de los datos que nosotros tenemos, cinco (5) Mesas Municipales, se radicaron documentos de incidencia para el Valle del Cauca.

Se da inicio con este taller preguntando ¿Qué es el Plan de Acción Territorial?, ¿Qué entienden por Plan de Acción Territorial? La Dra. Aurelia Chois, les recuerda que ustedes pueden activar el micrófono y hablar, no hay pronunciación alguna, continua con la capacitación indicando que se dará respuesta a los siguientes interrogantes:

Primero: ¿Que es el Plan de Acción Territorial?,

Segundo: ¿Que debe contener el Plan de Acción Territorial?,

Tercero ¿Quiénes participan en la formulación del Plan de Acción Territorial,

Cuarto: ¿Cuál es la base para la formulación del Plan de Acción Territorial?,

Quinto: ¿Cuánto tiempo tiene la entidad en este caso la Alcaldía, para la aprobación del Plan de Acción?,

Sexto: ¿Cuáles son las urgencias del Plan de Acción Territorial y que acciones tiene este instrumento en cada vigencia fiscal?

La Dr. Aurelia Chois explica ¿Que es el PAT? y continúa informando que es un Instrumento o documento técnico de planeación elaborado por la Administración Municipal, también lo hace el Departamento y la Nación; pero en este caso estamos hablando de PAT de Yumbo, es un documento que realiza la Alcaldía con el fin de notificar acciones, medidas, proyectos y presupuesto que se asignan para el manejo de la Política Pública de Víctimas para los próximos cuatro (4) años, es decir que el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial es para cuatro (4) años.

La Dra. Aurelia Cois, continúa preguntando: ¿En Yumbo existe Plan de Retorno y Reubicación? - La Señora Margarita Medina responde que hay un proceso de la comunidad

indígena Wounaan Nonaan, ese es el único plan que tenemos. La Dra pregunta ¿En el Municipio de Yumbo hay sujeto de reparación colectiva en este momento que saben? - La Señora Leidy Klinger indica que la otra vez si había proyectos de reparación colectiva. La Dra. Aurelia Chois refiere que en Yumbo no hay reparación colectiva ni procesos de restitución de tierras porque al momento no se ha dado esa situación.

La Dra. Astrid Cataño toma el uso de la palabra y contesta que los jefes de cada una de las Secretarías y entes descentralizados se reúnen con el Alcalde, para incluir la Política Pública de Víctimas correspondiente a cada tema, es decir Salud, Educación, Vivienda, Cultura, Recreación, Proyectos Productivos etc., siendo ustedes los actores de la MMPEV los que participan como actores intelectuales, para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y después que se ha revisado, se aprueba en el Comité Territorial de Justicia Transicional. Continúa con la capacitación la Dra. Chorice preguntando: ¿Que nos permite ese Plan Territorial? y responde, nos permite establecer todas las responsabilidades que tiene el Municipio en articulación con la Política social moderna.

La funcionara Diana Julieth Gutiérrez Ibarra solicita el uso de la palabra para la señora Alba Cecilia Palechor, quien refiere que como representante de los Tres (3) Pueblos Indígenas ubicados en el Municipio de Yumbo, manifiesta: ¿De qué manera se realizó el Plan de Desarrollo para su comunidad, sin haberles hecho una consulta previa antes y sostiene que a ellos los ampara la Ley 4633 de 2011 y no la Ley 1448 de 2011, ya que refiere que son enfoque diferencial y que debe de realizarse la consulta antes de hacer estas cosas, mi pregunta es la siguiente: ¿Cómo se puede trabajar con los Pueblos Indígenas, ya que a nosotros no nos han hecho ninguna consulta previa? Esa es mi pregunta. La Dra. Aurelia Chois responde que la elaboración del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Territorial está a cargo de la Alcaldía Municipal donde estos deben de convocar a todas las personas para la construcción del Plan de Desarrollo, ese es el deber ser, se convoca para abordar ese tema y existe el Comité de Planificación donde se realiza reuniones presenciales y por lo de la pandemia se realizó virtual, donde se da a conocer las necesidades de todas las comunidades. Toma el uso de la palabra la Dra. Astrid Cataño informando que para la inclusión de la Política Pública de Víctimas en el Plan de Desarrollo se realizaron aproximadamente de tres (3) a cuatro (4) reuniones entre el Director de Planeación Municipal, las personas de Bienestar Social y los Gobernadores de las comunidades Indígenas, igualmente refiere que la señora Alba Palechor asistió a tres (3) de ellas, una se realizó en la Escuela Manuela Beltrán, se elaboró el Capítulo Indígena.

La Señora Alba Pelechar refiere que ella quiere dejar claro que los Pueblos Indígenas del Municipio de Yumbo no vamos a trabajar con la Ley 1448 del 2011, nosotros tenemos que trabajar con el enfoque diferencial, se nos tiene que respetar la Ley 4633 de 2011 - La Dra.

Aurelia Chois refiere que la Ley 1448 de 2011 es la que nos da el marco en general. Pregunta ¿Cómo se estructura el PAT? El Plan de Acción Territorial debe orientar y movilizar los recursos financieros, administrativos y logísticos necesarios en el territorio para garantizar el goce efectivo de derechos con un diagnóstico, parte programática, plan de Inversiones para el cuatrienio, documento orientador, diligenciamiento de información, PAT, Diagnóstico, Contexto, datos generales, caracterización de las víctimas, sujetos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, puntos de atención y centros regionales, notas claves enfoques étnicos.

5. Socialización de los ajustes y observaciones realizadas al PAT, por parte de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas y su aprobación: La Dra. Astrid Cataño, comparte la presentación del Plan de Acción Territorial para las Víctimas del Conflicto Armado de Yumbo 2020 - 2023, donde se presentan todos los temas relacionados con la Política Pública de Víctimas, proyecta la matriz del Plan de Acción Territorial, indicando que tiene un diagnóstico por género, enfoques diferenciales y hechos victimizante, esta matriz es nueva, remitida por parte de la Unidad de Víctimas, el documento está estructurado con metas, programas y actividades y lo pueden encontrar en la página del Concejo Municipal, así está plasmada la Política Pública con unos derechos, se incorporó cada una de las entidades que están a cargo de esas medidas, por ejemplo para los temas de atención, la dependencia responsable es Bienestar Social, en el componente de asistencia, están varias entidades como lo son, Secretaria de Salud, Bienestar Social quien apoya en las ayudas Humanitarias, también está el SENA, el ICBF, la Registraduría, en el componente de seguridad Alimentaria hay responsabilidad compartida con Secretaria de Bienestar social, Umata, Planeación y el ICBF. Refiere que Yumbo saludable está a cargo de la Secretaría de Salud, también está el Plan de Retorno de la Comunidad Indígena Woanan Nonam; en el componente de Justicia está a cargo de la Secretaría de Paz y convivencia, existe también el componente de Reparación Integral para las Víctimas donde esta las medidas en manera de Restitución que está sujeto a la Sentencia Judicial, sino hay un fallo no hay medidas ni restitución, al momento no hay Sentencias pendientes en el Municipio. Se encuentra el componente de atención psicosocial por parte de la Secretaría de Salud, por parte de la Registraduría General de la Nación está el proceso de identificación. De igual manera se realizará la Conmemoración del Día para las Víctimas y una campaña del enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado. En la medida de satisfacción está la Secretaria de Bienestar social, está el evento del 9 de abril el cual llegó a un acuerdo en la Primera MMPEV. Hay unos programas en los que se vinculan a diferentes poblaciones como juventud, adulto mayor, mujer, entre otros, hay diferentes acciones a cargo de diferentes entes de la Administración, con el Enfoque Afro existen unas acciones por parte del Secretaria de Bienestar Social. Anuncia que se va a realizar una jornada de atención

para las víctimas en el municipio de Yumbo los primeros días del mes de agosto del año 2020, la Dra. Juliana Libreros interviene para preguntar qué tipo de servicio se prestará en la jornada, a lo que la Dra. Astrid responde que se abrirá una línea Wasap para que los interesados se inscriban y los servicios que se prestarán son todos los que maneja la Unidad para la Atención de las Víctimas. Se sacará una publicidad para las personas que requieran información.

6. Propositiones y Varios. Se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o inquietud, toma el uso de la palabra la Sra. Leidy Klinger, pregunta sobre el pago de los compensatorios, dando respuesta el Dr. Jhon Jairo Espinosa, explica sobre el procedimiento para el pago y entrega de los equipos celulares, manifestando que a más tardar en ocho (8) días se hace el pago y la entrega. La Personera Municipal toma el uso de la palabra y se compromete a oficiar al Secretario y Alcalde para solicitar el pago de los compensatorios, siendo las 5:30 pm se da por terminada la reunión de la Segunda Mesa Municipal agradeciendo la participación de todos.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

oficiar al Secretario y Alcalde para solicitar el pago de los compensatorios

RESPONSABLE(S): Personera

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA.

### **6. 27 DE AGOSTO DE 2020**

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marley Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, manifestando que agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, donde da lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en la Tercera Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y se colocan a consideración para observaciones y su aprobación.

1. Llamado a Lista: Se realiza el llamado a lista, verificando la asistencia de los dieciocho (18) miembros de la MMPEV, manifestando que los integrantes fueron citados a través de correo electrónico y WhatsApp.

2. Verificación del Quórum: Se verifica que el número de asistentes son más de nueve (9) miembros de la MMPEV por lo cual se registra que hay quórum, dando inicio a los temas del orden del día, se realizan las recomendaciones para la participación de la reunión, se les indica que solo deben de encender los micrófonos cuando algún integrante de esta

mesa intervenga para evitar interferencia, así mismo, se debe de solicitar el uso de la palabra.

3. Lectura del Acta Anterior: Se da la lectura del acta anterior por parte de la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez de la Personería Municipal, al finalizar la lectura la Personera toma el uso de la palabra y pregunta a los integrantes de la mesa si la aprueban, donde cada uno manifiesta que si están de acuerdo. No se presentan observaciones.

4. Capacitación: La Personera da continuidad al orden del día, dando la bienvenida y presentando a las funcionarias de la Unidad de Víctimas Dra. María Nelly Bazan y Sandra Milena Navarro, quien comparte pantalla con la presentación sobre la capacitación en mención. 1. Socializa los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 decretos de ley para comunidades étnicas. La Ley 4633 es por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”. La Ley 4634 es el decreto por el cual se dictan medidas de Asistencia, Atención, Reparación Integral y Restitución de Tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano. Por último, la Ley 1435 Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 2. Definición de conceptos claves para la clarificación de los grupos étnicos. 3. Características de un grupo étnico. 4. Sujetos de especial protección: niños, niñas, adolescentes, mujeres, víctimas de MAP/MUSE, adultos mayores. 5. Medidas de atención y asistencia. 6. Espacios de participación para las víctimas. 7. La doctora culmina su presentación y se abre a inquietudes. La doctora Sandra Milena toma la palabra para presentar conceptos del enfoque diferencial y de género, también se habla de los derechos y reparación integral.

La Dra. Maria Nelly hace mención de los decretos ley que se expidan, teniendo en cuenta el artículo 205 de la ley 1448 donde se le da potestad a ese ente en razón al artículo séptimo (7) de la Constitución política que tipifica que Colombia es un país multiétnico y pluricultural ¿cómo se entiende estos decretos? teniendo en cuenta que los grupos étnicos tienen unos espacios de concertación donde aprendamos las leyes que van a afectar los usos y costumbres en el marco de sus derechos étnicos territoriales, para el caso de las comunidades indígenas se consultó con y para el caso de las comunidades negras son las consultivas de alto nivel, los proyectos de la conciliación, la consulta previa, y luego se expiden los decretos ley 1433 para Víctimas pertenecientes a comunidades indígenas , 1634 para Víctimas pertenecientes a comunidades gitanas Rrom, y la ley 1635 para Víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Estas expediciones se dieron en el mes de noviembre de 2011 y la Ley 1448 se dio en el mes de

junio de 2011, la Dra. resalta que es muy importante tener en cuenta que posteriormente se dio la expedición de estas leyes de víctimas para las comunidades étnicas. vamos a mirar el acta séptima en el marco del reconocimiento. Por ejemplo, para las comunidades Negras es muy importante resaltar que la conquista de Derechos se ha dado en condiciones complejas y de varios conceptos. por ejemplo, encontramos el concepto de Afrocolombiano el cual es un concepto exclusivamente político, que se genera a raíz de la reivindicación de derechos que han tenido algunas comunidades, las comunidades del valle interandino tienen ese autoreconocimiento las comunidades indígenas se centran en las personas que se centran en el marco de la contextualización de la propiedad colectiva que se dio en la Ley 70 de 1993 que también es una conquista de los grupos étnicos con la constitución de 1991, vamos a encontrar que el núcleo familiar y de dependencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia y parte de una historia que tiene sus propias tradiciones y costumbres, con prácticas productivas, también es fundamental tratar el tema de los raizales, es importante aclarar que en Colombia los únicos con reconocimiento de Raizales son los de San Andrés y Providencia, su diferenciación radica en que ellos tienen su propio dialecto, prácticas religiosas, y formación histórica cultural combinada con la cultura Africana de las Antillas, y los Palenqueros que son del gran partido del Palenque, ellos se ubican generalmente en el Departamento de Bolívar, también cuentan con su lenguaje propio, el cual es una mezcla del lenguaje Africano y Castellano. Es decir, encontramos que en cuanto a las Comunidades Negras hay dos que cuentan con lenguaje propio como lo son los Raizales de San Andrés y Providencia, y los Palenqueros de Bolívar, respecto a la Población Indígena encontramos un contexto que son los grupos de ascendía Amerindia que mantienen vivas sus tradiciones lingüísticas y culturales en una profunda relación con el territorio ancestral y la naturaleza en un ordenamiento político, encontramos que según el Daño se encuentran 89 pueblos, pero según investigaciones se hablan de 103 pueblos y 64 lenguas aborígenes ¿qué es lo que vamos a encontrar en los Decretos Ley? En los Decretos Ley vamos a encontrar unos conceptos que nos dicen que el territorio es Víctima, las Comunidades son Víctimas y los individuos son Víctimas. cuando nosotros hablamos de grupos étnicos es muy importante tener en cuenta que siempre hay un vínculo comunitario, entonces hay una organización política y organizativa, en referencia a ello vamos a encontrar los museos comunitarios y los lazos de las comunidades negras, resguardos, cabildos, capellanías y compañías. En esos territorios viven su vida y con ella sus costumbres porque hay acciones que solo se pueden realizar en un determinado territorio, como su parte social, económica, política y administrativa, también la parte ancestral, ya que siempre hay unas identidades que han venido en el marco de la construcción que es el centro de vida de cada uno en esas comunidades. reforzando lo anteriormente expuesto, en la parte administrativa siempre hay un líder que es el encargado de dirigir esa organización, dicho liderazgo está arraigado a las prácticas, usos y

costumbres de la dignidad colectiva de los miembros que la conforman, todo ligado a un pasado, sus muertos, sus historias y memoria particular, entonces en los grupos étnicos siempre encontraremos una parte de religión, unas costumbres diferentes, unos mitos, y todo eso es parte de la convivencia de estos pueblos y su desarrollo. ¿Por qué es importante el desarrollo de las políticas con enfoque étnico? El enfoque étnico se enmarca en la construcción de las políticas públicas que implementa el Estado para atender a las poblaciones y suplir las desventajas de la construcción histórica reconociendo los derechos respetando la diversidad étnica, cultural de los grupos y comunidades étnicas. La Dra. enfatiza en que es muy importante para ellos entrar en ese diálogo de reconocimiento en los usos y costumbres de las comunidades para complementarlo en las otras que se vengan, así debe estar establecido en ese diálogo participativo y concertado en el momento que sea necesario dialogar. Es importante señalar que con los conceptos que nos dan los Decretos Ley que daño es el territorio, encontramos que en las comunidades étnicas los territorios han sufrido daño en torno al conflicto armado interno, encontramos que en muchas comunidades han puesto minas antipersonas, en lugares sagrado, tal cual es el caso de las comunidades indígenas, para el caso de las Comunidades negras también hubo problemas con las minas antipersonas en su territorio donde tenían sus cultivos, también hubo en los ríos con el tema de la minería ilegal responsabilidad de grupos armados al margen de la Ley, quienes también afectaron la medicina tradicional, la fe y a raíz de ello sufrieron daño, es muy importante señalar el daño al ambiente y al territorio, para los daños individuales estos son los conceptos. para los daños colectivos respecto al medio ambiente hubo muchas situaciones en torno al conflicto armado que afectaron algunas prácticas productivas y debilitaron el desarrollo de esas actividades en el marco de los usos y costumbres, entonces esas comunidades por el tema del conflicto armado no pudieron realizar sus actividades, como los rituales, no pudieron continuar cultivando sus cultivos tradicionales, por los temas de minas antipersonales que optaron el ejercicio de sus derechos colectivos, también sucedieron otros hechos como el de los líderes que fueron amenazados, entonces hay un daño individual con efecto colectivo, el daño que se le produce a algunos miembros de la comunidad encargado de equilibrio organizativo, político y social de la comunidad como los métodos tradicionales, los docentes, los líderes, la autoridades étnicas, entonces todas las personas debieron salir de sus territorios, entonces ese impacto generó un desequilibrio en ese espacio, también está el daño a la integridad cultural, de esa manera las comunidades no podían desarrollarse, especialmente los gitanos en el tema de la libre circulación y se debe tener en cuenta que ellos son nómadas y circulan por todo el territorio nacional y como efecto del conflicto armado ellos se vieron obligados a negarse ese derecho y a instalarse en territorios como Nariño, Antioquia, Santander, Sucre, incluso muchas autoridades en los territorios les negaron ejercer sus derechos que tuvieran en la Organización de Víctimas, en estos

Decretos Ley nos van explicando todas esas situaciones que les he mencionado frente los conceptos que hemos encontrado, igualmente vamos a mirar que también los decretos nos hablan de los enfoques diferenciales, entonces enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, enfoque diferencial para discapacidad, adulto mayor, acordémonos que la Ley 67 de 1997 no se deroga con la sanción de la Ley 1448 y fueron incorporados sus capítulos en cada uno de los decretos Ley, entonces todas aquellas conductas jurídicas que ya se tenían en torno a los autos por la corte constitucional en el marco de la Ley 387 de las Víctimas del Desplazamiento Forzado no han sido derogadas, por lo cual, en el caso de los decretos ley vamos a encontrar que la sentencia 1395 del 2004 detalla el estado de cuentas constitucionales y de ahí se profundieron alrededor de 85 autos de transporte frente al tema de las Víctimas de Desplazamiento, aquí vamos a encontrar que los decretos Ley nos están plasmando esos derechos consagrados, para el caso de las comunidades indígenas en el auto 004 del 2005 que es la protección de los Derechos de las Víctimas de los Desplazamientos forzados pertenecientes a comunidades indígenas, para el caso de comunidades Negras encontramos el auto 005 de 2009 para víctimas de desplazamiento forzado pertenecientes a comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, también debemos recordar que la Corte en el marco de la Ley de la sentencia 1395 también expidió unos autos de protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes que es el auto 251 del 2009, en este auto de establecen unos programas que son liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la protección de estos niños, el auto 092 también es la protección de las mujeres y lideresas Víctimas del Desplazamiento Forzado que también se definió en el año 2008, y también vamos a encontrar el auto 006 de 2008 que es la protección de las Víctimas con Discapacidad, entonces podemos incidir que frente al desarrollo de las políticas públicas para los grupos étnicos tenemos que tener presentes estos autos donde datan unas líneas de intervención que deben hacer las distintas instituciones de protección de estos derechos, para el caso de los adultos mayores también nos hablan frente a la protección de estos Derechos y las Leyes que se han expedido en nuestro país, también en estos temas nos hablan de desnutrición, víctimas de minas antipersonas y municiones sin explotar , entonces en esos decretos Ley se están dando estas directrices para que tengamos en cuenta en las intervenciones que vamos a hacer, entonces para resumir, encontramos unos daños, daño al ambiente y al territorio, daño a la integridad étnica y cultural, en el caso para discriminación racial también encontramos una ley que es lo que dijo el congreso que protege frente a una práctica discriminatoria en razón de la raza a cualquier miembro de los grupos étnicos, en el principio de Ley vamos a encontrar la misma estructura frente al restablecimiento de la medida, entonces encontramos la medida de atención y asistencia, atención y orientación, atención humanitaria, educación, retorno a la educación, generación de ingreso, vivienda, salud y asistencia funeraria, es muy importante resaltar que en estos Decretos Ley hay unos

protocolos que se deben establecer para dar mayor organización a muchas de estas medidas, todas estas actuaciones se dan para que los espacios de la mesa tengan espacio de concertación como lo dije anteriormente, para el caso de hoy la Unidad viene aprendiendo en cada una de las orientaciones de cada uno de los decretos que reglamentan la aplicación de cada una de estas medidas, y la constante combinación con los municipios, con el fin de implementar estas medidas con el enfoque étnico en razón a lo que les expuse inicialmente en las primeras diapositivas, para el caso de las atenciones colectivas es importante recalcar porque muchos colectivos están en ciudades pero no como colectivos. por ejemplo, yo, María Nelly vivo en Cali, pero no estoy en el marco digamos de unas acciones colectivas como colectivo, a mí me atienden como lo establece la Ley porque todos estos decretos Ley tienen el principio de favorabilidad entonces todas las Víctimas que se escoge la medida que favorece la Ley, entonces cuando se hacen las atenciones se le explica en qué consiste la atención individual y cuando es colectiva viene a ser concertada , por ejemplo, para el caso de los indígenas aquí en el Valle se concentran en la inmediatez

5. Representación en la CTJT y MMPV como delegado delegado único de las 3 comunidades indígenas (Nasa, Yanacuna y Wounaan Nonam): La Personera toma el uso de la palabra preguntando a la señora Alba Palechor si continuaba en su rol de representante de las comunidades étnicas en la Mesa Municipal de Víctimas, debido a que hace un mes presentó su intención de renunciar a su cargo, quien contestó que tras una deliberación con su pueblo (Yanakuna) se llegó a la decisión unánime que la lideresa continua. La Personera Municipal de Yumbo ratifica a todos los integrantes la representación de la señora Alba Palechor.

6. Propositiones y Varios: La Personera abre este punto y da inicio a preguntas, la señora Alba Palechor pregunta por un asunto de seguridad en la zona de Yumbillo, la Personera responde que se tocó el caso en la reunión de Consejo de Seguridad “el Secretario de Paz y Convivencia aseguró que se realizaron rondas en Yumbillo, pero desconoce lo que pone en conocimiento la señora Alba Palechor. No obstante, el Secretario de Paz y Convivencia propone una reunión para tratar los asuntos de seguridad en Yumbillo. La señora Alba Palechor solicita que toda la información le llegue por escrito y la señora Personera establece el día martes 01 de septiembre para tratar esos asuntos y le comunica a la señora Alba Palechor que la carta le llegará por escrito como ella lo demanda por parte de Paz y Convivencia en alianza con la mega estación del Municipio.

- La señora Personera le pregunta a la señora Margarita Medina si efectivamente se hizo la entrega de los kits escolares quien manifiesta que el Secretario de Educación le entregó 325 cuadernos, es decir, 5 por cada estudiante estableciendo un total de 65 niños. Sin

embargo, la señora Personera, le reitera que la donación fue por parte de Colanta, pero los kits por parte de la Administración Municipal continúan pendientes de entrega.

- La Personera se refiere al caso de amenazas de las señoras Leidy Klinger (miembro de la mesa), y de la señora Margarita Medina el cual le comunicaron en una mesa de trabajo de audiencia pública.

- La señora Alba Palechor realiza 2 preposiciones:

1. Brindar capacitación sobre las plataformas de videoconferencia.

2. Realizar reuniones presenciales.

10. El doctor Jhon Jairo Espinoza de la Alcaldía le responde a la señora Alba Palechor que en su oficina está realizando atención al público de manera presencial, y que él hizo entrega de equipos y su respectiva explicación del funcionamiento de los mismos, incluso a algunos los visitó en sus domicilios para explicarle el funcionamiento acerca de estas nuevas tecnologías.

11. La señora Personera también complementa al punto anterior haciendo la aclaración sobre la apertura según las directrices del Alcalde y el Gobierno Nacional a la señora Alba Palechor.

12. La señora Margarita Medina les recuerda a los presentes en la reunión que hay reunión con el Alcalde Municipal, pues fue lo que se estableció en la Mesa de Justicia Transicional, aunque a la fecha no hay un día establecido para la misma.

13. La señora Personera reitera su colaboración poniendo al servicio las instalaciones de la Personería Municipal, cumpliendo las medidas de bioseguridad y respetando la norma, la Personera también manifiesta que ya le envió un correo a la asistente del señor Alcalde, con el fin de que le informaran cómo iba a actuar el Municipio frente a las nuevas regulaciones del Gobierno Nacional acerca de la apertura del 01 de septiembre del 2020 en lo que respecta a nuestro Municipio.

14. La señora Margarita Medina manifiesta que no se le ha entregado los elementos al personal (chalecos, carnets e intendencia), la señora Nancy Pezillos manifiesta que ya están listos para entrega, pero el operador no es serio, ya que siempre manifiesta que irá a recogerlos, pero no es así.

15. La Personera Municipal reiteró la invitación a la misa vía transmisión virtual por Facebook Live en honor a las Víctimas de desaparición forzada.

16. Nuevamente se hace un llamado a lista para reiterar la asistencia de los miembros.

17. Un miembro de la mesa pone en conocimiento de la personera municipal que el señor Daniel Mosquera tiene Amenazas contra su vida, la Personera Municipal le pregunta al señor Daniel Mosquera quien por la comunicación no puede expresar su punto y la Personera se compromete a llamarlo para atender de forma directa su caso.

18. La Personera Municipal de Yumbo, pregunta si hay más interrogantes si no, da por terminada la reunión siendo las 11:30 am, agradeciendo la participación de todos.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

1. La Personera se compromete en llamar al señor Daniel Mosquera (Miembro de la mesa de víctimas) por una presunta amenaza contra su vida
2. La Personera establece tratar los asuntos de seguridad del corregimiento de Yumbillo en reunión con el secretario de paz y convivencia
3. La Personería se compromete a hacerle seguimiento al oficio al oficio de solicitud frente al kit y a las tabletas

RESPONSABLE(S): SIN INFORMACIÓN

FECHA COMPROMISO:

2. jueves 27 de agosto 2020

3. martes 01 de septiembre 2020

7. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Juliana Libreros, Personera delegada para los DDHH y Medio Ambiente de la Personería de Yumbo, da la bienvenida a los participantes de la reunión e informa que la Personera Municipal Dra. Marleny Llanos, no podrá estar todo el tiempo con nosotros porque se encuentra en una situación de salud y la disculpa por no asistir, La Dra. Juliana Libreros Libreros, presenta a las invitadas del Ministerio del Interior del área de Salud y Protección, Dra. Paula Andrea Orejuela y Dra. Diana Ramos del Programa de Atención Psicosocial y la Salud Integral a Víctimas, PAPSIVI, seguidamente da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, donde da lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en la cuarta Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y se colocan a consideración para observaciones y su aprobación, queda aprobado por los asistentes y se da inicio al orden del día.

1. Llamado a Lista: Se realiza llamado a lista a los dieciocho integrantes de la MMPEV e invitados, verificando la asistencia de quince (15) miembros, la Dra. Astrid Cataño, enlace de víctimas de la Alcaldía Municipal de Yumbo, Dr. Jhon Espinosa, Profesional de Apoyo de

la Alcaldía de Yumbo, Dra. Aurelia Choix de la Unidad de Víctimas Territorial Cali y las Invitadas del Ministerio del Interior del área de Salud y Protección, Dra. Diana Ramos y Dra. Susana Carvajal, la Señora Margarita y la Señora Leidy refieren que esperaban que el Alcalde Jhon Jairo Santamaría asistiera a la Mesa, la Dra. Astrid Cataño, responde que el Alcalde está en aislamiento por ende queda pendiente convocar.

2. Verificación del Quórum: Se verifica que el número de asistentes son más de nueve miembros de la MMPV por lo cual se registra que hay quórum, dando inicio a los temas del orden del día, se realizan las recomendaciones para la participación de la reunión, se les indica que solo deben de encender los micrófonos cuando algún integrante de esta mesa intervenga para evitar interferencia, así mismo, se debe de solicitar el uso de la palabra, la Dra. Aurelia Choix nos indica que el orden del día se debe verificar antes con la Mesa para que así no se presenten estos inconvenientes.

3. Lectura del Acta Anterior: Se da lectura del acta anterior por parte de la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez de la Personería Municipal, al finalizar la lectura la Dra. Juliana Libreros toma el uso de la palabra y pregunta a los integrantes de la mesa si la aprueban, donde cada uno manifiesta que si están de acuerdo. No se presentan observaciones.

4. Socialización de actividades orientadas a la Mesa en la vigencia 2020: Toma el uso de la palabra la Dra. Astrid Cataño, pregunta por el caso de amenazas de Daniel Mosquera, que había quedado pendiente en la anterior reunión, a lo cual la Dra. Diana Yulieth Gutiérrez, responde que se realizó intervención con el Dr. Yors Wilman Mena indicándole al Señor Daniel Mosquera, que debía realizar su denuncia en la Fiscalía para así nosotros hacerle seguimiento y remitir a las diferentes entidades como son la ONP, Defensoría del Pueblo; La Dra. Astrid procede a realizar la presentación, bueno para todos les puedo contar las acciones que se vienen realizando por parte de la Secretaria de Bienestar social, respecto a la atención a Víctimas establecidas en el PAT, vamos a ver componente por componente y les voy indicando cuales se han realizado y cuales faltan por realizar, por ejemplo en el COMPONENTE DE ASISTENCIA DE ATENCION: Corresponde a Bienestar Social nosotros tenemos la entrega de las ayudas humanitarias inmediatas, se hizo entrega a ocho familias que presentaron declaración ante Personería Municipal, no fue un evento masivo ni público porque sabe que esto no se maneja así, pero si se convocaron estas ocho familias, de las cuales se les hizo entrega de los componentes que incluye la ayuda humanitaria inmediata, se realizan visitas domiciliarias a familias que presentaron declaración para determinar los componentes y así brindar Ayuda Humanitaria Inmediata a las personas que cumplen con los requisitos, también tenemos a nuestro cargo la entrega de asistencia alimentaria a familias que no han superado su condición de vulnerabilidad y que se les hace toda la ruta de valoración, a través de visita domiciliaria y unos formatos específicos que

se diligencian verificando el estado alimentario de la familia, se les hizo entrega a veinte familias la asistencia alimentaria, en esta entrega participo el Señor Alcalde, el Dr. Nelson Muñoz, Secretario de Bienestar Social, la Dra. Martha Moreno, trabajadora social encargada de hacer las gestiones y yo como enlace estuvimos presentes en esa entrega a las veinte familias, tenemos otro listado pequeño para hacer también validación de los criterios y visitas domiciliarias para entregar este beneficio, esta es otra actividad que se está llevando a cabo y se está atendiendo de manera personal, en este componente está la realización de la Jornada de Atención a Víctimas por parte de la Unidad de Víctimas, en esta vigencia se tenía programada una jornada de atención y a la fecha se han realizado dos, en La jornada de los días 14 y 15 de agosto, se atendieron 204 personas y en la segunda jornada que fue el sábado 12 de septiembre a 170 personas víctimas del conflicto armado con orientación directa por parte de los funcionarios de la unidad de víctimas territorial Cali, La Dra. Astrid Cataño, indica que aprovecha para decirles que hablando con el señor Cesar García de la Unidad me dice que por este momento se puede presentar solicitudes para jornadas para el 2021, si ustedes consideran que se pueden presentar solicitud de jornadas para la participación de la Unidad solicitar por un mecanismo formal, la señora Alba Cecilia Palechor, interviene sobre las ayudas, sobre los domicilios, porque se está visitando a los pueblos indígenas, de acuerdo a lo establecido, y los parámetros y a el enfoque diferencial se debe tener en cuenta que se debe realizar solicitud o llamarme deben informar anticipadamente cuando llegan al cabildo, a nuestra comunidad llegó una funcionaria la dejamos pasar pero no es lo adecuado, la Alcaldía, debe realizar una solicitud Dra. Astrid quiero saber que por favor me explique porque se está presentando esto, la Dra. Astrid Cataño, contesta claro que si doña Alba, las asistencias domiciliarias son solicitadas por cada la familia en nuestra ventanilla, se le indica la Ruta, se les informa que se visitaran a sus domicilios y así realizar la valoración, en el momento que se postulan las personas ellos saben que nosotros vamos asistir, es una oferta que se ha venido manejando desde el cuatrienio anterior y se está manejando también este año, en el momento que ellos se postulan aceptan donde ellos lo requieren, esta oferta no es todo el año porque solo hay un convenio entre mayo y junio, solo se puede realizar en estos meses, fue así como se beneficiaron, depende de las personas de manera individual, la señora Alba Palechor, refiere que ninguno del Cabildo ha realizado ninguna solicitud, ellos manifiestan que no han solicitado ninguna ayuda ni inscribirse. La Dra. Astrid Cataño, contesta si doña Alba yo la entiendo usted como Gobernadora está en el derecho de hacer lo que usted considere no suponga lo que no conoce ya que hay personas que solicitan al equipo, donde se les explica la ruta, donde se les indica que se le realizará una visita domiciliaria, de pronto se les acerco a el equipo y se realiza la vinculación, pero teniendo en cuenta la ruta.

COMPONENTE DE REPARACIÓN: Tenemos las siguientes acciones por un lado el tema de la conmemoración del 09 de abril, la semana por el enfoque diferencial y tenemos los talleres

de conciliación de sanación, en cuanto a la conmemoración, de acuerdo a lo que se habló con ustedes mismos donde se habló de la idea que se realizará fortalecimiento a las organizaciones, acuérdense que se realizó una reunión exclusiva solo para eso y esa fue la conclusión en general y se Presentó la solicitud a la Personería Municipal de cuáles eran las organizaciones registradas en la Personería y nos contestaron que hay cinco organizaciones registradas para hacer un proceso de diagnóstico del estado actual de cada una, toma el uso de la palabra el Dr. Jhon Espinosa, sobre las cinco organizaciones que se encuentran escritas en el Municipio, son FUNDACION FUNDEVY del Sr Libardo Antonio Mesa, FUNDACION UNA LUZ EN EL CAMINO, Sra. Leidy Johana Klinger, FUNDACION SHALOM INTERNACIONAL Sra. Yaneth Campo de Jesús, FUNDACION FORJADORES DE VIDA Sra. María del Socorro Noguera, ORGANIZACIÓN CABILDO INDIGENA WOUNAN NOMAN, Sr. Ricardo Mesa Choco, la Dra. Astrid Cataño, refiere que se realizará un diagnóstico del estado actual de las organizaciones, quisiera hacer una pregunta si está por ahí la Dra. Aurelia Chois donde le pregunta que si habrá oportunidad que la gobernadora Alba Cecilia tiene su organización en ese caso habrá alguna posibilidad de incluir la organización de Alba Palechor, la Dr. Aurelia Chois indica que yo creería que sí ya que por la pandemia se aplazaron muchas cosas, que ellos tengan el acta también de conformación que hagan la solicitud ante la Personería para que se fortalezca la organización, Alba Palechor pregunta que si le podrían decir cuál sería el paso a seguir, la Dra. Aurelia Chois, le informa que deben reunirse todos formalizando la organización el día tal se reunieron y conformaron la organización el nombre y el objetivo, anexan un oficio a la Secretaria de Bienestar Social expresando que ustedes están conformados por esta acta solicitando capacitaciones de fortalecimiento, la dra. Astrid Cataño informa que se realizará talleres de 50 personas para el programa de sanación y reconciliación, que se realiza en apoyo con la Unidad para las Víctimas se realiza la solicitud a través de oficio, correos, porque solo hay 50 cupos, la señora Margarita medina interviene que la Secretaría de Salud nos iba apoyar con la atención psicosocial este año, la Dra. Astrid refiere que si Margarita es correcto aparte de la atención psicosocial que está con la Secretaría de Salud nosotros hacemos un proceso de articulación con la Unidad para las Víctimas para llevar a cabo estos talleres grupales es importante que ustedes sepan que la modalidad individual o modalidad familiar está en cabeza por la Secretaría de Salud y los talleres grupales están dirigidas por nosotros y la Unidad para la Víctimas, en cuanto al COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN: Ya estamos organizando, debido a la pandemia no vamos a poder realizar la caracterización como está establecido cada dos años, nos tocaría este año pero los recursos para la caracterización no se alcanzaron adicionar y aprobar, en el próximo año se realizará. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN: En cuanto a participación se está realizando los pagos correspondientes, participación en las reuniones, el tema del apoyo logístico para esta sección fue la entrega de los equipos móviles para poder participar en las reuniones de la

MMPEV y CTJT. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL está pendiente realizar 2 subcomités técnicos de justicia transicional, 2 jornadas a las cuales están asistiendo Leído y Margarita, también está pendiente la realización del último comité de justicia transicional que serán en noviembre y está pendiente dos secciones de ajuste al PAT que serán en este segundo semestre, el Dr. Jhon Espinosa brinda información de las reuniones pendientes la 5 reunión de la MMPEV en el mes de octubre y la 6 reunión de la MMPEV en noviembre, un subcomité, un tema de ajustes al PAT, otra reunión PAT, Noviembre CTJ. Otra reunión subcomité y así finalizamos en el mes de Diciembre, de acuerdo al Cronograma de la Resolución, éstas son las acciones que están pendientes de participación y componente de fortalecimiento hay cositas, por ejemplo proyecto de vivienda en el 2017 apenas salieron, pendiente realizar visitas, al chocho y la vereda san José, el operador ya se empezó a realizar la gestión con el Ministerio de Agricultura está pendiente, para realizar el mejoramiento de vivienda, otra actividad son la entrega de los 40 kits de aseo, ese es el tema que está pendiente y que fijemos para la fecha al seguimiento al PAT, la Dra. Astrid Cataño, dice que ha terminado que si hay preguntas, y la señora Alba Palechor pregunta sobre las tabletas para los niños, la Secretaría de Educación envió cuadernos, interviene la señora Margarita Medina, que hablaron con el Secretario de Educación, a lo cual él les informo que las tabletas las manejaban los rectores de cada institución educativa, el Secretario de Educación me dijo que le llevara un lista de los niños para las tabletas, no entiendo para que me pidió el listado si él dijo que gestionaremos con los rectores de cada institución, la señora Alba Palechor pregunta cómo un Jefe de despacho dice que les va a entregar las tabletas pero que después tenemos que solicitar a el rector?, para que sirve un Secretario de Educación si no va a realizar la Gestión, no me parece que se ponga hablar las cosas que no son, la Dra. Aureola Chois, de manera respetuosa Personera como en su rol de Secretaria Técnica o en su rol de Ministerio Público hacer un oficio solicitando la explicación a el Secretario de Educación lo que se está manifestando en la Mesa, la Dra. Juliana Libreros Libreros responde Manifiesta Gracias Por su participación, nosotros realizamos el oficio al Secretario de Educación y volveremos a reiterar con copia a la Leydi Klinger y Margarita Medina, damos continuidad con el orden del día. Diana Yulieth Gutierrez, quinto punto con la Dra. Paula Andrea Orejuela y la Dra. Diana Ramos del Programa de Atención psicosocial y la Salud Integral a Víctimas, PAPSIVI.

5. Presentación del Equipo Psicosocial y procesos de focalización del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas PAPSIVI: Muy buenos días mi nombre es Andrea Orejuela Psicóloga del Valle para la implementación del PAPSIVI, la idea es contarles que desde el Ministerio de Protección Social, se va iniciar en el Municipio de Yumbo, precisamente dando cumplimiento a la Ley 1448 del 2011 en el art 137 y en el decreto 4800 de este mismo año, tiene dos componentes el psicosocial y de salud integral,

con la articulación de la Secretaría de la Mesa para las Víctimas y con diferentes entidades territoriales precisamente para dar respuesta a las víctimas, se va a implementar en 17 Municipios, en Yumbo.... La señora Margarita interviene diciendo que nosotros no realizamos articulación, nuestra postura es clara y no se articularon con la Víctimas desde el Inicio. La Dr. Aurelia Chois, indica que explique porque no se comunicaron o no se tuvo articulación desde el inicio. La Señora Margarita nosotros hemos recibido un comunicado de la Mesa Nacional de Víctimas a la opinión pública, ya PAPSIVI lo debe de conocer, lo compartí con la Personería y Bienestar social y que ellos se acogen a lo que dice el comunicado de la Mesa Nacional, la Dra. Aurelia Chois, refiere que lea el comunicado, la señora Margarita Medina lee a continuación: COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas, PAPSIVI, fue un logro de las víctimas de desplazamiento forzado en cabeza de algunas compañeras que en su momento tutelaron dicho derecho, se origina en la sentencia T-O45/2010 que posteriormente la Ley 1448/2011 lo apropia como parte de la reparación a las víctimas, por tanto, es un programa para las víctimas y por las víctimas. Este programa nace de la lucha social y de la defensa de derechos y finalmente, una vez se obliga al gobierno a construir e implementarlo a través del Ministerio de Salud, se lleva a cabo toda una serie de reuniones, eventos y demás los cuales concluyeron en un acuerdo entre el Ministerio de Salud y la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, cuyo aspecto más importante era la información y concertación permanente con las mesas de participación en Colombia, es decir, articular el inicio de las diferentes fases del programa antes de su ejecución, concertar la dinámica y desarrollo y la contratación de promotores víctimas a través de un proceso de selección realizado por las mesas municipales y aval de la mesa departamental, contratación que sería de obligación y respeto. Una vez se da inicio a la aplicación del PAPSIVI en el territorio Colombiano, hemos sido absolutamente colaboradores y aliados estratégicos en el desarrollo y aplicación, igualmente respetuosos de lo acordado, sin embargo, eso no ha sido limitante para ser críticos del mismo, por lo que, hemos tenido que en algunos momentos señalar toda una serie de falencias que el programa ha mostrado y hemos llamado la atención en los diferentes espacios donde hemos podido hacerlo, y aun así muchos de esos componentes que han sido sujetos de llamados de atención por parte de la Mesa Nacional aún continúan sin resolver. Hoy en día el PAPSIVI nos muestra su sexta fase y ante el desarrollo de esta, consideramos que debería aprovecharse que para corregir las falencias que ha presentado y para ofrecer una atención de CALIDAD y con unos objetivos claros y específicos, como mitigar las secuelas de quienes a causa del conflicto armado sufren situaciones complejas de orden psicológico, mental y físico, pues lastimosamente, el Ministerio de Salud ha priorizado las cifras, estadísticas y metas de forma que puedan demostrar que si están, aunque todos sabemos que no se ajustan al objetivo de fondo y necesario del programa, Así las cosas las cosas, en esta nueva fase

consideramos que es urgente exigir al ministerio de salud la reestructuración del programa PAPSIVI con índices de continuidad en el tiempo, calidad, atención POS-PAPSIVI y otros aspectos, pero además que nos muestre una posibilidad de generar empleo PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO no solo como promotores, sino además profesionales y demás cargos incluyendo los administrativos, dado que el programa es de exclusividad para las víctimas y no puede ser que sean los particulares los únicos que se benefician en este aspecto. En ese sentido, desde la Mesa Nacional de Participación a Víctimas se hizo la solicitud para que se diera dicha posibilidad y después de una reunión se nos solicitó la entrega de hojas de vida, que permitieran ser revisadas por los señores operadores que se ganaron la licitación para la ejecución del programa en todo el país, (es menester aclarar, que esto no estaba inmerso en los contratos de los operadores), también vimos la posibilidad de contratar los refrigerios con compañeras y compañeros que cumplieran con los requisitos o familiares etc. y trabajen con ese tipo de negocio coordinado desde las mesas de víctimas, aunque una vez más reconocemos no existe obligación contractual con la MNPE o mesas territoriales, vimos que existía toda la posibilidad de hacerlo, una vez acordamos la entrega de las hojas de vida, nos dedicamos al seguimiento del desarrollo de lo solicitado, sorpresa para la Mesa Nacional de Víctimas y territoriales, que los señores operadores ya estaban contratando y actuando a escondidas y en sigilo absoluto en el territorio y mientras el ministerio de salud nos ocultaba la información al manifestarnos que no nos preocupamos porque eran desinformaciones y que todo estaba bien, lo cual era TOTALMENTE FALSO, los operadores como si ya supieran al parecer que se ganarían la licitación contrataron a sus amigos, recomendados de una parte y otra. No solo nos burlaron haciéndonos creer que si le iban a dar la oportunidad a compañeras y compañeros, sino que además asaltaron nuestra buena fe al creer tanto al ministerio como a los señores operadores, situación que rechazamos, condenamos y denunciemos públicamente el actuar del ministerio de salud y los funcionarios responsable del programa PAPSIVI, que sin contemplación y consideración alguna nos engañaron y revictimizar con una estrategia de burla y desconocimiento a la MMPEV y a las mesas territoriales. Por tanto la Mesa Nacional de Participación a Víctimas, hace hoy público el engaño a los que fuimos sometidos por parte del ministerio de salud y sus operadores contratados, la MNPE manifiesta igualmente que no colaborará ni se prestará en el orden nacional para darle curso al programa, que desconocemos esta nueva fase y no haremos parte del desarrollo, de la misma, así mismo SOLICITAR a todas las mesas departamentales y municipales del país en donde se va desarrollar el programa no realizar ningún tipo de colaboración, información, reuniones y demás ni con el ministerio de salud, ni con las secretarías de salud municipales ni departamentales y menos con los operadores ni con el personal contratado para estos asuntos, porque además, el ministerio decidió no contratar hasta nueva orden a los promotores que para ellos estaban en riesgo de COVID-19, pero si decidieron

mantener la contratación para los amigos contratados por los operadores como profesionales en todas las áreas y técnicos en salud. No habrá PAPSIVI implementado y aplicado con nuestra ayuda, conocimiento, colaboración e incidencia, la Mesa Nacional, Departamentales, distritales y municipales rechazamos el actuar re victimizador del ministerio de salud y sus operadores y no permitiremos que se nos siga utilizando como comodines del programa y sus intereses. Además de todo lo enunciado en este comunicado, también debemos rechazar y denunciar el abuso y desconocimiento e irrespeto a las mesas de víctimas por parte de los operadores, que no contentos de haber actuado en la clandestinidad abusivamente vienen contratando personal que nunca ha residido en los municipios donde se va a implementar el programa, los cuales desconocen las dinámicas territoriales, aprovechándose del lucro que genera este tipo de programas. Víctimas de Colombia, los invitamos a rechazar este tipo de actuaciones, desconocimiento y revictimización con programas, que no podemos desconocer son importantes y se requieren, pero que no pueden ser utilizados solo para el lucro de algunos pocos y un ministerio de salud insensible y que pareciera prestarse para que los contratantes hagan y deshagan en contra de las víctimas, mesas de víctimas y víctimas en general. La Señora Margarita refiere yo como representante de Violencia Sexual, somos un grupo de mujeres que nos revise la EPS, a consideración, la Dra. Astrid Cataño, refiere que si todos están de acuerdo, La Gobernadora Alba Palechor, con respecto a la carta a nivel nacional están de acuerdo se acogen a el comunicado, La Señora: Leidy refiere que está de acuerdo con el comunicado, ellos nos llamaron y nos da pena con PAPSIVI, vamos a tomar el conducto de la Mesa Nacional, Daniel está de acuerdo, don Libardo, Martha, Michael, Carmenza está de acuerdo, la Dra. Astrid Cataño refiere que entendemos la situación a las Víctimas, realizamos un llamado que hay 7000 víctimas en Yumbo hemos tenido la participación de psicosocial, un comunicado muy complejo, la Dra. Aurelia Chois, si lo han leído, léanlo decidan lo mejor, diríjense a la mesa nacional para que les aclare el comunicado, la funcionaria Diana Gutiérrez, comenta que nosotros como Personería Municipal vamos a realizar la intervención de como Ministerio Público relacionado con el comunicado, la Sra. Alba Palechor, refiere que a PAPSIVI, hay que realizar una reestructuración e informa que debe retirarse por otro compromiso. La Dra. Diana Gutiérrez refiere que si tienen alguna pregunta si no continuamos con el punto # 6.

6. Propositiones y Varios: Dra. Astrid Cataño, informa la semana pasada tuvimos una reunión con la Secretaría de salud Departamental, han propuesto un programa que se designe a los protocolos de PAPSIVI, es un proceso que viene liderando la Gobernación, ellos nos ha planteado que hay varios integrantes, yo en mi base de datos solo tengo 6 personas, para poder dar el programa deben estar 20 personas, es un programa muy completo con valoración con médico especialista, si hay menos de 10 personas habría que

trasladarse a Cali. La Señora Margarita refiere que se pongan en contacto con la Dra. Astrid para ver si pueden estar en la lista para el programa, la Dra. Astrid dice que la encargada de recoger el listado, es Leidy Kingler, por otra parte sobre el proyecto de vivienda va empezar con las 4 familias ya se está realizando, necesitamos 2 personas en zona rural que tenga una vivienda que necesite mejoramiento, deben tener certificado de tradición, la señora Maria Ruth, pregunta que ella se postuló, si alguien cumple con los requisitos por favor enviar la solicitud e indica que los puntos que tenían pendientes eran para el señor Alcalde, la Dra. Astrid Cataño, felicita a los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas por la participación en el evento del Cristo de Bojayá, el padre quedó muy contento y quiere articular acciones, por otro lado yo sé que ustedes quieren hablar con el alcalde me gustaría como enlace saber cuales son los puntos y si en algo puedo ayudar por favor enviármelos, Leidy Kingler refiere que Margarita lea los puntos, Margarita comunica: 1. Empleabilidad para las víctimas de la MMPEV, a lo que la Dra. Astrid responde que en este sentido se hablaría con la oficina de Desarrollo Económico, porque no se podría tener preferencia solo para los de la mesa ya que no habría derecho a la igualdad. 2. Mesa de Seguridad, en este sentido creo que se han tomado las medidas en los casos puntuales de parte de la Secretaría de Paz y Convivencia, el llamado es al autocuidado. 3. ¿Refrigerios, Dra. Astrid se refieren al tema de contratación? 4. Proyectos Productivos, es un tema de Desarrollo Económico, se invita a la Dra. Eliana Guampe para que nos informe que accesibilidad tienen las víctimas en este asunto. 5. Bajar puntaje del sisben a las víctimas, para acceder a la convocatoria de Familias en Acción, en este caso la metodología es a nivel nacional, donde el alcalde a través del municipio no podría intervenir, la invitación sería convocar a la señora Sonia Gómez de Familias en Acción para que nos explique sobre la convocatoria con sus requisitos. la Dra. Juliana Libreros Libreros, refiere que en la otra reunión se invita a sisben y a planeación, no siendo más por el momento se da por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

1. Reiterar oficio a Secretaria de Educación, relacionado con la entrega de los Kit y tabletas escolares a la población víctima.
2. Convocar al Coordinador del Sisben, Desarrollo Económico y Director de Planeación para la próxima reunión de la MPEV.

**RESPONSABLE(S): SIN INFORMACIÓN**

**FECHA COMPROMISO: SIN INFORMACIÓN**

**8. 13 DE OCTUBRE DE 2020**

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marleny Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, manifiesta que agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien pone a consideración el orden del día para su aprobación.

1. Llamado a Lista y Verificación de Quórum: Se realiza el llamado a lista por parte de la funcionaria Diana Yulieth, verificando que hay once de los dieciocho miembros de la MMPV, por lo tanto existe quórum y se puede dar inicio a la reunión, Toma la palabra la Dra. Marleny Victoria Llanos, quien confirma que tenemos quórum y por ello se da inicio al tema a tratar el cual es el análisis de las hojas de vida para la elección del promotor de psicosocial para el programa PAPSIVI, se realizan las recomendaciones para la participación de la reunión, se les indica que solo deben de encender los micrófonos cuando algún integrante de esta mesa intervenga para evitar interferencia, así mismo, se debe de solicitar el uso de la palabra.

2. Revisión de las Hojas de Vida y Diligenciamiento Anexo No.01: La Personera da inicio a la reunión que tiene por objeto la selección de la persona designada como promotora psicosocial del municipio de Yumbo para la implementación del programa PAPSIVI, el Dr. Jhon Jairo Espinosa Romo de la Alcaldía Municipal de Yumbo toma la palabra para comunicarle a los integrantes que él personalmente le hizo una recarga a cada uno de los miembros de la mesa para que pudieran asistir a esta reunión, que de ser necesario suministrará los desprendibles de pago y que en cuanto termine la funcionaria Diana Yulieth de la Personería de Yumbo de llamar a lista, él mismo llamara a vía celular a quienes no estén presentes en la reunión con el objetivo de conocer las razones de su ausencia, y confirma que en ese momento son 7 personas inasistentes en la reunión. El ing. Julio Potosí, encargado del soporte tecnológico de la entidad, toma la palabra e indica que los documentos tuvieron un inconveniente al cargarse y ya se encuentra solucionando dicha dificultad. La funcionaria Diana Yulieth presenta las hojas de vida de los cinco candidatos y pone a consideración la hoja de vida de la señora Georget Varon Millán, quien presentó la hoja de vida extemporánea, la presentó fuera de los términos establecidos por la convocatoria y por ello se somete a votación su admisibilidad. El Doctor Jhon Jairo Espinosa toma la palabra para indagar sobre uno de los asistentes de la reunión quien tiene un nombre desconocido para la mesa, posteriormente se esclarece que es una señora miembro de la mesa, La funcionaria Diana Yulieth continúa con la votación, según la votación se desestima por mayoría, ya que dicha hoja de vida llegó extemporánea, quedando plasmada en el diligenciamiento de los anexos en este caso en el Anexo No. 01.

3. Verificación que los candidatos se encuentren en estado "Incluido": El Doctor Jhon Jairo Espinosa verifica con una compañera de su oficina los cinco (5) candidatos en la

herramienta de VIVANTO lo cual arroja que la señora Uriela Arboleda, identificada con la C.C. No. 1.047.367,163, no se encuentra incluida en el RUV, la Dra. Marleny Victoria Llanos le pide al doctor Jhon Jairo Espinosa por favor llamar a la señora en mención para verificar directamente con ella su estado. La funcionaría Diana Yuliet procede con la evaluación de las hojas de vida iniciando con el señor Daniel Mosquera. El Doctor Jhon Jairo trató de comunicarse tres veces con la Sra. Uriel Arboleda y no contestó sus llamadas, por tal motivo se desestima dicha hoja de vida y en consecuencia solo quedan tres (3) postulados.

4. Verificación de requisitos mínimos y calificación de todas la hojas de vida en el formato Anexo No. 2 - Tablas de Calificación Hojas de Vida: Según los documentos suministrados por el señor Daniel Mosquera se entra en un debate debido a que el señor no cuenta con el rango laboral mínimo el cual es de 2 - 4 años y por ello la Personera Municipal Dra. Marleny Victoria Llanos, recomienda que se deben respetar los lineamientos en la medida que el señor Daniel Mosquera cumple con la experiencia de liderazgo más no cuenta con un tiempo exacto y por ello no obtiene calificación en ese ítem; total calificación 25 puntos para el señor Daniel Mosquera. La funcionaria Diana Yulieth procede con la evaluación de la señora Margarita Elena Medina Arango, no se presentan observaciones relevantes y el total del puntaje es 95 puntos. Se procede con la última hoja de vida quien es de la señora Eliana Vargas, la señora no acredita la primaria, pero si su bachiller y por ende se da a entender que si culminó su primaria. No obstante, la Personera establece que no se cumplen los lineamientos, también ante la experiencia de liderazgo se tiene un inconveniente, ya que la señora presenta una carta de vecindad en lugar de presentar una carta que acredite con rangos de tiempo su servicio de liderazgo y por ello no obtiene calificación en ese ítem; total de puntuación 10 puntos. El Doctor Jhon Jairo Espinosa, logró comunicarse con la sra. Uriela Arboleda reconoce no ser víctima, y refiere no haber entendido este requisito. La funcionaría Diana Yuliet interviene para resaltar que el señor Daniel Mosquera no soporta su título de primaria básica y por ende su calificación cambia a 5 puntos. (Verificar en el Anexo No. 2).

5. En caso de haber empate en la calificación de dos o más candidatos, la Mesa deberá adoptar el mecanismo de entrevista cuyos resultados deben consignarse en el formato Anexo No. 3: Por no existir empate entre los candidatos este anexo no se diligencia.

6. Cierre y Remisión a la Mesa Departamental de Participación de víctimas para el aval al proceso de selección, elaboración de acta formato Anexo No. 4, Acta del Proceso de Convocatoria y Selección del Promotor Psicosocial: Se discute el tema de la firma digital, ya que se necesitan los documentos firmados, pero a raíz del aislamiento preventivo obligatorio en que se encuentra la Personería Municipal de Yumbo, el Ing Julio Potosi crea

un formato para registro de asistencia en línea y se toma captura de pantalla para anexar el registro fotográfico.

7. Fijar fecha para la quinta reunión de la MMPV, con el orden del día: La Dra. Juliana Libreros, informa que quedaron unos temas pendientes de la última reunión que son el puntaje del sisben, la empleabilidad, proyectos productivos y familias en acción.

la Dra. Marleny le pregunta a la señora Leidy Klinger cuál es su requerimiento respecto al sisben y la señora Leidy Klinger responde que a ella le han llegado muchas inquietudes respecto al puntaje del sisben ya que muchas personas no han podido acceder a ayudas debido a un puntaje excesivamente alto. La funcionaria Diana Yulieth menciona que el Doctor Jhon Jairo Espinosa de la Alcaldía Municipal de Yumbo le comunica que las reuniones, aunque extraordinarias se contabilizan según la Ley 1448. por ende, se quedaría pendiente la reunión de Noviembre.

El ingeniero Julio Potosí comunica que ya creó el formato que servirá como constancia de asistencia, y ya se encuentra el link disponible para acceder a él en el chat de meet. Sin embargo, algunas personas manifiestan no ver el link en el chat de meet y por ello el ingeniero Julio Potosí envió el formulario a sus correos electrónicos. A continuación, los miembros de la mesa toman tiempo para diligenciar el formato. Sin embargo, el ingeniero le ayuda a diligenciar a algunas personas que no pueden hacerlo. La Personera sugiere que se pase a establecer una fecha para la siguiente reunión, a ello sugiere la funcionaria Diana Julieth la fecha del 11 de noviembre, se somete a discusión con los integrantes de la mesa, pero el Doctor Jhon Jairo Espinosa manifiesta que no puede y en consecuencia se elige el jueves 12 de noviembre a las 9:00 am, se establece que el lunes 19 de octubre que da apertura la Personería se hará la convocatoria, La Personera pregunta da por concluida la reunión, pero solicita a todos los integrantes cumplir con el registro antes de retirarse de la reunión

la señora Personera antes de concluir la reunión le pide confirmación al ingeniero Julio Potosí de quienes estuvieron presentes en la reunión, este realiza un recuento y con ello se cierra la reunión

8. Propositiones y Varios: Por último la Personera pregunta si tienen alguna inquietud a lo cual no se manifiestan y da por terminada la reunión siendo las 5:50 p.m., pero solicita a todos los integrantes cumplir con el registro antes de retirarse de la reunión, la señora Personera antes de concluir la reunión le pide confirmación al ingeniero Julio Potosí de quienes estuvieron presentes en la reunión, este realiza un recuento y con ello se cierra la reunión.

## **COMPROMISOS**

## ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS

1. Remisión Acta y anexos a la Mesa Departamental de Víctimas.
2. Convocatoria 6 reunión de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas

RESPONSABLE(S): PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO

FECHA COMPROMISO:

1. Martes, 14 de octubre de 2020
2. Lunes, 19 de octubre de 2020

## 9. 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Juliana Libreros, Personera delegada para la guarda y protección de los Derechos Humanos de la Personería Municipal de Yumbo, manifestando que la Personera Municipal no puede asistir por motivos de exámenes médicos, ya que el día de mañana tendrá una intervención quirúrgica, agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien procede a leer el orden del día:

1. Llamado a Lista: Se realiza el llamado a lista por parte de la funcionaria Diana Yulieth, verificando que hay doce de los dieciocho integrantes de la MMPEV.
2. Verificación de Quórum: Tras constatar que hay 12 de los 18 integrantes de la MMPV se puede afirmar que existe quórum y se puede dar inicio a la reunión, Toma la palabra la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien le pregunta a los miembros de la mesa si continuamos, ya que efectivamente tenemos quórum y continua con el orden del día.
3. Lectura del acta anterior y aprobación: La funcionaria Diana Yulieth de la Personería Municipal de Yumbo da inicio a la lectura del acta anterior la cual tuvo por objeto la selección de la persona designada como promotora psicosocial del municipio de Yumbo para la implementación del programa PAPSIVI, al terminar pregunta a todos los integrantes para su aprobación la cual queda aprobada por unanimidad.
4. Socialización e ilustración sobre proyectos productivos y prioridades en el tema de empleabilidad, requisitos, a cargo de la Dra. Eliana Maye Guampe Chuari, de la oficina Desarrollo Económico, La Doctora procede a ilustrar una presentación en PowerPoint "Subprograma de Asistencia a Proyectos Productivos" el cual será beneficiar a siete grupos vulnerables y de población especial a través de promoción de iniciativas productivas, sin embargo, por el tema de la pandemia no se ha podido realizar las convocatorias, los proyectos productivos se entregan a personas de base, se verifica en varias fuentes de información nacionales y municipales, tales como vivanto, fosiga, dane, departamento de

prosperidad social, también un proceso de selección mediante visitas donde se realiza un convenio y posteriormente tras completar un cumplimiento en capacitaciones se hace la efectiva entrega. se presenta un cuadro en la presentación donde se expone estadísticamente la población beneficiaria de dichos proyectos, población distribuidas en víctimas del conflicto armado, etnias, discapacidad, mujer y familia, adulto mayor, juventud, etc. El subprograma de empleabilidad define prioridades.

Pide la palabra la gobernadora indígena Alba Palechor quien pregunta cómo se realiza el proceso del proyecto productivo para indígenas, la Doctora Eliana Mayde ilustra la presentación estadística, posteriormente la señora Alba Palechor responde de manera manifestando que no se está respetando el enfoque diferencial, que la comunidad indígena no tiene sisben porque son población netamente vulnerable, La Doctora Eliana Guampe responde que la señora Alba Palechor está confundiendo las cosas, ya que se revisa las personas en las bases de datos para saber si son población del régimen subsidiado o contributivo y de no estar en ninguna se asume que son del régimen especial. La señora Alba Palechor le indica a la Doctora Eliana Guampe que le enviara los documentos de los miembros de la comunidad Yanakuna que se presentaron a los proyectos productivos pero que a la final no salieron con nada.

La señora Margarita Medina toma la palabra y manifiesta que había quedado que se iban a realizar 2000 visitas de seguimiento a proyectos productivos. La doctora Eliana Guampe manifiesta que no tiene ningún problema en realizar un informe de los beneficiaron con los proyectos productivos, también le pregunta a la señora Margarita Medina a qué organización pertenece ella y la señora margarita medina contesta que a la Fundación "Una luz en el camino", La Doctora Eliana Guampe continúa mencionando que los proyectos de crecimiento económico no son solamente proyectos productivos, La señora Margarita Medina agradeció a la doctora Eliana Guampe, pero aclara que necesitan el apoyo económico, sin embargo tienen la capacidad empírica para realizar su proyecto productivo, la doctora Eliana Guampe extiende una invitación a todas las personas dueños de negocios y miembros del conflicto armado.

5. Socialización e ilustración de cómo opera y a quienes aplica el Sisben, requisitos, porcentajes mínimos y máximos a cargo de la Dra. Adriana Gómez, Coordinadora del SISBEN: La doctora Adriana Gómez, explica que la encuesta realizada actualmente es realizada por ellos y enviada a planeación nacional, también explica la nueva categoría la cual será A (Pobres extremos) B (pobres vulnerables) y C (No pobres), se aclara que la opción de tomar la encuesta es de las comunidades, quienes deseen estar deben de hacer la solicitud en cualquier momento, ya que por ello tendrán unos beneficios, se deben acercar a la oficina con los documentos respectivos, La señora Martha Quenan pide la

palabra para preguntar sobre la libreta militar en relación con el puntaje del sisben, a ello le responde la Doctora Adriana Gomez, que si es el caso de una persona víctima tienen otros beneficios, la señora Leidy Klinger pregunta que tiene una vecina que quedó por fuera ¿que qué debe hacer allí? la Doctora Adriana Gomez, responde que en ese caso debe dirigirse a la oficina con copia del documento de identificación, la señora Leidy Klinger menciona que una conocida le ha preguntado que ella vivía en una casa pagando arriendo pero ahora vive en una invasión entonces la pregunta es si ella continúa con el mismo puntaje del sisben o no? La Doctora Adriana Gómez responde que para cambio de domicilio se debe esperar, la señora Margarita Medina pregunta cuáles fueron los criterios para la nueva metodología en la encuesta, la doctora Adriana Gómez responde que son 80 preguntas sobre servicios públicos, si la casa está en zona de alto riesgo, entre otros factores, que los puntajes no son por criterios generales. Es decir, el hecho de vivir en un sitio determinado o tener una condición como la de víctima por ejemplo le otorgará un puntaje bajo, ya que depende de los casos particulares.

6. Socialización e ilustración del programa Familias en Acción, a quienes aplica (requisitos), a cargo de la Dra. Sonia Gómez: Toma la palabra la Doctora Sonia Gómez de familias en acción a nivel municipal, la doctora aclara que el puntaje es de 32.5 pero dichas reglas cambiara, se esperan las directrices del presidente y del señor alcalde y que el siguiente año se realice nueva convocatoria, la funcionaria Diana Yulieth de la Personería Municipal pregunta cuales son los requisitos y si el hecho de ser víctimas repercute de alguna manera. la Doctora Sonia Gómez responde que se deben cumplir con los requisitos que exige la ley, por ejemplo, que cuando un niño este estudiando debe continuar con su proceso a cabalidad e informa sobre una estadística de los menores beneficiados.

7. Propositiones y varios.

La Doctora Astrid Eugenia Cataño Otálora agradece la invitación, el Doctor Jhon Jairo Espinosa Romo de la Alcaldía Municipal de Yumbo manifiesta que faltan 4 personas para participar en la reunión.

La doctora Adriana Gómez manifiesta que está dispuesta a compartir las conferencias sobre los temas que les interese saber, que les manifiesten porque medio les queda más accesible la recepción de la información, la doctora Juliana Libreros le responde a la doctora Adriana Gómez que dicha información se puede hacer por el grupo de víctimas de WhatsApp o mediante correo electrónico, la Doctora Adriana Gómez se compromete a hacer llegar el material.

La Doctora Astrid Astrid Eugenia Cataño Otálora mención que el día de ayer la gobernadora Alba Palechor le había solicitado permitir incluir a una persona a una reunión, pero le

gustaría precisar si era a la reunión de hoy o una reunión posterior, a esto responde la gobernadora Alba Palechor y esclarece que es a la reunión de justicia transicional y que mediante correo le hará la solicitud formal.

La doctora Juliana Libreros, toma el uso de la palabra agradeció a todos por su asistencia y da por terminada la reunión siendo las 11:00 am de la mañana.

## **COMPROMISOS**

### ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS

1. Envío de información sobre los beneficiarios de los proyectos productivos.
2. La señora Leidy Klinger necesita saber cómo se obtiene el certificado de discapacidad, el cual es exigido por la Unidad de Víctimas para la indemnización
3. Solicitar la información relacionada con el SISBEN, para enviar por vía WhatsApp a los integrantes de la MMPEV.

### RESPONSABLE(S):

1. Eliana Mayde Guampe
2. Diana Yulieth Gutiérrez
3. Adriana Gómez

### FECHA COMPROMISO:

30/11/2020 Todos los compromisos

## **Elección 2021 - 2023**

En el municipio de Yumbo, siendo las 8:00 am del día quince (15) del mes de octubre del año 2021, se dio inicio a la elección e instalación de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas por parte de la Personera Delegada para los Derechos Humanos y Medio Ambiente, la Personería Municipal de Yumbo en ejercicio de sus funciones de Secretaría Técnica, da una cordial bienvenida a todos los participantes de este evento de Participación Ciudadana para el beneficio de la población víctima del municipio, De igual forma a las entidades tales como: Unidad de Víctimas, Secretaria de Bienestar Social y organismos de socorro como Gestión de Riesgo y Defensa Civil.

1. Forjadores de Vida
2. Tejiendo Vidas para el Mañana
3. Una Luz en el Camino
4. FUNDEVY
5. Organización de Vida, Resiliencia y Amor

## Sesiones ordinarias

### 1. 04 DE MARZO DE 2021

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marleny Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien procede a leer el orden del día:

1. Llamado a Lista y Verificación de Quórum: Se realiza el llamado a lista por parte de la funcionaria Diana Yulieth, verificando que hay doce de los dieciocho integrantes de la MMPEV, después de constatar que hay 12 de los 18 integrantes de la MMPEV se puede afirmar que existe quorum y se puede dar inicio a la reunión, Toma la palabra la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien le pregunta a los miembros de la mesa si continuamos, ya que efectivamente tenemos quórum y continua con el orden del día.

2. Socialización respuesta Plan de Trabajo Mesa de Víctimas 2021, por parte de la Dra. Astrid Eugenia Cataño, enlace Víctimas Alcaldía Municipal de Yumbo: Toma la palabra la Dra. Marley Victoria Llanos, en el cual, los participantes están de acuerdo con el orden del día, Se inicia con el tema de la señora Alba Cecilia Palechor, quien manifiesta su intención de declarar colectivamente a su grupo indígena Yanakuna, y que a nivel de la administración todas las dependencias tengan en cuenta la información de las víctimas con el propósito de que tengan de primera mano su condición de inclusión en el RUV, en ese momento, la Dra. Astrid Eugenia Cataño, resuelve ciertas dudas para los participantes en cuanto a los temas que se proponen, debatiendo sobre el último punto que la Sra. Alba Palechor solicita. La personera, vuelve a preguntar si están de acuerdo con los 7 puntos de la reunión, el Dr. Nelson Muñoz Secretario de Bienestar Social, toma la palabra y se presenta ante el público; la Dra. Astrid propone tres puntos para el tema de proposiciones y varios que son: 1. El orientador de la unidad 2. El SISBEN con su nueva estrategia y 3. Certificación de Discapacidad a la población víctima por parte de la secretaría de salud. También, expone la socialización de la respuesta que ofrece el Municipio, tres de esos temas se tomarán en cuenta para plantearse de manera definitiva, toma la palabra el Dr. Jhon Jairo exponiendo la presentación en power point realizada por la Personería Municipal de Yumbo, el Dr. Nelson Muñoz, expresa que como funcionarios encargados de víctimas servimos de apoyo a la unidad, que de acuerdo a la resolución No. 01668 del 30 de diciembre de 2020, cambio la parte jurídica que ayuda de soporte ante la MMPEV, la conmemoración a la NO violencia de la mujer, es uno de los puntos que los usuarios han descrito como importante.

Se ha elaborado un cronograma para las reuniones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a la situación que se presente o se amerite, los subcomités del Municipio de Yumbo son:

Subcomité técnico de asistencia y atención, subcomité territorial de reparación, subcomité técnico de sistemas de la información y subcomité prevención, protección y garantías de no repetición,

prosigue la Dra. Astrid Cataño, informando que ante la situación de la pandemia por Covid-19, en la vigencia 2020, las actividades relacionadas con el día de la conmemoración de la víctimas que tienen un rubro de diez millones de pesos, se destinaron a fortalecer las organizaciones de víctimas que se encontraban inscritas ante la Personería de Yumbo, se realizó un diagnóstico y no se logró ubicar a los representantes de la Fundación Social Shalom Internacional - ONG, a las otras organizaciones se les entregó unos recursos, equipos y premios así: FUNDEVI representada por el señor Libardo Meza, se le destinaron unos recursos para pago de impuestos en la cámara de comercio, Fundación una Luz en el Camino representada por la señora Leidy Klinger, se le asignó una tableta digital, Fundación Forjadores de Vida, representada por la señora Maria del Socorro Noguera, se le brindaron once (11) mercados para los integrantes que pertenecen a la organización evidencia fotográfica de entrega que fue enviada al grupo de WhatsApp de la MMPEV, y a la organización del pueblo YANAKUNA, representada por la señora Alba Palechor se le asignó un computador personal.

Interviene la señora María Susana, preguntado por las tabletas que habían quedado pendientes por entregar por parte de la secretaría de educación a la población víctima estudiantil del municipio, a lo que responde la Dra. Astrid Cataño, que no tiene conocimiento ya que a la secretaria de bienestar no ha llegado ninguna solicitud, que ese tema lo manejan directamente con el Secretario de Educación, licenciado Iván Recalce, toma la palabra la Dra. Marleny Llanos, informando que de acuerdo a la intervención que había realizado la Personería, el secretario de educación había contestado que, los padres de familia de los estudiantes debían solicitarlas directamente con el rector de cada institución educativa.

La Sra. María Tez, tocó el punto sobre el tema anteriormente, donde manifiesta que están esperando respuesta del secretario de educación y que apenas se tenga notificación se les dará a conocer.

Sigue con su presentación la Dra. Astrid Cataño, informando que dentro del apoyo logístico se entregan carnés, chalecos y material didáctico, entre otros, se aclara que aún falta por entregar ya que algunos integrantes de la PEV no se han presentado, se les hará entrega el material en dos meses, pero de acuerdo con la legislación vigente.

De acuerdo a las jornadas de descentralización a víctimas, se realizaron dos jornadas de atención en la vigencia anterior y este año se gestionó con la unidad de víctimas la atención

mediante un funcionario quien va atender a la población víctima el último viernes de cada mes, las personas interesadas deben asistir a la oficina de bienestar para agendarse con el orientador, ya que solo habrá 50 cupos para la atención.

Reuniones de capacitación para víctimas, en el mes de marzo se realizarán jornadas de atención en las comunas relacionadas con el tema de inscripción de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de víctimas para la elección de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas a realizarse en el periodo del 20 de agosto al 10 de septiembre de 2021.

Actividades para los niños y adolescentes, realiza propuestas por la mesa de actividades para el marco de la semana.

3. Concertación de actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado 09 de abril de 2021:

La Dra. Astrid pregunta a los integrantes de la mesa si tienen propuestas para este día de la conmemoración de víctimas a realizarse el 09 de abril de 2021.

la señora Leído Klinger toma el uso de la palabra y refiere que aún no se han reunido para tocar este tema, el señor Libardo mesa realiza interacción con los otros miembros y propone reunirse después de la presente reunión a debatir las posibles actividades y ponerse de acuerdo.

Una propuesta dirigida por la Dra. Astrid, es que en la Ciudad de Cali se abrió la casa de la memoria en Dic 2019, actualmente, abre nuevamente el lugar y les recomienda que lo tengan como posibilidad, se les aclaró a las víctimas, que, según el tipo de evento o lugar, asimismo se podrá asistir el número de personas para dicha concertación.

4. Concertación de propuestas para desarrollar los temas de las capacitaciones, teniendo en cuenta las sugerencias de la UARIV y Ministerio de a través de la Plataforma RUSICST:

En este punto se les puso de presente la diapositiva donde estaba el listado de las capacitaciones e igualmente se les envió al grupo de WhatsApp, para que escogieran tres (03) temas de su interés de acuerdo a las recomendaciones de la plataforma RUSICS, debe ser un tema netamente sobre los DDHH, la Dra. Marley les brinda apoyo sobre algunos temas, el Dr. Jhon Jairo Espinosa. propone capacitarse en el nuevo protocolo sobre la elección de la mesa de participación efectiva de víctimas, Resolución No1 01668 del 30 de diciembre de 2020. El Dr. Nelson Muñoz, recomienda el tema de Emprendimiento y prácticas de los jóvenes, programas brindados gratuitamente por el SENA.

5. Socialización fecha de la Elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas 2021-2023: La Personera informa que de acuerdo a reunión sostenida con la

secretaría de bienestar social el día 02 de marzo de 2021, se concertó la fecha para el día 04 de septiembre de 2021, desde las 8 AM a 4 PM, dependiendo al número de personas, así mismo se comunicará el sitio, por el momento solo se tiene una inscripción, se les recuerda que nos encontramos en las inscripciones de las organizaciones para la elección de la MMPEV, hasta el día 31 de marzo de 2021.

Observación de los participantes:

El Sr. Libardo Meza, afirma que, el día lunes o martes, se dirige a la Personería de Yumbo para inscribir su organización.

La señora Leído Klinger, afirma que, el día miércoles se inscribe.

6. Concertación próxima fecha para la segunda reunión de la MMPEV junto con el orden del día: Toma la palabra la Dra. Marley Victoria, donde manifiesta que teniendo en cuenta las tareas y actividades que se encuentran pendientes como son las inscripciones de las organizaciones y la propuesta para el día 09 de abril de 2021, este punto queda pendiente.

7. Propositiones y varios: Toma el uso de la palabra la Dra. Marleny Victoria, manifestando que el tema de la señora Alba Palechor relacionado con la Declaración Colectiva de Víctimas del pueblo YANAKUNA, será contestada el día miércoles, 10 de marzo de 2021.

y con relación de prestar atención del pueblo Yanakuna, ya que están siendo víctimas de desplazamiento por el conflicto armado (Ninguna administración les ha prestado apoyo o servicios por la situación), son 21 familias las afectadas, se le solicita allegar copia del oficio dirigido al Alcalde de acuerdo con esta solicitud y de acuerdo a la certificación a la condición por el estado de víctimas en las dependencias, en este caso toma el uso de la palabra la Dra. Astrid Cataño, donde manifiesta que las entidades como son IMVIYUMBO; IMETY, IMCY e IMDERTY, manejan la plataforma VIVANTO pero aun no les han actualizado el usuario, que para esta situación se encuentra la oficina de bienestar y en ella se pueden apoyar este tipo de situaciones.

Conforme a los tres puntos propuestos por la Dra. Astrid Cataño, nos permitimos darle la palabra e informar sobre la atención del orientador de la Unidad de Víctimas que va atender a la población el último viernes de cada mes, a 50 personas, para esta atención deben presentarse en la oficina de bienestar social y hacerse inscribir.

De acuerdo a la nueva implementación de la plataforma del Sisben, se encuentran las inscripciones para que la población se inscriba y la encuesten, ahora los niveles no van hacer por números sino por letras, tenga en cuenta que el SISBEN es un requisito para acceder a las ofertas del estado como son familias en acción, jóvenes en acción etc. y con relación al Certificado de Discapacidad: Quienes tienen alguna discapacidad, se deben

acercar a la secretaría de salud y ellos realizan el trámite para el certificado, realizando una previa orientación.

## **COMPROMISOS**

### ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS

1. Realizar oficio para las ayudas del pueblo Yanakuna.
2. Brindar respuesta sobre la declaración de víctimas colectiva de la señora Alba Cecilia Palechor.

RESPONSABLE(S): PERSONERA

FECHA COMPROMISO: 10 de marzo de 2021

2. 26 DE MARZO 2021

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marleny Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutierrez, quien procede a leer el orden del día:

1. Llamado a Lista y Verificación de Quórum: Se realiza el llamado a lista por parte de la funcionaria Diana Yulieth Gutierrez, verificando que hay trece en presencia y Leydi Klinger que se conectó de manera virtual, para un total de catorce de los dieciocho integrantes de la MMPEV, después de constatar que hay 14 de los 18 integrantes de la MMPEV se puede afirmar que existe quorum y se puede dar inicio a la reunión, Toma la palabra la Dra. Marleny Victoria, quien le pregunta a los miembros de la mesa si continuamos, ya que efectivamente tenemos quórum y se continúa con el orden del día.

2. Lectura del acta anterior: la personera, confirma si les llegó el acta vía correo electrónico y les pregunta si la leyeron para poder seguir con el punto siguiente a lo cual algunos integrantes manifestaron que no la habían leído, motivo por el cual se prosigue a leer el acta, la funcionaria Diana Yulieth Gutierrez, expone el acta anterior ante los ponentes para que sean contextualizados y que verifiquen que han sido los temas tratados en la Primera Reunión Extraordinaria de la MMPEV 2021 realizada el día 04/03/2021 de 2:00PM a 5:00PM, teniendo en cuenta los objetivos propuestos y los resultados obtenidos ante la participación. Se termina de leer el acta y la personera pregunta a los integrantes si la aprueban, a lo que todos manifestaron estar de acuerdo.

3. Concertación de actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado 09 de abril de 2021: El funcionario Jhon Jairo Espinosa, expone el presente punto, afirmando que la Dra. Astrid Eugenia les sugirió una actividad para dicha

concertación, relacionado con la visita al museo de Casa de las Memorias del conflicto y la reconciliación, en la ciudad de Cali, un lugar que es adecuado y significativo para tal día.

Toma la palabra la Sra. Alba Palechor, en la cual expresa que habían tomado la decisión de alquilar una finca para dicho evento y realizar un volatín en la cual se reúnan entre víctimas y tener una charla sobre las circunstancias que han vivido, específicamente con los hechos victimizantes que cada uno ha experimentado. También, requieren hacer una placa de presentación o entregas condecorativas, para las personas que están al frente de todos los hechos victimizantes de cada sector, teniendo un detalle con ese líder de cada organización; afirma que, como representante indígena este acto significativo sería muy gratificante y motivante para ellos.

La Dra. Marleny Victoria Llanos, pregunta ante el público si desean hacer una contra propuesta o que han ideado realizar, luego, le hace pregunta a la Sra. Alba Palechor si sabe en qué lugar se podría realizar el evento que ha propuesto y afirma que en la Vereda Montañitas-Cresta de Gallo, han visualizado una finca con un aforo de 70 personas, de viernes a sábado, es decir, de un día a otro.

La Dra. Astrid toma la palabra y expone que, no está de acuerdo con la propuesta, sin embargo, los apoya y les comunica que ese día tan importante se podría participar del evento que está promocionando la unidad de víctimas en la ciudad de Cali, llamada "Dona tu voz, dona tus oídos" ya que la idea es que todos los países conozcan unos a otros las historias de las víctimas, ya que su mismo nombre lo dice "Conmemorar la Memoria y solidaridad con las víctimas". Por consiguiente, el propósito es conocer qué ha sucedido con cada individuo dentro de situaciones victimizantes, teniendo presente los derechos exclusivos que tiene una persona víctima, aclarando cuales son y su importancia, ejemplo: Reparación integral (Dividido en 5 medidas: restitución, rehabilitación, satisfacción, indemnización administrativa y garantías de no repetición) como fin, se requiere igualmente fortalecer cada organización. Les sugiere que, revisen como integrantes un poco más la idea para que la actividad a realizar sea más cercana a la concertación y significativa para ellos y las demás personas que no conocen acerca de estas actividades y los derechos que tienen como víctimas. - Tener en cuenta las medidas de satisfacción y fomentar la participación de todos.

La Dra. Marleny Victoria Llanos, apoya la idea del volatín que desea realizar la organización en la finca, ya que se ejecuta una actividad importante para un crecimiento en todo aspecto en cada integrante, haciendo el reconocimiento a cada uno por su importante rol. La Dra. Astrid, dice que el lugar que sugieren no tiene relación con la actividad y la Sra. Alba Palechor expresa que, si han decidido el lugar a campo abierto, es por prevención por el COVID-19.

La Sra. Margarita Medina, expresa que el lugar de la finca es con el objetivo de enriquecimiento por la naturaleza y el manejo de la tranquilidad, un campo abierto les trae mayor motivación para llevar a cabo las diferentes participaciones. Se hace énfasis que, los invitados que lleve cada integrante, van a comentar los hechos victimizantes sucedidos y de esta manera, se fomenta la participación.

La Dra. Marleny Victoria, le da la palabra a cada integrante, empezando con la Sra. María Susana, Libardo Meza, María Omaira, Nancy Pesillo, Michael Córdoba, María del Carmen Tez, Martha Quemán, Margarita Elena, Blanca Girón, Luis Eduardo Pérez y Carmenza Joaquim, expresando que todos y cada uno están de acuerdo con la actividad.

Los integrantes expresan que están de acuerdo con la actividad y el aforo de las personas será de cincuenta.

Comité organizador: Alba Palechor, Margarita Elena, Blanca Miriam, Jhon Jairo Espinosa de la oficina de Bienestar y Diana Yulieth Funcionaria de la Personería.

Fecha: 16 de abril 2021

Presupuesto: \$10.000. 000.00

Tener en cuenta, solicitar al IMCY el sonido.

El día 06 de abril los integrantes y comité organizador debe entregar toda la planeación detallada para remitir al operador.

4. Socialización avance inscripción de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de víctimas: Toma la palabra la Dra. Marleny Victoria Llanos expresando las Organizaciones de Víctimas que hasta la fecha han sido inscritas, las cuales son las siguientes:

1. Organización Forjadores de Vida, representada por la Sra. María Socorro Noguera Rosero.

2. Organización Tejiendo Vidas para el Mañana, representada por la Sra. Margarita Elena Medina Arango.

3. Organización Una Luz en el Camino, representada por la Sra. Leidy Johana Klinger

4. Organización FUNDEVY, representada por el Sr. Libardo Antonio Meza Vallejo.

5. Socialización Nuevo Protocolo de Participación (Resolución 1668 del 30 de diciembre de 2020): Toma la palabra el funcionario Jhon Jairo Espinosa expresando que, las inscripciones se van a seguir realizando hasta la fecha acordada (31/03/2021) y que la PMY se encontraba abierta con atención única y específica para la organización que desee realizar la inscripción

a la MMPEV de 8:00AM a 5:00PM. También, les recuerda a los ponentes que quienes deseen incluir un miembro más en la organización o cambiar el hecho victimizante de los que ya están inscritos lo pueden hacer hasta el día miércoles, 31 de marzo 2021; afirma que estos son los puntos específicos que quería tratar, ya que tiene en cuenta que la mayoría de los presentes ya se han acercado a la PMY a realizar su debida inscripción. Los integrantes quedan al tanto que cualquier inquietud están a disposición la Personera Marleny Victoria, la Dra. Juliana Libreros, la funcionaria Diana Yulieth y claramente, en la secretaría de bienestar social la Dra., Astrid Eugenia.

No habiendo más, agradece y se despide del público. Por último, toma la palabra la Dra. Marleny recordando que la presente ha sido la Segunda Reunión Ordinaria realizada para las MMPEV y que no olviden organizar la logística de la conmemoración.

6. Propositiones y Varios: La Dra. Astrid expresa que un funcionario de la gobernación le citó para nombrar un tema importante para las Víctimas, en el presente día.

Carlos Espinosa funcionario de la Gobernación del Valle, expresa que para el Municipio De Yumbo el proyecto a realizar fue destinado para 25 familias, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Proyecto productivo en marcha (A nivel agropecuario)
2. Estar legalmente constituidos en la organización o pertenecer a una organización ya constituida.
3. Cumplir con los criterios de priorización:
  - Estar registrado en el RUV y demostrar su estado de vulnerabilidad.
  - La persona cabeza de hogar víctima del conflicto armado debe estar registrada en el RUV de la unidad administrativa.
  - Familias víctimas del conflicto armado en las cuales asisten uno o más integrantes en condición de discapacidad.

Las familias beneficiarias deben estar desarrollando un proyecto agropecuario en el cual se le solicitan los siguientes documentos: Cámara de comercio, Rut actualizado de la asociación, documentos de los miembros del grupo familiar, documentos que certifiquen condición étnica (En caso de pertenecer a una), certificación de discapacidad, certificado de condición de víctima del conflicto armado y certificar la condición de desplazado.

El Sr. Carlos afirma que dejará los documentos para diligenciar a cargo de la Dra. Astrid Eugenia para las familias que deseen inscribirse y tengan conocimiento de que cumplen con los requisitos solicitados.

No siendo más por el momento se da por terminada la reunión, a las 11:00 a.m., la Dra. Marleny Victoria Llanos, agradeció la participación de todos los asistentes.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

Visita sitio para la actividad de día de la conmemoración del día de la solidaridad con las víctimas.

RESPONSABLE(S): Comité organizador

FECHA COMPROMISO: 27 de marzo de 2021

### **3. 16 DE ABRIL DE 2021**

#### **1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

Toma la palabra la Dra. Marleny Victoria Llanos, y da la bienvenida a los miembros de la mesa, la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, enlace de la Personería Municipal de Yumbo, procede a llamar a lista a los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas, habiendo llamado a lista, la Personera verifica que se cuenta con la asistencia de 10 de los 18 integrantes y en ese sentido se constata que hay quórum y se da inicio oficial a la Tercera Mesa de participación efectiva de Víctimas, da la bienvenida a los invitados Dr. Nelson Eduardo Muñoz Gutiérrez, Secretario de Bienestar Social, Dra. Astrid Cataño, enlace de víctimas del municipio de Yumbo, Dr. Jhon Jairo Espinosa, Profesional de Apoyo oficina de Bienestar Social y la Dra. Aurelia Chois, de la Unidad de Víctimas Territorial Cali.

#### **2. Lectura del acta anterior**

Se da inicio a la lectura del acta anterior, por parte de la funcionaria enlace, una vez terminada la lectura se les pregunta a los miembros de la mesa si tienen alguna observación o aclaración, frente a lo cual manifiestan que no, quedando aprobada el acta No. 002.

#### **3. Revisión y Concertación de propuestas para las actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.**

La Personera le concede la palabra al Dr. Jhon Jairo Espinosa, para que informe de la visita realizada a los lugares que posiblemente serían designados para la celebración del día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado, quien informa que las visitas fueron realizadas por parte del comité organizador, Martha Cecilia Quenan, Alba Cecilia Palechor, Diana Yulieth Gutierrez y el suscrito, el primer sitio en una finca situada en la vereda Cresta Gallo y se verificó que el espacio era muy reducido para la

cantidad de participantes, el segundo sitio ubicado en la vereda el Chocho Finca “La Valentina” cumplía con los requisitos de bioseguridad, pero era un poco alejado por el tema y por ello no se contempló.

Toma la palabra la Personera y manifiesta que hubo una propuesta por escrito de parte de la Mesa Municipal de Víctimas y esta fue remitida al Dr. Nelson Muñoz, la Personera, da la palabra a la Dra. Astrid Cataño para que se definan las actividades en conmemoración del día de Víctimas, pero antes toma la palabra el Dr. Nelson Muñoz, quien dice que la Gobernadora del departamento del Valle decreta cierre total en el departamento por el tercer pico de la pandemia, dice que el día anterior a la reunión se reportó 65 contagiados en el municipio de Yumbo y que toca tomar medidas extremas para frenar la propagación en el Municipio, indicó que el desarrollo de las actividades depende del nivel de propagación y de las directrices dadas por el Ministerio de Salud. De igual manera mencionó que estudiaron las propuestas dadas por la Mesa Municipal de Participación de Víctimas y que desde la oficina de Bienestar Social, sugiere unas propuestas debido a la coyuntura generada por el tercer pico de la pandemia por el COVID 19, el Dr. Nelson Muñoz menciona que se había considerado realizar las actividades presenciales, pero la situación lo impide. Toma la palabra la Dra. Astrid Cataño, quien pasará a leer las propuestas radicadas en la secretaría de bienestar social presentadas por la mesa de víctimas, como también la respuesta a cada una de ellas

Da lectura al oficio entregado por medios digitales (vía WhatsApp), el día 06 de abril de 2021, a la oficina de Bienestar Social, por la mesa municipal de participación efectiva de víctimas, el cual se adjunta y hace parte de la presente acta.

1. Socialización de la respuesta de bienestar social para las actividades del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.

Se concede la palabra a la Dra. Astrid Cataño, y da lectura de la respuesta a cada una de las actividades propuestas por la mesa Municipal de Víctimas, mediante oficio No. 20211000238761 del 11 de abril de 2021, el cual se adjunta y hace parte de la siguiente acta.

La Personera, da la palabra a los miembros de la mesa de víctimas para que expresen sus opiniones frente a la respuesta dada por la secretaria de bienestar social a su solicitud:

- Se le concede la palabra Leidy Klinger quien manifiesta su descontento con el punto No. 5 y dice que está en desacuerdo con bolígrafos conmemorativos, ella propone placas de participación a quienes intervienen dentro del proceso de la mesa de víctimas.

- Se le concede la palabra a la Dra. Aurelia Choís y dice que las medidas de satisfacción, parte del trabajo de todas las víctimas del conflicto armado y en ese sentido preguntan si las personas están de acuerdo con las propuestas de la oficina de Bienestar social, ya que lo primordial es conmemorar el día, a petición de las víctimas, siempre y cuando se cumplan las medidas de bioseguridad. Leidy Klinger toma la palabra y dice que la mesa de víctimas paso la propuesta con 8 puntos; La Dra. Aurelia Choís pregunta de manera sintetizada si la conmemoración consistía en ir a un sitio con otras personas y realizar algunas actividades. Se le concede la palabra a la señora Blanca Miriam Girón que considera que es oportuno que se aplace el evento, dada la situación del tercer pico. La Personera dice que para llegar a un consenso les dará la palabra a todos los miembros para conocer su opinión, se inicia con Leidy Klinger, ella dice que es pertinente esperar para realizar la conmemoración, pero está de acuerdo con la realización del mural. Se pasa a votación la realización del mural. Toma la palabra la Dra. Astrid Cataño y ella dice va a precisar cada una de las acciones por si las dudas, menciona que la actividad cultural folclórica fue dada por la mesa y esa se va a hacer, pero la diferencia es que sea vista por todas las víctimas del municipio, que sea transmitido de manera virtual, de igual manera, la actividad de la danza, eso lo propuso la mesa y se hará, pero dado la contingencia del covid será virtual, lo otro sería lo del espacio de la armonización y será tanto presencial como virtual, otro punto sería la velatón, se propone que se haga por nodos, es decir una velatón en panorama con sus líderes de la mesa de esa zona, lo mismo con Bellavista, Pizarro, Guadalupe, etc. que sean los miembros de la mesa que viven en esa zona que lideren la velatón, posterior se toca el tema de los recordatorios, la Dra. Astrid Cataño menciona que no hay complicación pero se deben poner de acuerdo los integrantes de la mesa, menciona un ponente y la idea es que todos lo puedan escuchar y por ello sería bueno llevarlo a la emisora tres días, la idea es poder comunicar a toda la población Yumbeña sobre ese proceso con las víctimas. Como punto final sería lo del mural, este se haría con un experto y se haría de la mano de las víctimas en relación con las historias de las víctimas, después de estar el mural la idea es que todos los miembros de la mesa asistan y lo pinten. La Dra. menciona que ya está en manos de la mesa.

Se le concede la palabra la señora Margarita Medina, ella dice que habían solicitado apoyo de un tema logístico ya que iba a ser presencial, pero ya que la velatón será en cada uno de los barrios, propone contratar para ese apoyo logístico a población víctima de nuestro municipio, para darles así un día de trabajo, toma la palabra la Dra. Aurelia Choís y dice que siente a la mesa dividida y dice con mucho respeto que deben recordar que la conmemoración es para todas las víctimas y ese día es para que se muestren y se les reconozcan ese trabajo, también mencionó el caso del centro regional, donde pintaron un mural y cambiaron un espacio, a la vez que dejaron allí la visibilizarían en el territorio,

también agrega que día del 9 de abril debe ser un día de conmemoración y no de peleas internas, se deben hacer acciones de reparación y no de discusión o de no interacción, más que estar solos y encerrados la idea es hacer un evento visible.

Toma la palabra el Dr. Nelson Muñoz, menciona que hay varias propuestas y que se debe usar de la mejor manera los recursos, él ve compleja la idea de pagar a personas víctimas para realizar la logística en las velaciones y reitera su disposición y compromiso, para finalizar recuerda que deben alertar a las víctimas sobre los tramitadores, ellos son personas que solo quieren sacar dinero a las víctimas, engañarlos, hecho que los revictimiza, la invitación es que la Mesa sea una voz con las personas víctimas para no permitir que estos tramitadores los utilicen, de esta manera cierra el Dr. Nelson Muñoz y se retira por compromisos pendientes.

Pide la palabra la Sra. Alba Palechor, ella dice que se le debe respetar a quienes votaron sí por las propuestas para la conmemoración del día de las Víctimas y estaba de acuerdo con el tema, dice que ella había hecho una propuesta cultural, ya que esto le gusta, en este momento ella dice que se debe tomar una determinación si se acepta o no la propuesta de la alcaldía, también le pregunta a la Dra. Astrid Cataño por un punto que no entendió y también dice que el Taita hará el ritual y que ahí mismo se incluirá la velación y dice que no entiende cómo se haría la velación si se hace en varias comunas. Manifiesta que lo mejor es que todo salga bonito, que ella no interviene y tampoco quiere contradecir, que ella simplemente aportó una propuesta desde sus conocimientos y gustos culturales, esto en referencia a su propuesta de danza y música, ella espera que todos se manifiesten y generar consensos mediante el respeto.

#### 1. Propositiones y Varios

Toma la palabra la Dra. Astrid Cataño reiteró que son 8 actividades en total y la logística no se hace en una semana, por tanto, debe haber organización en las fechas, para coordinar recursos y logística, reitera que ambos están del mismo lado y que se debe trabajar en equipo.

Las actividades para la conmemoración quedan aplazadas hasta que los miembros de la mesa concreten de mutuo acuerdo la fecha de su realización día y mes, teniendo en cuenta que podrán llevarse a cabo en cualquier mes de la vigencia 2021, comprometiéndose la coordinadora señora Leidy informar por escrito tanto a la secretaria de bienestar social como a la personería la fecha de la conmemoración y las actividades a realizar conforme a la respuesta del oficio de bienestar social y realizando sugerencias que sean procedentes.

Siendo las 12:15 p.m., se da por terminada la tercera reunión extraordinaria de la MMPEV.

#### 4. 15 DE JULIO DE 2021

Se da inicio a la reunión por parte de la Dra. Marleny Victoria Llanos, Personera Municipal de Yumbo, agradece la asistencia de cada uno de los participantes a la reunión y pide excusas por la no asistencia de la psicóloga Johana Cerón, quien dictará el Taller de Tejernos en Resiliencia, ya que se encuentra delicada de salud, da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, quien procede a leer el orden del día:

##### **1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

Se realiza el llamado a lista por parte de la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, verificando que hay en presencia un total de catorce (14) integrantes de la MMPEV, de los diecisiete (17) integrantes de la MMPEV se puede afirmar que existe quórum y se puede dar inicio a la reunión, toma la palabra la Dra. Marleny Victoria, quien le pregunta a los miembros de la mesa si continuamos, ya que efectivamente tenemos quórum y se continúa con el orden del día.

##### **2. Lectura del acta anterior**

Realiza la lectura el Dr. Jhon Jairo Espinosa Romo, Contratista de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social, se les pregunta a los integrantes de la MMPV si se encuentran de acuerdo con ella, los presentes responden que sí. la Dra. Marleny Victoria Llanos, manifiesta que se debe continuar con el siguiente punto.

##### **3. Revisión y Concertación de propuestas para las actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.**

Para atender este punto la Personera Marleny Victoria Llanos, propone a los asistentes dar lectura primero a la propuesta presentada por los miembros de la MMPEV y luego al oficio de la respuesta dada a la misma por la secretaria de bienestar social, la cual fue aprobada por todos los miembros de la mesa.

Toma la palabra Diana Y Gutiérrez y lee el oficio que los integrantes de la MMPEV, donde manifiestan estar de acuerdo con la respuesta que dio la secretaria de bienestar relacionado con la primera propuesta que presentó la MMPEV. Toma la palabra Jhon Jairo Espinosa, manifestando que son 5 puntos de la propuesta y que la secretaria de bienestar además de lo solicitado le adiciona la realización de un mural, exposición itinerante “Tejido y Memoria” y un programa radial de tres (3) días, se le concede la palabra a la señora Leidy

Klinger, quien expone que no están de acuerdo que se realice las actividades virtuales y que en el mural quieren plasmar las alas de un ave fénix, como conmemoración en el parque central del municipio o el coliseo de la sexta. La Personera, propone que si quieren pueden realizar el mural en la carretera antigua en el muro de contención ubicado en la parte de abajo del restaurante La Boquera, por ser un sitio muy transitado por vehículos.

Jhon Jairo Espinosa propone realizar la actividad en la villa deportiva Tomás Chávez, por el tema del aforo es importante tener en cuenta que sea un espacio abierto y se podría manejar un número de personas diferente, manifiesta que se puede realizar lo de las plantas o placas como recordatorio, que tengan presentes que todo se transmitirá por medio de Facebook Live, para que las demás personas conozcan acerca de la actividad de la MMPEV.

La funcionaria Diana Gutiérrez propone exponer punto por punto, aprobarlos y dejar responsabilidades por cada punto así:

1. Mantener la actividad folclórica donde se expone a través de una muestra musical “La Colombia profunda y el olvido que seremos”, aprobado por todos los asistentes, responsable del grupo Margarita Medina, tiempo estimado de la actividad (2 horas).
2. Mantener la actividad “Danzas Indígenas como muestra del arte cultural de los grupos étnicos (Cabildo Yanakuna), Aprobado por todos los asistentes, responsable Alba Palechor, tiempo estimado (1 hora).

Estas actividades se grabarán y serán transmitidas a través de plataformas virtuales oficiales de la administración municipal, en cumplimiento de las medidas preventivas para evitar nuevos contagios por Covid-19 en el país, Aprobado por todos los asistentes, responsable la Secretaría de Bienestar Social.

3. Mantener el “Ritual de Armonización y Sanación a cargo de la Comunidad Yanakuna, Aprobado por todos los asistentes, responsable Alba Palechor, tiempo estimado de la actividad (1/2 Hora).
4. Mantener la “Velatón en conmemoración a las personas caídas en medio del conflicto”, Aprobado por todos los asistentes, responsable Alba Palechor, tiempo estimado de la actividad (1/2 Hora).

Estas actividades se realizarán de forma presencial con participación de máximo 40 personas, las cuales también serán transmitidas a través de plataformas virtuales oficiales de la administración municipal, la señora Leidy Klinger, manifiesta que por ser un espacio abierto se contemple la posibilidad de llevar a otras personas, el Dr. Jhon Jairo Espinosa, dice que sí se podría llevar tres (3) personas por cada integrante de la MMPEV que en su totalidad sean cincuenta y un (51) personas, más los funcionarios de la Personería, la Secretaria de Bienestar, los músicos y personal logístico, se recomienda que los asistentes sean personas víctimas del conflicto armado y antes de la actividad pasar el listado para controlar el ingreso a la Villa.

5. Mantener los “Recordatorios alusivos a la Memoria y la Solidaridad para quienes participen en el evento”, Aprobado por todos los asistentes y sugirieron una imagen en miniatura (busto) con mensaje alusivo a las víctimas para todos los asistentes. Toma la palabra la señora Leidy Klinger, donde solicita se realice un reconocimiento a los integrantes de la mesa ya sea en una placa o un diploma, El Dr. Jhon Jairo Espinosa, contesta que es viable la propuesta.

Adicionar a estas actividades:

6. La realización de un programa radial de tres (3) días; el primero, dirigido a líderes y lideresas de organizaciones de víctimas (OV), el segundo, dirigido a la labor que realiza la Unidad para las Víctimas en el territorio, y, por último, el tercero dirigido a la labor realizada por la administración municipal en la implementación de la política pública de víctimas. Después de debatir la actividad llegaron a un acuerdo unánime de no aprobar esta propuesta.

7. Traer al municipio la exposición itinerante “Tejido y Memoria”, esto como muestra de memoria viva y resistencia sobre la ceremonia Cxapuc Ritual Indígena (Nasa) que se hace en ofrenda a los familiares y amigos fallecidos, Se debatió se explicó y se mostraron imágenes de las muestras de la exposición y para la votación solo dos integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo en esta propuesta, no quedó aprobada.

8. Gestión para la elaboración de un mural donde se plasme las vivencias o hechos victimizantes de familias colombianas que han padecido el flagelo del conflicto armado colombiano, para que este quede de manera permanente en el municipio. Aprobado por todos los asistentes, se debatió el sitio donde podría quedar el mural en nuestro municipio y todos coincidieron de que fuera en las instalaciones de la administración municipal en la parte interna del SAC, la señora Margarita Medina sugiere que se puede

pedir apoyo a los grafiteros que estuvieron en el paro nacional del pasado 28 de abril de 2021 (1 Línea).

La señora Leidy Klinger, menciona que, con respecto al tema de la contratación del personal de logística para la realización de esta actividad, los integrantes de la MMPEV exponen que ellos quieren conocer a este operador o garante que se encargará de llevar a cabo el evento y que sea esa persona quien les exponga si se puede realizar o no con su respectiva justificación. La Sra. Alba Palechor, dice que son las víctimas los que toman una determinación acerca del tema y no exactamente los de contratación.

Jhon Jairo Espinosa expone que es importante tener en cuenta la idoneidad de la persona, pues debe tener conocimiento sobre la gestión pertinente, ustedes no tienen la facultad de decir quién se contrata o no, el rubro para la realización del evento, no es lo mismo que ellos determinen quién y cómo contratar, seguidamente, la Sra. Martha Quenan propone que ella se puede encargar de los refrigerios, pues ella tiene el saber sobre la manipulación de estos; También, el Dr. Jhon afirma que la mesa puede tomar la decisión de los artistas que ellos deseen.

Los integrantes manifiestan que están de acuerdo que la actividad se realice en la villa deportiva Tomás Chávez, conocida como la tomatera y la señora Alba Palechor se compromete a enviar la propuesta de los artistas musicales, se tiene planificado realizarse en el mes de agosto, específicamente, el día viernes 20 de agosto desde las horas de la mañana, se propone en el que en caso de que no se pueda en la anterior fecha, se realice el día 27 de agosto de 2021.

#### **4. Capacitación en liderazgo y participación ciudadana**

Se le da la palabra a Leidy Bazante, contratista de apoyo de la Personería de Yumbo, quien explica su programa de participación ciudadana y presenta al Sr. Alberto Salazar, gestor de la comunidad, quien expone el tema de liderazgo y de qué manera se ejecuta esta función, conociendo acerca de los mecanismos de participación y la importancia de una buena jerarquía en el tema de veedurías, como segundo punto manifiesta los tipos de líderes, las cuales son 5, específicamente, el líder laissez-faire, autocrático, democrático, transaccional y transformacional. Por otro lado, como tercer punto, se identifican las características de un líder, las cuales son esenciales para un buen manejo de la participación ciudadana.

#### **5. Almuerzo**

El almuerzo se brinda a la 1:30 PM, por parte del operador asignado a la oficina de Bienestar Social y Participación.

## **6. Taller tejernos en resiliencia, Dra. Johana Cerón, psicóloga.**

Como lo expresó al inicio de la reunión la Personera Municipal Dra. Marleny Llanos, este punto no se puede llevar a cabo por que la expositora presentó quebranto de salud.

## **7. Propositiones y varios**

Toma la palabra el Dr. Jhon Jairo Espinosa informando sobre la semana del enfoque diferencial en los últimos días de octubre, donde se presenta una oferta institucional dedicada a cada grupo y les solicita a los miembros de la mesa proponer jóvenes entre 14 y 28 años víctimas del conflicto armado para que participen de esta actividad.

Toma la palabra la señora Margarita Medina donde propone realizar un busto por la administración municipal en forma de Ave Fénix, ubicado en el parque principal de nuestro municipio, para que quede en memoria de todas las víctimas del conflicto armado, propuesta que todos consideran importante.

Toma la palabra la señora Leidy Klinger y reitera el tema de la contratación de personal víctima del conflicto armado para la realización de la actividad del día 20 de agosto y que se vean beneficiados, entre los asientos proponen nombres de cada uno de sus sectores.

¿Toma la palabra doña Susana Garzón y pregunta el por qué deben devolver los celulares si fueron comprados con el transporte de la MMPEV? Responde el Dr. Jhon Jairo Espinosa, que es cierto que se reemplazaron por el auxilio de transporte que jurídicamente al ser comprados con dineros del estado es un activo que le pertenece al municipio, que fueron en calidad de préstamo y se necesita su devolución. Se les recuerda que deben presentar la propuesta tanto para el mural como para la realización del busto, todo por escrito y en detalle.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD O TAREA(S) ASIGNADAS**

1. Gestionar el sonido para la actividad del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, a realizarse el día 20 o 27 de agosto de 2021, en un horario de 09:00 am a 4:00 pm.
2. Convocar por el Dr. Nelson Muñoz, Secretario de Bienestar Social, al operador logístico que atiende todas las actividades relacionadas con las Víctimas de nuestro municipio de Yumbo.
3. Entrega de equipos teléfonos celulares que se les asignó el año anterior a los integrantes de la MPEV.

RESPONSABLE(S):

1. Dra. Marleny Llanos Victoria, Personera Municipal de Yumbo
2. Dra. Marleny Llanos Victoria, Personera Municipal de Yumbo
3. Miembros de la mesa Municipal de Víctimas Municipio de Yumbo

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA.

5. 17 DE AGOSTO DE 2021

### **1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La personera delegada para los Derechos Humanos, Dra. Juliana Libreros, da la bienvenida e inicia la reunión, se da lectura al orden del día y toma la palabra la funcionaria Diana Yulieth Gutierrez, quien procede a llamar a lista a los integrantes, verificando que hay once (11) asistentes de los dieciséis (16) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas, en efecto hay quórum.

### **2. Lectura del acta anterior**

La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo Diana Yulieth Gutierrez procede con la lectura del acta anterior, realizada el 15 de julio de 2021.

Al terminar se les pregunta a los integrantes de la MMPEV si se encuentran de acuerdo con ella, los presentes responden que sí. la Dra. Marleny Victoria Llanos, manifiesta que se debe continuar con el siguiente punto.

### **3. Lectura oficio Leidy Klinger, solicitud licencia**

La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo, Diana Yulieth Gutierrez lee la solicitud presentada por la coordinadora Leidy Klinger:

"Cordial saludo,

Me permito solicitar licencia de mi cargo como coordinadora de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado a partir de la fecha hasta el 02 de septiembre del 2021, por motivos personales.

Muchas gracias por la atención prestada y gestión a la presente

Atentamente;

LEIDY JOHANA KLINGER".

**1. Designar coordinador o coordinadora durante la licencia de la señora Leidy Klinger.**

Los miembros de la mesa manifiestan que por unanimidad postulan a la señora Margarita Elena Medina y la señora en mención acepta la postulación de sus compañeros de la mesa, tras realizarse la debida votación, todos los miembros de la mesa votan por la señora Margarita Elena Medina para el cargo de coordinadora durante la licencia de Leidy Johana Klinger.

**2. Propositiones y varios**

La Dra. Juliana Libreros Libreros pregunta a los miembros de la mesa de victimas si hay proposiciones o varios y los miembros guardan silencio, el Dr Jhon Jairo Espinosa pregunta si hay algo por agregar, posterior a ello manifiesta que el 06 de agosto hubo una reunión para establecer lo relacionado con la conmemoración para el día nacional de las víctimas, el Dr. manifiesta que no se puede hacer uso de las instalaciones de la tomatara, ya que este espacio deportivo es dependiente de IMDERTY, pero en razón de la pandemia y la vacunación masiva decretada por el gobierno nacional estos espacios no se puede comprometer ya que pueden usarse para labores de salud pública, en ultimas se define para el día 28 de agosto en el escenario deportivo de la institución educativa Alberto Mendoza Mayor a las 2:00pm para no cruzar con otras actividades de la oferta institucional del municipio, el evento puede durar hasta las 6pm aproximadamente, todo depende del desarrollo mismo del evento, el doctor Espinosa agrega que es un evento que contara con toda la cobertura institucional, también explica que la entrada se dará por el barrio Comando y no por la calle mocha del colegio Liceo, esto se hará para efectos de optimización del tiempo.

El doctor aprovecha para agregar que son 3 personas por invitado y que quienes aún no han pasado su lista de invitados deben hacerlo a la mayor brevedad, no lo dice como regaño sino para organizar el control y cumplir con el aforo.

El Dr. Jhon le pregunta a la señora Margarita Medina sobre la propuesta que ella presentó del ave fénix conmemorativo, también agrega que se puede hacer una distinción a quienes postulen los miembros de la mesa por su trabajo con las víctimas del conflicto armado, la señora Margarita Medina agrega que se había pensado en el nombre " Voces Recipientes" , el Dr. Jhon Espinosa les manifiesta que deben pensar el nombre con tiempo y ponerse de

acuerdo, el doctor considera que "Voces Resilientes" está bien, pero podrían agregarle algo.

Uno de los miembros de la mesa agrega que sería bueno que cuando llamaran a los invitados les manifestaron que no podían llevar niños pequeños, agrega el Dr Jhon que con todo respeto eso deberían hacerlos los miembros de la mesa con sus invitados, ya que como funcionarios públicos se tienen muchas tareas.

El Dr. Jhon manifiesta que hará su última intervención, dice que los invitados llegan a las 2pm, pero que los miembros de la mesa llegarán por sus propios medios y que por favor llegue 30 minutos antes o 1 hora antes si es posible, esto por razones de logística ya que tres de los integrantes de la mesa vienen desde la vereda Montañitas, transporte para los 3 miembros y sus respectivos 3 invitados, en total 9 personas.

La señora Margarita manifiesta que el viernes pasado que tuvieron la reunión con el operador no pudieron hacerle la propuesta de negociar los refrigerios con una persona miembro de la mesa, el Dr. Jhon manifiesta que esto se le puede proponer al operador, pero claramente la respuesta depende del operador.

La Personera Dra Marleny Victoria Llanos toma la palabra y le pregunta a la señora Margarita Medina que por qué no le hicieron la propuesta al operador si tuvieron tiempo para ello, la personera dice que deben estudiar la propuesta que van a presentar antes de hacerla y tener en cuenta que el operador va a obtener descuentos de sus distribuidores y este ya está preparado para cumplir con grandes pedidos.

Una de las miembros de la mesa quien a su vez es chef toma la palabra y manifiesta que el operador venderá un producto comprado a una empresa y que probablemente tiene mucho tiempo, mientras que la señora que es chef realizara el producto personalmente, por lo que sería un producto de calidad, aunque tenga un valor más elevado. El Doctor Jhon Espinosa manifiesta que el espacio para realizar de manera más efectiva estas recomendaciones era el día de la reunión con el operador, otro miembro de la mesa toma la palabra y dice que en un restaurante se obtiene un precio por cantidad, pero que no tiene la misma calidad si son preparados al instante. La Personera manifiesta que deben traer esa propuesta por escrito al igual que todos los puntos en la siguiente reunión. La señora Martha Quenan, dice que antes de presentar la propuesta deben conocer lo que el operador logístico brindara, el Dr Jhon Espinosa propone que deben hacer el debido proceso, para darse a conocer, también le extiende la invitación para que se acerque a la oficina de bienestar social y logremos gestionar una cita con el operador, la señora María

del Carmen Tez, agrega que en una reunión el secretario de Bienestar Social, el Dr Nelson manifestó que la última decisión depende del operador del gasto. La Personera retoma la palabra y dice que es viable que el Dr Nelson apoye en esa gestión, pero que deben presentar una propuesta bien estructurada. El doctor Jhon les recuerda y recalca que son al menos 130 personas para tener en cuenta en la propuesta a presentar.

No siendo más por el momento la Doctora Marleny Victoria Llanos finaliza la reunión, siendo las 4:00 p.m.

## 1. 03 DE MARZO DE 2022

### **1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Doctora Marleny Victoria Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión. La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo como enlace de esta entidad Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de asistencia, verificando que hay trece (13) miembros de manera presencial y tres (03) miembros de la mesa que participan de manera virtual para un total de dieciséis (16) asistentes de los dieciocho (18) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum.

### **2. Socialización Plan de Trabajo de la MMPEV Vigencia 2022 y respuesta por parte de Bienestar Social.**

La funcionaria enlace de la Personería Municipal de Yumbo, Diana Yulieth Gutiérrez procede con la lectura del plan de trabajo para la vigencia 2022 que los integrantes de la MMPEV presentaron a la secretaría de Bienestar Social.

Se proyecta el documento del plan de trabajo y se procede a la lectura de todos y cada uno de los puntos para su divulgación de todos los presentes:

#### 1. SESIONES ORDINARIAS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN

Estrategia:

- Definición Plan de Trabajo y Reglamento Interno

- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Incidencia política

#### Objetivos:

Realización de seis (6) mesas ordinarias para el estudio, discusión y aprobación de las iniciativas que se presenten, entre ellas la concertación o modificación del Plan de Acción Territorial (PAT), y presentación de propuestas de política pública o iniciativas que se consideren necesarias.

#### Actividades:

Con el Apoyo de Bienestar Social en el tema de logística y la Personería Municipal de Yumbo como secretaria técnica, solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Apoyo de transporte.
- Apoyo Compensatorio
- Apoyo de hospedaje y alimentación.
- Apoyo logístico y técnico para la elaboración de informes, documentos y proyectos.
- Apoyo en condición de discapacidad.
- Apoyo a las mujeres víctimas de la MMPV con hijos menores de 5 años.
- Apoyo y adecuación de un espacio para que la MMPEV pueda realizar gestiones secretariales e informar a la comunidad consistente en Computador, impresora, papelería. escritorio, sillas

#### Meta:

Identificar falencias en los procesos de la ley de víctimas, estudiarlos y posteriormente como mesa de Víctimas presentar un informe con posibles soluciones a las problemáticas.

Diseñar planes de desarrollo enfocadas a las políticas públicas de vivienda, salud, educación y protección.

Mayor difusión de los procesos y trámites de la Unidad de Víctimas para el municipio.

Mayor difusión del trabajo de la Mesa de Víctimas.

Como Mesa de Víctima tenemos como meta usar un espacio definido y previamente concertado con la administración.

Presupuesto:

El asignado por Ley.

## 2. INCIDENCIA EN EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Estrategia:

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Otros...

Objetivos:

Realización de dos Mesas extraordinarias para tratar temas relacionados con las actividades conmemorativas

Actividades:

Con el Apoyo de Bienestar Social en el tema de logística y la Personería Municipal de Yumbo.

Meta:

Participar activamente en las reuniones convocadas por el alcalde municipal

Presupuesto:

El asignado por Ley.

## 1. PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS

Estrategia:

-Incidencia

- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Otros...

Objetivos:

Participación en los Comités y Subcomités de Justicia Transicional que convoque el alcalde Municipal de Yumbo

Actividades:

Con el Apoyo de Bienestar Social en el tema de logística y la Personería Municipal de Yumbo.

Meta:

Participar activamente en las reuniones convocadas por el alcalde municipal

Presupuesto:

El asignado por Ley.

## 2. FORMACIÓN DE LOS Y LAS REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN

Estrategia:

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Otros...

**Objetivos:**

Realización cuatro (4) capacitaciones en temas relacionados con la Ley 1448 y sus resoluciones y en el tema puntual de Ley 4633 y Ley 4635, enfoque indígena.

**Actividades:**

1. Capacitación en Ley 1448 de 2011 y sus resoluciones.
2. Capacitación en Ley 4633 y Ley 4635.
3. Capacitación en Sistemas.
4. Capacitación en Primeros Auxilios.

**Meta:**

Fortalecer el conocimiento y aprendizaje para ser socializado a cada uno de los sectores de la comunidad víctima de nuestro municipio.

**Presupuesto:**

Quince millones de pesos (\$15.000. 000.00) m/cte.

1. REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN

**Estrategia:**

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Fortalecimiento
- Otros...

**Objetivos:**

Realización de seis (6) del Comité Ejecutivo.

**Actividades:**

1. Cumplir y ejecutar las decisiones del Plenario de la Mesa.
2. Preparar, presentar y aprobar las propuestas que se han de estudiar y aprobar en las mismas.
3. Presentar informes trimestrales sobre actividades del Plenario.

Meta:

Cumplir con las tres actividades planteadas para que todos los miembros de la mesa estén enterados de toda la información generada y relacionada con el tema de Política Pública de Víctimas.

Presupuesto:

El asignado por la secretaria de Bienestar Social

## 2. ARTICULACIÓN CON OTRAS MESAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia:

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Otros...

Objetivos:

Retroalimentar de manera recíproca lo planeado y ejecutado relacionado con la Política pública a nivel departamental y municipal.

Actividades:

1. Reunión con la mesa departamental de Víctimas del Valle del Cauca.
2. Reunión con la Mesa Municipal del Darién.

Meta:

Darse a conocer a nivel departamental y ser ejemplo de la buena organización y gestión que la mesa municipal de Yumbo ha realizado, de la misma manera implementar actividades o gestiones realizadas por otras mesas.

Presupuesto:

Diez millones de pesos (\$10.000. 000.00) m/cte.

### 3. INCIDENCIA FRENTE AL CONSEJO MUNICIPAL O ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Estrategia:

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Participación
- Fortalecimiento
- Otros...

Objetivos:

Informe de gestión de la Mesa de Participación efectiva de Víctimas.

Actividades:

Participación en una sesión del Concejo Municipal de Yumbo.

Meta:

Realizar una buena gestión que sea modelo a nivel departamental.

Presupuesto:

El asignado por la secretaria de Bienestar Social

### 1. ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Estrategia:

- Incidencia
- Control social
- Formación
- Representación
- Fortalecimiento
- Otros...

Objetivos:

Conmemorar el día nacional de las víctimas donde asistan toda la comunidad víctima de nuestro municipio.

Actividades:

1. Conmemoración del día de las Víctimas (09 de abril).

- Mural
- Monumento
- Misa campal (Para toda la comunidad Víctima del Municipio).
- Reconocimiento.

2. Conmemoración del nacional de violencia sexual, se hará una actividad con personas víctimas de este hecho invitaremos a los delegados del hecho que participan en la mesa departamental.

Meta:

Lograr una participación masiva de toda la comunidad víctima del municipio de Yumbo.

Lograr un diálogo resiliente y compartir de saberes, en búsqueda siempre del reencuentro con nuestro yo.

Presupuesto:

Veintidós (\$22.000.000.00) m/cte.

Posterior a ello, el Dr. Jhon Jairo Espinosa de Bienestar social procede a la lectura de la respuesta a este plan de trabajo dada por esa entidad:

La Administración “Creemos en Yumbo 2020-2023” liderada por el Doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometido para dar respuesta a los lineamientos definidos en la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación”.

Por esta razón, me permito dar respuesta a la propuesta del Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas para la vigencia 2022, acorde a los recursos con que cuenta la Secretaría de Bienestar Social para dicho fin.

1, El planteamiento de las seis (06) reuniones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas - MMPEV son acordes a los requisitos y las disposiciones normativas consagradas en la Ley 1448 de 2011.

2. Los espacios de capacitación son importantes para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas, los cuales se realizarán de forma articulada con las tres (03) sesiones dispuestas para el seguimiento y ajuste al Plan de Acción Territorial - PAT, esto con el fin de maximizar el recurso humano, logístico y presupuestal. De igual forma, se recibe la propuesta por parte de los representantes de la MMPEV de desarrollar las siguientes capacitaciones orientadas en; Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones normativas; Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; y una más sobre “Capacitación de Sistemas y/o en Primeros Auxilios”, se realizará mediante gestión con la entidad correspondiente, una vez los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas garanticen el número de participantes.

Para la vigencia actual están previstas cuatro (04) sesiones ordinarias del Comité de Justicia Transicional

- CTJT, atendiendo lo dispuesto por la Ley de Víctimas. En caso de haber sesiones extraordinarias, se realizará la gestión correspondiente.

4. Respecto a las jornadas de los Subcomités Técnicos, se desarrollarán cuatro (04) sesiones ordinarias, empleando la metodología de vigencias anteriores, esto con el objetivo de garantizar la participación tanto de los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas

como de los funcionarios, a través de donde sesionan todos los Subcomités. En caso de haber jornadas extraordinarias, se realizará las correspondientes.

La Ley de Víctimas dispone que, las sesiones del Comité Ejecutivo y comités temáticos, son espacios autónomos de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y la Secretaría Técnica, que, por tal motivo, en caso de requerir acompañamiento por parte de la secretaría de Bienestar Social y Participación, por favor se nos notifique.

6. Conforme a la articulación con otras mesas y/o espacios de participación de otros niveles territoriales, la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 de 30 diciembre 2020 que corresponde al Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, señala que, la entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV o el ente territorial que considere necesario convocar la realización de un espacio de participación, deberá garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que permitan el desarrollo de los mismos.

7. Frente a la participación en sesiones del Concejo Municipal de Yumbo, se informa a los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas que deberán presentar la propuesta correspondiente a la Secretaría Técnica.

8. Concerniente a la realización del acto conmemorativo del 'Día Nacional de la Memoria y Solidaridad de las Víctimas del Conflicto Armado', estamos prestos a recibir una propuesta específica por parte de los representantes de la MMPEV para coordinar lo relativo a ello, acorde a los lineamientos de la medida de satisfacción dispuesta en la Ley 1448 de 2011.

Complementa la Dra. Astrid Cataño, quien manifiesta que, aunque la mesa planteó 4 eventos la administración solo puede financiar 3 ya que eso está sujeto a asignación presupuestal, así que esa última, es decir, la de sistemas se haría por gestión, ya que son tres entidades las que lo están ofertando, además la dinámica sería muy gratificante para la población adulto mayor. La Personera Municipal Dra. Marleny Victoria Llanos, le solicita al presidente de la Mesa Municipal Cesar que por favor difundir la información para que toda la población adulta mayor víctima del conflicto armado que pueda estar interesado en este proyecto pueda aprovecharlo.

El presidente de la Mesa pregunta cuánto son los apoyos compensatorios, la Dra. Astrid Cataño responde que tiene 13 millones para pagos compensatorios, 13 millones para logística, y 15 millones para el día de la conmemoración

Toma la palabra el presidente interviene y propone una convocatoria, donde la gente del municipio los conozca y les manifieste sus problemáticas y con la mesa departamental.

Heidi Yulieth toma la palabra y manifiesta que la socialización con la comunidad es importante, ya que mucha gente no tiene conocimiento de los trámites ni de las ventajas a las que pueden acceder bajo su condición de víctimas y también manifiesta que tuvo una reunión con César, la señora Omaira y que su idea es que no hagan mural ya que este se puede reemplazar muy fácil, pero que elaboren un monumento que sea un trabajo paulatino con los años, es decir, que se edifique el monumento y que año tras año las mesas del momento le agreguen o modifiquen algo.

La Dra. Marleny Victoria Llanos hace una invitación a los miembros de la Mesa a participar del programa “El Defensor” dos o tres personas de la Mesa Municipal de participación efectiva de víctimas acompañar a los miembros de la personería al programa que se realiza todos los jueves en la Emisora del Municipio de Yumbo

### **1. Concertación de propuestas para las actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (09 de abril 2022)**

El señor Cesar Ernesto Muñoz, coordinador de la Mesa, propone una gran actividad en la que se beneficien gran parte de la comunidad víctima del municipio, donde se les realice un reconocimiento y puedan conocer los integrantes de la mesa municipal de víctimas de Yumbo y la oferta institucional que brinda la administración municipal de Yumbo.

La Dra. Astrid Cataño recogió todas las ideas realizadas por los integrantes y expresa que para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado se realice una gran asamblea donde cada uno de los miembros de la mesa pueda llevar unas treinta (30) personas, donde se esperaría unas 700 personas.

En el plan de trabajo se habló de varias propuestas, pero estas van a ser presentadas a la secretaría de Bienestar Social con su respectivo orden del día y presupuesto.

### **2. Elaboración del cronograma de capacitación determinando día, hora y lugar para la realización (Capacitadores y logística)**

Las capacitaciones se harán de manera simultánea con los ajustes al PAT, es decir, entre marzo y abril la primera, junio y julio la segunda y octubre y noviembre la tercera.

Se establece que los 18 miembros de la mesa tomarán la capacitación denominada “Primer respondiente” y la idea es invitar más personas con la finalidad que se llegue a 20 o 30 personas, esa se va a tramitar con los bomberos y el tiempo se debe establecer según la disponibilidad de la Mesa.

### **3. Propositiones y varios**

1. La personera Dra. Marleny Victoria Llanos se compromete en remitir a Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Yumbo un oficio para hacer efectivo la asignación presupuestal para la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas.

2. El presidente de la Mesa Cesar, propone recargas para la comunicación entre la Miembros de la Mesa, ese tema queda en estudio, sin embargo, es un tema complejo ya que de los teléfonos asignados en la vigencia 2021 algunos no se entregaron y otros se entregaron dañados. Actualmente hay 5 celulares para quienes no disponen de uno, en relación a ello, se pide que se le dé prioridad a Don Cesar ya que él requiere conectividad y comunicación del coordinador de la Mesa. En materia de conectividad, también se mencionó el caso del computador asignado a la Mesa hace 2 años más o menos y fue robado a la coordinadora de la Mesa de aquel entonces Leidy Klinger, se establece que se le entregará al Coordinador 1 computador para fines de la Mesa Municipal de participación efectiva de la Mesa.

#### **Compromiso:**

##### ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS:

1. Realización de oficio para el alcalde Municipal de Yumbo
2. Realización de oficio para el Comandante de Bomberos Voluntarios de Yumbo
3. Propuestas del Día Nacional de la Memoria Histórica con su orden del día y presupuesto.

##### RESPONSABLE(S):

1. PERSONERA
2. PERSONERA
3. Integrantes de la MMPEV

##### FECHA COMPROMISO:

1. 10/03/2022
2. 11/03/2022
3. 15/03/2022

##### 2. 18 DE MAYO DE 2022

- 1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Doctora Marleny Victoria Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión. La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo como enlace de esta entidad Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de asistencia, verificando que hay quince (15) miembros de manera presencial de los dieciocho (18) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum.

## **2. Lectura del acta anterior**

La Dra. Juliana Libreros Libreros, Personera delegada para los Derechos Humanos, procede con la lectura del acta anterior, realizada el 03 de marzo de 2022.

Al terminar se les pregunta a los integrantes de la MMPV, que el acta se había enviado a cada uno de sus correos para su revisión y si se encuentran de acuerdo con ella para su aprobación, los presentes responden que sí. La Dra. Marleny Victoria Llanos, manifiesta que se debe continuar con el siguiente punto.

## **3. Socialización respuesta sobre la propuesta Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, por parte de Bienestar Social.**

Se da la palabra al Dr. Jhon Jairo Espinosa, Profesional de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social y procede a dar la lectura del oficio en mención explicando cada punto:

Asunto: Respuesta a propuesta de la Mesa Municipal de Víctimas de Yumbo en el marco de la Conmemoración del "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado" con radicado No. 20221000065962.

Cordial saludo,

La administración "Creemos en Yumbo 2020-2023", liderada por el Doctor John Jairo Santamaría Perdomo

en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometida con los lineamientos

definidos en la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, a través de la Secretaría de Bienestar Social

y Participación y su Programa "Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación".

Conforme a la recepción de la propuesta del asunto en mención, desde este despacho se da respuesta positiva a la propuesta presentada por los representantes de la Mesa de Víctimas de Yumbo - MMPV, realizando las siguientes consideraciones:

Cita textual:

1. "Realizar un almuerzo en el centro cultural el pedregal, con serenata alusiva a las víctimas a cargo del grupo Radical Bohemia y se propone que el evento sea para un aproximado entre 150 y 180 personas víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que se dé apoyo de transporte ida y regreso para los invitados de zona rural."

Respecto a la realización del evento en el Centro Turístico El Pedregal, se adelantarán las gestiones pertinentes para conmemorar dicha actividad en las instalaciones de este lugar, así mismo, se solicita a los representantes de la Mesa de Víctimas presentar por escrito a esta secretaría los nombres, apellidos, números de identificación, dirección, barrio y número telefónico de contacto de los invitados, para de esta forma garantizar que los asistentes sean víctimas del conflicto armado. Cabe precisar que serán diez (10) invitados por cada representante, buscando de esta forma asegurar la participación del número de personas propuestas por la MMPEV.

Así mismo, señalar que el transporte que se pondrá a disposición para los invitados de la zona rural, deberán ser residentes dentro de la jurisdicción del Municipio de Yumbo.

2. "Se proponen suvenires agenda en material reciclable más un lapicero para todos los asistentes al evento."

Se garantizará la entrega de los suvenires conforme al número de participantes del evento, los cuales serán con relación al número de invitados proporcionados por los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas.

3. "Se propone la ponencia del señor: Cecilio Alegría Hurtado. tema ponencia: ley de víctimas con duración de 30 minutos Y Javier Duncan. tema de ponencia: reflexión y liberación con duración de 1 hora.

Frente a este punto, se recuerda la propuesta del señor Alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo, que en la pasada reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTUT celebrada el día 30 de marzo de 2022 en el Salón de Eventos Virginia, sugirió invitar a una persona empresaria que ha sufrido el flagelo del conflicto armado y que es testimonio de resiliencia y empoderamiento, propuesta que fue aceptada por los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas que asistieron a este espacio de participación.

Desde la Secretaría de Bienestar Social y Participación, se garantizará todo el apoyo logístico necesario a cada una de las actividades a realizar, y se conmina a los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas como también a la Personería Municipal en calidad de Secretaría Técnica, a desarrollar comités de trabajo en el marco de la Conmemoración del "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado".

#### **4. Organización de las actividades para el evento del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado por parte de Bienestar Social.**

El Dr. Jhon Jairo Espinosa, presenta al Dr. Oscar Leonardo Vaca, Profesional de Apoyo de la oficina de Bienestar Social quien de ahora en adelante va acompañar los procesos de la mesa municipal de Yumbo, toma la palabra el Dr. Oscar Vaca, agradeció la invitación y manifestó que en años anteriores ya había acompañado las mesas de participación y ofreció todo su conocimiento y apoyo para todos.

El Dr. Jhon Espinosa, les recuerda la entrega de los listados de sus respectivos invitados para el evento de la conmemoración del día 24 de junio de 2022

#### **5. Taller “Tejernos en Resiliencia”**

Se inicia el taller a cargo de la Dra. Johana Cerón, Psicóloga de la Personería Municipal de Yumbo, con actividades de destreza sencillas y prácticas que ayudan a liberarse del estrés de las situaciones difíciles, sin importar que tan grandes sean, se manejó estrategias para desarrollar resiliencia y aumentar la habilidad para tomar el control de ti mismo, mejorando la manera en que utilizas tu energía durante el día, ya que esto es clave para desarrollar y mantener tu resiliencia.

#### **6. Propositiones y Varios**

La Personera Municipal de Yumbo, realiza una llamada al departamento de capacitaciones de los bomberos para cuadrar el tema de capacitación de primeros auxilios y les manifiesta a los integrantes en qué jornada les queda mejor a lo que la mayoría responde que en la mañana, siendo así se programa la capacitación para el día 26 de mayo de 2022, de 8.00 a 10.00 a.m.

#### **Compromiso:**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS:

Oficio al Doctor Nelson Muñoz con el fin de precisar la entrega del computador solicitado por la Mesa de Víctimas y que este mismo sea asignado al coordinador de la Mesa, Don Cesar.

RESPONSABLE(S): PERSONERA

FECHA COMPROMISO: SIN FECHA ESTABLECIDA

3. 02 DE AGOSTO DE 2022

### **1. Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Doctora Marleny Victoria Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión. La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo como enlace de esta entidad Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de asistencia, verificando que hay trece (13) miembros de manera presencial y dos (2) de manera virtual de los dieciocho (18) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum.

#### **1. Lectura del acta anterior**

La Dra. Juliana Libreros Libreros, Personera delegada para los Derechos Humanos, procede con la lectura del acta anterior, realizada el día jueves 19 de mayo de 2022.

Al terminar se les pregunta a los integrantes de la MMPEV, que el acta se había enviado a cada uno de sus correos para su revisión y si se encuentran de acuerdo con ella para su aprobación, los presentes responden que sí. la Dra. Marleny Victoria Llanos, manifiesta que se debe continuar con el siguiente punto.

### **2. Asesoría y orientación para la realización del reglamento interno de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas de Yumbo, por parte de la Dra. Aurelia Chois.**

Se da la palabra a la Dra. Aurelia Chois, funcionaria de la Unidad de Víctimas Territorial Cali, quien da inicio sobre la presentación de “El Comité de Ética de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas”, órgano que estará conformado por tres (3) miembros de la respectiva Mesa, elegidos por el plenario, uno mínimo deberá ser mujer.

El Comité de Ética será el encargado en primera instancia de proporcionar una evaluación independiente, competente y oportuna de las presuntas faltas en las que incurran los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, originadas en conductas que atenten contra la ética y las buenas prácticas, y/o en actuaciones que incumplan con las normas consagradas en la Constitución Política, en los tratados Internacionales y en

general en toda la legislación Colombiana, así como en alguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 24 del presente acto administrativo y las demás conductas que establezcan las mesas dentro de sus reglamentos internos, ante queja presentada por algún miembro de la respectiva Mesa, lo anterior respetando el debido proceso, el derecho a la defensa, la dignidad y demás derechos de los representantes.

### **Procedimiento Comité de Ética**

1. En un plazo que no superará los quince (15) días hábiles, el Comité de Ética recopilará los elementos que le permitan vincular o desvincular de la falta al representante sobre el que recae la queja, mediante escrito motivado que indicará de manera clara los cargos en contra del representante, especificando las faltas cometidas y su posible sanción en estricto apego al reglamento interno de la mesa.
2. En un plazo que no superará los ocho (8) días hábiles, contados desde el día siguiente a la comunicación personal de los cargos por parte del Comité de Ética, el representante evaluado tendrá derecho a ejercer su derecho a la defensa, presentando recurso de reposición ante el Comité de Ética y en subsidio el de apelación ante el Plenario de la mesa.
3. En un plazo que no superará los quince (15) días hábiles, contados a partir de la presentación de descargos por parte del representante, o de vencido el término dado para ello, el Comité de Ética mediante escrito decidirá en primera instancia si sanciona o absuelve al representante evaluado. La decisión deberá ser debidamente motivada, coherente con los cargos formulados y con observación a los descargos presentados.
4. Una vez instalada la sesión de la Mesa, un delegado del Comité de Ética procederá a leer la decisión adoptada, una vez terminada la lectura, el representante sancionado en primera instancia tendrá espacio para sustentar el recurso de apelación oralmente, exponiendo sus argumentos en contra de la decisión tomada por el Comité de Ética.
5. La decisión quedará en firme si las dos terceras partes de los asistentes al plenario, que hayan conformado el Quórum decisorio Voten por el SI. Contra la decisión que adopte el plenario no existirá ningún recurso.

### **Procedimiento de Cambio de Cargos Internos y Delegaciones como Consecuencia de una Gestión Ineficiente e Ineficaz – Art. 19**

- Es un instrumento de evaluación de la gestión, que podrá ser iniciado, en cualquier momento, por solicitud de al menos la mitad más uno de los miembros.

- Este escrito deberá contener los motivos por los cuales se solicita el cambio y deberá ser remitido a la Secretaría Técnica, quien trasladará el documento fundamentado al integrante frente al cual se elevó la solicitud de cambio.
- El integrante objeto de la solicitud de cambio, tendrá la oportunidad de presentar a la Secretaría Técnica un escrito con la información que controvierta la solicitud y/o demuestre su gestión, para lo cual contará con un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la sesión.
- Esta solicitud deberá ser resuelta en el siguiente plenario y agendada en el orden del día de la sesión, para tal fin la Secretaría Técnica cuando realice la convocatoria, adjuntará tanto la solicitud de cambio como el escrito con la información que controvierta la misma.

#### **Prohibiciones de los miembros de las mesas de Participación:**

- Gestionar a nombre propio o de terceros dádivas y obtener recursos de forma indebida.
- Cobrar como intermediario o tramitador en la gestión de los derechos de las Víctimas.
- El aprovechamiento indebido del cargo que vaya en contra del bienestar general de las Víctimas.
- Postularse al mismo tiempo a diferentes mesas de Participación Efectiva de las Víctimas Municipales o Distritales.
- Participar en las sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, cuando se traten asuntos relacionados con intereses directos del representante o su organización.
- Ser servidores públicos, funcionarios públicos o contratistas del Estado a cualquier nivel, cuando sus funciones u obligaciones tengan relación directa con la política pública de víctimas. A excepción de cuando sus funciones u obligaciones sean participar en actividades como talleristas, docentes o monitores en temas relacionados con políticas públicas Ley 1448 de 2011, las normas que la modifiquen o adicionen y pedagogía para la paz.

Se procede a leer el borrador del Reglamento interno de la mesa Municipal de Yumbo en virtud a lo expuesto en el Artículo 193 de la Ley 1448 de 2011 y el Artículo 264 del Decreto 4800 de 2011.

La oradora comenta que “Yo les propongo que se coloquen como tarea leer cada párrafo del reglamento interno y tener el espacio donde puedan leer y realizar modificaciones”.

Se procede a leer cada punto del reglamento interno con el acompañamiento de la Dra. Aurelia Chois para que la mesa de Víctimas del Municipio de Yumbo comprenda de una manera más didáctica cada punto de su reglamento interno para identificar en qué aspectos se encuentran de acuerdo y cuáles desean modificar.

Cabe denotar que, en vista de la lectura de la resolución 01668 de 30 de diciembre de 2020, se presenta una participación activa de algunos integrantes de la mesa Municipal, como lo fue, en el Artículo 17. Funciones del Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, donde se procede a recibir la propuesta de adicionar el Artículo 12 al reglamento.

**1. Capacitación Enfoque Diferencial Decretos 4633, 4634 y 4635, por parte del Dr. Carlos Mafla de la UARIV.**

La Dra. Aurelia Chois, presenta al Dr. Carlos Mafla, Profesional de Apoyo de la oficina de la UARIV (dirección de asuntos éticos) quien de ahora en adelante va acompañar en esta Capacitación sobre Enfoque Diferencial Decretos 4633, 4634 y 4635 dirigida a la mesa municipal de Yumbo, toma la palabra el Dr. Carlos Mafla, agradece la invitación y manifiesta que va brindar el acompañamiento a las mesas de participación y ofrece todo su conocimiento y apoyo para todos.

Presentando “Dirección de Asuntos Étnicos” Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Mi nombre es Carlos Mafla, vengo a socializar los temas de la siguiente presentación:

**Antecedentes de los decretos de la Ley:**

- INDÍGENAS: Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas (Decreto 1397 de 1996).
- AFROS: Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales (Decreto 3770 de 2008).

- GITANOS o RROM: Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano (Decreto 2957 de 2010)

#### **Decretos Ley para Comunidades étnicas:**

- Decreto Ley 4633. “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas”.
- Decreto ley 4634. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano”
- Decreto Ley 4635. “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

#### **Características de un grupo Étnico:**

- **El vínculo comunitario:** Carácter de miembro de la colectividad no depende solo de las características del miembro que compone, sino el reconocimiento de la comunidad misma sobre sus acciones que son resultado de ciertos roles, hábitos, costumbres y prácticas arraigadas a una identidad colectiva, a formas de comunicación y de trato entre sus miembros y están interiorizadas por dichos miembros.
- **Referencia Ancestral:** La base cohesiva fundamental se encuentra en el pasado, en sus muertos, en su historia y genealogía particular. No existe una distinción clara entre el pasado, lo actual y el futuro (lo cual allí se basa en proyectar el pasado como recuperación, restauración, resignificación, etc.)
- **El arraigo territorial:** Establece una relación particular con el territorio.

#### **Enfoque Diferencial Étnico.**

Son las políticas públicas implementadas por el Estado para atender a las poblaciones en estado de marginalidad y vulnerabilidad

#### **¿Quiénes son víctimas? (Art. 3)**

- El territorio
- La Comunidad

- Los individuos

**Medidas de Atención y Asistencia**

- Atención y orientación
- Atención Humanitaria
- Educación

**Modelo de Seguimiento a las Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado – MSE**

Este modelo MSE es el Modelo de seguimiento a las Comunidades Étnicas (NARP e Indígena) Víctimas de Desplazamiento Forzado es una herramienta técnica del estado de los derechos colectivos (territorio – Identidad Cultural – Autonomía y Gobierno Propio) de las comunidades étnicas con planes de retorno y/o reubicación.

**Resolución 0027 de 2022 y anexo Técnico “Grupo de Retornos y Reubicaciones”.**

Protocolo de Retorno y Reubicación para población perteneciente a: Pueblos y comunidades indígenas, afro, negras, raizales y palenqueras 2022.

**¿Qué busca el Protocolo?**

Definir las acciones para la coordinación, planeación, seguimiento y control, del acompañamiento brindado a la población víctima de desplazamiento forzado perteneciente a pueblos y comunidades indígenas, afro, negras, raizales y palenqueras, que manifiestan su intención de retornar o reubicarse, el cual se ejecutará en articulación con las entidades del SNARIV y bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.

**5. Concertación del cronograma de reuniones ordinarias de la MMPEV**

Ítem	FECHA	TEMAS A TRATAR
1	03 DE MARZO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización Plan de Trabajo de la MMPEV Vigencia 2022 y respuesta por parte de Bienestar Social.</li> <li>- Concertación de propuestas para las actividades Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (09 de abril 2022)</li> </ul>

2	19 DE MAYO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización respuesta sobre la propuesta Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, por parte de Bienestar Social.</li> <li>- Organización de las actividades para el evento del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado por parte de Bienestar Social.</li> <li>- Taller “Tejernos en Resiliencia”.</li> </ul>
3	02 DE AGOSTO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Reglamento Interno de la Mesa Municipal con modificaciones y actualización de leyes para aprobación de parte unánime de la mesa.</li> <li>- Capacitación junto a la Dra. Aurelia Chois para el desarrollo del Reglamento Interno, Asesoría y orientación para la realización del reglamento interno de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas de Yumbo.</li> <li>- Apoyo e información en Temas de Enfoque Diferencial Capacitación Enfoque Diferencial Decretos 4633, 4634 y 4635, por parte del Dr. Carlos Mafla de la UARIV.</li> </ul>
4	23 DE AGOSTO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción Plan de Trabajo.</li> <li>- Socialización Plan de Trabajo.</li> <li>- Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, mesa departamental).</li> </ul>
5	20 SEPTIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, Mesa Departamental).</li> <li>- Capacitación tema por definir</li> </ul>

6	20 DE OCTUBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustes al PAT 2023</li> <li>- Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, Mesa Departamental).</li> </ul>
---	-----------------------	---

## 6. Propositiones y Varios.

- Socialización por parte Don César Muñoz reuniones Mesa Departamental, referente a las reuniones y proyectos que se han realizado.

El señor Don Cesar Muñoz Comenta “cuando estamos en reuniones nunca se dio la opción para organizar más reuniones, no tenemos organización, necesitamos un plan de trabajo”, algunos integrantes de la mesa levantan la mano para hacer uso de la palabra y le dicen el coordinador, el señor Cesar que “no convoca para que nos reunamos, debería tomar la autoridad y organizar una reunión para el plan de trabajo que realizamos”.

El responde “yo me quedo esperando las llamadas de ustedes”, la Dra. Chois toma la vocería y les recomienda reunirse y si necesitan asesoramiento y apoyo cuentan con la Personería Municipal de Yumbo y con estas reuniones ordinarias que presentamos en el Cronograma para traer las inquietudes y dudas que necesiten solucionar para mejorar su labor como representantes de las víctimas del Municipio de Yumbo.

De acuerdo con el orden del cronograma se procedió a hablar sobre las temáticas referentes a las actividades, reuniones y proyectos que están en desarrollo.

Los integrantes de la mesa municipal, partiendo de que no se han reunido independientemente se les realiza un llamado para que ellos opten por organizar qué actividades inherentes a su puesto como representantes de las víctimas del conflicto armado del Municipio de Yumbo desean realizar, se les brindó el apoyo como Personería Municipal de Yumbo en cuanto a si necesita asesoramiento o ayuda en el desarrollo de su plan de trabajo.

Se les realizó la orientación de estar activos frente a ser representantes en ponerse de acuerdo para reunirse y entablar acciones para la comunidad y los proyectos que deseen realizar.

- **Concertación del Reglamento Interno de la Mesa Municipal de víctimas.**

Por unanimidad se acoge a la recomendación de la Dra. Aurelia en realizar las modificaciones pertinentes, socializar y aprobar el Reglamento Interno después del almuerzo.

En la jornada de 2.00 a 5:00 pm, se dio lectura del borrador del reglamento interno por parte del Dr. Jhon Jairo Espinosa, donde los miembros de la mesa presentes participaron en la elaboración, discusión, ajustes y aprobación del reglamento interno, se analizó y tuvieron en cuenta todas las recomendaciones que realizó la Dra. Aurelia Chois, quedando socializado y aprobado por unanimidad de los quince (15) integrantes presentes de la reunión, El Reglamento Interno de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas para el periodo 2021-2023, en veinte (20) folios, el cual queda como anexo a la presente acta.

**Compromiso:**

**ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS:**

1. Completar en la jornada de la tarde la Elaboración, modificación de las sugerencias y acuerdos para la finalidad de la Aprobación del Reglamento Interno de la Mesa Municipal de Yumbo
2. Cumplir con el Cronograma Reuniones Ordinarias de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas Yumbo 2021 - 2023

RESPONSABLE(S): Mesa Municipal de Yumbo 2021 - 2023

FECHA COMPROMISO: 2/08/2022

4. 23 DE AGOSTO DE 2022

**1. Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Doctora Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión con los miembros de la Mesa, asistentes a la convocatoria. La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo, Secretaria de esta entidad Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de

asistencia, verificando que hay quince (15) miembros de manera presencial y uno (1) de manera virtual de los dieciocho (18) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, la personería Municipal procede a leer el orden del día para su aprobación.

## **2. Lectura del acta anterior.**

La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez procede con la lectura del acta anterior, realizada el día jueves 02 de agosto de 2022.

Al terminar se les indica a los integrantes de la MMPV que el acta y el reglamento interno se envió a cada uno de los correos de cada miembro, para su revisión y aprobación, los presentes responden que sí. la Dra. Marleny Victoria Llanos, manifiesta que se debe continuar con el siguiente punto.

## **3. Oferta Institucional de la UARIV, a cargo de la Dra. Claudia Andrea Orozco.**

Se da la palabra a la Dra. Claudia Andrea Orozco de manera virtual, quien da inicio sobre la presentación de “Oferta Institucional de la UARIV”.

La funcionaria de la unidad inicia enseñando las funciones de la página donde los integrantes de la mesa municipal podrán ingresar para mirar las ofertas institucionales que brinda la UARIV, indicando la plataforma paso a paso para explicar de una manera clara el uso de esta herramienta y de las opciones que brinda, también comenta que está disponible para asesorarlos en el uso e inquietudes de la misma.

Acerca de las ofertas que tiene la UARIV, manifiesta que son solo para la población Víctima del Conflicto Armado, así como para participar en las convocatorias y entrega de subsidios, donde se debe de cumplir con unos requisitos que la población debe tener en cuenta. Hay varios programas para los cuales pueden acceder las personas víctimas del conflicto armado como lo son la salud, educación tanto virtual como presencial y más.

El señor Cesar toma la palabra y comenta “cuando salen muchas ofertas, tanto la doctora Chois envía los links y es difícil acceder”. la Dra. OROZCO procede a solicitar que le brinde el contacto para brindarle la asesoría con los temas virtuales.

## **4. Socialización PAPSIVI, a cargo de la Dra. Jenifer Madera, secretaria de salud.**

La Dra. Jenifer Madera, profesional de apoyo a la secretaría de salud Municipal, informa sobre el contrato realizado entre el municipio de Yumbo y el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo, con el objeto de “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON

ENFOQUE DEL PROGRAMA PAPSIVI A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE YUMBO”, con el fin de realizar una valoración conjunta por parte del equipo y se establece el plan de atención integral a seguir, se evalúa la necesidad de remitir a psiquiatría, se realiza acompañamiento terapéutico por Psicología y si no requiere más sesiones se procede a cerrar el proceso. Para la realización de estas actividades se hace necesario contratar una persona víctima del conflicto armado que conozca de la comunidad y necesidades de la población, para desarrollar las funciones de Gestor Comunitario, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser bachiller
- Ser víctima del conflicto armado
- Disponibilidad de tiempo
- Una persona activa que pueda realizar actividad de campo.

Por lo anterior se convoca a todos los integrantes de la mesa a que participen de este espacio o si tienen conocidos que cumplan con los requisitos mencionados.

La Personera Marleny toma la palabra “esto es un tema el cual hay que tener en cuenta las actividades que van a realizar y los que quieran participar deben conocer los puntos” luego de esto la Dra. Astrid Cataño, toma la palabra manifestando que: “la persona que quiera hacer parte de ese programa debe cumplir con los requisitos conocer el municipio y del tema.” “esto del gestor comunitario es una persona que trabaje de manera articulada con la entidad y los profesionales que estén ahí, tener en cuenta que es una responsabilidad por cumplir”.

Aclaran cual es la fecha límite para entregar las hojas de vida para este cargo, viernes 26 de agosto del 2022.

La Dra. Jenifer Madera agradeció la invitación y manifestó que va brindar el acompañamiento a las mesas de participación y ofrece todo su conocimiento y apoyo para todos.

##### **5. Requisitos y beneficios Proyectos Productivos, a cargo de la Dra. Eliana Guampe, Jefe Programa de Desarrollo Económico.**

La Personera Marleny presenta a la Dra. Eliana Guampe, jefe programa de desarrollo económico, en el que se lidera el tema de proyectos productivos, inicia su presentación preguntando cuales integrantes de la mesa conocen sobre estos proyectos que tiene el

programa, algunos integrantes de la mesa comentan que se han inscrito cuando realizan convocatorias en el 2021, la integrante de la Mesa Martha Quenan “fueron a mi casa dos jóvenes, a entrevistarme pero no sabían ni escribir mi nombre” la Dra. comenta los requisitos que deben tener en cuenta son:

- El negocio debe estar activo, como mínimo un año de funcionamiento.
- Pertener al Sisbén a los grupos A, B y C.
- Si es víctima estar comprobado en el VIVANTO.
- No puede haber recibido el beneficio 4 años antes.

A las víctimas le corresponden entre el 10% y 12% de la población a este beneficio, se presenta un formulario el cual al diligenciar aclaran su enfoque diferencial pero solo con una caracterización ejemplo: si es víctima y madre cabeza de hogar, entraría solo una caracterización.

Yumbo ha sido condecorado por el tema de Víctimas por el manejo que se le ha venido dando, todas estas ofertas que da el municipio se envían de manera nacional.

El Dr. Iván Valderrama agrega “El municipio a través del IMETY creó una agencia de empleo, para que las ofertas que las empresas y/o el SENA envíen puedan brindar más posibilidades para la población del municipio”.

También comenta que el señor alcalde tiene como objetivo el tema del proyecto estratégico plan de ordenamiento territorial como una guía de desarrollo y bienestar que puedan tener la población de Yumbo, también se creó la secretaría de medio ambiente para vigilar la parte ambiental y ecológica.

Mucha de la información que requiere la Mesa se encuentra en las Oficinas de Bienestar Social, la cual está dispuesta para brindarles esta información o dudas que posean.

## **6. Requisitos y beneficios Adquisición de Vivienda, a cargo de IMVIYUMBO.**

Se presenta el Dr. Uriel Urbano, Gerente de IMVIYUMBO, comenta sobre los requisitos, beneficios y adquisición de vivienda, con el propósito informar sobre los proyectos y despejar las dudas e inquietudes.

Este proyecto es una tarea del gobierno el poder impactar con estos temas de vivienda para la población:

- Vivienda nueva.
- Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural
- Programas de titulación de predios en el casco urbano.
- Reposición de viviendas que se han venido ejecutando desde IMVIYUMBO.

Ciento cuarenta (140) mejoramientos de vivienda en la comuna 3, hay 21 familias víctimas del conflicto que fueron beneficiadas de parte del gobierno creemos en Yumbo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial se le ha dado prioridad al acceso de estos beneficios.

Generar subsidios para adquisición de vivienda en dinero es un proyecto que también se tiene.

Don Libardo toma la palabra “yo conozco la situación de vivienda de muchas personas es difícil que esta población del adulto mayor logre estos beneficios, este problema no es solo de Yumbo sino de toda la Nación ya que las empresas no le dan trabajo, estas personas están en la intemperie, así den los subsidios hay que tener una capacidad de pago, mi pregunta es que se podría gestionar para que esas personas logren una vivienda”

El Doctor Uriel Urbano responde “que claramente es una situación que se ve a nivel nacional, es ahí donde con el programa han querido apoyar, pero es algo complicado, escribiendo al gobierno realizaron un proyecto de 100 viviendas gratis, pero son proyectos que no benefician a todos, se sigue insistiendo al gobierno y se espera que con este nuevo programa de gobierno den más respuestas, pero hasta ahora no se están ejecutando viviendas gratis para esa población vulnerable”.

El doc. Uriel Urbano se despide dando gracias por la atención y cualquier inquietud queda atento para responderlas.

### **1. Construcción Plan de Trabajo.**

Los integrantes de la mesa municipal de Yumbo, con el apoyo del Dr. Jhon Jairo Espinosa y la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, se disponen a trabajar en el plan se proyecta el Plan de Trabajo de la anterior vigencia para realizar las modificaciones y realizar las propuestas pertinentes para la siguiente vigencia, como son las capacitaciones, actividades etc.

### **2. Socialización Plan de Trabajo.**

Queda pendiente por definir un tema de interés en las capacitaciones, los integrantes se comprometen a reunirse y terminar el Plan de Trabajo, para socializar en la siguiente reunión de la mesa el día 20 de septiembre de 2022 y posteriormente presentarlo a la Secretaria de Bienestar Social.

### **3. Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, mesa departamental).**

El informe queda pendiente de parte de Don cesar, la Dra. Astrid Cataño, comenta que los delegados al CTJT, participan en 4 sesiones del comité de justicia transicional, en las fechas estipuladas, eso es para que todos los de la mesa lo sepan y lo tengan claro, por lineamiento técnico en tres de esas 4 reuniones se deben presentar un avance del informe de las políticas públicas de Víctimas, por eso hablamos de salud, vivienda, desarrollo económico y demás temas”.

La Dra. Astrid, se despide dando gracias a los invitados por brindar la información y a los integrantes de la Mesa Municipal por su asistencia y participación.

Don cesar procede a leer el oficio que presentó al alcalde Jhon Jairo Santamaria Perdomo, de acuerdo a solicitudes realizadas en la intervención del CTJT el día 17 de agosto de 2022.

#### **Asunto: Solicitudes Realizadas en el CTJT.**

Cordial Saludo,

En el marco de la tercera reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional, realizada el día de ayer, relacionado con mi intervención solicito muy comedidamente sean contestadas de manera escrita los siguientes puntos:

- asignación de espacio con equipamiento tecnológico y logístico para el funcionamiento de la mesa municipal de víctimas ya sea en la Casa de las Comunidades o el sitio donde usted designe.
- Información precisa de los bienes y muebles que se puedan destinar para proyectos de emprendimiento de la comunidad víctima de nuestro municipio.
- Presencia fuerza pública, adecuación y mantenimiento de zonas verdes en el sector del barrio San Miguel carrera 4 oeste barrio la isla, por cuestiones de seguridad.

- Entrega de kits escolares para los estudiantes víctimas del conflicto armado del municipio de Yumbo.

-

Cordialmente,

CESAR ERNESTO MUÑOZ

Coordinador Mesa Municipal de Víctimas Yumbo.

Quedamos en espera de la respuesta y poder socializar en la siguiente reunión.

#### **4. Propositiones y Varios.**

Se habla de varios temas relacionados con convocatorias, hay que tener en cuenta cuales son los espacios de participación de las víctimas.

No siendo más por el momento se da por terminada la reunión, siendo las 3:30 p.m.

#### **Compromiso:**

##### ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS:

1. Terminar el plan de trabajo para ser socializado en la siguiente reunión.
2. Informar a la Oficina de Desarrollo Económico sobre los proyectos productivos de las personas víctimas interesadas.

##### RESPONSABLE(S):

1. Integrantes de la Mesa Municipal de Yumbo.
2. Personería

##### FECHA COMPROMISO:

1. 20/09/2022
2. 01/09/2022

5. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Doctora Juliana Libreros Libreros da la bienvenida e inicia la reunión con los miembros de la Mesa, asistentes a la convocatoria. La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, se dispone al llamado de asistencia, verificando que hay doce (12) miembros de manera presencial de los dieciocho (18) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y que en efecto hay quórum, la Personera Delegada en Derechos humanos procede a leer el orden del día y les dice a los integrantes de la mesa de víctimas, si aprueban los temas que se van a tratar.

Los integrantes de la mesa municipal de participación, comentan que Don Cesar delegado como vocero de los integrantes de la mesa, se encuentra hospitalizado, se procede a darles un espacio autónomo para que deleguen a alguien vocero mientras el coordinador el señor Cesar termina su incapacidad, para lo cual delegan a la señora María del Carmen Tez.

## **2. Lectura del acta anterior.**

La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez procede con la lectura del acta anterior, realizada el día martes 23 de agosto de 2022.

Al terminar se les indica a los integrantes de la MMPEV que el acta y el reglamento interno se envió a cada uno de los correos de cada miembro, para su revisión y aprobación, los integrantes comentan que revisaron los documentos. Continúa la Dra. Juliana Libreros con el orden del día en el punto de la capacitación sobre el plan de trabajo.

## **3. Capacitación sobre Plan de Trabajo, a cargo de la Dra. Aurelia Chois, UARIV, Terminación y Socialización Plan de Trabajo.**

Se da la palabra a la Dra. Aurelia Chois, quien da inicio sobre la presentación de “Capacitación sobre Plan de Trabajo”.

La funcionaria de la unidad inicia enseñando las funciones de la página donde los integrantes de la mesa municipal podrán ingresar para mirar las ofertas institucionales que brinda la UARIV, indicando la plataforma paso a paso para explicar de una manera clara el uso de esta herramienta y de las opciones que brinda, también comenta que está disponible para asesorarlos en el uso e inquietudes de la misma.

Acerca de las ofertas que tiene la UARIV, manifiesta que son solo para la población Víctima del Conflicto Armado, así como para participar en las convocatorias y entrega de subsidios, donde se debe de cumplir con unos requisitos que la población debe tener en cuenta, teniendo en cuenta el plan de trabajo la Dra. Chois inicia la capacitación de la construcción

de plan de trabajo, orientando a los integrantes de la Mesa explicando punto por punto los componentes del plan de trabajo:

- Planeación e Implementación
- Fortalecimiento
- Participación e Incidencia
- Difusión y Visibilizar Ían
- Seguimiento

De acuerdo con esto se van completando las actividades dando respuesta con relación a los componentes, teniendo en cuenta los objetivos, metas, aliados, recursos y medios de verificación todo esto plasmado en un cronograma con fechas estipuladas.

La Dra. Chois orienta a los integrantes de la mesa explicando cada componente del Plan de Trabajo y que actividades sugieren para realizar las capacitaciones sobre políticas públicas referente a las Víctimas del Conflicto Armado, Primeros Auxilios, Capacitación en DDHH y Capacitación de la Elección de la Mesa.

La Dra. Chois expresa “que los integrantes de la mesa deben enfocarse en capacitarse en habilidades para poder cumplir sus funciones y realizar un mejor trabajo”.

Los integrantes de la mesa municipal de Yumbo, con el apoyo de la Dra. Chois se disponen a trabajar en el plan y se proyecta el Plan de Trabajo de la anterior vigencia para realizar las modificaciones y realizar las propuestas pertinentes para la siguiente vigencia, como son las capacitaciones, actividades etc.

#### **4. Capacitación Comunicación Asertiva y Habilidades Sociales, a cargo de Juan Camilo Muriel, Psicólogo.**

De acuerdo a las necesidades priorizadas con los integrantes y a temas de último momento que requieren de más tiempo en esta reunión, se pospone la capacitación para una próxima reunión.

#### **5. Socialización Programa de Gestores de Equidad, a cargo de la Dra. Litza Paramo, Psicóloga Gobernación del Valle.**

La Personera Marleny presenta a la Dra. Litza Paramo, Psicóloga del programa Gestores en Equidad de Género, en el que se lidera el tema de Violencia contra las mujeres.

Inicia su presentación con un video sobre la temática del abuso y violencia contra la mujer y socializa el Proyecto Gestores y Gestoras en Equidad de Género en el siguiente orden:

Agenda Breve:

Inicio

- Presentación Gestores
- Video Sensibilización Vs Estadísticas

Desarrollo

- Descripción del Proyecto.
- Presentación contenido temático de las Capacitaciones a grupos poblacionales.

Cierre – Fin

- Entrega del Violento metro
- Espacio de Preguntas.

Contenido Temático de las capacitaciones poblacionales (Mujeres)

- Sesión 1: conceptos básicos de género y estereotipos de género.
- Sesión 2: Tipos de violencia basada en género.
- Sesión 3: Ruta de Atención VVBG – Ley 1257/2008 Femicidio – Ley 1761/2015.
- Sesión 4: Construcción conjunta de estrategias de prevención Espacio reflexivo.

La Dra. Litz da a conocer esta oferta de capacitaciones a la Mesa Municipal para que la socialicen y si desean recibir estas capacitaciones lo soliciten.

El Dr. Nelson Muñoz toma la vocería y comenta lo importante que son estas temáticas y lo importante que es informarse sobre esto, “ aparte de esto como secretaria con el programa “Yumbo territorio de paz” con unas rutas metodológicas con las instituciones educativas se ha empezado por sensibilizar a los estudiantes sobre temáticas el Bullying hacia los docentes y a los estudiantes, violencia de género, convivencia y demás temas inherentes al caso, también se ha implementado el fortalecimiento a la Escuela de padres.

**6. Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, mesa departamental).**

El coordinador de la Mesa de Víctimas Cesar Muñoz se encuentra hospitalizado y él era el encargado de esta información, por lo que se procede al siguiente punto.

**7. Propositiones y Varios**

**- Socialización Oficio Defensoría Del Pueblo, Diplomado en Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el marco de la Paz:**

La Dra. Marleny Llanos procede a leer el documento sobre la inscripción del diplomado y confirmar los inscritos, invitar a ser partícipes de este espacio de formación, la Dra. Procede a socializar el cronograma de actividades las fechas y lugar, así:

<b>UNIDAD</b>	<b>FECHAS</b>	<b>ENCUENTROS</b>
UNIDAD PROGRAMATICA 1- PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA. <b>DURACIÓN 16 HORAS</b>	oct-04	1 encuentro presencial, Municipio de Vijes. <b>8 HORAS</b>
	oct-11	1 encuentro Sincrónico a través de la Plataforma Teams.
	oct-13	2 encuentros Sincrónicos a través de la Plataforma Teams. <b>4 HORAS</b>
UNIDAD PROGRAMATICA 2- DERECHOS HUMANOS. <b>DURACIÓN 16 HORAS</b>	oct-18	1 encuentro presencial, Municipio de Yotoco. <b>8 HORAS</b>
	oct-25	1 encuentro Sincrónico a través de la Plataforma Teams. <b>4 HORAS</b>
	oct-27	2 encuentros Sincrónicos a través de la Plataforma Teams. <b>4 HORAS</b>
UNIDAD PROGRAMATICA 3 -LOS ACUERDOS DE PAZ Y LA	nov-01	1 encuentro presencial, Municipio de La Cumbre. <b>8 HORAS</b>

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. <b>DURACIÓN 16 HORAS</b>	nov-08	1 encuentro Sincrónico a través de la Plataforma Teams. <b>4 HORAS</b>
	nov-10	2 encuentros Sincrónicos a través de la Plataforma Teams. 4 HORAS
UNIDAD PROGRAMATICA 4- CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS DESDE LA PERSPECTIVA DE PAZ. <b>DURACIÓN 16 HORAS</b>	nov-15	1 encuentro Sincrónico a través de la Plataforma Teams. <b>4 HORAS</b>
	nov-22	2 encuentros Sincrónicos a través de la Plataforma Teams. 4 HORAS
	nov-24	1 encuentro presencial, Municipio de Yumbo. <b>8 HORAS (CLAUSURA)</b>

- **Socialización de Convocatoria para Fondo VALLE INN Víctimas, oficio Gobernación del Valle.**

En este punto se les pone de presente el oficio enviado por la Dra. Lorena Sofía Velasco, del Departamento Administrativo de Planeación, de la gobernación del Valle, donde invitan a una Socialización de Convocatoria para Fondo VALLEINN Victimias, el cual se realizará el día 28 de septiembre de 2022, a las 10:00 a.m., de manera virtual por la plataforma Meet, se les ofrece el espacio en las instalaciones de la Personería Municipal de Yumbo.

- **Socialización respuesta a la solicitud de la Mesa, el Dr. Nelson Muñoz, Secretario de Bienestar Social, comunica lo siguiente:**

La administración “creemos en Yumbo 2020-2023”, liderada por el alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometida en el sentido de responder a los lineamientos definidos en la política pública de Victimias, trabajo que se viene realizando en el marco de la Ley 1448 de 2011, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación”.

Por esta razón, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la pasada reunión del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT, realizada el día 17 de agosto del año en curso, me permito dar respuesta conforme a las solicitudes elaboradas por la Mesa Municipal de Víctimas de Yumbo (cito textual);

1. Asignación de espacio con equipamiento tecnológico y logístico para el funcionamiento de la mesa municipal de víctimas ya sea en la Casa de las Comunidades o el sitio donde usted designe.

Respuesta: Se informa que, se gestionan espacios acordes a un cronograma de reuniones y, de igual forma, se garantizará la dotación solicitada se da inicio a la entrega de un Computador Portátil, una Impresora y dos resmas de papel para el adecuado y buen funcionamiento de las actividades de la mesa municipal de Víctimas de nuestro municipio, por parte del Dr. Nelson Muñoz.

2. Información precisa de los bienes y muebles que se puedan destinar para proyectos de emprendimiento de la comunidad víctima de nuestro municipio.

Respuesta: Se informa que, se realizará la consulta pertinente ante la Sociedad de Activos Especiales - SAE, con el fin de identificar qué bienes se pueden destinar para el municipio de Yumbo en favor de la comunidad víctima del conflicto armado.

3. Presencia de fuerza pública, adecuación y mantenimiento de zonas verdes en el sector del centro recreativo San Miguel carrera 4 oeste barrio la Isla, por cuestiones de seguridad.

Respuesta: Se informa que, se hará traslado por competencia de esta petición a la secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, dependencia encargada de articular acciones de prevención y seguridad. En este sentido, se solicita que por favor se amplíe la información de forma detallada.

4. Entrega de kits escolares para los estudiantes víctimas del conflicto armado del municipio de Yumbo.

Respuesta: Se informa que, hará traslado por competencia de esta petición a la secretaría de educación municipal, dependencia encargada de atender esta solicitud y de articular las acciones correspondientes.

Se habla de varios temas relacionados con convocatorias, hay que tener en cuenta cuales son los espacios de participación de las víctimas.

- **Socialización de Caja de Herramientas en Atención Psicosocial a poblaciones vulnerables**

La Dra. Astrid socializó este comunicado con la mesa y brinda las fechas para los integrantes de la mesa municipal que deseen participar.

La Administración Municipal a través de la secretaría de salud, en el marco del Plan de intervenciones Colectivas (PIC) 2022, dentro del componente de Salud Mental se ha propuesto para este año continuar desarrollando actividades que apunten hacia la promoción de la Salud Mental y prevención de las enfermedades asociadas a la misma.

Como parte de las acciones, para esta vigencia se tiene proyectado socializar e implementar la caja de herramientas, con lideresas de organizaciones de mujeres, líderes de organización de personas con discapacidad y líderes de organización de Víctimas del Conflicto Armado, Conocedores de su gestión y el liderazgo de su dependencia con los grupos poblacionales.

Durante esta socialización brindaron la invitación y cronograma:

**Grupo 1:** Mujeres Líderes, octubre 03 de 2022.

- Hora: 8:00 am

- Lugar: Auditorio del Hospital La Buena Esperanza.

**Grupo 2:** Líderes o representantes de organizaciones de personas con discapacidad, octubre 03 de 2022.

- Hora: 10:00 am

- Lugar: Auditorio del Hospital La Buena Esperanza.

**Grupo 3:** Líderes de atención a víctimas de conflicto armado, octubre 10 de 2022.

- Hora: 8:00 am

- Lugar: Auditorio del Hospital La Buena Esperanza.

Agradecemos confirmar su participación con: Sídney Nieva Muñoz, Contacto 3155312185; o Laura Osorio 3128312630”.

- **Licenciada Integrante Viviana Astrid Giraldo.**

Se pone de presente el oficio rad. No. 202240000040422 del día 26 de septiembre/2022, donde la señora Viviana Giraldo, solicita licencia durante el periodo del 26 de septiembre hasta el 15 de diciembre 2022, por el contrato suscrito con el Hospital Local de Yumbo, con el objeto de realizar actividades del PAPSIVI, motivo por el cual la inhabilita para ejecutar funciones en la MMPEV de Yumbo, para lo cual los integrantes de la mesa de manera

unánime aprueban la licencia de la compañera Viviana Astrid Giraldo, durante el periodo solicitado.

**Compromiso:**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS: Terminar el plan de trabajo.

RESPONSABLE(S): Integrantes de la Mesa Municipal de Yumbo.

FECHA COMPROMISO: 27/09/2022

6. 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

**1. Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Doctora Juliana Libreros Libreros da la bienvenida e inicia la reunión con los miembros de la Mesa, asistentes a la convocatoria. La funcionaria de la Personería Municipal de Yumbo, secretaria de esta entidad Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de asistencia, verificando que hay doce (12) miembros de manera presencial de los diecisiete (17) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, la Personera Municipal de Yumbo (e) procede a leer el orden del día para su aprobación.

Los integrantes de la Mesa Municipal de participación, comentan que van a terminar la socialización de los ajustes del PAT, Don Cesar Muñoz delegado como vocero de los integrantes de la mesa, comienza por dialogar el componente de Asistencia que era el faltante por socializar.

**2. Lectura del acta anterior.**

La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez procede con la lectura del acta anterior, realizada el día martes 27 de septiembre de 2022.

Al terminar se les indica a los integrantes de la MMPV que el acta ya había sido enviada a cada uno de los correos, los integrantes comentan que recibieron la información y queda aprobada.

**3. Socialización respuesta sobre el Plan de Trabajo 2024 a cargo de la oficina de Bienestar Social y Participación de Yumbo.**

Se da la palabra al Dr. John Espinosa profesional de apoyo de bienestar social y participación, quien da inicio sobre la presentación de la respuesta al Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas de Yumbo.

La Administración "Creemos en Yumbo 2020-2023" liderada por el Doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometido para dar respuesta a los lineamientos definidos en la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, a través de la secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa "Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación".

Por esta razón, me permito dar respuesta a la propuesta del Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas para la vigencia 2023, acorde a los recursos con que cuenta la secretaría de Bienestar Social para dicho fin.

### **1. Planeación e implementación.**

- Construcción del Reglamento Interno
- Elaboración Plan de Trabajo 2024
- Seis (06) sesiones ordinarias de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas — MMPEV
- Tres (03) sesiones de Ajustes al Plan de Acción Territorial - PAT
- Incidencia con candidatos a la Alcaldía y Gobernación de entes territoriales

Frente al planteamiento de la construcción del Reglamento Interno al igual que la elaboración del Plan de Trabajo para la próxima vigencia, estas acciones están enmarcadas en las actividades que suscriben las sesiones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas - MMPEV.

Respecto a las seis (06) reuniones de la Mesa Municipal de Víctimas al igual que las tres (03) sesiones de ajustes y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT, son acordes a los requisitos y las disposiciones normativas consagradas en la Ley 1448 de 2011.

En lo que atañe a la "incidencia con candidatos a la Alcaldía y Gobernación de entes territoriales", esta propuesta podrán desarrollarla en el marco de una de las seis (06) sesiones ordinarias de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, Por último, se informa que desde la Secretaría de Bienestar Social y Participación, en cabeza del Programa 'Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación', se brindará el apoyo correspondiente para llevar a cabo la jornada de elección de representantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo, para la vigencia 2023.

### **2. Fortalecimiento.**

- Tres (03) capacitaciones para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas - MMPEV; Capacitación en la Ley 1448 de 2011, Protocolo de Participación, Decretos Reglamentarios 4633, 4634 y 4635 de 2011; Capacitación en Derechos Humanos; y Capacitación en Resolución de Conflictos.

Tomando en cuenta la importancia de los espacios de capacitación para el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas, se propone a los representantes de la MMPEV realizar un seminario de dos días a doble jornada, los temas propuestos: Ley 1448 de 2011, Protocolo de Participación, Decretos Reglamentos 4633, 4634 y 4635 de 2011; Derechos Humanos; y Resolución de Conflictos, esto con el fin de maximizar el recurso humano, logístico y presupuestal.

### **3. Participación e Incidencia en los escenarios de Participación previstos en la Ley 1448 de 2011.**

- Difusión y socialización para la inscripción de organizaciones a las elecciones
- Cuatro (04) Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT.
- Cuatro (04) Subcomités Técnicos

En lo que respecta a la difusión y socialización para la inscripción de organizaciones a las elecciones, estas se realizarán de forma articulada junto con la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas - MMPEV, atendiendo los lineamientos dispuestos por la ley y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Para la vigencia 2023 están previstas cuatro (04) sesiones ordinarias del Comité de Justicia Transicional — CTJT, según lo dispuesto por la Ley de Víctimas. En caso de haber sesiones extraordinarias, se realizará la gestión correspondiente.

Respecto a las jornadas de los Subcomités Técnicos, se desarrollarán cuatro (04) sesiones ordinarias, empleando la metodología de vigencias anteriores, esto con el objetivo de garantizar la participación tanto de los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas como de los funcionarios, a través de jornadas donde sesionan todos los subcomités. En caso de haber jornadas extraordinarias, se realizará la gestión correspondiente.

### **4. Difusión y Visibilización de las Acciones de las Mesas de Participación.**

- Informe socialización sobre experiencias exitosas o espacios de incidencia.

- Participación en el marco de la Conmemoración del 9 de abril.

Frente a la socialización sobre experiencias exitosas o espacios de incidencia que proponen los representantes la Mesa Municipal de Víctimas, se señala que estos son parte de los espacios autónomos de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, y como tal, podrán ser llevados a cabo en alguna de las sesiones ordinarias de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.

Concerniente a la realización del acto conmemorativo del “Día Nacional de la Memoria y Solidaridad de las Víctimas del Conflicto Armado”, desde la Secretaría de Bienestar Social y Participación estamos prestos a recibir una propuesta específica por parte de los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas para coordinar lo pertinente, conforme a los lineamientos de la medida de satisfacción dispuesta en la Ley 1448 de 2011.

La Dra. Astrid Castaño, manifiesta que en el plan de trabajo se puede hacer el ajuste para la convocatoria de inscripción de las organizaciones para la elección de la MMPEV, agregar no solo los medios virtuales de difusión, sino establecer reuniones presenciales con las organizaciones para que se inscriban y orientarlos al darle la información.

En este sentido se da por terminada la lectura de la respuesta, y no hay inquietudes por parte de los integrantes.

#### **1. Presentación de informes de los integrantes en los espacios en donde están delegados (CTJT, subcomités, mesa departamental).**

Don Cesar Muñoz, delegado como vocero de la Mesa Municipal comienza la socialización de los informes del CTJT, subcomités y Mesa Departamental, manifiesta que junto con la señora María Omaira Labio, realizaron el informe con los temas más relevantes recopilando la información de todas las reuniones asistidas este año:

En articulación con la Mesa Departamental, Don Cesar menciona que se han ido articulando los procesos de víctimas y algunos representantes del enfoque diferencial de Discapacidad han asistido a Bogotá a solicitar información y temas de esta comunidad. Don Cesar comenta que la gobernadora se reunió con ellos y habló sobre el proyecto VALLEINN.

La señora Omaira Labio manifiesta que la socialización que se hizo en la reunión anterior (5 reunión MMPEV 2022) no se les realizó preguntas a los expositores de las diferentes entidades.

Don Cesar pregunta que la alcaldía debería de suministrar un espacio para las actividades y funciones de la mesa, la Dra. Astrid Cataño responde que deben realizar un oficio con el cronograma de reuniones y temas para poder separar un espacio.

La Joven Haidith Chávez, toma la palabra y comenta que “necesitamos un espacio, pero mientras el equipo otorgado por la alcaldía reposara en las instalaciones de la Personería de Yumbo, por prevención de pérdida de los equipos”.

“un espacio en las instalaciones de las comunidades, necesitamos acondicionarnos” manifiestan los integrantes de la Mesa de Víctimas, la Dra. Astrid Cataño manifiesta “que en esos espacios van todas las comunidades, entonces habría bastante flujo de personas.”

La Dra. Astrid Cataño, interviene que lo mejor sería que realizarán un oficio solicitando este espacio con un cronograma ya sea cada 15 días o una vez al mes o dependiendo del orden que lo necesiten”.

Don César dice “debemos unirnos” la Dra. Astrid, le responde que “deben realizar acciones, para poder tener un espacio propio”.

Don César “comenta que él quiere tomar la vocería y hablar sin ser interrumpido”, la Dra. Astrid, pide excusas y le concede la palabra, don Cesar prosigue "que va traer la información sobre la adjudicación de tierras para Yumbo, en la Mesa Departamental comentaron el tema, sino que son procesos que van lentos”.

La Dra. Astrid, comenta que “no existe ningún decreto sobre entrega de tierras, porque eso sería ampliar el Municipio”.

Los integrantes de la mesa comentan que “le van adjudicar tierras al municipio pero que no se sabe que van a hacer con eso, se hacen contemplaciones sobre las tierras, pero no se han definido, la propuesta se especula que ha sido dirigida para las Víctimas”.

Don Cesar comenta que “un funcionario le dijo que se reuniera con la mesa para hacer un oficio para que se pueda ejecutar un proyecto sobre las tierras”.

De acuerdo con la mesa y los invitados se decide que para una próxima Reunión invitar a un funcionario de la Sociedad de Activos Especiales -SAE para orientarlos sobre estos temas y tener unas ideas más claras.

**1. Capacitación Comunicación Asertiva y Empatía, a cargo de Juan Camilo Muriel, Psicólogo.**

De acuerdo con el Orden del día se dispone el Psicólogo de la Personería Municipal Juan Camilo Muriel a dar su capacitación sobre “Comunicación Asertiva y Empatía”.

**Asertividad:** Es una característica de nuestra forma de ser que nos permite expresar nuestras emociones libremente y sin alterarnos y defender nuestros derechos, gustos e intereses, de manera directa, sencilla, adecuada, sin agredir a otros y sin consentir que nos agredan.

Ser una persona asertiva significa que tienes una relación sana contigo mismo (autoestima) y con las personas que te rodean, es decir, una persona asertiva tiene un equilibrio natural que le permite socializarse de forma fluida y sana, sin inclinarse ni a la pasividad ni a la agresividad, pensando, actuando y comunicándose de forma adecuada y adaptativa.

**Autoestima:** Es un conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias de comportamientos dirigidos hacia uno mismo, hacia nuestra manera de ser, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter. En resumen: es la evaluación perceptiva de nosotros mismos.

**Auto concepto:** ¿qué es el auto concepto?

La autopercepción forma un concepto mental de quien, y como somos, todos tenemos una imagen mental de nosotros mismos, es decir, una percepción y una idea de cómo somos tanto física como psicológicamente.

Nos formamos esa imagen a lo largo del tiempo, empezando en nuestra infancia.

Esta idea de nosotros mismos puede coincidir con la idea que los demás tienen de nosotros o no, incluso esta idea puede coincidir con la realidad o no, Cuando más realista sea el auto concepto, más adecuada será nuestra interacción con el ambiente que nos rodea, más nos aceptamos a nosotros mismos, mayor nuestra capacidad de crecimiento personal y más sólida nuestra autoestima.

Las personas más asertivas se sienten más seguras de sí mismas, por eso la autoestima sana representa un papel importante para tener conductas adecuadas en la comunicación interpersonal; sin emitir juicio de valor, ni mostrar pasividad ni agresividad hacia la otra persona.

**Tipos de formas de comunicarse**

- **Comunicación agresiva:** este estilo de comunicación se presenta cuando no somos capaces de respetar las ideas o actuaciones de los demás. No existe empatía o no tiene en cuenta los sentimientos del otro.
- **Comunicación pasiva:** es un estilo en cual la persona no defiende sus intereses, consiente que terceros decidan por él, o no comenta sus sentimientos verdaderos y no expresa un desacuerdo. Personas con comunicación pasiva son poco conflictivas, pero tiene la desventaja que pueden sentirse frustradas o resentidas en algún momento
- **Comunicación pasiva-agresiva:** una persona que se comunica de manera pasiva-agresiva no se pone a sí misma ni a la otra en primer plano, pero se comunica mal o confusa, a menudo usa excusas y tiene poca ambición personal.
- **Estilo asertivo:** Cuando la comunicación es asertiva, significa que nuestros intereses o puntos de vista es igual de importante que los de otra persona. Uno aprende de la otra persona y ambas personas terminan satisfechos. Es la comunicación y el comportamiento ideal, las relaciones salen beneficiadas y los interlocutores se respetan a ellos mismos y a los que les rodean.

**Empatía:** La empatía, a grandes rasgos, es la capacidad que tiene una persona para ponerse en el lugar de otra. Es decir, ser capaz de entender la situación y los sentimientos que está viviendo otra persona.

### **1. Proposiciones y Varios (Oficio a UARIV relacionado con indemnizaciones, lluvia de ideas para la elaboración de proyecto productivo para los integrantes de la MMPEV)**

Por motivos de tiempo se deja para una próxima reunión las proposiciones del oficio relacionado con las indemnizaciones y la lluvia de ideas para un proyecto productivo que beneficie a los integrantes de la mesa Municipal de Víctimas del municipio de Yumbo.

#### **- Socialización Diplomado “Fortalecimiento de las Organizaciones en el Marco de la Paz”**

La integrante de la mesa Clara Heissen Ayala, decide tomar la iniciativa y comentarnos cómo fue su experiencia en el diplomado “estoy muy agradecida, por todas las personas y las entidades que permitieron el acceso a este diplomado, son conocimientos que adquiriré para poder transmitir en mi comunidad, vimos una serie actividades sincrónicas y presenciales en los cuatro municipios Vijes, Yotoco, la Cumbre y como finalidad Yumbo,

excelentes capacitadores, los profesores muy buenos, entonces todas estas situaciones muy buenas”.

La integrante María del Carmen Tez agrega “nos enseñaron muchos temas de la constitución política, los derechos humanos, nos capacitaron para ser líderes, muy buenos los temas fue una experiencia gratificante, no me arrepentí de la experiencia, les recomiendo compañeros que cuando se presenten estas oportunidades ser parte de ellas”.

La integrante Martha Quenan “Este diplomado sirvió para fortalecer habilidades, para confiar en nosotros mismos y llenarnos de conocimientos para cumplir nuestros papeles como representantes de las víctimas del conflicto armado, fue un espacio muy lindo para conocernos mejor junto a las víctimas, funcionarios y profesionales” agrega la integrante de la Mesa clara “no nos sentimos estigmatizados porque compartimos un mismo espacio junto a personeros y funcionarios”.

Para dar cierre de la socialización de la experiencia en el diplomado la integrante de la Mesa Leidy Joaqui expresa “en mi caso el diplomado me sirvió mucho para saber cómo accionar cuando se violan los derechos, son muchos los conocimientos adquiridos, fueron momentos muy buenos, invito a mis compañeros para participar”.

La Dra. Astrid Cataño, comenta “fue un espacio de formación y aprendizaje muy bueno todos aprendimos, se hizo esa articulación por las veedurías, la contraloría y la defensoría del pueblo, créanme que deben actualizarse permanentemente y este diplomado logro eso para continuar con el proceso de aprendizaje”.

**- Socialización sobre oficio de renuncia a la MMPEV entregado por el señor Luis Eduardo Pérez.**

La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez, pone de presente el oficio radicado en la Personería Municipal de Yumbo, bajo radicado No. 20224000049362, del día 25 de noviembre de 2022 y procede a dar lectura sobre la “Renuncia a la Mesa Municipal de Víctimas 2021-2023” por parte del integrante Luis Eduardo Pérez, se comenta que el señor Luis Eduardo Pérez ya había manifestado de manera verbal el no poder seguir participando de la mesa municipal y faltaba hacerlo de manera oficial, a lo que los integrantes de la mesa están de acuerdo sobre la renuncia y la aprueban.

**- Postulación para los Subcomités por licencia de Viviana Astrid Giraldo.**

De acuerdo con la licencia que tiene la integrante Viviana Astrid Giraldo, la funcionaria Diana Yulieth procede a preguntarles a los integrantes de Mesa Municipal de Víctimas a quien van a designar para que sea partícipe de los Subcomités y las reuniones que se deben asistir, por voto unánime de la mesa designan a Leidy Vanessa Joaquí Dorado, como representante en los subcomités por la licencia de la integrante Viviana Astrid Giraldo.

De acuerdo con el orden del día se culmina con la jornada, los integrantes de la mesa de víctimas y los invitados están de acuerdo y se da por finalizada.

**COMPROMISOS:**

**ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS**

Para el próximo año organizar Reuniones para la inscripción de las organizaciones para la votación de la nueva MMPEV 2023

**RESPONSABLE(S):** Integrantes de la Mesa Municipal de Yumbo.

**FECHA COMPROMISO:** 2023

## 1. 13 de ABRIL DE 2023

La Personera Municipal de Yumbo Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa. la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez se dispone a la toma de asistencia, verificando que hay trece (13) miembros de manera presencial de los quince (15) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, la Personera Municipal de Yumbo procede a leer el orden del día para su aprobación y comentan que si desean modificar el orden del día lo pueden poner a consideración. Los integrantes de la mesa municipal de participación, comentan que van a modificar el orden del día para adelantar puntos a tratar.

El Señor Cesar Muñoz, coordinador de la mesa empieza la presentación de informes como delegado al CTJT y a la mesa departamental de víctimas e informa que ellos como mesa solicitaron copia en físico de las presentaciones de la reunión del CTJT y no fue posible. La personera comenta que hay aproximadamente más de 6.000 víctimas en el municipio de Yumbo ya que es un receptor de abrigo a las víctimas desplazadas, le sugiere a la mesa pasar la propuesta con el censo de la población víctima del municipio para preguntar sobre la asignación de tierras. La Sociedad de Activos Especiales - SAE es la que está para orientarlos sobre estos temas y tener unas ideas más claras ya que es la encargada de estos procesos, pero hablando de un proyecto de vivienda lo primero es exponerlo a las diferentes entidades encargadas.

Don Cesar comenta “el municipio de Yumbo tienes necesidades de viviendas, a pesar de ser un municipio industrial, también dice “me reuní junto a la mesa departamental y el presidente dijo que iba dar 150 viviendas” la personera sugiere que realicen un oficio o tener documentos sobre estos procesos si son oficiales para poder empezar el proceso de intervención, ya que tenerlos a mano y ser de carácter oficial se puede empezar.

La Dra. Astrid Cataño, en lace de víctimas de la administración municipal, procede a leer el Acta de la primera reunión del CTJT, ya que Don cesar solicitó la lectura del acta para mirar qué puntos se habían tocado, comenta “estos documentos son públicos así que se les pueden entregar copias”. Jhon Espinosa comenta “se extiende la calidad de invitados a uno de los integrantes de la mesa y en adelante se va seguir replicando esta invitación a estas reuniones CTP - consejo territorial de planeación”. La Dra. Astrid procede a comenzar “hay 72 cuerpos coloquiales, no todos los espacios sirven para lo mismo, por eso es importante conocer cuáles son las funciones y actividades de cada espacio” la doctora Astrid Cataño pregunta a los integrantes de la mesa ¿para qué sirve el CTP. varios integrantes empiezan

a comentar y socializar que es lo que se hace en el CTP, en estos consejos se encuentran las empresas, los enfoques diferenciales, sectores como los campesinos y en estos no están los sectores de víctimas ya que el decreto es algo antiguo, pero se está empezando a invitar a los diferentes sectores que no estaban integrados. Cuál es la incidencia que pueden tener las víctimas en el CTP comenta la Dra. Astrid y responde, son una instancia de participación no es lo mismo a ser veeduría o seguimiento, los espacios los tienen para promover que las acciones también impacten en la población víctima, están para proponer, servir en espacios garantes de la participación, establecer estrategias y los demás de acuerdo con el reglamento interno que serían las funciones de los integrantes de la Mesa. La Dra. Astrid procedió a leerles las 19 funciones que están en el reglamento interno a los integrantes de la mesa para que las tengan en cuenta y poder tomar acción en cada una de ellas.

La señora Margarita Medina procede a leer el informe como delegada ante los subcomités, el cual pone de presente, lee textualmente y solicita que quede como anexo al acta:

Asunto: INFORME GENERAL DE ASISTENCIA A SUBCOMITÉS TÉCNICOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL 2022.

Se asistió a la primera jornada de subcomités técnicos de Justicia Transicional el día 16 de marzo de 2022 en El Centro Cultural de Yumbo (CCY) de 8:00 am - 3:00 pm. Allí se activó el subcomité Técnico de Justicia Transicional:

- Prevención Protección y Garantías de No Repetición
- Asistencia y Atención
- Reparación
- Sistemas de Información

Se socializó el reglamento interno de cada subcomité, Se presentó plan operativo de acción de cada subcomité.

Se asistió al taller de plan de prevención, protección y garantías de no repetición y actualización del plan de contingencia, vigencia 2022, el día 27 de abril de 2022 en el auditorio de bomberos, donde se habló de las actualizaciones como:

- Línea de tiempo
- Dinámicas de violencia
- Escenarios de riesgo e identificación de escenarios de riesgo.

LÍNEA DE TIEMPO:

- Año 2015 - vereda el chocho.
- Año 2016 - barrio Belalcázar.
- Año 2020 - no hubo registro.

- Año 2021 - en el marco del paro se presentan alteraciones del orden público.

#### DINÁMICAS DE VIOLENCIA:

- Barrios: Puerto Isaac, Juan Pablo, Comuna II (Plaza de mercado)
- Sucesos: población Extranjera, extorsión (amenazas, muerte, desplazamiento, no vincula ley 1448)
- Intereses de control: hurto- zona centro- río Cauca.

#### ESCENARIOS DE RIESGO:

- Establecer ruta dentro de un sub comité, (activar ruta)
- Viviendas - comunas - entorno familiar
- Zona urbana (trabajo sexual)
- Debilitamiento del tejido social.

#### PROTOCOLOS DE ACTUALIZACIÓN:

- Secretaria de Gobierno - acción - concejos barriales- Yumbo película (cine al barrio)
- Personería: quedan las mismas acciones
- IMDERTY: se mantiene y se actualiza con 4 indicadores
- Secretaria de educación municipal: acción- alimentación escolar
- Desarrollo económico: evaluación de postulados - población víctima 5% presupuesto
- Ejército Nacional: acción - actividades de acción integrada a la población civil por la oferta institucional de población vulnerable.
- IMETY: acción oferta de colocación de empleo
- secretaria de salud: acción - realizar jornada de aseguramiento en salud en zona rural y urbana acompañamiento del programa de defensoría del paciente, facilidad de recopilación y solución de PQRS. Convenio interadministrativo de poblaciones vulnerables con el hospital.
- UMATA: acción extensión agropecuaria a comunidad - fortalecimiento agrícola, aumento de producción (toneladas)
- INVYUMBO: acción desarrollar programa de mejoramiento integral de parques. Resultado esperado construcción de parques, aumentar la seguridad.

El día 11 de mayo de 2022 se asistió de manera virtual a la jornada de subcomités de 8:00 am - 12:00 am, allí se socializó el plan de prevención, protección y garantías de no repetición 2022 y socialización del plan de contingencia 2022. Informe de ayuda humanitaria, informe de asistencia alimentaria, informe de talleres psicosociales.

El día 03 de agosto del 2022, a las 8:00 am, se asistió al salón de eventos Virginia a la jornada de Subcomités Territoriales de Justicia Transicional de Yumbo 2022.

Los temas de la agenda que se desarrollaron fueron:

- Informe de Ayuda Humanitaria Inmediata.
- Informe de Asistencia Alimentaria.
- Informe de acciones dirigidas a población víctima por parte de: ICBF, SENA, Prosperidad social. Hospital local de Yumbo, Socialización de propuesta para realizar el Encuentro por el reconocimiento del Enfoque Diferencial, Informe de acciones realizadas e inscritas en el Plan de Acción Territorial - PAT.

Se habló de un lote en el barrio Pizarro que fue donado por la gobernación para 12 familias víctimas que serán reubicadas allí.

La Unidad para las Víctimas dijo que 297 familias víctimas han recibido giros.

Toma la palabra la funcionaria Diana Gutiérrez recomendando realizar la delegación a los espacios de participación ya que por la renuncia a la mesa de la señora Viviana Astrid Giraldo y a los compromisos en reunión con el alcalde de la participación de más integrantes a estos espacios donde se verifica y se postulan en los siguientes:

CTJT: delegados Cesar Ernesto Muñoz y María Omaira Labio.

#### SUBCOMITÉS

- Comité de prevención, protección y garantías de no repetición delegada Margarita Medina.
- Comité Asistencia y Atención delegada Clara Heissen.
- Comité Sistemas de Información delegada Martha Quenan.
- Componente de reparación delegada Omaira Labio.
- Componente Enfoque Diferencial delegada María del Carmen Tez.

Fechas de Subcomités:

- 23 marzo 2023
- 10 mayo 2023
- 9 agosto 2023
- 29 noviembre 2023

La secretaria de la Personería Municipal de Yumbo Diana procede a leer el oficio enviado por la secretaría de Gobierno Seguridad, Dra. Tatiana Luna.

Referencia: Invitación al Taller de Actualización del Plan De Prevención, Protección Y Garantías De No Repetición Yumbo 2023 y Actualización Plan de Contingencia vigencia 2023.

Teniendo en cuenta que Los Planes Integrales de Prevención y Protección -PIPP son instrumentos de planeación que tienen como fin establecer el marco de actuación y orientaciones en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) para enfrentar los factores de riesgo, asociados a violación de los derechos humanos y eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad, se realizara el Taller de Actualización del Plan de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Municipio de Yumbo-2023 Y Plan de Contingencia-2023, Dado lo anterior y atendiendo la solicitud realizada en el mes de diciembre de 2022, por los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas el cual requirieron a la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia realizar ajustes al PAT vigencia 2023, con la finalidad de asistir 6 integrantes a este espacio, se hace extensiva la invitación con el fin que deleguen las personas que acudirán a este taller que se realizara:

- Fecha: miércoles, 26 de abril de 2023
- Hora: 2:00 pm a 6:00 pm
- Lugar: Calle 4 # 2-24 B/ Belalcázar, Segundo Piso (ASOEMY)

A esta reunión los delegados que asistirán son:

- Seis (6) integrantes de la MMPEV

Socialización respuesta de la propuesta para la conmemoración del día nacional de las víctimas a cargo de la oficina de Bienestar Social y Participación de Yumbo.

Se da la palabra a la Dra. Astrid Cataño de bienestar social y participación, quien da inicio sobre la presentación “Socialización respuesta de la propuesta para la conmemoración día nacional de las víctimas a cargo de la oficina de Bienestar Social y Participación de Yumbo”, Comenta que la actividad está avalada, pero en el momento no hay operador para direccionar la fecha del día. La administración Creemos en Yumbo 2020-2023 liderada por el Doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometido para dar respuesta a los lineamientos definidos en la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, a través de la secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación”, para dar aval al día de la conmemoración de las víctimas. Se propone que hay que comprometerse con las invitaciones para cumplir con el aforo ya que se pide unos recursos con inversión los cuales no se pueden desaprovechar. Se sugiere cambiar el lugar con lluvia de ideas, Los invitados de Bienestar Social y Participación junto a la Mesa Municipal de

Participación, empiezan a mirar los presupuestos para los diferentes recursos que van a tener en el día de la conmemoración.

La integrante Margarita Medina, lee la propuesta que se radicó en el SAC de la alcaldía así:

Asunto: Propuesta de la Mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado para la Conmemoración “Día Nacional por la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado”

El plenario de la Mesa de Víctimas se reunió el pasado 29 de marzo 2023, en un ejercicio deliberativo con el fin de consolidar las propuestas para llevar a cabo la Conmemoración del Día Nacional por la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado a realizarse en el presente año, decidieron lo siguiente:

1. Realizar el evento el cual dimos por nombre “SOBREVIVIENDO SIN LÍMITES” en el Centro Turístico “El Pedregal” el día 21 de abril de 2023, en una jornada de 8:00am a 4:00 pm.
2. Contar la participación de aproximadamente doscientas (200) personas víctimas del conflicto armado, quienes serán invitados por parte de los representantes de la Mesa de Víctimas.
3. Contar con la participación de una ponente en calidad de invitada, quien sería la señora Mónica Escobar, conferencista internacional TEC, nombrada como mujer empoderada y emprendedora por la Gobernación del Valle en el año 2019 y como mujer legendaria por la Cámara Internacional de Conferencistas en el año 2020.
4. Así mismo, contar con la presentación de un grupo musical liderado por niños y niñas víctimas del conflicto armado recomendados por la Mesa Municipal de Víctimas.
5. Realizar una actividad de Bingo para los invitados, el contará con premiaciones de diferente tipo.
6. Para la actividad de Conmemoración se propone que cuente con un refrigerio inicial que sería: huevos rancheros con arepa y bebida caliente (café, milo o chocolate), así mismo, un almuerzo, el cual en su menú se deja a disposición de la mejor elección, y de igual forma, de la respectiva hidratación, la cual podría ser botellas de agua y servicio de piscina para los asistentes.
7. En materia de suvenires, para los asistentes se propone la entrega de libretas y/o agendas con un diseño alusivo al evento, acompañado de una toalla bordada con el nombre del evento y el año del periodo de la mesa municipal (“SOBREVIVIENDO SIN LÍMITES” MMPEV 2021-2023) para el caso de los representantes de la Mesa de Víctimas, se propone la entrega de certificados que permitan reconocer el trabajo y aporte realizado en favor de

la población víctima en el municipio de Yumbo, como también, la entrega de unos terrarios que recomendamos sean comprados a una persona emprendedora víctima del conflicto armado en alusión a la resiliencia que acompaña a las víctimas del conflicto armado.

8. Por último, con el fin de dar visibilidad a las víctimas del conflicto armado, se propone que de este evento se realice difusión por parte de la administración en las plataformas digitales que la administración municipal tenga a disposición, esto con el fin de fortalecer la construcción de Paz Territorial.

El Dr. Jhon Espinosa procede a leer la respuesta de parte de Bienestar Social y Participación:  
Asunto: Posible Articulación a la Respuesta a propuestas de la Mesa Municipal de Víctimas del Conflicto Armado para el 09 de abril en el marco de la Conmemoración “Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado”

La Administración “Creemos en Yumbo 2020-2023” liderada por el Doctor John Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales, se encuentra comprometida en el cometido de responder a los lineamientos definidos en la Política Pública de Víctimas, trabajo que se viene realizando en el marco de la Ley 1448 de 2011, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación; Por esta razón, me permito destacar el trabajo de los representantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, liderado por la Personería Municipal en calidad de Secretaría Técnica, en la elaboración de la propuesta para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Yumbo.

No obstante, me permito presentar los siguientes posibles ajustes a su propuesta:

1. Realizar el evento el cual dimos por nombre “SOBREVIVIENDO SIN LÍMITES” en el Centro Recreacional “El Pedregal” esperando aval para generar una fecha, en una jornada de 8:00 a.m. a 4.00 p.m. Respecto a este punto, se mantiene la realización del evento en el Centro Recreacional “El Pedregal”, no obstante, la fecha del mismo estará sujeto a las fechas de disponibilidad del lugar con la administración del mismo, como a su vez, la coordinación logística que se adelante con los representantes de la Mesa de Víctimas y el operador del Programa. Se estima que pueda realizarse en el mes de mayo en una fecha concertada y previamente socializada.

2. Mantener la propuesta de: Contar la participación de aproximadamente doscientas (200) personas víctimas del conflicto armado, quienes serán invitados por parte de los representantes de la Mesa de Víctimas. Se estipula mantener los compromisos acordados con los representantes de la Mesa de Víctimas, quienes cada uno invitarán hasta un máximo de 12 personas cada uno. Por tal razón, se solicita a cada representante allegar al

Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación” las listas de los invitados por escrito y/o en formato digital, relacionando nombres, apellidos, documentos de identidad, teléfono, dirección y barrio.

3. Mantener la propuesta de: Contar con la participación de una ponente en calidad de invitada, quien sería la señora Mónica Escobar, quien es conferencista internacional TEC. nombrada como mujer empoderada y emprendedora por la Gobernación del Valle en el año 2019 como mujer legendaria por la Cámara Internacional de Conferencistas en el año 2020. Se solicita proporcionar el contacto telefónico de la señora Mónica Escobar, como también, una breve descripción de su perfil para la respectiva presentación. Información que harán llegar por escrito al Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación” para adelantar las gestiones que correspondan.

4. Mantener la propuesta de: Así mismo, contar con la presentación de un grupo musical liderado por niños y niñas víctimas del conflicto armado recomendados por la Mesa Municipal de Víctimas. Se solicita proporcionar la información concerniente al número de niños y niñas que son parte del grupo musical, como también, la lista de requerimientos convenientes para la presentación musical, información que harán llegar por escrito al Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación” para adelantar las gestiones que correspondan.

5. Mantener la propuesta de: Realizar una actividad de Bingo para los invitados, el contará con premiaciones de diferente tipo.

6. Mantener la propuesta. Para la actividad de Conmemoración se propone que cuente con un refrigerio inicial que sería: huevos rancheros con arepa y bebida caliente (café, milo o chocolate), así mismo, un almuerzo, el cual en su menú se deja a disposición de la mejor elección, y de igual forma, de la respectiva hidratación; la cual podría ser botellas de agua y servicio de piscina para los asistentes. Respecto al asunto del servicio de piscina para los asistentes, se solicita que proporcionen por escrito quiénes de los invitados por cada representante hará el uso del servicio de piscina, relacionando esta información junto con la lista de invitados, las cuales remitirán al Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación”, así mismo, dejar en claro que el correcto uso del servicio de piscina en responsabilidad irrestricta de cada una de las personas asistentes.

7. Mantener la propuesta: En materia de suvenires, para los asistentes se propone la entrega de libretas v/o agendas con un diseño alusivo al evento, acompañado de una toalla bordada con el

nombre del evento y el año del periodo de la mesa municipal (“SOBREVIVIENDO SIN LÍMITES MMPEV 2021-2023”) - para el caso de los representantes de la Mesa de Víctimas,

se propone la entrega de certificados que permitan reconocer el trabajo y aporte realizado en favor de la población víctima en el municipio de Yumbo, como también, la entrega de unos terrarios que recomendamos sean comprados a una persona emprendedora víctima del conflicto armado en alusión a la resiliencia que acompaña a las víctimas del conflicto armado, se entregarán los suvenires en una cantidad proporcional al número de asistentes al evento.

Mantener la propuesta: Por último, con el fin de dar visibilidad a las víctimas del conflicto armado, se propone que de este evento se realice difusión por parte de la administración en las plataformas digitales que la administración municipal tenga a disposición, esto con el fin de fortalecer la construcción de Paz Territorial.

Desde la Secretaría de Bienestar Social y Participación, se garantizará todo el apoyo logístico necesario a cada una de las actividades a realizar.

Socialización presupuesto de la MMPEV a cargo de la oficina de Bienestar Social y Participación de Yumbo y presentación del operador logístico para las actividades de la Mesa.

La Dra. Astrid Cataño, comenta que por el momento no se cuenta con un operador para el apoyo logístico. Margarita Medina pregunta cuanto sería el presupuesto para las Reuniones de la Mesa de participación de Yumbo 2023, El Dr. Jhon Espinosa responde “que el valor del compensatorio quedaría en un valor de 58.000 pesos colombianos”.

La Dra. Astrid Cataño manifiesta que el presupuesto es:

- Las reuniones del PAT: 15 '000.000 millones de pesos.
- Reuniones de la mesa y capacitaciones Plan de Trabajo de la mesa: 17 '500.00 millones de pesos.
- Elecciones y difusión de la elección de la Mesa Municipal de Participación efectiva de Víctimas: 20 '000.000 millones de pesos.
- Día de la Conmemoración de las Víctimas: 20 '000.000 millones de pesos.
- Apoyos compensatorios: 16 '000.000 millones de pesos, para un total de 88' 500.000 millones de pesos.

Realización Cronograma Reuniones Ordinarias MMPEV.

El Dr. Jhon Espinosa propone realizar las reuniones con fechas tentadoras así:

ACTIVIDAD	MES
Primera sesión ordinaria MMPEV	ABRIL
Segunda sesión ordinaria MMPEV	ABRIL
Tercera sesión ordinaria MMPEV	MAYO
Primera Jornada de subcomités	MAYO
Segunda sesión CTJT	MAYO
Actualización: Plan de Prevención y Plan de Contingencia	JUNIO
Primera sesión Ajustes al PAT	JUNIO
Cuarta sesión ordinaria MMPEV	JULIO
Segunda jornada de subcomités	JULIO
Tercera sesión de CTJT	AGOSTO
Segunda sesión ajustes al PAT	AGOSTO
Tercera jornada de subcomités	SEPTIEMBRE
Jornada de Empalme e Instalación de Mesa de Víctimas	SEPTIEMBRE
Quinta sesión ordinaria MMPEV	OCTUBRE
Tercera sesión ajustes al PAT	OCTUBRE
Sexta sesión ordinaria MMPEV	NOVIEMBRE
Cuarta jornada de subcomités	DICIEMBRE
Cuarta sesión de CTJT	DICIEMBRE

**Proposiciones y Varios (Propuesta Monumento, organización propuesta candidatos a la alcaldía etc.)**

La Dra. Astrid Cataño manifiesta que el 21 de abril del 2023 a las 10:00 A.M, Lugar: La Casa de las Comunidades se realizará la entrega del espacio de parte de Bienestar Social y Participación respuesta guiada por el secretario de bienestar social el Dr. Nelson Muñoz.

- Propuesta Monumento:

El artista plástico Freddy Quinayas Muñoz expone la propuesta de monumento en el parque lineal:

(Ver imagen)

La Personera delegada de Derechos Humanos habla “sobre la flor de Montenegro, en el museo de San Sebastián hay una exposición de un campesino recogiendo la flor de Montenegro ya que es algo relacionado con Yumbo”, la Dra. Astrid Cataño propone que hemos venido adoptar la diáspora por ser víctimas vienen a nutrir el Municipio, Yumbeños por adopción”, de acuerdo con la Dra. Juliana dice “esto es un ejercicio hermoso, que nos lleva a reflexionar sobre el tema.” Los integrantes de la mesa comentan que tienen cartillas de relatos para plasmarlas en el monumento.

Margarita Medina, pone de presente la carta de la renuncia de la joven Yeraldin Brillí Araujo Martínez, de la organización Tejiendo Vidas para el Mañana en representación del enfoque jóvenes, de la cual todos aceptan la solicitud la cual será radicada en la ventanilla única de la Personería Municipal de Yumbo y se anexará a la presente acta.

De acuerdo con todos los integrantes de la mesa se da finalidad a la reunión a las 2:00 PM culminando todos los puntos a tratar en el orden del día, algunos integrantes deciden quedarse para completar un oficio con el fin de manifestar las necesidades de las víctimas en el municipio de Yumbo para ser entregado el día 14 de abril del 2023 en la Comisión de la Asamblea Departamental, donde asistirán el señor Cesar Muñoz y Margarita Medina.

**Compromiso:**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS: Visita Espacio para el funcionamiento de la MMPEV en la casa de las comunidades

RESPONSABLE(S): Bienestar Social y Participación.

FECHA COMPROMISO: 18 de abril 2023

2. 30 DE MAYO DE 2023

**Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Personera Municipal de Yumbo Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa. El psicólogo Juan Muriel, contratista de apoyo al proceso de Derechos Humanos se dispone al llamado de asistencia, verificando que hay trece (13) miembros de manera presencial de los catorce (14) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, la Personera Municipal de Yumbo procede a leer el orden del día para su aprobación y si desean modificar el orden del día lo pueden poner a consideración, los integrantes de la mesa municipal, lo aprueban.

### **Lectura del Acta anterior.**

El Psicólogo Juan. C Muriel procede con la lectura del acta anterior, realizada el día martes 13 de abril del 2023. Al terminar se les indica a los integrantes de la MMPEV que el acta y los anexos se habían enviado a cada uno de los correos de cada y vía grupo WhatsApp los integrantes expresan que recibieron los documentos, se culmina preguntando si se aprueba el acta, los integrantes de la mesa aprueban el acta; se continúa con el orden del día.

### **Socialización conmemoración del día nacional de las víctimas a cargo de la oficina de Bienestar Social y Participación de Yumbo.**

La Personera Municipal da la palabra al Dr. Jhon Espinosa de bienestar social y participación, quien inició la socialización sobre los avances para el día nacional de conmemoración de las víctimas del conflicto armado, la actividad está avalada por la administración “Creemos en Yumbo 2020-2023” liderada por el Doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo en cumplimiento de sus competencias territoriales y se encuentra comprometido para dar respuesta a los lineamientos definidos en la Política Pública de Víctimas, Ley 1448 de 2011, a través de la secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación” está la tentativa de realizar la conmemoración el día viernes 16 o viernes 23 del mes de junio, todavía no hay confirmación de parte del lugar “el pedregal” ya que el mes de junio tienen una agenda estrecha porque hay ceremonias de grados, estamos dependiendo de la logística que nos brinde el pedregal, pero lo ideal es hacerla en junio. El Dr. Jhon Espinosa continúa diciendo “la presentación del grupo musical liderado por niños y niñas víctimas del conflicto armado llevarán sus instrumentos son de diez (10) a doce (12) niños, pero el operador ya está en el proceso de los requerimientos que necesitan como el sonido, cabinas, micrófonos y demás, estamos en el proceso de la logística también los demás puntos como la entrega de certificados, los terrarios, las toallas, libretas y demás” el tema de la alimentación ya se pasó la propuesta y están organizado la actividad del bingo y la premiación, ya se concretó eso, estimando la presencia de 200 personas se va entregar un 10% en premiación, unos veinte (20) premios en el desarrollo del bingo habrán muchas oportunidades, agrega “recuerden que ustedes mismos cancelaron el servicio de piscina recuerden mencionar eso a sus invitados y si alguien lo desea debe pagarlo particular”.

Se habló de tener en cuenta quienes faltan por entregar el listado de invitados, hasta el momento han entregado

siete (07) de catorce (14) integrantes de la mesa

Expresa “las personas que hagan falta yo les diría hoy en la tarde, pero sé que no, entonces en el transcurso de la semana espero la lista, recuerden que los niños cuentan también como calidad de invitados, recuerden mencionarle a los padres o tutores de los niños estar pendientes de ellos y no se distraigan, la idea es que la conmemoración sea muy participativa”, la integrante de la Mesa Margarita Medina comenta que ella es la que va llevar niños en su lista de invitados y será responsable de ellos. Se propone que hay que comprometerse con las invitaciones para cumplir con el aforo ya que se pide unos recursos con inversión los cuales no se pueden desaprovechar. La Dra. Astrid Cataño menciona que es una jornada no recreativa, va ser lúdica, pero es una conmemoración, sobre todas estas problemáticas, tener en cuenta actividades que le lleguen a las personas, siempre se han hecho cosas alusivas al tema de las víctimas algo que impacte, la reparación tiene que ver con lo simbólico. Se socializa sobre la ponente que va realizar la conferencia, la integrante de la mesa Margarita Medina, comenta que habló con la conferencista pregunta a los integrantes de la mesa “si están a favor de que siga con la propuesta de la conferencista” se decide que la mesa examine la propuesta para la conferencista: Siete (7) integrantes de la mesa están de acuerdo que la cambien, don Cesar Muñoz, propone una comisión con el tema desaparecidos, durante el diálogo de argumentación hay lluvia de ideas, el Dr. Jhon Espinosa expone un video de la conferencista Mónica Escobar y lo proyecta para que los participantes de la reunión la miren, Martha Quenan agrega “la conferencista tiene un enfoque que ayudaría a las víctimas a tener una perspectiva diferente que no todo lo da el estado sino que también hay que actuar, salir de ese papel de víctima” al final deciden continuar con la propuesta de la conferencista Mónica Escobar, conferencista internacional TEC, nombrada como mujer empoderada y emprendedora por la Gobernación del Valle en el año 2019 y como mujer legendaria por la Cámara Internacional de Conferencistas en el año 2020. La Personera Municipal agrega “lo ideal es una persona didáctica que llegue a las personas, resiliencia, empoderamiento y liderazgo son temas interesantes es muy importante dar aportes, y ver si pueden reconsiderar la toma de decisiones este ejercicio que hicieron está muy bien” El Dr. Jhon Espinosa, es el encargado de solicitar todo para la aprobación de parte de la conferencista.

### **Capacitación Derechos y Deberes a cargo de la Psicóloga Norma Vargas.**

La Dra. Astrid Cataño, da la bienvenida a la capacitación de la Psicóloga Norma Vargas del programa Bienestar social y participación. La Psicóloga Norma Vargas se presenta “yo estaba como Psicóloga practicante hacia parte del programa niñez de la secretaría de bienestar “crianza amorosa, más juego” y pase a engrosar el selecto grupo de víctimas que es muy interesante, el cual me ha gustado bastante por eso empezare con el taller “derechos y deberes” necesito que seamos activos y ustedes como líderes y lideresas van a estar muy participativos”

## **Contextualización**

Dentro de los Talleres de Recuperación Emocional, que permiten que los individuos puedan remover el dolor de su interior y, además, lograr sanar heridas; se requiere que reconozcan e identifiquen con claridad cuáles son sus derechos y deberes. Por lo cual, se realizará una Intervención Psicojurídica a Víctimas del Conflicto, cuyo objetivo es que de manera lúdica y desde el trabajo en equipo, puedan identificar cada uno de sus derechos y, por ende, los deberes correspondientes a cada uno.

### **Intervención Psico jurídica sobre los Derechos y Deberes de las Víctimas del Conflicto Armado:**

Objetivo: Reconocer tanto los derechos como deberes que tienen las personas víctimas del conflicto armado en Colombia, desde la lúdica y el trabajo colaborativo.

Nociones Conceptuales: Derechos, Deberes, Víctimas, Conflicto, Respeto, Participación, Trabajo en equipo.

Conceptualización: Sustentados en la Ley 1448 (2011), en su artículo 03 refieren que las personas de manera individual o colectiva son reconocidas como víctima cuando “hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de DDHH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (p. 1). Así mismo, en su artículo 28 refiere los siguientes Derechos a estos individuos o colectivos:

1. La verdad, justicia y reparación.
2. Acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
3. Beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.
4. Solicitar y recibir atención humanitaria.
5. Participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
6. La Política Pública de que trata la presente Ley, tenga enfoque diferencial.
7. Reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
8. Retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
9. Restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella
10. Información sobre las rutas y los medios de acceso

11. Conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.
12. Mujeres a vivir libres de violencia.

Por otro lado, existen unos deberes que cumplir basados en la Constitución Política de Colombia de 1991, Jaramillo, M (2007) sustenta que: “son aquellas conductas o comportamientos de carácter público, exigibles por la ley a la persona o al ciudadano, que imponen prestaciones físicas o económicas y que afectan, en consecuencia, la esfera de su libertad personal”. En ese orden de ideas, se definen los siguientes deberes de acuerdo a cada uno de los derechos contemplados en la Ley.

#### **Deberes:**

1. Brindar información veraz y completa a las autoridades encargadas de hacer el registro y el seguimiento de su situación o la de su hogar, por lo menos una vez al año (art. 25).
2. Hacer uso de los mecanismos de atención y reparación de acuerdo con los objetivos para los cuales fueron otorgados (art. 29).
3. Informar oportunamente el cambio de dirección y contacto a través los mecanismos establecidos por la entidad coordinadora del SNARIV (Unidad para las Víctimas).
4. Recibir la información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial (art. 49)
5. Hacer la inscripción correspondiente al SISBEN (art. 52 parágrafo 2)
6. Rendir declaración ante cualquiera de las instituciones que integran el Ministerio Público, dentro de los dos (2) años siguientes a la ocurrencia del hecho que dio origen al desplazamiento (art. 61).
7. Informar al Ministerio Público y declarar los hechos que generen o puedan generar su desplazamiento (art.66).
8. Acceder a los componentes de atención integral al que hace referencia la política pública de prevención, protección y atención integral (art.67).
9. Presentar una declaración ante el Ministerio Público en un término de cuatro (4) años contados a partir de la promulgación de la presente ley para quienes hayan sido victimizadas con anterioridad a ese momento.
10. Participar en espacios de tomas de decisiones: MMPEV, CTP, COMPOS, CTJT, SUBCOMITÉS, MIAFY, entre otras.
11. Reconocer la Ruta Única de acceso a las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación (art. 203).

#### **Tiempo Desarrollo**

10 minutos: Se inicia con una actividad rompe hielo, divide los integrantes en dos (02) grupos, la realización de la actividad será modelada con tiempo y didáctica, la psicóloga procede a darle las instrucciones de la siguiente actividad, van a ver tres formas de reaccionar Civil, Oso y Soldado, seguidamente, se establecen unas reglas que permitan el buen desarrollo de la actividad, estas son:

- Hablar con respeto a cada uno de los participantes.
- Comodidad para expresar lo que se siente.
- Respeto por la intervención del otro o la otra.
- Identificación de los aprendizajes sociales.

15 minutos: Sopa de Conocimiento,

- Primer paso: se explica en qué consiste la actividad.
- Segundo paso: el grupo se subdivide en dos subgrupos
- Tercer paso: se exponen dos sopas de letras tamaño pliego donde están inmersos algunos de los Derechos y Deberes contemplados en la Ley 1448 de 2011.
- Cuarto paso: por turnos cada integrante de los subgrupos debe pasar y encontrar las palabras, con las cuales construirán una frase alusiva a un Derecho o a un Deber.
- Quinto paso: uno de los integrantes de cada subgrupo leerá la frase armada.

La Psicóloga Expresa “Cuando generamos estrategias grupales para un bien común los resultados son mejores”

### **Conocimientos adquiridos**

Comprender cuales son las tres (03) ayudas humanitarias:

- Ayudas Humanitaria de emergencia – la unidad de víctimas
- Ayuda Humanitaria de inmediatez – la alcaldía
- Ayuda Humanitaria de Transición – la unidad de víctimas

Herramientas conceptuales para su uso como líderes y lideresas de Víctimas, La psicóloga comenta que como saben los derechos deben tener en cuenta sus deberes, deben gestionar su labor. La actividad culminó de manera satisfactoria, los integrantes de la mesa quedaron satisfechos con los conocimientos adquiridos.

### **Socialización sobre Inscripción de las organizaciones de Víctimas (OV) para la elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado 2023-2027.**

EL Psic. Juan Camilo Muriel, contratista de apoyo al proceso de DDHH, se dispone a presentar como fue el proceso de inscripción de las organizaciones de víctimas (OV) para

la elección de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado 2023-2027, ante la Personería Municipal de Yumbo en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y conforme a la Resolución No. 01668 de 30 de diciembre de 2020, ante este despacho del ministerio público se inscribieron seis (06) organizaciones de víctimas, con un total de sesenta (60) integrantes, debidamente verificados en la plataforma VIVANTO, con la revisión de sus Antecedentes Judiciales, antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y Contraloría.

Las inscripciones por hechos victimizantes:

- Desplazamiento Forzado 38
- Vida y Libertad 3
- Integridad física 2
- Violencia Sexual 2
- Desaparición forzada 1

Por Enfoques:

- LGBTIQ+ 1
- Jóvenes 3
- Mujer 4
- Adulto mayor 3
- Discapacidad 3

Total, sesenta (60) víctimas inscritas.

**Registro de OV inscritas:**

- El día 02 de marzo de 2023, Organización Una Luz en el Camino, representada por la señora Leidy Johana Klinger
- El día 06 de marzo de 2023, Organización Vida, Resiliencia y Amor, representada por la señora Clara Heissen Ayala Castiblanco.
- El día 22 de marzo de 2023, Organización para las víctimas del conflicto armado de Colombia Jefferson, representado por la señora Chaday Viviana Fajardo Ordoñez.
- El día 23 de marzo de 2023, FUNDEVY, representado por el señor Libardo Antonio Meza Vallejo.
- El día 30 de marzo de 2023, Fundación Brote Mana Celestial “FUNDBROMACEL”, representado por la señora Claudia Manquillo Quisoboni.
- El día 30 de marzo de 2023, Tejiendo Vidas para el mañana, representado por la señora Margarita Elena Medina Arango.

**Proposiciones y Varios**

El señor Cesar Muñoz, manifiesta y propone una reunión con planeación - SISBÉN para recoger los casos que aún están pendientes con temas de puntajes y demás, la Dra. Astrid Cataño, responde que “los delegados del subcomité de sistemas de información es quien debe tener estas evidencias o dudas que se quieren presentar al SISBEN” queda como compromiso la socialización de situaciones, inquietudes y dudas sobre el SISBÉN y presentarlo en el subcomité de sistemas de información, por medio de la delegada Martha Quenan quien será la responsable de llevar los soportes y evidencias, agrega “antes de que el subcomité se reúna presentarle estas pruebas y dudas a Martha para que las tenga presente y lo muestre a los espacios que están las entidades acordes” la fecha seria para el 2 de julio del 2023 el subcomité.

La Dra. Astrid Cataño, pregunta a los integrantes de la mesa el tema de vivienda en que subcomité se puede dialogar, don Cesar Muñoz dice que el de prevención, la Dra. Astrid le responde “el comité que atiende temas de salud, educación, vivienda, temas funerarios, alimentación, generación de ingresos y demás es en el subcomité de Asistencia y Atención recogen todas las inquietudes y las transmiten a través de la representante Clara Heissen Ayala, en los subcomités están todas las instancias para trabajar los temas que quieran abarcar.

#### **Secretaria de gobierno invitación Consejo Municipal de Paz.**

El Dr. John Espinosa, socializa la invitación de parte de secretaria de gobierno acerca del consejo municipal de paz decreto 175 del 08 de noviembre del 2022 donde invitaron vía correo electrónico a dos (2) representantes de la mesa de víctimas, se agrega que deben enviar el correo electrónico, y número de teléfono de los representantes que asistirán, el día 07 de junio de los corrientes.

Delegados para la invitación:

- Margarita Elena Medina
- Cesar Ernesto Muñoz

**Socialización sobre Seminario Formación en Derechos Humanos y Participación de Víctimas:** Por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA

Objetivo: Capacitar a miembros de Organizaciones Víctimas del Conflicto Armado del municipio que participarán en la Mesa Municipal de Víctimas de Yumbo, en el marco de las elecciones 2023 - 2027.

Tiempo: 40 horas.

Participantes: Miembros y postulados de Organizaciones Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

Módulos: El desarrollo del seminario se realizará en 5 módulos de 8 horas cada uno organizados y abordados de la siguiente manera.

Horario: martes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Unicatólica - Yumbo Por confirmar

Cronograma tentativo con la universidad católica sobre el diplomado se da el anuncio de una propuesta, pero está en el proceso de oficializar

### **Contenido y Desarrollo Académico:**

#### 1. Modulo: Política Pública de Víctimas

Fecha: 14 junio

Objetivo: Identificar los aspectos estructurales, conceptuales y procedimentales abordados en la Ley 1448 de 2011 para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Contenido de Temáticas: 1. Elementos normativos y jurisprudenciales 2. Estructura y ejes transversales. 3. Articulación de la política de víctimas y la política social. 4. Veeduría en políticas públicas

#### 2. Módulo: Derechos Humanos

Fecha: 28 junio

Objetivo: Reconocer de los elementos esenciales de los derechos humanos su protección y garantía.

Contenido de Temáticas: 1. Definición y clasificación de los derechos humanos. 2. Marco jurídico de los derechos humanos en Colombia. 3. Los Derechos humanos en la Política de Víctimas.

#### 3. Módulo: Democracia y participación

Fecha: 12 julio

Objetivo: Abordar los elementos teóricos y estratégicos en torno a la democracia y la participación de las víctimas en el desarrollo del Estado Social de Derecho.

Contenido de Temáticas: 1. La democracia en el contexto colombiano. 2. Derecho a la participación. 3. Mecanismos de participación ciudadana 4. Estrategias de participación de las víctimas.

#### 4. Módulo: Liderazgo Social

Fecha: 26 julio

Objetivo: Brindar herramientas teóricas, conceptuales y prácticas para el desarrollo del liderazgo social en los contextos de víctimas del conflicto armado.

Contenido de Temáticas: 1. El liderazgo en el proceso de reparación a víctimas de conflicto armado. 2. Enfoques y conceptos en torno al liderazgo social. 3. Estrategias para el fortalecimiento de las Organizaciones de víctimas.

#### 5. Módulo: Proyectos Sociales

Fecha: 9 agosto

Objetivo: Desarrollar los elementos fundamentales para la construcción de proyectos sociales con enfoque en la política de víctimas.

Contenido de Temáticas: 1. Elementos conceptuales en torno al proyecto social. 2. Formulación de proyectos basados en problemáticas sociales. 3. Construcción estructural del proyecto social.

Se socializa sobre la fecha propuesta para la elección de la mesa municipal de Víctimas 2023-2027, el 8 de septiembre del 2023 pero estamos al tanto del comunicado de parte de la unidad de víctimas para oficializar comenta el Dr. Jhon Espinosa.

La Dra. Astrid expresa “esta experiencia conceptual les va permitir ejercer bien la labor, la propuesta se lanzó para generar las herramientas para los aspirantes a ser de la mesa, por eso se realizará antes de la elección”.

Cesar Muñoz dice que desea escuchar a los candidatos para la alcaldía que propuestas tienen para las víctimas el Dr. Jhon Espinosa le responde que ahora están en el proceso de Precandidatos y vienen a ser candidatos oficiales a partir del 29 de junio del presente año.

#### **Espacio para la MMPEV 2023 en la casa de las comunidades.**

Los integrantes de la mesa aceptan el espacio en las casas de las comunidades con las adecuaciones que ellos solicitaron y los aportes voluntarios a cargo de la administración.

**CTJT 31 mayo 2023.**

Se habló acerca del CTJT el día de mañana 31 de mayo se delega para la reunión a Cesar Muñoz y María Omaira. La Personera expresa a la Dra. Astrid Cataño, que ellos como convocan a las entidades al CTJT que confirmen la asistencia de parte de la Fiscalía, Policía y los Militares ya que ha sido poca su asistencia en los comités dado eso cuando el responsable que hace la convocatoria ve que no hay asistencia de las entidades invitadas debe hacerse el llamado a ellos por su inasistencia con copia a la Personería y de acuerdo a eso si no hay respuesta si se interviene y se realiza la vigilancia.

La reunión finaliza a las 12:33 p.m., todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

### **COMPROMISOS:**

#### **ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS**

1. Compromisos socialización situaciones, inquietudes y dudas sobre el SISBÉN y presentarlo en el subcomité de sistemas de información la delegada Martha Quenan será la responsable de llevar los soportes y evidencias

RESPONSABLE(S)

Integrantes de la Mesa de Víctimas 2023

FECHA COMPROMISO

Junio

2. Compromiso presentar informes de las acciones de los integrantes de la mesa (CTJT, Subcomités, mesa departamental y demás reuniones) para la próxima reunión de la Mesa.

RESPONSABLE(S)

Integrantes de la Mesa de Víctimas 2023

FECHA COMPROMISO

Hasta la próxima reunión MMPEV 2023

3. Asistir a la actividad “invitación Constitución Consejo Municipal de Paz” delegados dos integrantes de la Mesa 2023.

RESPONSABLE(S)

Cesar Muñoz

Margarita Medina

FECHA COMPROMISO

Junio

4. Los integrantes de la mesa que faltan por mandar los datos de invitados para el día de la conmemoración de las víctimas del conflicto armado interno, hacerlo llegar la semana del 29 de mayo al 2 junio del 2023

RESPONSABLE(S)

Integrantes de la Mesa de Víctimas 2023

FECHA COMPROMISO

Junio

5. Se aceptó el espacio de las comunidades con sus respectivas adecuaciones y el pago compensatorio por parte de la administración municipal.

RESPONSABLE(S)

Bienestar Social y participación.

Integrantes MMPEV 2023

FECHA COMPROMISO

Por definir

6. Compromiso cada delegado de las organizaciones de Víctimas socializar con su población y sus inscritos sobre Seminario Formación en Derechos Humanos y Participación de Víctimas

FECHA COMPROMISO

Integrantes MMPEV 2023

Junio

3. 29 DE JUNIO DE 2023

**Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Personera Municipal de Yumbo Marleny Victoria Llanos saluda y da la bienvenida a los miembros de la mesa, a las personas invitadas de la Secretaría de Bienestar Social de la administración municipal de Yumbo y al equipo personería e informa que el objeto de la reunión extraordinaria no es otro que poner a consideración de los integrantes de la mesa la solicitud de la Sra. MARÍA ANTONIA ANGULO. Dicho lo anterior, se da inicio a la reunión,

se llama a lista por el sr. Juan Camilo Muriel verificando quórum que de 14 miembros activos asisten 11. La Personera Municipal de Yumbo lee el orden del día y lo somete a consideración y aprobación de los asistentes de la mesa el cual es aprobado por todos.

#### **Lectura del Acta anterior.**

El sr. Juan M. Muriel da lectura al acta anterior correspondiente a la reunión de mesa realizada el día martes 15 de junio del 2023, se pone a consideración y aprobación por los miembros de mesa quienes la aprueban en su totalidad.

Nota: Se deja constancia que el acta y sus anexos se compartieron a todos los integrantes de la mesa con posterioridad a esta reunión vía grupo WhatsApp y correos electrónicos sin recibir observaciones o ajustes a su contenido.

#### **Socialización sobre Petición realizada por la líder social María Antonia Angulo.**

La Personera Marleny Victoria Llanos solicita proyectar para visualización de los asistentes la solicitud de la señora María Antonia Angulo y a su vez da lectura en voz alta a la misma, para conocimiento, consideración y decisión de los miembros de la mesa de víctimas donde la peticionaria expresa su intención de participar en la conmemoración del día nacional de las víctimas a realizarse el día 30 de junio de 2023, este mensaje se pasó a radicación por ventanilla de la Personería para su trámite correspondiente, el cual se incorpora en esta acta para que haga parte de la misma. Al preguntar los integrantes de la mesa de víctimas quién es la peticionaria y que ellos no la conocen como víctima del conflicto armado radicada en Yumbo, se informa por parte de la Dra. Juliana Libreros Personera Delegada de Derechos Humanos de la personería que la Sra. María Antonia Agudelo es una lideresa social defensora de los derechos humanos y para mayor información sobre la señora, se proyecta un video de la fundación la cual ella lidera y representa.

Se da ingreso y bienvenida a la Dra. Astrid Cataño enlace de las víctimas por parte de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Yumbo quien como invitada atendió la reunión de manera virtual.

Seguidamente la personera informa a los integrantes de la mesa que la petición de la Sra. Angulo fue puesta a consideración de la Secretaría de Bienestar Social y que teniendo en cuenta la respuesta del secretario de despacho, quien consideró que la instancia competente para responder dicha solicitud es la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, razón por la cual recomienda citar por parte de la secretaría técnica a una reunión extraordinaria del Plenario de la Mesa Municipal de Víctimas o en su defecto al Comité de Ética, a fin que se pueda estudiar su participación en el marco del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto

Armado, se proyecta la respuesta mencionada la cual hará parte de la presente acta y textualmente dice;

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud verbal con radicado de la Personería No. 2023400026892.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito atender su solicitud verbal, respecto a petición presentada en su despacho a nombre de la señora María Antonia Caicedo Angulo.

Considerando que:

- A la petición de la señora Angulo, se requiere una respuesta con premura, considero que la instancia competente para responder dicha solicitud, es la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, razón por la cual me permito recomendar citar a una reunión extraordinaria del Plenario de la Mesa Municipal de Víctimas o en su defecto al Comité de Ética, a fin que se pueda estudiar su participación en el marco del evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado; el cual se viene gestando y planeando desde meses anteriores. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la función de la Administración Municipal es la de brindar apoyo logístico y de recursos para garantizar la realización de dicha actividad, como contribución a la medida de satisfacción establecida en la Ley 1448 de 2011, por lo que, se sale de nuestra competencia

el tomar ese tipo de decisiones reiteramos la voluntad de continuar en el ejercicio de las competencias territoriales asignados por la ley y la Política Pública de Víctimas desde la Administración “Creemos en Yumbo 2020-2023” liderada por el Doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación y su Programa “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación (..)”.

En virtud de la respuesta del Secretario de Bienestar antes leída la Personería acogió la recomendación y es por eso que ustedes han sido invitados de manera extraordinaria a esta mesa para que a través de su voto individual decidan si aceptan la participación de la Sra. Ángulo en la conmemoración de las víctimas a realizarse el día de mañana viernes 30 de junio de 2023, a partir de las 8 a.m.,

Los integrantes de la Mesa de Víctimas antes de proceder a la votación dialogan que realmente el evento, para lo que ella solicita no es el adecuado, porque esta es una conmemoración no para hablar sobre los derechos vulnerados por las diferentes entidades; como miembros que somos y las personas que invitamos ya faltando un día es muy complejo brindarle ese espacio si ya está estipulado un cronograma y un orden del día, La Personera interviene y de manera respetuosa dice a los miembros de mesa que ellos son

los que deciden, pero no obstante, les recomiendan invitar a la Sra. Angulo en la próxima convocatoria de la mesa para que ella les comparta sus experiencias como víctima del conflicto armado, la escuchen como representante legal de dos fundaciones y además compartirlas que sigue siendo objeto de vulneración de sus derechos por las entidades públicas del orden Departamental y Municipal.

Don Cesar Muñoz coordinador de la mesa de víctimas saluda “Buenas tardes para todas y todos, Resulta que yo tenía una confusión con la señora, yo tengo una señora que se llama Luz Antonia Valencia, la estaba confundiendo con la señora en mención, los apellidos le cambian estuve algo confundido en quien era, pero ya comprendo hablando con Margarita porque tenía esa duda del nombre, entonces en una ocasión estuvimos en Cali, Mónica me informo de la señora que había estado solicitando espacios en la gobernación, incluso una vez comentado sobre ese tema, de pronto pasamos desapercibido y estas son las consecuencias de lo que estamos viviendo ahora. Entonces, yo creo que la señora de las organizaciones que hay no sé si ella pertenece a alguna”.

La Sra. María Omaira responde “buenas tardes para todos, Ella no pertenece a la organización de nosotros, Una luz en el camino, yo la distingo a ella y es una líder que nunca ha participado en las organizaciones inscritas y en la mesa municipal de víctimas, tengo mis cupos agotados con mis invitados ya que se escribieron desde hace mucho rato los que van a participar y no es conveniente a último momento dejarlos por fuera”.

Sr. Cesar Muñoz agrega “yo creo que la respuesta podría ser así, no se está descartando, no se le está desconociendo su intención o buena intención de compartir, pero que no es este el momento, porque ya hay una agenda, hay unos invitados, hay una organización, pero que en la próxima mesa se le brinda un espacio dentro del orden del día para que ella pueda compartir con nosotros la experiencia como víctima que se quiere, pues cómo se dio y la vulneración de derechos”.

Dado por esto se citaron a esta Reunión Extraordinaria para ustedes poder decidir cómo Mesa Municipal de Víctimas, La personera propone que democráticamente voten y de manera respetuosa por medio de la Personería como secretaria técnica responderle y programarla para en una Reunión Ordinaria pueda dialogar.

Se procede a la votación y por unanimidad se decidió que no se podría contar con el espacio solicitado de intervención de la señora María Antonia Angulo al evento del Día de la Conmemoración de las Víctimas del Conflicto Armado, por los motivos expuestos.

### **Proposiciones y Varios**

Sr. César comenta que la Mesa Nacional pasó un formulario para que las víctimas lo diligencien sobre los cambios a la Ley 1448 del 2011, pidió a la personería la información

sobre los inscritos para la elección a la mesa 2023-2027 y comenta que se los va a socializar para que diligencien ese formulario. La próxima reunión ordinaria de la Mesa Municipal de participación queda programada para el mes de agosto de 2023, día y hora por definir, y de acuerdo a la votación anterior la secretaría técnica incluirá en el orden del día la invitación de la Lideresa Sra. María Antonia Angulo. La reunión finaliza a las 4:00 p.m. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS**

1. Visita a la Casa de Las Comunidades para recibir el Espacio para la MMPEV 2023

RESPONSABLE(S): MMPEV 2023

FECHA COMPROMISO: 29/07/2023

3. 15 DE JUNIO DE 2023 (EXTRAORDINARIA)

El Psicólogo Juan Muriel da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa asistidos y el acompañamiento de los expositores el Dr. Jhon Espinosa y el enlace de víctimas la Dra. Astrid Cataño. El Psic. Juan Muriel contratista de apoyo al proceso de Derechos Humanos se dispone al llamado de asistencia, verificando que hay nueve (09) miembros de manera presencial de los catorce (14) integrantes convocados a la reunión de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, se procede a leer el orden del día para su aprobación y si desean modificar el orden del día lo pueden poner a consideración, los integrantes de la Mesa Municipal, lo aprueban, La Dra. Astrid expresa a los integrantes de la mesa “hay dos tipos de quórum decisorio la mitad más un integrante más y de liberatorio puede ser la mitad, cada uno es para un caso diferente, el Decisorio para toma de decisiones y el deliberatorio para temas a tratar”.

### **Socialización ajustes a la Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado el día 30 de junio del 2023 a cargo de Bienestar Social y Participación.**

La Dra. Astrid Cataño comienza el tema a tratar sobre la propuesta que se pasó para la conmemoración de la cual el presupuesto dio veintiséis millones seiscientos treinta mil (26 '630.000) pesos estando pasados del presupuesto base, La Dra. Expresa “intentamos con el operador no recortar presupuesto para los premios del bingo que son tres millones (3'000.000) en premios, también continúa la conferencista, las toallas bordadas se conservó, la libreta no quedó, se decidió que las toallas eran una mejor opción por el uso que se les podría dar”. Un tema para dialogar también es el grupo musical de los niños víctimas del conflicto armado no se ajustaba al presupuesto, teniendo en cuenta que la anterior conmemoración el grupo musical de niños no tuvo acogida, solo fueron pocos los

que estuvieron presentes en el acto de ellos. La Dra. Agregó “hay que tener en cuenta que el lugar y la comida es lo que más presupuesto lleva”, El Dr. Jhon Espinosa comenta “los terrarios cambiamos el que no los suministra ya que salen más económicos y son también de buena calidad” y los muestra en fotos a los integrantes, los cuales lo aprueban, “solo faltarían las decoraciones” hubo que hacer recortes, agrega “las toallas no son pequeñas son medianas de buen tamaño”. La Sra. Martha Quenan agrega “integrantes porque no desistimos de los terrarios para pagarle a los niños” La Dra. Astrid responde “el operador ya habló con el que nos va suministrar los terrarios y ya están listos, como fue un tema relevante en la propuesta del día de la conmemoración y falta poco para la celebración se tenía que agilizar la cotización y compras”.

La Dra. Astrid Cataño le pregunta a Sra. Margarita Medina “¿Cuánto cobran los niños?, Margarita responde “un millón, pero eso aparte del equipo de sonido” Jhon agrega “cotizando el equipo de sonido serían aproximadamente novecientos mil (900.000) pesos lo cual se sale del presupuesto. La Dra. Astrid dice “se podría llegar a un acuerdo con los niños, me parece que se les podría dar un compensatorio, un incentivo por ser partícipes de la conmemoración pero no como tal un pago , ya que son niños y no creo que ese sea un buen incentivo, porque son artistas en proceso y hay que reconocerlos de otra maneras para continuar su proceso y vean que se les valora” los integrantes de la mesa comentan “les podríamos dar a los niños un compensatorio ya sea un cuaderno siete (07) materias, una mochila o “ La Sra. Margarita Medina

comenta “del presupuesto para los niños de ahí había que pagarle al instructor de los niños, además los niños estuvieron muy dedicados constantemente practicando” la Dra. Astrid pregunta ¿Cuántos niños son?, ¿Cuántos temas van a cantar?, Margarita responde “son nueve (09) niños, van a cantar cuatro (04) canciones temas alusivos a las víctimas”, la Dra. Astrid pregunta ¿necesitan pistas o solo instrumentos? Con esto podemos llegar a un consenso de acortar presupuestos y los niños se puedan presentar, Margarita agrega “si con pistas” Dra. Astrid continúa “el tema del instructor se le puede generar un pago, pero hay que tener en cuenta que todo esto tenía que quedar por escrito cuando se pasó la propuesta, ya que no hablaban del instructor que estaba guiando a los niños” la Dra. Pregunta “¿Cuánto cobra el instructor? Los integrantes de la mesa expresan que se le podría realizar un pago al instructor de trescientos mil (300.000) pesos, La Dra. Astrid le dice al Dr. Jhon que se habla con el operador, Entonces “de los recursos para los premios del bingo se separan trescientos mil (300.000) pesos para el pago del instructor y nueve (09) incentivos para los niños”.

Se realiza mesa de diálogo sobre ideas de qué incentivos se le podrían dar a los niños, los integrantes llegan al consenso que pueden estar entre Morrales escolares, Cuadernos siete

(07) materias y buzos de frío con capucha, manga larga en material algodón, se les preguntó entre que edades oscilan los niños dicen que entre los diez (10) años a dieciséis (16) años para mirar tallas y si son niños o niñas, el Dr. Jhon queda comprometido a informar a Claudia la encargada de cotizar precios.

La Dra. Astrid se dirige a los integrantes de la mesa “Hay que tener en cuenta que ustedes no reciben un pago sino un reconocimiento al tiempo que le dedican y no a la labor, es por el tiempo, ustedes no le pagan por servir y ayudar porque esa es su labor como integrantes de la mesa, los compensatorios son por el tiempo que ustedes dejan de hacer sus cosas para venir, dado su nombre “apoyos compensatorios” por el tiempo que ustedes dedican para estar aquí”.

### **CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

HORA	ACTIVIDAD
7:00 A.M	INSTALACIÓN
8:00 A.M	PERSONAL DE APOYO Equipo “Creemos en la Resiliencia y la Reconciliación” Personal de Gestión del Riesgo y Defensa Civil Equipo de Comunicaciones
8:00 A.M	APERTURA DEL LUGAR
8:30 A.M	Recepción de Invitados – Listas de Asistencia Entrega de Refrigerios – Hidratación Entrega Suvenires
9:00 A.M	INICIO DEL EVENTO: PROTOCOLO DE APERTURA – HIMNOS CONFORMACIÓN DE LA MESA PRINCIPAL E INTERVENCIONES Alcalde Municipal, Jhon Jairo Santamaría Perdomo Gestora Social, Isabella Santamaría García

Secretario de Bienestar Social y Participación, Nelson Eduardo Muñoz Gutiérrez

Enlace Municipal de Víctimas, Astrid Eugenia Cataño Otálora



las garantías de no repetición y justicia de las Víctimas del Conflicto Armado. Es así como se define un día al año para conmemorar la Memoria y Solidaridad con las Víctimas por ser un momento insignia en la historia de nuestro país, por parte de organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, entidades territoriales, instituciones públicas o privadas; se desarrollan actividades de reconocimiento y remembranza a los colombianos que han sido victimizados por hechos violentos en el marco del conflicto armado. En virtud de lo anterior, la administración municipal “Creemos en Yumbo, liderada por el señor alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo, coordina este evento de visibilización y dignificación hacia la población víctima, donde se destaca principalmente la capacidad de Resiliencia y Reconciliación entorno a la construcción del tejido social en paz. En este sentido, se extiende un saludo de bienvenida al señor alcalde, Jhon Jairo Santamaría Perdomo, a la Gestora Social, Isabella Santamaría García, al Secretario de Bienestar Social y Participación, el doctor Nelson Eduardo Muñoz Gutiérrez, a la líder del Programa “Creemos en la Resiliencia y Reconciliación”, la doctora Astrid Cataño; de igual forma, la destacada participación de la Enlace Territorial de la Unidad para las Víctimas, Valle del Cauca, la doctora Aurelia Chois Lenis, también para la Personera Municipal, la doctora Marleny Victoria Llanos, los representantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo, y en general a todos los presentes en este evento.

### **Socialización sobre Seminario Formación en Derechos Humanos y Participación de Víctimas**

Por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA

Objetivo: Capacitar a miembros de Organizaciones Víctimas del Conflicto Armado del municipio que participarán en la Mesa Municipal de Víctimas de Yumbo, en el marco de las elecciones 2023 - 2027.

Tiempo: 40 horas.

Participantes: Miembros y postulados de Organizaciones Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

Módulos: El desarrollo del seminario se realizará en 5 módulos de 8 horas cada uno organizados y abordados de la siguiente manera.

Horario: martes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Unicatólica - Yumbo Por confirmar.

Cronograma tentativo con la universidad católica sobre el seminario se da el anuncio de una propuesta, pero está en el proceso de oficializar.

## Contenido y Desarrollo Académico:

### 1. Modulo: Política Pública de Víctimas

Objetivo: Identificar los aspectos estructurales, conceptuales y procedimentales abordados en la Ley 1448 de 2011 para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Contenido de Temáticas: 1. Elementos normativos y jurisprudenciales 2. Estructura y ejes transversales. 3. Articulación de la política de víctimas y la política social. 4. Veeduría en políticas públicas.

### 2. Módulo: Derechos Humanos

Objetivo: Reconocer de los elementos esenciales de los derechos humanos su protección y garantía.

Contenido de Temáticas: 1. Definición y clasificación de los derechos humanos. 2. Marco jurídico de los derechos humanos en Colombia. 3. Los Derechos humanos en la Política de Víctimas.

### 3. Módulo: Democracia y participación

Objetivo: Abordar los elementos teóricos y estratégicos en torno a la democracia y la participación de las víctimas en el desarrollo del Estado Social de Derecho.

Contenido de Temáticas: 1. La democracia en el contexto colombiano. 2. Derecho a la participación. 3. Mecanismos de participación ciudadana 4. Estrategias de participación de las víctimas.

### 4. Modulo: Liderazgo Social

Objetivo: Brindar herramientas teóricas, conceptuales y prácticas para el desarrollo del liderazgo social en los contextos de víctimas del conflicto armado.

Contenido de Temáticas: 1. El liderazgo en el proceso de reparación a víctimas de conflicto armado. 2. Enfoques y conceptos en torno al liderazgo social. 3. Estrategias para el fortalecimiento de las Organizaciones de víctimas.

### 5. Módulo: Proyectos Sociales

Objetivo: Desarrollar los elementos fundamentales para la construcción de proyectos sociales con enfoque en la política de víctimas.

Contenido de Temáticas: 1. Elementos conceptuales en torno al proyecto social. 2. Formulación de proyectos basados en problemáticas sociales. 3. Construcción estructural del proyecto social.

La Dra. Astrid expresa “esta experiencia conceptual les va permitir ejercer bien la labor, la propuesta se lanzó para generar las herramientas para los aspirantes a ser de la mesa, por eso se realizará antes de la elección”. La Dra. Agrega “se ha hablado con el operador para que sea media jornada y con las instituciones para acordar el espacio y los docentes” la propuesta va que sean cada ocho (08) días, la propuesta sigue vigente y lo ideal antes de las elecciones se socializo sobre la fecha propuesta para la elección de la mesa municipal de Víctimas 2023-2027, el 8 de septiembre del 2023 pero estamos al tanto del comunicado de parte de la unidad de víctimas para oficializar comenta el Dr. Jhon Espinosa.

El Dr. Jhon Espinosa, queda encargado de informar cómo va la propuesta del seminario.

### **Proposiciones y Varios (Temas a Socializar Integrantes de la MMPEV 2023).**

#### **Espacio para la MMPEV 2023 en la casa de las comunidades.**

Los integrantes de la mesa aceptan el espacio en las casas de las comunidades con las adecuaciones que ellos solicitaron y los aportes voluntarios a cargo de la administración se proponen visitar el lugar en el transcurso del mes.

#### **Temas tratados sobre la Reunión del CTJT el 31 mayo 2023.**

Don Cesar Muñoz, habló acerca de la reunión del CTJT donde “la propuesta del monumento quedó rechazada por parte del alcalde” la Sra. Margarita le dice al Sr. Cesar “¿usted le dijo dónde iba quedar ubicado?” Cesar responde “si, le mostramos pero dicen que no está en el presupuesto esto se viene dilatando hace mucho” La Dra. Astrid realiza una intervención comentando que esto no se viene dilatando porque la propuesta apenas se pasó este año, no se ha dicho desde la administración que no, solo que hay que acoplar la idea, él les dijo que hay que integrarlo referente al Municipio de Yumbo, la Dra. cita “lo que quiero que observen es que a la primera traba no pueden declinar la propuesta, una negociación parte que cada uno tiene derecho a opinar y proponer y se va buscando adaptar para que todas las partes queden de acuerdo, esto es un proceso no es algo inmediato y lo importante es no desistir”, también agregó “Ustedes como mesa saliente dejan cuales van a ser las próximas acciones para considerarse, el plan de desarrollo para que la nueva mesa lo pueda llevar a cabo, la labor de un líder es sembrar así sea para que otros cosechen, ustedes podrán tener la satisfacción que colocaron la semilla”.

La reunión finaliza a las 12:33 PM todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

### **COMPROMISOS:**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS: Compromisos Socialización por los delegados a la Segunda Reunión del CTJT 31 de mayo del 2023 informe de temas tratados y respuesta al monumento de las Víctimas.

RESPONSABLE(S): Delegados al CTJT

FECHA COMPROMISO: Próxima Reunión Ordinaria

5. 08 DE AGOSTO DE 2023

#### **Llamado a lista y verificación de quórum.**

La Personera Municipal de Yumbo Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa. La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez Ibarra se dispone al llamado de asistencia, verificando que hay trece (13) miembros de manera presencial de los trece (13) integrantes convocados a la tercera reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas y verificando que en efecto hay quórum, la Personera Municipal de Yumbo procede a leer el orden del día e informa que la capacitación de Derechos Humanos a cargo de la Defensoría del Pueblo no se puede llevar a cabo por que se les presento una reunión de carácter obligatorio de manera les presento una reunión que se trocaba con los horarios dado

eso está en consideración mover algunos puntos del orden del día para tocarlos en ese horario, los integrantes de la mesa municipal, lo aprueban. para su aprobación y si desean modificar el orden del día lo pueden poner a consideración ya que la capacitación de

El orden del día modificado queda:

Ítem	Actividad
1	Llamado a lista y verificación de quórum.
2	Lectura y aprobación del acta anterior.
3	Socialización PAPSIVI
4	Seguimiento al Plan de Trabajo
5	Socialización Elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo vigencia 2023-2027 a cargo de Bienestar Social y Participación.
6	Invitación de la Lideresa Social María Antonia Caicedo Angulo sobre su experiencia como Lideresa Social y actos discriminatorios.
7	Proposiciones y Varios.

### **Lectura y aprobación del acta anterior.**

La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez Ibarra procede con la lectura del acta anterior, realizada el día jueves 29 de junio del 2023, Al terminar se les indica a los integrantes de la MMPEV que el acta y los anexos se habían enviado a los correos electrónicos de cada uno y vía grupo WhatsApp los integrantes expresan que recibieron los documentos, se culmina preguntando si se aprueba el acta, los integrantes de la mesa comentan que desean realizar unos arreglos y aprueban el acta; se continúa con el orden del día.

### **Socialización PAPSIVI**

La Personera le da la bienvenida a la Dra. Jennifer Madera, contratista de la secretaría de salud para Socializar el tema del contrato para prestar los servicios de atención Psicosocial con enfoque del programa PAPSIVI a la población de Víctimas del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca. La Sra. Jennifer Madera expresa que hace dos años desde el hospital de Yumbo “la Buena Esperanza” se hace la convocatoria para vincular a una persona que sea Víctima del conflicto armado delegada por la mesa municipal de víctimas para que esa persona nos apoyó de forma activa la búsqueda de población víctima del conflicto armado y pueda ofertar estas atenciones que son a nivel individual, familiar y comunitaria, El contrato estaría vinculado desde agosto hasta diciembre del presente año 2023 Requisitos que se necesitan Hoja de vida, estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV) estar presenten en la comunidad víctima que tenga las habilidades y conocimientos para trabajar con esta comunidad.

La recepción de hojas de vida sería hasta el viernes 11 de agosto del 2023 para que ustedes como mesa lo socialicen y deleguen a esa persona , Don César agrega “cuando nosotros hicimos un trabajo de esto, personería hizo la convocatoria para nosotros votar hicimos la valoración, es un trabajo que debe tener un poco más de inspección, la población víctimas es bastante y para hacer un trabajo a la carrera es mejor hacerlo bien hecho” La Personera agrega “el proceso lo está socializando la secretaría de salud, ustedes como Mesa pueden hacer llegar las hoja de vida y nosotros convocarlos para ustedes como mesa evaluar a quién van a elegir, además de eso pedimos a la secretaría de salud nos brinde los requisitos previos para evaluar las hojas de vida, gracias”.

CONTRATO 160-10 11 003

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO - E.S.E

NIT: 800.030.924-0

VALOR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### **Seguimiento al Plan de Trabajo.**

La Personera agrega que este espacio pueden usarlo para ver el cumplimiento del plan de trabajo de este año y que puntos no se han cumplido para llevarlos en las próximas reuniones de la mesa que faltan, también están los subcomités.

Se coloca en la presentación para que todos los integrantes de la mesa y los invitados vean el Plan de trabajo vigencia 2023, El Psic. Juan Muriel comienza a leer cada componente a los presentes en la reunión, los integrantes de la mesa socializan el Plan de Trabajo y continúan con el siguiente tema del orden del día.

La personera Marleny les agrega “este punto es para ver los faltantes temas del plan de trabajo y coordinarlos para las próximas mesas”.

### **Socialización Elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Yumbo vigencia 2023-2027 a cargo de Bienestar Social y Participación.**

La Dra. Astrid comenta sobre el proceso de elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas solicitamos a la unidad de víctimas la fecha quedó programada para el 8 de septiembre del 2023, Al seminario se invitó a los 60 inscritos para conformar la mesa y de los sesenta (60) veinte (20) dijeron que no podrían asistir y de los cuarenta (40) restantes sólo han ido treinta (30).

El Dr. Jhon espinosa socializa lo estipulado en el protocolo de participación de víctimas:

### **Artículo 37. Composición de las Mesas Municipales y Distritales de Participación Efectiva de las Víctimas.**

Para la elección de los integrantes de las Mesas Municipales de Participación Efectiva de las Víctimas se podrán nombrar los siguientes representantes:

1. Dos (2) cupos para representantes de OV postulados por hechos victimizantes contra la vida y la libertad (homicidios, masacres, secuestro, desaparición forzada), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
2. Dos (2) cupos para representantes de OV de hechos victimizantes contra la integridad física o psicológica, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
3. Dos (2) cupos para representantes de OV de violencia sexual, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
4. Dos (2) cupos por el hecho victimizante de Desaparición Forzada, de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.

5. Dos (2) cupos por el hecho victimizante de Minas Antipersonas (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), de los cuales por lo menos uno tendrá que ser mujer.
6. Ocho (8) cupos para representantes de OV de desplazamiento forzado, de los cuales por lo menos 4 tendrán que ser mujeres.
7. Un (1) cupo para un representante de las víctimas LGBTI.
8. Un (1) cupo para representante mujer por el enfoque diferencial de mujer.
9. Un (1) cupo para un representante de víctimas jóvenes (entre 18 y 28 años).
10. Un (1) cupo para representantes de víctimas por el enfoque diferencial de personas mayores (más de 60 años).
11. Un (1) cupo para un representante de víctimas en condición de discapacidad.
12. Un (1) cupo para un representante de comunidades indígenas, designado por su respectiva autoridad tradicional.
13. Un (1) cupo para un representante de comunidades tradicionales afrocolombianas, designado por su respectiva autoridad.
14. Un (1) cupo para un representante de comunidades Rrom.
15. Dos (2) cupos para dos miembros de las ODV elegidas por parte las OV inscritas en el respectivo ámbito territorial.
16. Un (1) cupo para representantes de los Sujetos de Reparación Colectiva.

**Invitación de la Lideresa Social María Antonia Caicedo Angulo sobre su experiencia como Lideresa Social y actos discriminatorios.**

No pudo asistir porque se encuentra con problemas de salud. La personera le solicita a la delegada de derechos humanos, la Dra. Juliana Libreros que vía WhatsApp le escribió para preguntarle porque no había llegado, se adjuntó evidencia de respuesta:

La personera agrega que se le realizó una invitación formal, también se le realizó llamadas y el día de hoy preguntarle vía WhatsApp ya que no había sido respondida ninguna de las invitaciones, pero por cuestiones de salud se comprende y se continúa con el siguiente tema del orden del día.

**Proposiciones y Varios**

**Se procede a hablar temas respecto al SISBEN**

La doctora Astrid comenta que se puede realizar una reunión con el programa y también que miren los casos. La personera Marleny expresa “hay que tener más compromiso y si han entregado las lista con personas deben continuar el proceso y asistir a la reunión con el programa y estar pendientes de los casos”

La Dra. Astrid comenta que el viernes 18 de agosto a las 2:00 P.M se cita a los integrantes de la mesa Reunión.

### **Socialización sobre la renuncia de la Integrante de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas Zuly Johana Hoyos**

Se socializa la renuncia a los integrantes de la mesa radicada ante la Personería Municipal de Yumbo el 3 de agosto del 2023 los integrantes aprueban la renuncia.

### **Socialización de invitación a Candidatos a la Alcaldía a un espacio para hablar sobre la temática de Víctimas.**

Don Cesar comenta que es de vital importancia que la mesa tenga acercamiento con los candidatos a la alcaldía, es un punto que se debe tocar la nación debe asumir la responsabilidad con nosotros la población de víctimas.

La Dra. Astrid hace un anuncio que uno de los candidatos a la alcaldía Edgar Alexander Ruiz realizará una invitación física a cada uno para hacer una reunión, fecha estimada para el martes 15 de agosto a las 2:00 P.M pero que él hará la oficialización invitándolos.

La Sra. Omaira comenta que necesita una revisión el computador el Dr. Jhon le responde diciendo que van a realizarle la revisión

Siendo las 12:30 se procede al almuerzo luego de esto los integrantes de la mesa con el tiempo que queda a disposición socializan las propuestas que desean llevar a los candidatos para la alcaldía y pensando en el empalme para la nueva mesa que será electa el 8 de septiembre del 2023.

La reunión finaliza a las 2:30 P.M. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

### **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS

Reunión con programa SISBEN

RESPONSABLE(S): Integrantes de la MMPEV 2023

FECHA COMPROMISO: 18/08/2023

## **AÑO 2024**

### Sesiones ordinarias

#### 1. 02 DE FEBRERO DE 2024

#### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Personera Municipal de Yumbo Marleny Victoria Llanos da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa. La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez Ibarra se dispone al llamado de asistencia, verificando que hay dieciocho (18) miembros de manera presencial de los veinte (20) integrantes convocados a la primera reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023-2027 y verificando que en efecto hay quórum, la coordinadora de la Mesa de Víctimas Margarita Elena Medina procede a leer el orden del día, de acuerdo a lo anterior, se propone modificar el horario de algunos puntos del orden del día debido a la intervención de dos funcionarias del Departamento de Planeación con el fin de socializar la información concerniente al Concejo Territorial de Planeación – CTP, queda aprobado por todos los integrantes de la mesa municipal.

#### **Socialización Convocatoria Elección Consejo Territorial de Planeación**

La Personera municipal, presenta a Claudia Cristancho y Cristina Rayo, funcionarias del Departamento de Planeación e Informática del municipio de Yumbo, con el fin de brindar Información sobre la Convocatoria Pública para suplencia de vacancia y nuevas representaciones del Consejo Territorial de Planeación Municipal – CTP, inscripciones que se llevarán a cabo hasta el 29 de febrero de 2024, los consejeros que resulten elegidos tendrán dentro de sus funciones en el CTP presentar los problemas, necesidades y propuestas del sector que representan y con ello aportar en la formulación y rendir concepto sobre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, además de vigilar su cumplimiento a partir del seguimiento y evaluación de su ejecución, se adjunta a la presente acta el primer aviso del día 16 de febrero de 2024, relacionada con la convocatoria donde se indican los Requisitos, recepción de la documentación y cronograma, en dos folios.

La Dra. Astrid Cataño, menciona que este es un espacio que se había venido buscando desde hace tiempo y no se había podido institucionalizar, que aprovechen esta oportunidad.

La señora Luz Antonia Valencia, pide la palabra y manifiesta que le gustaría pertenecer a ese comité y se postula para hacer parte de él.

**Informe Primera Reunión del CTJT a cargo de los asistentes a la reunión Leidy Johana Klinger, Luis Eduardo Joaqui y Margarita Medina:**

La señora Leidy Johana Klinger tomó la palabra y presentó un resumen de las intervenciones realizadas por los asistentes en el CTJT en su informe, destacó que el principio de seguridad fue validado por las instituciones competentes. Se subrayó con firmeza que, según la evidencia recabada, en el municipio de Yumbo no existe presencia alguna de grupos armados u organizaciones que operen al margen de la ley, la ausencia de presencia de grupos ilegales en Yumbo son elementos fundamentales para el progreso y la tranquilidad de la comunidad.

Durante su participación, la señora Klinger compartió las propuestas generadas por los integrantes de la mesa municipal de víctimas en el espacio concedido para expresar opiniones y sugerencias. Estas propuestas, cuidadosamente elaboradas, representan iniciativas clave que podrían contribuir significativamente al desarrollo y bienestar de la comunidad víctima de Yumbo, entre las propuestas presentadas se encuentran:

- Solicitud de Kits escolares para los niños y adolescentes víctimas del conflicto armado de las

instituciones públicas y privadas del municipio de Yumbo, ante la secretaría de Educación, es

decir que nosotros como mesa tenemos un trabajo bastante arduo, en el sentido de visitar las

instituciones educativas para solicitar el listado de los niños y adolescentes que son víctimas.

- Se solicitó la Caracterización de la población víctima del municipio de Yumbo.
- Con la secretaría de educación se dialogó sobre una mesa de trabajo y que el día de hoy nos pusiéramos de acuerdo para la fecha, a lo que se llegó a un acuerdo del día miércoles 28 de febrero de 2024, en horas de la tarde.
- Se le solicitó al alcalde que la Dra. Aurelia Chois les dictará otra capacitación sobre la Ley 1448 de 2011, para los jefes de despacho y los enlaces.
- Se le solicitó al alcalde la entrega de la finalización de todos los implementos distintivos de los integrantes de la mesa de víctimas
- Solicitud a la Secretaría de Salud para una jornada de tamizaje.

- Solicitud de adecuación o reubicación de la oficina designada en las casas de las comunidades, por el espacio y reparaciones varias, hay que realizar un proyecto para solicitar un espacio nuevo.
- Se le preguntó a IMVIYUMBO, sobre los mejoramientos de vivienda y vivienda nueva, se nos respondió que para este año solo van a entregar 140 mejoramientos de vivienda que estaban pendientes por entregar y se está hablando con las constructoras para nuevos proyectos de vivienda nueva y subsidios.

La Dra. Astrid Cataño informa que va a ver una capacitación por el Ministerio del interior, en el marco de los subcomités el día 06 de marzo de 2024.

La señora Clara Heissen viene adelantando acciones con niños de instituciones educativas y con padres de hijos para los niños donde unos todavía no aparecen en el VIVANTO, también me gustaría solicitar una jornada odontológica para que los niños carguen sus utensilios de higiene oral.

La personera comenta que hay casos en que las instituciones manejan sus reglas y le solicita a la secretaría de educación para que todo el personal de las instituciones maneje un mismo lenguaje. Es el caso de dos menores que venían de Bogotá y no los querían recibir, cuál es la inconsciencia que se tiene con las personas.

#### **Elaboración y presentación de propuestas para el día nacional de la conmemoración de las víctimas 09 de abril 2024**

En reunión realizada el día jueves 15 de febrero de 2024, en la casa de las comunidades se presentaron dos propuestas por parte de los integrantes, toma la palabra la señora Luz Antonia Valencia y ella manifiesta que pertenece a una fundación de “mujeres en tenis”, que se dedica a superación personal y ellas tienen muy buenas propuestas y propuse que le llamaron “Víctimas en Tenis”, el símbolo de los tenis es que en su momento la comodidad en que vamos cambiando, de que vamos a tener más firmeza y vamos a seguir más adelante. La idea es algo que simbolice la transformación. La idea sería que las mujeres de la fundación vinieran y nos dieran unos talleres.

Margarita Elena Medina, menciona que proponen una sesión en el Concejo Municipal de Yumbo para las víctimas, porque hay varios concejales nuevos y la idea es que nos conozcan y nos apoyen en proyectos que seamos más visibles.

El Dr, Jhon Jairo Espinosa, indica que la importancia de este evento radica en resaltar su naturaleza conmemorativa, cultural y recreativa. Lo fundamental a destacar es que se trata de una jornada especial que no solo busca conmemorar, sino también compartir y fortalecer los lazos culturales y recreativos en nuestra comunidad víctima.

En particular, se desea hacer una invitación extendida a la clase política y a los administrativos de la alcaldía municipal de Yumbo. La presencia de estos actores es crucial, ya que contribuirán significativamente al enriquecimiento de la experiencia y al fomento de la participación comunitaria. La inclusión de la clase política y los representantes administrativos no solo realza la importancia del evento, sino que también abre espacios para el diálogo constructivo y la colaboración entre la comunidad y las autoridades locales.

La Personera menciona que se deben poner de acuerdo y sacar solo una propuesta, la idea de Luz Antonia es buena, pero se debe concretar, con presupuestos, porque el valor es fundamental.

Dra. Astrid Cataño, que hay dos propuestas, pero no están en firme y todos no se han puesto de acuerdo, La idea es presentar la propuesta lo antes posible para realizarla el día que es.

Toma la palabra la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez y menciona que el día 9 de abril es recordado por El Bogotazo, un hecho histórico en el que fue asesinado Jorge Eliecer Gaitán, entonces candidato a la Presidencia de Colombia y defensor de Derechos Humanos; además, es el día para recordar, conmemorar y visibilizar a las víctimas de los diferentes hechos violentos, en actos públicos y culturales y tiene como finalidad concientizar a la ciudadanía acerca de los actos violentos en Colombia a causa del conflicto armado.

#### **Elaboración Cronograma Reuniones Ordinarias MMPEV para la vigencia 2024**

Este punto se deja para la próxima reunión debido a que el espacio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Yumbo, era de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

#### **Proposiciones y varios**

No se presentaron proposiciones y varios.

La reunión finaliza a las 5:30 P.M. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

#### **COMPROMISOS**

##### **ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS**

Realizar propuesta para la conmemoración del día nacional de las víctimas 09 de abril de 2024

RESPONSABLE(S): MMPEV 2023-2027

FECHA COMPROMISO: Próxima Reunión

2. 30 DE ABRIL DE 2024

### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Personera delegada para la guarda y protección de los Derechos Humanos del municipio de Yumbo, Dra. Juliana Libreros Libreros da la bienvenida e inicia la reunión con los Integrantes de la mesa y realiza el llamado de asistencia, verificando que hay quince (15) miembros de manera presencial de los veinte (20) integrantes convocados a la segunda reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023-2027 y verificando que en efecto hay quórum, la Personera delegada procede a leer el orden del día. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Bienestar Social y Participación propone modificar el horario de algunos puntos del orden día con el fin de socializar la información concerniente a la Conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas y tener un espacio para la realización del taller “Creas lo que crees” a cargo del psicólogo Carlos Alberto Moya Santana. Queda aprobado por todos los integrantes de la mesa municipal.

### **Lectura del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo 2023-2027**

La Dra. Juliana Libreros Libreros, procede a dar lectura del acta de la primera reunión de la MMPEV, realizada el 20 de febrero de 2024, recordando que el acta ya había sido enviada a los correos electrónicos personales de cada uno de los integrantes y compartida en el WhatsApp para su aprobación, el Dr. John Jairo Espinosa hace la observación sobre un párrafo que menciona la palabra recreativa y especifica que este espacio es de naturaleza conmemorativa y construcción de la paz para compartir y fortalecer los lazos culturales en nuestra comunidad víctima. Por lo anterior, solicita el ajuste en el acta mencionada. Los integrantes de la mesa aprueban el ajuste.

### **Revisión plan de trabajo y elaboración cronograma de Reuniones Ordinarias MMPEV para la vigencia 2024**

La Dra. Juliana Libreros Libreros, propone que este punto sea presentado por la MMPEV, la coordinadora de la mesa Margarita Elena Medina Arango, toma la palabra y se dispone a leer el Plan de Trabajo de la mesa 2024, donde el Dr. John Jairo Espinosa Romo, aclara que el plan de trabajo ya fue revisado y aprobado en la reunión de la tercera sesión del PAT, realizada el día 28 de noviembre del 2023, recalcando que el número de las sesiones ordinarias que serán ejecutadas serán seis (6). Esta socialización es apoyada por la Coordinadora de la Mesa Departamental, dando las siguientes recomendaciones para el seguimiento a la construcción del plan de desarrollo. Para la etapa de diagnóstico, la Mesa deberá solicitar por escrito a la entidad territorial lo siguiente:

- Programa de Gobierno: Recomienda revisar los compromisos de la política de víctimas.

- Planes vigentes en la entidad territorial (Plan de Acción Territorial, Planes de Prevención y protección, Plan de Contingencia, Retornos y Reubicaciones, Reparación Colectiva, entre otros).
- Informe de gestión de la administración saliente-Capitulo víctimas.
- Marco fiscal de mediano plazo, aprobado en el último trimestre del año 2023.
- Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto, en trámite de aprobación para el año 2024.

La coordinadora de la MMPEV Yumbo, Margarita Elena Medina, menciona que la conmemoración no se relaciona en el plan de trabajo y el Dr. John Jairo Espinosa aclara que durante las reuniones para la construcción del plan de trabajo no especificaron que este tema se iba a discutir. Por lo anterior, la Dra. Juliana Libreros Libreros, interviene mencionando que existe la inquietud de que, si este evento se realiza con recursos asignados a la Mesa ya que se entiende que la conmemoración es una obligación del gobierno, por lo cual el Dr. John Jairo aclara que los recursos de la Mesa están intactos, ya que como lo menciona la Dra. Juliana Libreros, es una actividad donde los recursos que se invierten son propios del municipio y no de los recursos asignados a la Mesa.

En este espacio, la Dra. Juliana Libreros presenta al Dr. Edgar Mauricio Calero Moreno, contratista de apoyo al proceso de derechos humanos. En su intervención, el Dr. Edgar Calero, explica a los integrantes de la Mesa la diferencia entre el presupuesto que se les ha asignado al presupuesto de la administración para la ejecución de la Política Pública para las Víctimas del Conflicto Armado Interno Colombiano, con el objetivo de aclarar las dudas presentadas.

En cuanto al cronograma de reuniones por parte de la Mesa, nuevamente se deja pendiente debido a que no hay una claridad por parte de los integrantes.

El Dr. Jesús Mauricio Castañeda, Personero Municipal de Yumbo, realiza su intervención brindando un saludo y excusándose por no poder estar presente en toda la jornada de la segunda reunión de la MMPEV ya que se encuentra atendiendo convocatoria de la Defensoría del Pueblo, relacionada con el programa de formación a Personeros y Personeras municipales y distritales del Valle del Cauca 2024-2028 en la ciudad de Cali,

**Reglamento Interno por Maricela Valencia, coordinadora de la Mesa Departamental del Valle del Cauca:**

El Reglamento Interno de la Mesa Municipal, es socializado por la Coordinadora de la Mesa Departamental del Valle del Cauca. En este espacio explica los puntos que lo componen y recalca que este reglamento se aprueba cada vez que se inicia un nuevo periodo de mesa. Se van realizando ajustes en el documento a medida que se va revisando y explicando, Ella

menciona y explica las reglas relacionadas, donde los integrantes de la Mesa están de acuerdo con lo ya establecido. Ella sugiere que en el documento se relacione las funciones de la coordinadora municipal, que son doce (12). Menciona también que en el plan de trabajo se debe relacionar las sesiones del Comité de Ética. Explica que cada inasistencia que presente algún integrante debe estar soportado por algún documento.

Queda aprobado el Reglamento Interno por todos los integrantes de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas 2023-2027, con el compromiso de ser socializado en el grupo de WhatsApp.

### **Presentación del operador y rendición de cuentas del día nacional de la conmemoración de las víctimas 09 de abril 2024**

Toma la palabra el Dr. John Jairo Espinosa Romo, donde proyecta informe de la actividad de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto Armado Interno Colombiano, realizada el día 09 de abril de 2024, en la plazuela del CAMY. En este espacio se toman las inconformidades del plenario de la Mesa, donde mencionan que los asistentes no quedaron satisfechos con la actividad ya que están acostumbrados a un evento más grande y de todo el día. El Dr. John Espinosa, aclara que la actividad fue realizada de acuerdo a la propuesta realizada por los mismos integrantes de la Mesa. Mencionan que querían conocer al operador logístico de las actividades, el Dr. John aclara que a la fecha aún no se ha firmado convenio con ningún operador, por lo tanto, la Secretaria de Bienestar Social y Participación es quien se ha estado encargando de la logística, en este caso se encargó de la conmemoración y de la logística de la segunda Reunión de la MMPEV. El Dr. Edgar Calero interviene haciendo ver que los dos puntos de vista son válidos en sus observaciones, pero sugiere que para las próximas oportunidades se mejoren algunas falencias y menciona que en la actividad no se vio una valla o cartel que informara que la actividad correspondía para la población víctima. Por otra parte, se realizó la presentación del Psicólogo Carlos Alberto Moya Santana. No se realizó la actividad programada con él, pero realizó una pequeña intervención hacia los integrantes de la Mesa para dejarles una reflexión.

### **Proposiciones y varios**

La coordinadora de la Mesa Departamental del Valle del Cauca, propone que los integrantes de la Mesa antes de cada reunión ya tengan conocimiento del Acta de la anterior reunión para hacer una mejor administración del tiempo en cada sesión. La Mesa aprueba la propuesta.

La reunión finaliza a las 3:30 P.M. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

### **COMPROMISOS**

## ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS

Revisión Reglamento Interno

RESPONSABLE(S): Integrantes de la MMPEV

3. 23 DE JULIO DE 2024

### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

El Personero Municipal de Yumbo, Dr. Jesús Mauricio Castañeda González da la bienvenida e inicia la reunión con los Integrantes de la mesa donde procede a leer el orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de la mesa. El señor Personero deja instalada la mesa y presenta el equipo de Derechos Humanos que lo acompaña en la reunión, la Personera Delegada para la Guarda de los Derechos Humanos, la Dra. Juliana Libreros Libreros. La funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez toma la palabra y procede a hacer el llamado a lista verificando que hay diecisiete (17) miembros de manera presencial de los veinte (20) integrantes convocados a la tercera reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023-2027 y verificando que en efecto hay quórum.

### **Lectura del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo 2023-2027**

El Dr. Jesús Mauricio Castañeda González, procede a recordarle a los integrantes de la mesa la importancia de retomar la información del acta de la segunda reunión, ya que con ello se logra tener continuidad a cada tema mencionado en estos espacios y da la palabra a la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez para proceder con la lectura de dicha acta realizada el 30 de abril de 2024. En este espacio se pregunta a los integrantes si están de acuerdo con adelantar la intervención del líder del programa de víctimas de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, el Dr. John Jairo Espinosa Romo, donde los integrantes están de acuerdo de dar paso a esta intervención mientras hace presencia la Dra. Anís Deibys Valencia para brindar la capacitación en Derechos Humanos y Liderazgo.

### **Intervención Secretaria de Bienestar Social y Participación sobre el espacio para los integrantes de la MMPEV.**

En este espacio el Dr. John Jairo Espinosa Romo, habla sobre el espacio otorgado a la MMPEV en la casa de las comunidades, donde expone que el tema ya había sido explicado en la segunda sesión del CTJT del 26 de junio de 2024, donde especifica que en el lugar hay sillas y mesas para ejecutar sus labores, pero de igual forma les propone la fecha del 29 de julio para hacer la visita al lugar y revisar en conjunto con algunos de los integrantes de la mesa las condiciones del espacio, ya que en los demás días no es posible por las diferentes actividades que se ejecutarán en el lugar por parte de otros programas, por la asistencia de

el mismo al comité departamental y por la asistencia técnica por parte de la Defensoría del Pueblo que abordara el tema de reclutamiento en NNA en esa semana. El Personero Municipal de Yumbo interviene en el momento para despedirse, ya que debe cumplir con otro compromiso. Por lo anterior, queda a cargo la Personera Delegada para la Guarda de los Derechos Humanos, la Dra. Juliana Libreros Libreros.

### **Capacitación en liderazgo y DDHH – Enlace Departamental Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, Dra. Anís Deiby Valencia**

Continuando con el orden del día, la Dra. Juliana Libreros Libreros presenta a la Dra. Anís Deibys Valencia, enlace de la Secretaría de Paz Territorial, la cual brinda capacitación en DD. HH y Liderazgo a los integrantes de la MMPEV. Iniciando con una dinámica para dar inicio con la capacitación. El ejercicio se enfoca en fortalecer la atención y la buena escucha.

Temas tratados en la capacitación:

- Historia de los derechos humanos
- Declaración universal de los derechos humanos (Dinámica Rejilla)
- Mecanismos de protección
- Liderazgo introducción
- Videos sobre liderazgo
- Conclusiones

En este espacio interviene la funcionaria Diana Yulieth Gutiérrez para informar a los integrantes de la mesa que ya hace presencia los delegados de la Secretaria de Vivienda y Hábitat e IMVIYUMBO, y propone pausar la capacitación y abrir el espacio para hacer la intervención de las dos entidades y continuar con la capacitación cuando ellos expongan y respondan las inquietudes que ellos presentan. Lo cual, es aprobado por los integrantes de la mesa.

**Intervención Adriana Gómez Millán – Secretaria de Vivienda y Hábitat - Imviyumbo, Dr. Edwin Cortázar, Intervención Departamento de Planeación, Dr. Andrés Pérez.**

**Tema: Adquisición Terreno para la población víctima del municipio de Yumbo en el barrio La Estancia.**

En este espacio hace presencia la Dra. Gilma Mancilla y la Dra. Angela Bejarano en representación de la Dra. Adriana Gómez Millán desde la Secretaría de Vivienda y Hábitat y por parte de IMVIYUMBO, hace presencia el Dr. Javier Isaza. En esta oportunidad primero interviene la Dra. Gilma, donde explica que el predio que se encuentra en el barrio La Estancia, es una solicitud que realiza Imviyumbo y la Gobernación en el gobierno pasado y ante una ordenanza se le fue entregado a Imviyumbo y explica que este lote no es solo para

las víctimas sino para personas que ganen más de dos salarios mínimos, de este proyecto el 10% corresponde a población víctima. De 60 apartamentos, 6 serán para familias víctimas, pero estas personas deben postularse para poder obtener el inmueble. También explica que hasta este año 2024 la Gobernación brinda como subsidio adicional \$6'000.000 de pesos para quienes se postulen a este proyecto. La Dra. Gilma da la palabra al Dr. Javier Isaza donde explica que se deben revisar los lineamientos para que las personas reconocidas como víctimas puedan postularse a estos subsidios y entrar en el programa de vivienda. Habla de los dos escenarios posibles para adquisición de vivienda; 1) subsidios para casas gratis que otorga el Gobierno nacional. Aquí él explica que las viviendas gratis que se lograron entregar fue el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, que esta oportunidad se entregaron viviendas en Yumbo, en la zona de Guadalupe y Brisas de la Sultana y el segundo escenario, 2) es la adquisición de subsidios por parte de las cajas de compensación familiar, subsidios por FONVIVIENDA que son los encargados de brindar estos dineros para personas que no cuentan con una caja de compensación. Quien desee postular deberá cumplir con una serie de requisitos. También aclara que no solo es una asignación para población víctima; este espacio se otorgará de acuerdo al enfoque diferencial. La señora Leidy Klinger interviene mencionando que a ellos los están incluyendo en lo general cuando su "condición" es muy diferente a las personas del común para la exigencia de tantos requisitos, donde la Dra. Gilma le explica que la condición de víctima hace que tengan prioridad sobre otros, pero que de igual forma se deben cumplir con los requisitos ya estipulados. El Dr. John Espinosa interviene con las siguientes preguntas: ¿Qué entidad se encargará de la construcción de los apartamentos en el barrio La Estancia?, ¿dentro del cuatrienio existen otros proyectos?, esto para que ellos sepan que pueden aplicar a otros diferentes al de La Estancia. El Dr. Isaza explica sobre el cierre financiero para darle claridad a los integrantes de la mesa. La Dra. Gilma da claridad a la primera pregunta del Dr. John Espinosa, donde la respuesta es que el proyecto está en proceso y por el momento todo está en manos de IMVIYUMBO. La señora Martha Quenan interviene preguntando sobre cuánto tiene el municipio de Yumbo en cuanto a subsidios de vivienda usada, ya que siempre han preguntado y la respuesta que les dan es que estos subsidios han sido entregados a las familias del sector de La cuchilla y cuántos subsidios en cuanto a vivienda nueva. El Dr. Isaza menciona no tener la información presupuestal en el momento, ya que es un dato que maneja el Gerente de la entidad. La señora Martha Quenan reitera que la respuesta que siempre les dan es que estos subsidios los han asignado para el sector La Cuchilla y el Dr. Isaza menciona que es importante realizar una petición a la gerencia de la entidad para conocer estos rubros para así mismo poder darles una respuesta concreta. El Dr. John Espinosa interviene aclarando que el caso del sector La Cuchilla ha sido reiterativo por motivos de que estas familias están siendo reubicadas porque su situación fue propinada por un desastre natural. Una de las integrantes de la

mesa interviene comentando que entre ellos hay muchos emprendedores, pero dentro de sus compañeros no cuentan con una caja de compensación para poder postularse a la adquisición de subsidios para compra de vivienda. En este caso su consulta es cómo van a hacer ellos para poder participar de estos beneficios, no tienen esperanza, ya que no tienen el presupuesto para pagar este aporte. Solicita que les den más facilidades para poder llegar a tener su vivienda. La Dra. Angela Bejarano interviene explicando que aparte de las cajas de compensación también existen otras entidades donde pueden aplicar, que si pueden demostrar algún tipo de ingreso les va a facilitar el proceso, ya que es importante mostrar la posibilidad de tener la cuantía mínima para pagar las cuotas y el cual lo pueden hacer mediante el Fondo Nacional del Ahorro. Una de las integrantes interviene preguntando de qué forma podrían crear un programa donde se pague como en forma de arriendo la vivienda y a la final poder adquirirla como propia, ya que ellos ven algunas dificultades para hacer ahorro programado como lo solicitan las entidades para poder adquirir una vivienda. La Dra. Angela les coloca un ejemplo que han hecho las recolectoras de ají en Roldanillo, donde estas madres cabezas de hogar están haciendo para postularse próximamente a los subsidios para la adquisición de vivienda. Con este ejemplo quiere llegar a que los integrantes puedan unirse y crear un fondo colectivo para así mismo poder comenzar el ahorro programado con la entidad anteriormente mencionada. La señora Clara Heisen interviene preguntando el porqué de la inasistencia del Gerente de IMVIYUMBO, donde el Dr. Isaza responde a su pregunta aclarando que por motivos de demás compromisos debió delegarlo a él a esta reunión. En la intervención de la coordinadora de la mesa, la señora Margarita Medina, menciona que los cánones de arrendamiento en el municipio de Yumbo son muy altos, donde pregunta que, si existe algún ente de control para ello, a lo que el Dr. John Espinosa interviene y aclara este punto mencionando que esto es una decisión que toma el propietario de la vivienda y no hay ninguna entidad que intervenga en estos casos a menos de que exista un contrato y no se esté cumpliendo lo pactado en el mismo. La Dra. Juliana Libreros habla sobre la veeduría ciudadana en la cual se deben cumplir unos requisitos pactados conforme a la ley 850 en cuanto a la entrega de los subsidios a través de un acta donde se relaciona la elección del encargado que debe quedar legalizado ante la Personería Municipal. La Dra. Gilma aclara que IMVIYUMBO no es quien selecciona a los beneficiarios de los subsidios. Cada persona debe acercarse a la constructora que corresponda para hacer el trámite normal. La Dra. Angela Bejarano refiere compromiso con la población víctima en cuanto a la asesoría que necesiten por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat y deja los datos de contacto 316-866-5865 y correo electrónico [angelabejarano@gmail.com](mailto:angelabejarano@gmail.com) y la Dra. Gilma Mancilla 321-603-2064 y correo electrónico [gilma\\_mancilla@hotmail.com](mailto:gilma_mancilla@hotmail.com). La Dra. Juliana agradeció el acompañamiento e intervención de los delegados de cada entidad y dio paso a la continuidad de la capacitación.

## **Socialización PAPSIVI, Jornadas de salud (Oftalmología) – Secretaría de Salud**

La Dra. Jeniffer Madera de la Secretaría de Salud, presenta al equipo Psicosocial que estará brindando la atención necesaria para las víctimas del conflicto armado. Confirma que este contrato ya está establecido. Comenta que para el cuatrienio se tiene establecido impactar 800 víctimas, pero para este año 2024 se establece iniciar con 200 atenciones psicosociales a víctimas. Se estableció atender 127 víctimas de manera individual donde se brindarán de 1 hasta 10 sesiones. Estas atenciones pueden durar de 45 a 60 minutos y el único requisito para acceder a estas atenciones psicosociales es que sean víctimas del conflicto armado. Se brindarán 40 atenciones familiares con 5 sesiones y 5 encuentros a nivel comunitario. Estas atenciones se brindarán en el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo o donde lo desee la víctima. Se da lugar a la presentación del equipo psicosocial e inicia el psicólogo Cristian David Biscue, la psicóloga Lina Maria Valencia, la psicóloga Sidny Muñoz y la trabajadora social Lorena Hurtado. Para estas atenciones el equipo comparte datos de contacto Línea de Atención Psicosocial 695 95 95. Ext. 195 (Consultorio 209, segundo piso del Hospital). Los integrantes de la mesa realizan preguntas del porqué en algunos casos las citas que solicitan les son cambiadas, cuantas atenciones deben de cumplir a diario el equipo psicosocial en cuanto a las atenciones de la población y si serán asignados nuevamente los promotores de salud. En cuanto a los cambios de las citas, la Dra. Lorena aclara que esto ya es gestión desde la parte administrativa y a ellos como equipo psicosocial se les sale de las manos controlar esta parte; en cuanto a la segunda pregunta, la Dra. Jeniffer menciona que no tienen pactada cumplir una meta diaria en cuanto a las atenciones y dando respuesta a la tercera pregunta, aclara que ahora se cuenta con los Gestores de Transformación quienes están cumpliendo este rol en la búsqueda activa de las víctimas del conflicto armado.

En cuanto al tema de la revisión oftalmológica y entrega de gafas, la Dra. Jeniffer informa que se realizarán jornadas de salud con tamizaje visual más no está contemplado la entrega de las gafas. El Dr. John Espinosa interviene mencionando que el CTJT este tema se tocó y aclaró que se hacen las jornadas anteriormente mencionadas y en cuanto a la entrega de gafas, se puede hacer una gestión desde la Secretaría de Bienestar Social en articulación con la Secretaría de Salud. Además de que siempre se ha hablado de solo tamizaje, ya que esto no depende como tal de las secretarías sino del Ministerio de Salud.

El señor Luis Eduardo Joaqui interviene presentando queja por la mala atención que se brinda en el área de urgencias y la Dra. Jeniffer aclara que entiende la molestia por la falta de atención en un tiempo más óptimo, pero que se está trabajando para mejorar en este aspecto y también que se tiene en cuenta que el hospital se encuentra saturado por los diferentes casos de dengue que hay en el municipio.

La coordinadora de la mesa, Margarita Medina, interviene preguntando qué en qué momento el psicólogo determina si el paciente necesita o no más sesiones, ya que hubo el caso de una persona a la cual el profesional le dijo que ya no necesitaba más sesiones. La Dra. Jeniffer responde a su pregunta aclarando que son 10 sesiones de manera individual, sin embargo, independientemente de lo que se ha pactado, si se necesitan más, se deben realizar. Esto es hasta que el mismo paciente refiere no necesitar más de este proceso.

La mesa de víctimas hace su intervención solicitando que los profesionales cumplan con su deber

### **Socialización PAT Departamental – Secretaria de Paz y Reconciliación- Dra. María Camila Mantilla**

En este espacio se cuenta con la presencia de la Dra. Maria Camila Mantilla, Secretaria de Paz y Reconciliación de la Gobernación del Valle. En su intervención ella brinda la oferta de la entidad.

Presentación del Plan de Acción Territorial – PAT del Valle del Cauca

Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

- Ayuda Humanitaria
- Auxilios Funerarios (sólo a víctimas del conflicto armado)
- Asistir técnicamente hogares víctimas
- Caracterización de población víctima (13.000 mil) Apoyo a los municipios
- Construcción de verdad y memoria histórica (mínimo 2 acciones de memoria)
- Ejecutar iniciativas de construcción de paz
- Financiar iniciativas ciudadanas de víctimas de conflicto armado que promueve la construcción de paz
- Operativizar la Mesa Departamental de Víctimas
- Brindar apoyo a través del Enlace Departamental (Anís – Natalia – María José)
- Operativizar el Comité de Justicia Transicional en el Valle del Cauca y asegurar el recurso de participación efectiva de las víctimas en los subcomités
- Ejecutar 1 estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional que pueda incluir estrategias de acción reparadora

(18 de junio: Acción de Memoria de Víctimas de Conflicto Armado a nivel departamental – Ordenanza en discusión de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca; pasó a segundo debate esta iniciativa)

Secretaría de Gobierno y Seguridad

- Subcomité de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Asistir técnicamente al subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición
- Asistir a líderes y lideresas
- Estrategias de prevención de reclutamiento forzado, minas antipersonales, etc.

#### Secretaría de Cultura

- Formación de NNA (200)
- Monitores culturales – Derechos culturales
- Otorgar estímulos económicos para concursos

#### Secretaría de Desarrollo Rural

- Suministrar 20 incentivos agropecuarios en especie a hogares (Sentencias de restitución de tierras)
- Financiar 1500 unidades económicas del Valle del Cauca durante el cuatrienio

#### Secretaría de Desarrollo Económico

- Próxima convocatoria: Para entrega de proyectos productivos para población VCA, se realizará una encuesta para así determinar la oferta para este grupo poblacional, y este se compartirá a través de un enlace.
- Existe en Yumbo un CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL E INNOVACIÓN (CDEI) y su Enlace es Natalia González. Hay 10 en el Departamento del Valle, y uno de estos en Yumbo. Vienen los días lunes y jueves.
- Valle Emplea: Programa de Educación para el trabajo.

#### Secretaría de Vivienda

- Aportes para mejoramiento de vivienda (50)
- Aportes complementarios para vivienda nueva (10)
- Aportes complementarios para vivienda usada (-)

#### Secretaría de Educación

- Funcionamiento de las IEO
- Beneficio de 5000 estudiantes en todo el departamento con enfoque étnico
- PAE
- Beneficiar a 1707 estudiantes del sistema educativo indígena propio SEP con estrategias de acceso y permanencia conservando las prácticas, saberes y costumbres ancestrales anualmente.

#### Secretaría de Asuntos Étnicos

- Realizar procesos de fortalecimiento con procesos comunitarios

#### Secretaría de Desarrollo Social y Participación

- Atención a todos los enfoques poblacionales
- Ejemplo: Jardín Infantil ARRULLO
- Toda la instancia de participación ciudadana

#### IMDERVALLE

- Programa Valle ORO Puro
- Monitores
- Educación Física
- Deporte Social Comunitario
- Apoyos deportivos a víctimas del conflicto armado

#### RECREAVALLE

#### Secretaría de Mujer y Equidad de Género

- Línea 106 de atención

#### Secretaría de Salud Departamental

- Fortalecimiento de atención en el sistema de salud
- Asistencia Técnica a todos los actores en el sistema de salud
- Defensor del paciente

La reunión finaliza a las 5:00 p.m. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

#### 4. 28 DE AGOSTO DE 2024

#### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Personera Delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos da la bienvenida e inicia la reunión con los Integrantes de la mesa donde procede a leer el orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de la mesa. La Dra. Juliana Libreros Libreros. Se da paso al llamado a lista, verificando la asistencia de catorce (14) miembros de manera presencial de los dieciocho (18) integrantes convocados a la primera reunión extraordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023-2027 y verificando que en efecto hay quórum. Para esta ocasión se menciona el acompañamiento como invitados están los suplentes Alba Lila Palechor, Cesar Ernesto Muñoz, Sandra Carola Viatela y Aide Joaqui Dorado ya que se presentó la renuncia de dos integrantes de la mesa, 1) Margarita Elena Media como

coordinadora y representante del hecho victimizante violencia sexual y la integrante María del Carmen Tez por el hecho victimizante Desplazamiento Forzado por lo cual se debe hacer la elección del suplente de la señora María del Carmen y luego elegir el nuevo coordinador de la mesa.

### **Lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo 2023-2027**

La Dra. Juliana Libreros, da la bienvenida e inicia la reunión con los integrantes de la mesa donde comenta que procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de la mesa. La Dra. Juliana procede a leer el acta anterior con apoyo de la contratista Lizeth Muñoz. En este espacio se le pregunta a los integrantes de la mesa si están de acuerdo con la información relacionada en el acta, donde la señora Luz Antonia Valencia, solicita que sea ingresada la información de hacer seguimiento a los proyectos de vivienda que serán asignados a la población víctima y que esta acta sea compartida con la procuraduría. Conforme a lo anterior, se procede a colocar la información en el acta anterior y permitiendo la aprobación de la misma por parte de los integrantes de la mesa.

### **Capacitación asistencia técnica en el Protocolo de Participación de acuerdo a la resolución 1668 del 30 diciembre de 2020. Por parte de la Dra. Aurelia Chois**

En este espacio interviene la Dra. Aurelia Chois, funcionaria de la Unidad para las Víctimas para brindar capacitación en el Protocolo de Participación de acuerdo con la resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020. Por temas de tiempo ella propone no hacer una revisión completa de la resolución, sino resolver las dudas que se presentan de acuerdo con el tema para una mejor optimización y aprovechamiento del tiempo.

La Dra. Leidy Klinger interviene preguntando sobre las renunciaciones que hacen los integrantes de alguna organización después de las elecciones de la mesa, donde la Dra. Aurelia le aclara: para realizar la postulación se debe estar inscrito a una organización; pasada las elecciones si la persona decide renunciar a esa organización, está en todo su derecho más no significa que va a salir de la mesa. Si en otro periodo esa misma persona quiere postularse nuevamente, debe estar vinculada a una organización. Luego interviene Martha Quenan preguntando qué pasará con los cupos que deja por renuncia la coordinadora de la mesa, Margarita Medina y la integrante María del Carmen Tez en representación del hecho victimizante Desplazamiento Forzado, donde se aclara que por el cargo de Coordinadora no existe ningún suplente, en cambio para el hecho victimizante de desplazamiento forzado hay cuatro suplentes, pero esto no quiere decir que, si sale el primero, entonces sigue cierta persona. No, no tiene un orden definido y por tal motivo en este espacio se convocaron a los cuatro suplentes porque se debe hacer la elección entre

ellos; este proceso se realiza brindando un espacio para los cuatro suplentes donde entre ellos eligen quien se queda con ese cupo y si no hay un acuerdo se hace un sorteo para definir. Para el caso del cargo de coordinador, el plenario es quien elige al nuevo coordinador o coordinadora, pero esto se hace después de haber elegido el nuevo representante por el hecho victimizante. La Sra. Clara Ayala pregunta si es posible hacer cambio de personal entre comités, donde la Dra. Aurelia aclara que no es posible y coloca como ejemplo: No puedo cambiar mi cargo con un compañero de trabajo sin autorización. Donde especifica que la máxima instancia de la mesa para tomar decisiones es el plenario. También les aclara que teniendo en cuenta que ellos han tenido reunión como mesa, los informes deben estar por escrito. Les habla sobre la importancia de llevar aportes en los espacios como CTJT y Subcomités, ya que ellos van en representación de toda la mesa y no con una necesidad individual. Aclara la función y participación de los suplentes, solo participan en caso de licencias o renuncias, por este motivo no son invitados a los espacios normalmente generados. Para ejecutar la participación del suplente, por escrito se debe hacer la solicitud a la secretaría técnica, en este caso a Personería, exponiendo el caso y el porqué de tal solicitud y es ahí donde la Personería se encarga de revisar quien es el suplente de este hecho y se encarga de convocar a esta persona, no el mismo integrante. En cuanto a las renuncias, estas deben ser por escrito en papel y no por mensajes de WhatsApp. Si después de haber radicado en Personería su renuncia, no hay reversa de esta decisión. Se aclara a la mesa que la decisión de renuncia no es necesario que sea explicada, es un tema personal.

También en este espacio la Dra. Aurelia aprovecha para recordarle las funciones a los integrantes de la mesa, donde les recuerda que el Plan de Trabajo de MMPEV para el año 2025 debe entregarse a la Alcaldía a más tardar en el mes de septiembre de 2024. Recuerda que como mesa deben reunirse y revisar el PAT y así mismo dar aportes para el mismo. Pregunta si como mesa se ha reunido para hacer un análisis de las necesidades de la población víctima que está en el municipio de Yumbo, si se han generado espacios para hacer estas revisiones. El Dr. John Jairo Espinosa interviene mencionando que para el PDM fueron convocados e hicieron participación en este espacio. La señora Sandra Viatela menciona que dentro de su labor como Gestora de Transformación se ha identificado que hay víctimas del conflicto que no tienen conocimiento de las ofertas institucionales y que por parte de ella se ha ido brindando esta información y que le parece importante que la mesa tenga conocimiento de ello. La mesa debe tener ideas estrategias para llegar a la población víctima asentada en las diferentes comunas del municipio, saber que se le va a decir a la población, a que se les va a invitar para que acudan sea a talleres, jornadas, entre otros. El Dr. John, mencionó que, en cuanto a la identificación de los integrantes de la mesa, se comienza a trabajar con ello en el segundo semestre de esta vigencia, pero que el no

tener esta identificación no es una limitante para que ellos realicen acercamiento con la población víctima. Uno de los suplentes mencionó que en muchas ocasiones ha sido abordado por personas que la reconocen por haber participado anteriormente en la mesa y en esas oportunidades ella trata de orientarlos, donde la Dra. Aurelia le mencionó que es importante que en casos así, se comparta el contacto del coordinador de la mesa, de acuerdo con la solicitud de la población.

Otra de sus funciones es proponer a las diferentes entidades proyectos y programas conforme a la ley y lo cual debe hacerse por escrito. Aclara que los espacios de participación donde son reconocidos los apoyos compensatorios son los plenarios de la mesa y subcomités. Dentro de sus funciones también está la participación en los espacios de rendición de cuentas, pero así mismo, presentar informes de gestión a la población víctima del municipio.

La mesa tiene dos comités temáticos, minas antipersonas y NNA. Donde la Dra. Aurelia pregunta qué ha pasado con estos comités, que se han hecho por los NNA víctimas del conflicto armado. Además, que para esta población existe un protocolo de participación que se debe revisar para poder decidir qué acciones se van a ejecutar con ellos, el cual está en cabeza de la Personería Municipal de Yumbo. Se les motiva para que como equipo se reúnan para crear nuevas ideas de participación de la población víctima.

Se les recuerda las tareas:

1. Revisar el Plan de Trabajo de la vigencia actual: ¿Que se ha hecho? ¿Qué no se ha hecho?
2. ¿Cómo hará la mesa para llegar a los barrios y ser reconocidos?

La Dra. Aurelia les recuerda que por el hecho de que hubo renuncia de la coordinadora que no tiene suplente, el presupuesto de la mesa cambia. (En este caso, se debe tener en cuenta que no cambia, ya que siguen los mismos 20 integrantes, ya que ingresa la señora Mary Luz Jiménez como representante de la comunidad indígena YANAKUNA y NASA.

Nuevamente se toca el tema del acercamiento con la población, donde la señora Clara Ayala interviene mencionando que ella con ayuda de otras personas, realizará un censo para determinar cuántas personas o familias en calidad de víctima, teniendo en cuenta que muchas personas por protección de datos no informan que están en calidad de víctima. La Dra. Aurelia le informa que esas decisiones deben de tomarse en plenario; no hacer las cosas como persona natural. La Dra. Juliana menciona que deben tener claro que están en representación a una población en total asentada en el municipio y no solo la comuna donde ellos como integrantes residen para así lograr identificar las necesidades de la población, donde ellos refieren que si se está realizando el acercamiento con la población

víctima y la socialización con los mismos para realizar el análisis y gestiones correspondientes.

### **Información de las renunciaciones de la coordinadora Margarita Medina de la mesa y la integrante María del Carmen Tez**

En este punto, la Dra. Juliana comenta que Margarita Medina y María del Carmen Tez, presentaron su renuncia ante la Personería. Esta renuncia es por razones personales. Teniendo en cuenta lo anterior, se revisan los cupos que quedan, pero aclarando que la coordinadora de la mesa no tiene suplente.

### **Elección de suplente para el cargo de María del Carmen Tez**

En este punto se lee el acta de conformación de la mesa, donde aquí se confirma los nombres de las personas que quedaron como suplente: Alba Lila Palechor, Sandra Viatela, Cesar Muñoz y Aide Joaquín Dorado. La Dra. Aurelia, nuevamente recuerda el proceso para elegir a un nuevo integrante entre los suplentes y explica que ellos cuatro deben reunirse para que tomen la decisión de quien se queda como integrante de la mesa. Donde ellos mismos se apartan para tomar la decisión y después del diálogo, informan que no logran llegar a un acuerdo. Luego de esto, los suplentes informan que no hubo acuerdo, que es mejor hacer el sorteo. Se procede a escribir los nombres de los cuatro suplentes en un papel que se deposita en una bolsa y se sacan, determinando que el último en salir queda con el cupo como integrante de la mesa representando el hecho victimizante “Desplazamiento Forzado”. En esta oportunidad la suplente Alba Lila Palechor, es la nueva integrante de la mesa representando al hecho victimizante anteriormente nombrado. Luego de esto, la Dra. Juliana invita amablemente a los demás suplentes a abandonar el recinto, ya que solo quedan los integrantes de la mesa.

### **Postulación y elección del coordinador de la MMPEV**

Para la elección del integrante que tomará el cargo de coordinador y de los comités, se escriben los nombres de los postulados. Los demás integrantes proceden a escribir el nombre de la persona que eligen en un papel, lo depositan en una bolsa y se procede a sacar uno por uno realizando conteo y verificación del mismo.

En este punto se mencionan las funciones del coordinador para motivar a los integrantes de la mesa y así mismo proceden a postularse:

- Leidy Jhoana Klinger, con un total de votos de (5)
- Luz Antonia Valencia, con un total de votos de (8)
- Clara Heissen Ayala, con un total de votos (1)

Dejando como Coordinadora de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, a la señora Luz Antonia Valencia.

También se procede a recordar las funciones de cada comité. Teniendo en cuenta que la señora Maria del Carmen Tez hacía parte del Comité Ejecutivo y Comité de Ética, al presentar su renuncia, en estos comités queda el cupo. De acuerdo con lo anterior, se procede a recibir la postulación de las integrantes de la mesa que quieren ser partícipes de los mismos. Quedando así la elección del nuevo miembro de cada comité:

Comité Ejecutivo:

- Clara Heissen Ayala, con un total de votos (6)
- Alba Lila Palechor, con un total de votos (8)

Dejando como nuevo miembro del Comité Ejecutivo a la señora Alba Lila Palechor.

Comité de Ética:

- Clara Heissen Ayala, con un total de votos (1)
- Luis Eduardo Joaqui, con un total de votos (9)
- Voto en Blanco, con un total de votos (3)
- Voto ausente, con un total de votos (1)

### **Intervención Dr. John Jairo Espinosa, enlace municipal de víctimas municipio de Yumbo.**

El Dr. John Espinosa brinda apoyo informando sobre la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que se realizará el día 30 de agosto de 2024 a las 02:00p.m. a 0.5:00p.m., en salón de eventos Madeyra por parte de la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia. Por tal motivo, se les solicita a los integrantes confirmar su asistencia en este espacio para pasar la información al encargado de la actividad.

### **Proposiciones y varios**

El Dr. John Jairo Espinosa le brinda este espacio a la señora Estephania Bejarano, promotora del programa Círculos Solidarios, quien socializó una oferta de este programa para el acceso de pequeños créditos a personas independientes dedicadas al comercio, quien tenga iniciativas de negocios o negocios ya consolidados.

La reunión finaliza a las 12:00. m. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

### **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS

- Revisar el plan de trabajo del año 2024 para revisar acciones que se han ejecutado y lo que no se ha ejecutado.
- Crean plan de trabajo para el año 2025.
- Acercamiento a los barrios para dar a conocer a la mesa.

RESPONSABLE(S): MMPEV

FECHA COMPROMISO: En este espacio no se definen fechas, se informa que los dos primeros puntos deben ser realizados antes del 30 de septiembre de 2024

5. 09 DE OCTUBRE DE 2024

### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Personera Delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos da la bienvenida e inicia la reunión con los Integrantes de la mesa donde procede a dar la palabra a la contratista Lizeth Muñoz para iniciar con el llamado a lista, verificando la asistencia de quince (15) miembros de manera presencial de los veintiún (21) integrantes convocados a la cuarta reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023- 2027 y verificando que en efecto hay quórum. Luego del llamado a lista se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de la mesa. Para esta oportunidad se menciona el acompañamiento de los invitados, los cuales son la Dra. Yuli Meneses de la Unidad para las Víctimas, quien brinda la asistencia técnica en decretos étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, la señora Luz Zenaida Sánchez, quien realizará la socialización de Resolución 1325 del 2000 y la Dra. Guislay Serna, quien socializa la oferta institucional de la Casa de la Mujer y dará una corta charla sobre violencia de género.

### **Lectura del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo 2023-2027**

La Dra. Juliana Libreros, motiva que en esta oportunidad sea un integrante de la mesa de víctimas quien realice este paso, explicando que es un trabajo de ellos y donde la Secretaría Técnica, la Personería Municipal de Yumbo solo brinda acompañamiento a sus gestiones; por lo tanto, el Dr. John Jairo Espinosa, Enlace Municipal de Víctimas, asigna a la señora Martha Quenan para dar lectura al documento en mención, donde el cual es aprobado por los integrantes de la mesa de víctimas.

**Presentación de la integrante Luz Mary Jiménez, por la comunidad YANAKUNA y NASA e intervención en temas de resguardos indígenas y representante por las comunidades Afro del municipio de Yumbo, Lineth Diaz**

En este espacio interviene la Dra. Juliana Libreros da paso a la presentación de las dos nuevas integrantes de Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas. Primero se presenta la señora Luz Mary Jimenez, por la comunidad YANAKUNA y NASA. Donde comenta que esta comunidad se encuentra ubicada en diferentes puntos del municipio. Su comunidad está reconocida por el Ministerio del Interior desde el año 2015. Su comunidad es de la zona sur del Cauca donde han abandonado su territorio por diferentes hechos victimizantes. Menciona que desde que está en este municipio ha sufrido amenazas y atentados en contra de su comunidad, pero independientemente de estas situaciones siguen en pie de lucha. Luego de esta intervención, la Dra. Juliana da paso a la presentación de la señora Lineth Diaz, quien ingresa a la mesa de víctimas en representación de las comunidades afro del municipio de Yumbo, donde comenta que dentro del municipio han avanzado bastante, recalcando que esta nueva administración les ha permitido una mayor participación como líderes en la mesa de concertación que se ha venido realizando desde el año 2015, donde varias organizaciones afro se han unido para lograr objetivos positivos. Reiteró que su ingreso a la mesa de víctimas es para adquirir aprendizaje y a formar de acuerdo con sus conocimientos.

#### **Elección de integrante al Consejo de Participación, por parte del Departamento de Planeación.**

Se coloca en consideración de los integrantes de la mesa, para atender a la contratista Cristina Rayo Elizalde del departamento de Planeación para elegir la elección del integrante al consejo Municipal de participación ciudadana y adelantar el orden del día, donde ellos aprueban iniciar con este punto. Se inicia con la explicación, informando la importancia de este espacio, donde una de sus funciones es impulsar la política de participación ciudadana y crear la política por medio de la Secretaría de Bienestar Social y Participación. La coordinadora de la mesa, la señora Luz Antonia Valencia interviene recalcando que la persona que se postule y sea elegida debe tener en cuenta que es importante su dedicación y responsabilidad ante esta representación.

El Dr. John Jairo Espinosa interviene solicitando que por favor se le explique la duración del periodo de participación y cuál es la metodología, se explica que el periodo es de cuatro (4) años donde estará el representante de la MMPEV. En caso de una renuncia se abre nueva convocatoria para suplir el espacio que deja el anterior representante. No se cuenta con suplentes. Estos consejos están regulados por una ley nacional, pero los reglamenta un decreto municipal y ese decreto municipal es el que selecciona la conformación de sus integrantes. Se sesiona cuatro (4) veces al año; dos (2) sesiones por semestre, salvo las sesiones extraordinarias que se convoquen. Como secretaria técnica será el Departamento

Administrativo de Planeación, pero quien convoca es la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

De acuerdo con lo anterior, se postulan las siguientes personas:

- Luis Eduardo Joaqui = nueve (9) votos
- Clara Heissen Ayala = Uno (1) votos
- Martha Quenan = Tres (3) votos
- Nulo = uno (1) voto

Dejando como representante ante el Consejo Municipal de participación Ciudadana al señor Luis Eduardo Joaqui. Tal notificación será enviada al Departamento Administrativo de Planeación cuando sea realizada la convocatoria por la misma oficina encargada.

#### **Asistencia Técnica en Decretos Étnicos de Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, por parte de la Unidad para las Víctimas.**

En esta oportunidad se realiza asistencia técnica a cargo de la Dra. Yuli Meneses, quien asiste en representación de la Unidad para las Víctimas. En este espacio menciona que el objetivo de este encuentro es el empoderamiento jurídico y sensibilización de los asistentes conociendo las herramientas con las que se cuentan a la hora de abordar las diferentes poblaciones que se reciben en diferentes zonas. Por ello, existen unos decretos, tales como el decreto 4633 que acoge a la población indígena y 4634 y 4635 de 2011 acoge a la población afro. Lo que se busca con ello es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas de forma individual como colectiva en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 como en los Decretos Ley. Conforme a lo anterior, la Dra. Yuli Meneses despeja diferentes dudas que tenían los integrantes respecto al tema.

#### **Presentación Plan de Trabajo 2025 por parte de la MMPEV con apoyo del Dr. John Jairo Espinosa y Aurelia Chois.**

Antes de iniciar con esta intervención, se cuenta con el apoyo del contratista profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Yumbo, Carlos Alberto Collazos, para el momento de la pausa activa para los asistentes de esta reunión.

El Dr. John Jairo Espinosa interviene dando respuesta al Plan de Trabajo presentado por la MMPEV para la vigencia del año 2025, donde menciona punto por punto, aclarando que cada uno consiste en la participación oportuna de las víctimas en los espacios garantes para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública, donde en estas reuniones se tocan temas de conmemoraciones, diseños de planes de intervención, espacios de participación ciudadana, reglamento y funcionamiento de la mesa, donde se

destinan seis (6) sesiones ordinarias. Mencionan dentro de este plan de trabajo la participación en las sesiones de seguimiento y ajustes al PAT, presentación de informes al Concejo Municipal de Yumbo, y donde presentarán un informe anual en los espacios de seguimiento, donde se plantean tres (3) sesiones ordinarias. En cuanto a reuniones extraordinarias no plantean número de sesiones. Plantean seis (6) sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo de la MMPEV, donde el Dr. John Espinosa aclara que deben ser ocho (8) sesiones ordinarias. Luego menciona que se propone llevar a cabo dos (2) asambleas de población víctima. El Comité Temático de NNAJ, se plantean dos (2) reuniones donde se abordarán con capacitaciones. Se plantean cuatro (4) jornadas de capacitación para los integrantes de la mesa de víctimas en derecho internacional humanitario, primeros auxilios, prevención y protección en sustancia psicoactivas para NNA. También se plantea la creación de comité temático de Mujer, LGTBIQ+, Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual, entre otros puntos. El Dr. John Espinosa, menciona que la administración municipal, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y los recursos asignados a la secretaria de Bienestar Social y Participación, responde lo siguiente:

- En cuanto al primero punto de las seis sesiones ordinarias: se da continuidad a las seis (6) sesiones ordinarias durante la vigencia 2025; además de las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.
- Sesiones de seguimiento al Plan de Acción Territorial – PAT: Se continúan con las tres (3) sesiones. Dos (2) de seguimiento, una (1) de ajuste.
- Reuniones de comité ejecutivo NNAJ y demás comités temáticos que se quieran conformar: Indistintamente de la cantidad de sesiones y comités, se podrán llevar a cabo, pero se invita a los integrantes de la mesa, que estos espacios de participación sean tomados con la misma rigurosidad que las sesiones del plenario donde se agenden y se traten temas específicos.
- Asambleas con participación de población víctima: se brindará el apoyo para la realización de estos espacios, pero los integrantes de la mesa serán quienes convoquen y la secretaria se encargará de toda la parte logística.

**Intervención Luz Zenaida Sánchez. -Socialización de la Resolución 1325 del 2000 e intervención de la Dra. Guislay Serna, socialización de la oferta institucional de la Casa de la Mujer.**

En esta oportunidad se cuenta con el apoyo de la psicóloga Guislay Serna, Líder del programa de Mujer Empoderada y coordinadora de la Casa de la Mujer, donde les brinda socialización en violencia basada en género. Se explica la ruta de atención, capacitaciones que se brindan a las mujeres que llegan a este programa y logran ser vinculadas laboralmente a empresas del sector privado. Tiene un canal de comunicación vía WhatsApp

donde también pueden ser asesorados sobre sus servicios. Luego se da paso a la intervención de la señora Luz Zenaida Sánchez, coordinadora 1 de la organización Con Fluencia Municipal de Yumbo, Mujeres Tejiendo la Paz, dando un repaso sobre la Resolución 1325 del 2000. Donde menciona que esta resolución no es muy conocida y es muy importante para las personas víctimas y lideresas víctimas del conflicto armado. Menciona que realizará una mesa de veeduría para realizar seguimiento al cumplimiento de la resolución en mención. Recomienda a las mujeres integrantes de la mesa, leer y apropiarse bien el tema para poder trabajar dentro de la mesa de víctimas.

### **Socialización de informes de gestión de cada comité de la MMPEV, conforme al plan de trabajo del 2024.**

En este espacio se socializa información de las gestiones que se han ido realizando por cada subcomité. En esta oportunidad inicia la señora Clara Heissen Ayala por el enfoque diferencial de Adulto Mayor de lo que se ha hecho durante la vigencia 2024. Dentro de su organización y población común se ha identificado adultos mayores en situación vulnerable y se ha logrado encontrar cupo para el ingreso en el Centro Día, se ha gestionado la entrega de medicamentos a algunas personas, gracias al acercamiento con secretaria de Salud, Defensoría del paciente y los coordinadores de las EPS involucradas. En cuanto al comité de NNA, se ha logrado gestionar uniformes para niños de bajos recursos, mas no se menciona la cantidad de beneficiarios de estas gestiones. Luego de esto interviene la contratista Lizeth Muñoz, mencionando a todos los integrantes que se gestionará para una próxima reunión una capacitación en trabajo en equipo en pro del buen ambiente entre los integrantes de la mesa de víctimas. Luego de esta intervención, se da paso a la socialización del informe de la integrante de la mesa, la señorita Kely Tez, en representación del comité de NNA, donde que el comité niños, niñas se realizó gestiones por medio de la secretaria de educación obtener el beneficio de kits escolares para una cantidad de 250 niños, en la cual se entregó listado de los niños y niñas víctimas del conflicto armado que podrán obtener el beneficio; kits escolares que serán entregados a la mesa de víctimas del municipio de Yumbo, en el mes de noviembre. Interviene la coordinadora, para socializar el informe enviado por la integrante Jhousin Andrea Jimenez, en representación del componente de asistencia y atención, informa que en cuanto a la Ayuda Humanitaria se han entregado 179 bonos de alimentación, 141 bonos de hábitat que corresponde a 198 personas. En la medida de alimentación, se han entregado bonos de alimentación a población VCA en condición de vulnerabilidad moderada: 184, correspondiente esto a 72 hogares, para un total de 220 personas, entrega de raciones alimentarias a población adulta mayor VCA: 398 raciones equivalente a 199 beneficiarios. En la medida de generación de ingresos, han sido beneficiadas 22 personas en calidad de desplazados en asistencia técnica en el programa de producción agropecuaria. También en

la atención en educación como las sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.

Las actividades realizadas fueron: Brindar apoyo pedagógico a estudiantes que presentan discapacidad específica en las 13 instituciones Educativas Oficiales De Yumbo. Beneficiarios (42).

Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles:

Actividades realizadas: Apoyaron a 500 personas en un programa pedagógico para adultos y jóvenes en las I.E. oficiales, donde se brindó educación Básica primaria, ciclos y 4 básica secundaria y ciclos 5 y 6 educación media. Beneficiarios (62). Conforme a lo anterior, se anexa informe entregado por la integrante.

La coordinadora de la mesa interviene mencionando que es importante realizar acercamiento con Imderty e Imcy para poder llegar a más niños, que logren aprovechar la oportunidad de tomar un cupo en las diferentes disciplinas. El Dr. John Espinosa interviene comentando que existe el acceso gratuito para la población víctima para la oferta de servicios que la administración municipal tiene, pero puntualmente aclara que con el Imety los derechos de grado si se deben cancelar. La matrícula para iniciar algún programa si cuenta con matrícula gratuita para la población víctima y que, en algunos cursos cortos como técnicos, si esta la dotación para la práctica de los alumnos. En cuanto a deporte o hábitos de vida saludable, también es gratuito, menos el ingreso a los clubes deportivos. Estos si generan un cobro por ser privados.

La integrante Lineth Diaz interviene en este punto mencionando que se ha sentido revictimizada, pues ella tiene dos niñas que practican deportes diferentes en el Imderty. Una de sus hijas sufrió un accidente entrenando Hapkido en Imderty. Ya que es madre cabeza de hogar, menciona que no ha recibido ningún tipo de ayuda o acompañamiento por parte de la entidad. También refiere que, por la situación de su hija, están realizando un seguimiento a su otra hija y que por esta situación se han sentido discriminadas al no dejarla participar en algunos partidos. El Dr. John Espinosa le solicita a la señora Lineth reunirse para tener más clara la situación y hacer seguimiento al mismo y por parte de Personería, se le informa a la integrante que el caso se escalará nuevamente a la Dra. Juliana para que sea retomado.

### **Evaluación**

En esta oportunidad se realiza evaluación a los integrantes de la mesa. Esta evaluación consta de seis (6) preguntas de selección múltiple y falso o verdadero. Esto, con el objetivo de tener claro si es necesario reforzar conocimientos a los integrantes en cuanto a su rol como representantes de la población víctima asentada en el municipio de Yumbo.

## **Proposiciones y varios**

No se presentan propuestas.

La reunión finaliza a las 05:00. p.m. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

## **COMPROMISOS**

### **ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS**

Escalar caso hija de la integrante Lineth Díaz a la Dra. Juliana Libreros para que sea retomado.

RESPONSABLE(S): Personería

FECHA COMPROMISO: noviembre 14 2024

6. 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

### **Llamado a lista y Verificación de Quórum**

La Personera delegada para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos da la bienvenida e inicia la reunión con los Integrantes de la mesa donde procede a dar la palabra a la contratista Lizeth Muñoz para iniciar con el llamado a lista, verificando la asistencia de catorce (14) miembros de manera presencial de los veintiún (21) integrantes convocados a la quinta reunión ordinaria de la mesa municipal de víctimas 2023-2027 y verificando que en efecto hay quórum. Luego del llamado a lista se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por los integrantes de la mesa.

### **Lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Yumbo 2023-2027**

En esta nueva oportunidad la integrante de la mesa Martha Quenan, toma la palabra para dar lectura al documento en mención.

La Dra. Juliana Libreros aclara que, dentro de los puntos mencionados en el acta, se retomó el caso de la hija de la integrante Lineth Díaz por parte de la Personería, donde se envió oficio al IMDERTY solicitando información. Dada la lectura del acta, esta es aprobada por los integrantes de la mesa de víctimas.

**Intervención de integrantes de la MMPEV, Personero Municipal de Yumbo, Dr. Jesús Mauricio Castañeda, Gerente del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, Dra. Claudia Jimena Sánchez y la secretaria de Salud Yumbo, Dra. Olga Svetlana Mariño. Tema:**

## **Jornada de Salud dirigida a la población víctima del municipio de Yumbo 01 de noviembre del 2024.**

En este punto la Dra. Juliana le da la bienvenida al señor Personero Municipal de Yumbo, Jesús Mauricio Castañeda González y da la palabra para su intervención donde él menciona su postura para corregir errores en cuanto a la atención de la población víctima. Menciona que la atención que uno como ciudadano espera siempre una atención de alta calidad.

La coordinadora de la mesa, la señora Luz Antonia Valencia interviene mencionando las diferentes inconformidades presentadas en la jornada de salud para la población víctima del conflicto armado que se realizó el día primero de noviembre en las instalaciones del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo. Se informa que durante la actividad hubo cambios de clima y el espacio no estaba adaptado para brindar una buena atención a las personas que asistieron, donde no se dieron espacios idóneos para la espera de la atención por parte de los profesionales. Menciona que debido a cómo se llevó a cabo la actividad se sintieron revictimizados tanto ellos como los demás asistentes.

El Personero cede la palabra a la Dra. Jeniffer Madera, donde ella primero que todo se disculpa y explica todo lo concerniente a la jornada de salud, donde el Personero pregunta del porqué se entienden a las personas afuera, en la plazoleta, donde la Dra. Jeniffer le explica que por ser una actividad dirigida a la población víctima, se asignó el espacio sólo para ellos. Acto seguido, se da el uso de la palabra al Dr. Walter Ángel, Gerente encargado del Hospital La Buena Esperanza". Él explica que el hospital cuenta con el equipo idóneo para la atención de la población víctima y menciona que una buena estrategia de atención a víctimas es realizar actividades programáticas más no jornadas donde esta consta de la visita de la unidad móvil a las zonas rurales y desde ahí verificar en las bases de datos que personas de la zona se encuentran en calidad de víctima. El Dr. Walter cede la palabra al coordinador de consulta externa del hospital, Andrés Felipe de la Pava, donde en este espacio él explica que se atendieron 25 personas y cuando se habla de 90 atenciones es la consolidación de los servicios que se brindaron. Es decir, 25 consultas médicas, 25 glucometría y así sucesivamente. La integrante María Omaira Labio interviene mencionando que ella está en la lista de las 25 personas de las que le realizaron examen de seno y asegura que a ella no le realizaron dicha prueba y que esta situación se presentó con varios de los asistentes y solicitan que sean claros con la información que se está depositando en los listados y menciona que no están de acuerdo con el no hacer jornadas, que ellos si quieren que se sigan realizando porque muchas de las víctimas no quieren asistir al hospital por las demoras en la atención o citas; el Personero toma la palabra y menciona que todo lo que están informando los integrantes de la mesa se tomará como una denuncia pública, y le pide a la Secretaría de Salud realizar las correcciones pertinentes.

La integrante Martha Quenan interviene mencionando que muchos de los asistentes fueron porque esperaban atención oftalmológica y que muchos refirieron no haber recibido esta atención. Refiere que la jornada debe ser programada para un día completo de forma continua, no asignar solo cupos. Menciona que al hacer presencia la Personería es cuando si los atendieron y extendieron la jornada hasta las 03:00p.m., teniendo en cuenta que esta estaba programada desde las 08:00a.m. a 12:00m. Teniendo en cuenta lo mencionado por los integrantes, el Personero cede la palabra a la Dra. Olga Mariño, donde ella menciona las diferentes ofertas institucionales y el cronograma que se lleva en compañía con el hospital para hacer acercamiento a las poblaciones. El Dr. John Espinosa interviene mencionando que el día primero de noviembre se llevó a cabo una convocatoria laboral brindada por el SENA donde acudieron al llamado 100 personas y que se espera que en la próxima oportunidad se cuente con la presencia de los integrantes de la mesa.

De acuerdo con todo lo manifestado por los integrantes de la mesa, Personería, la secretaría de Salud y Gerencia del hospital, el Personero solicita realizar una reunión para revisar y coordinar las actividades que van en pro de la población víctima del conflicto armado. Este espacio será convocado por el Personero, donde también será convocada la coordinadora de la mesa para que comparta la información con el equipo de MMPEV.

#### **Asistencia Técnica en Decretos Étnicos de Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011(Refuerzo), por parte de la secretaría de Asuntos Étnicos – Gobernación del Valle del Cauca.**

En esta oportunidad se presenta el Dr. Janer Moreno, funcionario de la Secretaría de Asuntos Étnicos, brindando información sobre los Decretos Étnico de Ley, donde informa y solicita a la mesa que se revise e identifique las necesidades de estas comunidades que ameriten ser conocedores de sus derechos para asimismo coordinar las capacitaciones correspondientes para ser brindada por su equipo.

#### **Capacitación en trabajo en equipo, por parte del Coach con PNL, Nilson Nieto Bejarano.**

En este espacio se brindó capacitación en trabajo en equipo. Donde se les permitió hacer análisis de situaciones, opiniones a perspectivas de forma dinámica para fortalecer los lazos dentro del equipo de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.

#### **Proposiciones y varios**

No se presentan propuestas.

La reunión finaliza a las 01:00. p.m. todos los integrantes quedan de acuerdo con darle fin.

#### **COMPROMISOS**

ACTIVIDAD(ES) O TAREA(S) ASIGNADAS

Programar reunión convocada por Personero con Coordinadora de la mesa, secretaria de Salud y Gerencia del Hospital La Buena Esperanza

RESPONSABLE(S): Personería